UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA

LA AUTONOMÍA INDÍGENA EN KUNA YALA FRENTE AL IMPACTO DE LA GLOBALIZACIÓN: UN ANÁLISIS DE LOS RETOS DEL AUTOGOBIERNO INDÍGENA.

BERNAL DAMIÁN CASTILLO DÍAZ

2005

Derechos de Autor Reservados

*Índice**

Introducción…….7

Capítulo 1. Construcción del objeto de estudio……..12

1.1. Planteamiento y justificación del problema…….12

1.2. Objetivos……..18

1.3. Descripción de la región de estudio……..…19

1.4. Estado de la cuestión……26

1.5. Marco teórico……....32

1.6. Marco metodológico…….52

Capítulo 2. Contextualización de la región de estudio……..59

2.1. Población de los Pueblos Indígenas en Panamá……..59

2.2. Población y ubicación de la Comarca Kuna de Kuna Yala…….69

2.3. Marco legal de la Comarca Kuna de Kuna Yala……..74

2.4. Antecedentes y experiencia de la lucha por la Autonomía Kuna en Panamá…….78

2.4.1. Reserva de 1930……..93

2.4.2. Comarca de San Blas (Kuna Yala) en 1938……96

2.4.3. Reserva y Comarca de San Blas en 1953 y 1957…… .101

Capítulo 3. Estructura del autogobierno kuna cultural-religiosa y político-administrativo de la Comarca de Kuna Yala……104

3.1. Onmaked Dummad Namakaled (Congreso General de la Cultura Kuna)……..106

3.1.1. Comisiones del Onmaked Dummad Namakaled (Congreso de la Cultura)…… 114

**Paginación en esta copia electrónica difiere de la del documento original.*

3.2. Onmaked Dummad Sunmakaled (Congreso General Kuna)……...118

3.2.1. Comisiones del Onmaked Sunmakaled (Congreso General Kuna)……135

3.3. Sailagan Dummagan……138

3.4. Onmaked Negkuebur (Congresos Locales)……. 146

3.5. Sailagan de las comunidades……150

Capítulo 4. Dinámica de organización sociocultural
y política de la comunidad de Digir……155

4.1. Aspectos Generales de la Comunidad…….155

4.2. Estructura sociopolítica de la comunidad de Digir……..166

4.2.1. Congreso Local……..167

4.2.2. Saila……168

4.2.3. Junta Local y sus comisiones de trabajo……171

Capítulo 5. Situación actual de la Autonomía Kuna……..……..207

5.1. Problemas de la autonomía de la Comarca…….207

5.1.1. Límites…….207

5.1.2. Educación y Cultura……211

5.1.3. Salud……218

5.1.4. Ambiente……..229

5.1.5. Economía……..234

5.1.6. Social y cambio cultural……...243

5.1.7. Político…….254

5.2. Logros y proyecciones de la Autonomía Kuna
en la Comarca de Kuna Yala……260

5.3. Nuevas estrategias para la autonomía comarcal:
buscando el desarrollo sostenible…….288

Conclusión……...291

Bibliografía……..298

Anexos……..... *(Disponibles en documento original)*

INDICE DE MAPAS

Mapa 1. Posición geográfica de la Comarca Kuna de Kuna Yala
y de la comunidad de Digir……19
Mapa 2. Área geográfica de la comunidad de Digir……21
Mapa 3. Comunidad de Digir…….....22
Mapa 4. Comarcas indígenas en Panamá……...……..60

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Distribución de la población indígena de Panamá…….59

Cuadro 2. Comarcas indígenas en Panamá…….61

Cuadro 3. Estimación de la población de Kuna Yala por sexo
y grupos de edad, según corregimiento año:2003…….…….70

Cuadro 4. Lideres kunas gestores por la autonomía kuna desde 1810 hasta 1945……...90
Cuadro 5. Temarios o agendas del Congreso General de la Cultura
en la comunidad de Akuadup del 20 al 26 de agosto
y en la comunidad de armila del 5 al 11 de octubre de 2004……117
Cuadro 6. Temarios o agendas en los Congresos Generales Kunas
en la comunidad de Dad Nakue Dubpir del 17 al 21 de junio y
Carti Tupile 25 al 29 de noviembre de 2004…….130
Cuadro 7. Cuadro comparativo de de la población de Digir de 2002 y 2003……...156
Cuadro 8. Censo de la Población de Digir de 2004……...156

Cuadro 9. Estructura sociopolítica de la comunidad de Digir en 2004……..166
Cuadro 10. Normas de los sailagan en la comunidad de Digir..……169
Cuadro 11. Comisiones de trabajo en la junta local
en la comunidad de Digir…….172
Cuadro 12. Sanciones a los delitos cometidos en la comunidad de Digir……...176
Cuadro 13. Contribución de los comuneros en las ceremonias de inna
y surba en la comunidad de Digir…….181
Cuadro 14. Viviendas en Kuna Yala……...225
Cuadro 15. Situación del ambiente y recursos naturales en Kuna Yala……..232
Cuadro 16. Ingresos del Onmaked Dummad (Congreso General Kuna)
noviembre de 2003 al 31 de octubre de 2004……...240
Cuadro 17. Gestiones ambientales en Kuna Yala……...272
Cuadro 18. Alternativas de problemas sociales……..281
Cuadro No.19. Situación de la autonomía en la Comarca de Kuna Yala……...291

INDICE DE FOTOS

Foto 1. Embarcaciones que circulan en la Comarca Kuna Yala: barco kuna (al fondo) y colombianas (canoas)……..72
Foto 2. Planta generadora de luz eléctrica en la comunidad de Yandup……...……73
Foto 3. Conmemoración de la Rebelión Kuna de 1925……..……91
Foto 4. Onmaked Dummad Namakaled en la comunidad de Armila en octubre de 2004.....106
Foto 5. Sailagan del Onmaked Dummad Namakaled Benjamín López, Eriberto González y Héctor Smith……107
Foto 6. Saludos de cortesía de los delegados, al nuevo Saila Dummad del Onmaked Namakaled, Saila Benjamín López en la comunidad de Mansukun en mayo de 2003……..111
Foto 7. Sailagan kunas en la sesión del Onmaked Dummad Sunmakaled en la comunidad de Carti Tupile noviembre de 2004……123
Foto 8. Sesión de debate en el Onmaked Sunmakaled……...126
Foto 9. Vista frontal de la comunidad de Digir: muelle y Onmaked Nega……155
Foto 10. Escuela Primaria de Digir……158
Foto 11. Onmaked Nega de la comunidad de Digir……168
Foto 12. Inna Nega (Casa de la chicha) en la comunidad de Digir……179
Foto 13. Mujeres organizándose en repartir la alimentación durante el Congreso de la Cultura en la comunidad de Digir……...198
Foto 14. Uno de los medios de comunicación en Kuna Yala: teléfono……..202
Foto 15. Cabañas turísticas en la comunidad de Digir……204
Foto 16. Por el contacto con la cultura no kuna se han creado dos cafeterías en la comunidad……..205
Foto 17. Comunidad de Armila……...210
Foto 18. Comunidad fronteriza de Puerto Obaldia……...…..211
Foto 19. La Educación kuna se inicia desde el seno del hogar……...214
Foto 20. Desechos sólidos en las comunidades kunas……...….231
Foto 21. Venta de mariscos en las avionetas como forma de economía kuna……235
Foto 22. Turistas utilizan las diversas pistas comunales de Kuna Yala……..237
Foto 23. Yates en el Porvenir, cabecera de la Comarca de Kuna Yala……...239
Foto 24. Entrada del Centro de almacenamiento de la fibra óptica en Kuna Yala, en la comunidad de Ustupu……...……241
Foto 25. Instalación de la Fibra Óptica de ARCOS I en la comunidad de Ustupu…….242
Foto 26. Compra de guineo por la falta de productividad del mismo kuna en el campo…245
Foto 27. El turismo como alternativa para el desarrollo de la región, en la comunidad de Carti Sugdup….……..……..…275

AGRADECIMIENTOS

A mis profesores y profesoras de la Maestría que con mis limitaciones, me orientaron y me guiaron para llegar a una de mis temas académicas. A Margarita Bolaños que abrió el camino para lograr este estudio. A Doña Maria Eugenia y Carmen Araya que me guiaron en sus clases. Y en especial a Marcos Guevara, por su paciencia y orientación en guiarme para terminar unos de mis sueños.

A mi familia que siempre me apoyaron, cuando estaba en este lindo país alejado de mi costumbre kuna. Hago mención a mi hermano Geodisio Castillo, y en especial a mis padres Arcadio Castillo y Oneida de Castillo, que con sus lágrimas me hacían más fuerte en fortalecer el horizonte trazado.

A Doris Bill que desde lejos me escuchaba, me animaba, que juntos estamos fuertes para fortalecer la identidad kuna.

Introducción

Los pueblos indígenas, desde la base de la autonomía, tratan de recoger la voluntad de sus pueblos de ser reconocidos como tales, y no como minorías pobres, porque poseen un legado cultural milenaria de saberes espirituales, medicinales, agrícolas, desconocidos por la sociedad nacional. Por ello, solicitan a los gobiernos que sus territorios ancestrales sean reconocidos como Comarcas para poder convivir en armonía e integralmente con la madre tierra. En la actualidad, estos territorios indígenas están seriamente amenazados por la influencia de la globalización cultural y económica la cual altera la forma de su vida cultural, social y política de autogobierno, existentes desde tiempos inmemoriales. Estos cambios globales se han integrado a su vida cotidiana y a su forma de organización sociopolítica y cultural.

En Panamá, los pueblos indígenas mantienen su propia forma de autogobierno y territorial reconocida por el gobierno panameño, a través de la denominación legal conocida "comarca". Las comarcas es el área geográfica donde los pueblos indígenas en Panamá están conviviendo su forma de vida propia.

Sin embargo, nuestro estudio se enfocará en desarrollar y conocer cómo es la forma autonómica del pueblo kuna de la Comarca de Kuna Yala, organizada y estructura bajo su propia forma de autogobierno conocida como los Congresos Generales Kunas. Los Congresos Kunas, ha sido el modelo y la fuerza para el resto de los pueblos indígenas de Panamá que buscan legalizar sus territorios ancestrales y así gozar de una legítima autonomía, sin interferencia de fuerzas externas.

La presente investigación tiene como objetivo central estudiar cómo la globalización cultural y económica está modificando los patrones de autogobierno kuna desde lo político-administrativo y cultural-religioso que son los Congresos Generales Kunas en su dinámica regional, y que hace impacto hacia las comunidades locales, en su vida cotidiana. De igual forma, conocer qué relación política se mantiene entre el Estado y la región de Kuna Yala. En ese sentido, el estudio se aboca en conocer a fondo cómo es la actual dinámica

autónoma de la Comarca Kuna Yala después de los cambios trascendentales producidos por la globalización en la creación de comisiones como turismo, teléfono, aeropuerto, entre otros, que antes no existían y en la actualidad son adaptadas a la vida diaria de las comunidades kunas.

Este trabajo también analiza y describe el nivel actual de la teoría y la práctica de los espacios de autonomía indígena, como caso de estudio del pueblo kuna en Panamá. Por ello, desde el punto de vista etnográfico, es una investigación poco conocida debido a los cambios socioculturales que están ocurriendo en los últimos años en las estructuras de autogobierno de las comunidades kunas: ¿cómo es la aplicación de los reglamentos o normas internas del Congreso General Kuna y en las comunidades kunas en la región?, ¿cómo son las estructuras del autogobierno comarcal y local?, ¿cómo es la organización política y social en las comunidades kunas?, ¿cuáles son los principales problemas que afectan la autonomía kuna?, ¿qué cambios culturales o adaptaciones se están dando en las comunidades por la presencia de la globalización?, ¿cómo se desarrollan los proyectos en beneficio de toda las región y las comunidades?, ¿cómo son las relaciones internas entre las comunidades kunas y el Congreso General Kuna en la aprobación de algún proyecto para toda la región?, entre otros.

A nivel, metodológico la investigación tiene sus dificultades, ya que cómo parte del conglomerado de la población kuna y ser parte cómo investigador de los Congresos Generales Kunas, se tuvo que dejar al lado el sentir kuna, para no caer en el sentimentalismo cultural, es decir se tenia que ver la investigación bajo una óptica del antropólogo neutral y no del antropólogo kuna que estudia sus raíces, historia y la realidad de la sociedad, porque somos “juez y parte” en la investigación, y así comprender la situación real de la comarca, ya que como agente de cambio profesional en estos momentos se está reconstruyendo y fortalecimiento la autonomía kuna. Por eso, la responsabilidad de la investigación era mayor en analizar y comprender la vida cotidiana, de participar en las sesiones de los Congresos Políticos-Administrativos y Culturales y locales, y de convivir en las comunidades, y tener una visión objetiva de los problemas que enfrenta la Comarca de Kuna Yala en la actualidad. Por eso, se aplicó una metodología participativa, interpretativa

y dialogal con los conocedores del conocimiento kuna (saila, argar, sualibed, inaduled y otros especialistas) y con los pobladores de forma dialogal de conversar, compartir, reír, convivir, acompañar en su vida cotidiana, que es el proceso de enseñanza y aprendizaje kuna.

El trabajo de tesis se divide en cinco (5) capítulos sobre la dinámica de la autonomía indígena en Panamá, tomando como caso al pueblo kuna de la Comarca de Kuna Yala. El primer capítulo trata los planteamientos y la justificación del problema de estudio, sus objetivos, descripción de la región de estudio, estado de la cuestión, marco teórico y marco metodológico para construir el tema de investigación.

El segundo capitulo se enfoca en la contextualización de la región de estudio. Partiendo en conocer la población de los pueblos indígenas en Panamá en su contexto legal, y en su proceso de lucha para obtener sus territorios autónomos. Luego, nos ubicamos en el contexto de la población y ubicación de la Comarca Kuna de Kuna Yala en Panamá en sus aspectos generales de cómo esta conformada la región. Seguidamente, los aspectos del marco legal de la Comarca de Kuna Yala en que cómo logró su Comarca. Finalmente, en esta sección hacemos una reconstrucción de los antecedentes y la experiencia de la lucha por la autonomía kuna en Panamá, desde la historia de la comunidad de Digir en su lucha contra el gobierno central; y de cómo los kunas obtienen, en su negociación con el gobierno central, el reconocimiento de su territorio, con la Reserva de 1930, Comarca de San Blas en 1938, y Reserva y Comarca de San Blas en 1953 y 1957 para legalizar y delimitar su territorio.

El tercer capítulo se parte en conocer la estructura del autogobierno kuna cultural-religiosa y político-administrativa de la Comarca de Kuna Yala, a través del Onmaked Dummad Namakaled (Congreso General de la Cultura Kuna) y del Onmaked Dummad Sunmakaled (Congreso General Kuna) y sus respectivas comisiones de trabajo; y luego, describimos la dinámica y la forma de organizarse de cada uno de los dos Congresos. Continuamos con la figura de los Sailagan Dummagan, en especial de los Sailagan Dummagan (Caciques Generales) del Onmaked Dummad Sunmaked y el desempeño de sus funciones y obligaciones inherentes a sus cargos. Concluimos con los Onmaked Negkuebur (Congresos

Locales) y de los sailagan de las comunidades como hacedores de la organización local, en su contexto de trabajo con la figura que representa los Congresos Generales Kunas.

El capítulo 4 desarrolla la forma de autogobierno local de la organización sociocultural y política de la comunidad de Digir, como complemento para profundizar sobre la dinámica interna de una comunidad kuna, que es parecida al resto de las demás comunidades en su forma de organización cultural, social y política. Se incluyen sus aspectos poblacionales, salud, ambiente, economía, educación y su estructura de autogobierno local comunitaria. Además, tratamos la estructura sociopolítica de la comunidad de Digir, a través del Congreso Local, saila y la junta local y sus comisiones de trabajo.

El quinto capítulo, se concentra en analizar la situación actual de la autonomía kuna desde varios enfoques para su compresión. Partimos de los problemas de la autonomía de la Comarca: Límites, Educación y Cultura, Salud, Ambiente, Economía, Social y cambio cultural y Política. Seguidamente, aportamos algunas posibles soluciones y alternativas para el logro y proyección de la autonomía kuna en la Comarca de Kuna Yala y así fortalecerla ante la presión y efectos de la globalización. Finalmente, proponemos nuevas estrategias para la autonomía comarcal se proyecte hacia el desarrollo sostenible.

Actualmente, la región de Kuna Yala está inmersa en un constante cambio cultural, al adaptar los valores de la cultura kuna en su forma de organización cultural y política que vienen desde los tiempos inmemoriales a los cambios globales que ocurren en su alrededor, y que afectan el seno de las comunidades kunas. Un ejemplo de ello, que las estructuras del autogobierno comarcal kuna deben fortalecerse desde la figura de los Sailagan Dummagan (Caciques Generales), Secretarios Generales y Comisiones de Trabajo de los Congresos Generales frente a la amenaza y la presencia de la economía mercantil en el territorio comarcal, lo cual invita a actualización o revisión de la Ley Fundamental y Estatuto de la Comarca y así fortalecer la autonomía comarcal.

De igual forma, en las comunidades kunas se están dando cambios en su forma de vida cotidiana y de organización sociopolítica y cultural en la instalación de la junta local en las

comunidades kunas, que es un ente paralelo de coordinación entre las autoridades tradicionales y las comisiones de trabajo de la comunidad, pero que, desde su implementación en la Comarca, en 1972, ha provocado que la autoridad del saila, que era de liderar en las decisiones de la comunidad, en la actualidad sea de forma ritual y simbólica (Prestán;1991:149). Frente al papel que hoy prevalece en las juntas locales, pero que algunas comunidades kunas lo han adaptado al sistema kuna como la figura de sapindummad o saila administrativo para dirigir los asuntos administrativos de la comunidad, y de allí quitar la connotación que fue impuesta por el gobierno panameño. Por eso, la comunidad de Digir y las otras comunidades kunas están interpretando y adaptando los valores kunas para conservarlos y fortalecerlos. Las comunidades kunas aún están arraigadas en los valores y costumbres por la presencia de su estructura de autogobierno, a través del Onmaked Nega, que es el centro o corazón de las comunidades kunas. Por ende, esta dinámica interna es necesario conocerla a fondo para profundizar cómo es el tipo y forma de organización de la autonomía kuna en la actualidad en la Comarca de Kuna Yala.

Capítulo 1

Construcción del objeto de estudio

1.1. *Planteamiento del problema y justificación*

Varios aspectos justifican la necesidad de llevar a cabo este estudio, desde una visión antropológica, que a continuación se señala:

La relación del Estado Nacional con los pueblos indígenas, dentro de la temática de la autonomía, es un tema de interés en los últimos años para comprender cómo se ha desarrollado la forma de autogobierno indígena, desde su perspectiva cultural, dentro de los Estados Nacionales. Para las comunidades indígenas tener su forma de autogobierno es vital para el desarrollo de su vida colectiva o comunitaria, en la que todos participen en el progreso de la comunidad. De esta forma, es necesario proponer, desde la realidad indígena, unas políticas de desarrollo, en que participen tanto el Estado como los pueblos indígenas en la conformación de la unidad nacional de un país.

Por lo general, se piensa que el "desarrollo" significa un mejoramiento del nivel de vida o, al menos, un esfuerzo por alcanzar esta meta. Pero, por otro lado, implica una acelerada pérdida de la identidad, por la adopción de patrones culturales foráneos que atentan contra las raíces ancestrales indígenas. Esto, en parte, ha sido estimulado por el contacto con la cultura no indígena, que ha influenciado en el seno de las comunidades. Este debilitamiento se da también por el aumento de la población, el desempleo, el analfabetismo, la precaria atención en salud, las migraciones a las ciudades, el crecimiento de los mercados internacionales, los sistemas de educación homogénea, la contaminación ambiental, el no reconocimiento de los territorios indígenas, el irrespeto a sus dirigentes y organizaciones. La imposición de políticas y proyectos económicos ajenos a los intereses de los pueblos indígenas conducen a un "desarrollo" con grave destrucción de su identidad como pueblo, y del medio ambiente. Todas esas presiones están relacionadas con la rápida modernización y homogenización cultural del mundo, a través de la globalización, en donde nos lleva a un reordenamiento de la

estructura sociopolítica y cultural de los pueblos indígenas en la actualidad. Dicha amenaza se refleja en mayor grado en los jóvenes, quienes van perdiendo la riqueza del conocimiento como resultado del cambio cultural en las comunidades. La emigración constante de niños, jóvenes a las ciudades ha contribuido notablemente con la pérdida de interés en aprender la historia, la cultura y los cantos sagrados. Esto ha provocado choques de culturas entre los diferentes grupos étnicos, que debilitan las raíces culturales y llevan consigo el debilitamiento de la identidad cultural, dando como resultado que las estructuras de los autogobiernos indígenas sean seriamente afectadas por la presión del mundo global de hoy.

Bajo esta circunstancia, el pueblo kuna ve con preocupación cómo su cultura tradicional va perdiendo escalonadamente su vigencia a causa de otras esferas culturales. Son muy pocos los que aprenden los diversos conocimientos kunas, como los igargan (cantos terapéuticos medicinales) y la medicina botánica. Por tanto, los métodos de enseñanza kuna en las mismas comunidades se deben fortalecer, ya que muchos jóvenes no desean estar sentados largas horas en el Onmaked Nega (Casa del Congreso) escuchando un canto metafórico, sin que se comprenda y se explique su esencia, por lo que, proponen que estos cantos a la vez que se cantado también sean hablados, en que exista un diálogo entre jóvenes y ancianos en donde se transmitan los conocimientos kunas. Por otro lado, las políticas estatales han afectado la identidad kuna por la falta de una planificación adecuada con las necesidades reales de las comunidades, en educación, salud, empleo, entre otros, que ha abierto una brecha entre el conocimiento kuna y el conocimiento no kuna. Muchos jóvenes optan por trabajar como funcionarios públicos por la falta de mecanismos de desarrollo para conseguir un trabajo en las mismas poblaciones, ocasionando una posible desvinculación con la cultura. Sin embargo, no todo es negativo por parte de las políticas del Estado, ya que las leyes que crean las Comarcas Indígenas, los Decretos Ejecutivos que las reglamentan, así como las leyes especiales relativas a los derechos colectivos, territorio, educación, recursos naturales y salud, han fortalecido las estructuras de autogobierno, al reconocer a las autoridades, y hacer que se respeten sus propios reglamentos o normas en cada comunidad y la organización de los Congresos Generales Kunas, promoviendo la autonomía de la Comarca de Kuna Yala.

La dinámica de autogobierno kuna se basa en una estructura de carácter religioso-cultural y político-administrativo, que es la base de la autonomía kuna, de la siguiente forma:

a. Onmaked Dummad Namakaled (Congreso General de la Cultura Kuna).
b. Onmaked Dummad Sunmakaled (Congreso General Kuna).
c. Sailagan Dummagan (Caciques Generales Kunas).
d. Onmaked Negkuebur (Congreso Local).
e. Sailagan (guías o autoridades) de las comunidades.

El Congreso General de la Cultura Kuna es el máximo organismo de expresión religiosa, de protección, conservación y divulgación del patrimonio histórico-cultural del pueblo kuna (Congreso General Kuna;2001:17-18). El Congreso General Kuna es el máximo organismo político-administrativo de deliberación y decisión de la Comarca de Kuna Yala; sus pronunciamientos y resoluciones serán de cumplimiento obligatorio para todas las autoridades y comunidades de la comarca, a partir de su divulgación (Congreso General Kuna; 2001:18). Los Sailagan Dummagan (Caciques Generales Kunas) son las tres autoridades comarcales en Kuna Yala, quienes serán representantes y portavoces del Congreso General Kuna y de la Comarca ante el Estado, autoridades públicas y privadas y organismos internacionales (Congreso General Kuna;2001:20). El Congreso Local es el máximo organismo de expresión religiosa, cultural y político-administrativa de una comunidad; sus decisiones son de cumplimiento obligatorio para las autoridades y miembros de esa comunidad y demás personas que se encuentren en ella (Congreso General Kuna;2001:22). Dentro de los Congresos locales, las autoridades administrativas son el saila (autoridad de la comunidad), el argar (vocero), y el sualibed (vigilante de la comunidad), cuyo número varía de un pueblo a otro. Los Sailagan de las comunidades son las legítimas autoridades en sus respectivos pueblos. En cada comunidad o pueblo hay un Saila principal, que es la primera autoridad de ésta, y otros subalternos (Congreso General Kuna;2001:22). Sin embargo, en la actualidad, por los cambios que se están dando en las estructuras de gobierno en algunas comunidades kunas ha surgido una nueva figura después de la jerarquía del saila tradicional, la figura del sapindummad (literalmente sería gente grande o persona importante) (Prestán;1991:120), que sería el saila administrativo, cuya función es ejecutar y elaborar los proyectos de la comunidad. En las comunidades más aculturadas como Yandup, Akuanusadup y Wargandup, el sapindummad es la máxima autoridad de la comunidad, a pesar que no se sea saila tradicional, pero que conoce la cultura, la historia y los problemas de la comunidad, y este cambio se da por los cambios que enfrenta la sociedad kuna con la paulatina pérdida de la

identidad en estas comunidades, y se va haciendo extensiva hacia el resto de las comunidades kunas.

La estructura interna del autogobierno kuna es necesario profundizarla y conocer su dinámica interna en cada comunidad para comprender cómo ha sido el proceso de la autonomía kuna en su relación con el Estado Nacional y con las mismas comunidades kunas. Estudio poco realizado, a excepción de la investigación efectuada en la década de 1980 por el estadounidense Dr. James Howe "The Kuna Gathering Contemporary Village Politics in Panamá", publicado en 1986. Dicho estudio es valioso para comprender la dinámica interna de las comunidades kunas. En la actualidad las comunidades kunas han tenido cambios en sus estructuras internas de autogobierno por el constante contacto con las esferas nacionales e internacionales y por el fenómeno de la globalización. Se han creado comisiones de trabajo, que antes no existían, para la administración de servicios como teléfono, cafetería, turismo, entre otros. Este estudio se propone en servir de complemento al estudio de James Howe, analizando los cambios que se han introducido en los últimos años en la estructura política y social de las comunidades kunas.

El presente estudio inicia su desarrollo analizando la estructura del autogobierno kuna desde la base de los Onmaked Dummagan (Congresos Generales Kunas) para así comprender su funcionamiento, reglamentación y dinámica de trabajo en sus sesiones; y con ello, estudiar la relación de los Onmaked Dummagan (Congresos Generales Kunas) con el Estado Panameño y las comunidades kunas en la Comarca. Según la Ley Fundamental y el Estatuto de la Comarca, los pronunciamientos y resoluciones emitidos por los Congresos Generales Kunas son de cumplimiento obligatorio para todas las autoridades y comunidades de la Comarca (Congreso General Kuna;2001:18). Sin embargo, cada comunidad kuna tiene, a través de sus Congresos Locales, un grado de autonomía para elaborar o proponer proyectos en beneficio de la población con el beneplácito de los Congresos Generales Kunas. Pero son las mismas comunidades kunas las que les dan la fuerza a los Congresos Generales Kunas para desarrollar la región. Las Asambleas Generales son las que deciden la aprobación o rechazo de los proyectos y escogen a las autoridades de los Congresos Generales Kunas.

En la actualidad, la estructura de los Onmaked Dummagan (Congresos Generales Kunas), a través de la Ley Fundamental y su Estatuto, está siendo modificada por una comisión revisora

del Estatuto, para ajustarla a los cambios globales, como es la presencia del turismo, el intercambio comercial, y proyectos de empresas transnacionales que desean utilizar el territorio kuna, como medio para la comunicación internacional, como el uso de la fibra óptica, los teléfonos. Las comunidades kunas casi no están preparadas ante estos embates de la globalización, porque en su reglamentación interna casi no existen formas para controlar, planificar y reglamentar estas políticas neoliberales foráneas, que afectarían la autonomía kuna. Por tanto, no sólo los Congresos Generales Kunas, sino también casi todas las comunidades kunas están adaptando nuevas medidas, ante el impacto de la globalización como la creación de nuevas comisiones como de turismo, entre otros, que antes no existían en el reglamento interno de la comunidad, pero sin alterar el estado de los kunas como dueños de sus tierras.

Para profundizarnos en el análisis de la situación de la autonomía kuna desde lo general hacia lo local, tomamos como modelo de estudio la comunidad de Digir por tener características muy particulares a todas las otras comunidades kunas. La región de la Comarca de Kuna Yala tiene 49 comunidades aisladas unas de otras por las aguas del Mar Caribe. Existen 38 poblaciones en islas y 11 en tierra firme, y cada una con dinámicas diferentes; pero el sistema de organización social, político y cultural es parecido en la forma de administrar la comunidad y en la estructura de gobierno local. Por eso, desde la comunidad de Digir podemos observar los cambios que se están dando en las comunidades kunas en su forma de autogobierno local, que afecta o fortalece la estructura de los Congresos Generales Kunas.

Desde la comunidad de Digir (Tigre) observaremos también cómo se aplican las normas o reglamentos de “control social” sobre los pobladores. La aplicación de los reglamentos es una obsesión entre los kunas para cumplir a cabalidad sus reglas internas en el poblado, y este sentir kuna, el de aplicar las normas de control fue plasmado dentro de la Ley Fundamental para que el Congreso General Kuna tuviera el control sobre la región, sin intervención del gobierno panameño o de otra instancia externa en sus decisiones. Estos reglamentos o normas internas, son promulgados por los mismos pobladores en el seno de los Congresos Locales y Generales, pero se enfrentan hoy a los cambios y al contacto con la cultura no kuna, por lo que están introduciéndose nuevas reglamentaciones para el desarrollo de las comunidades. Por lo cual, su estructura de autogobierno está siendo modificada, y por esa razón están actualizando

sus reglamentos a partir de las relaciones que mantienen en el intercambio comercial, la llegada de visitantes, la influencia de los medios de comunicación, entre otros.

Igualmente enfrentan problemas en la educación, la salud, el aumento de la población, la contaminación de los ríos y de las costas, entre otros, que han provocado crisis social en las comunidades. Por ejemplo, la poca participación de los jóvenes en la Asamblea del Pueblo para escuchar las historias kunas y debatir temas sobre el desarrollo de la comunidad. En su mayoría son personas mayores quienes asisten provocando que casi no exista el vínculo entre adultos y jóvenes, que pueda darle continuidad generacional al fortalecimiento de los conocimientos kunas y del autogobierno local. Todos estos factores entran en juego en la dinámica interna de la comunidad de Digir, al igual que en el resto de las comunidades kunas.

La situación de la estructura del autogobierno kuna y de la dinámica interna de las comunidades kunas nos llevará a comprender mejor y a fondo la actual autonomía de la Comarca Kuna de Kuna Yala, desde la educación, cultura, salud, ambiente, economía, social, política y en los problema que enfrenta sus límites comarcales. Con ello, analizaremos si los kunas enfrentan una autonomía propia o mediatizada frente a la presión del gobierno o a los cambios globales del sistema capitalista, en donde el kuna no puede quedarse aislado, y debe adaptar estos cambios a su estructura sociopolítica, y proponer planes políticos y políticas culturales desde su visión para el fortalecimiento de su autogobierno que viene desde los tiempos inmemoriales.

El estudio tiene como finalidad valorar el proceso del pueblo kuna en su lucha por un territorio autónomo, territorio que le posibilite desarrollar su forma de autogobierno político y cultural

La investigación también se perfila con el interés que tienen las autoridades kunas para conocer cómo ha sido el proceso de la autonomía kuna, a través de su Instituto de Investigaciones Koskun Kalu, del Onmaked Dummad Namakaled (Congreso General de la Cultura Kuna), cuerpo técnico del Congreso de la Cultura, que participó en el Proyecto LATAUTONOMY: “Autonomía Multicultural: una condición necesaria para el desarrollo sostenible en América Latina”, ya finalizado, y en donde participaron varias instituciones y universidades de Europa y de América Latina: Proyecto donde se analizó la experiencia de ciertas autonomías indígenas en América Latina para plantear un nuevo modelo de desarrollo

sostenible a través de las experiencias autónomas indígenas. De igual forma, fuimos partícipes en esta investigación, al realizar la investigación de campo en el poblado de Puerto Obaldía, una comunidad de origen afrocaribeño dentro del territorio kuna, localizada cerca de la frontera con Colombia; y en la ciudad de Panamá con jóvenes, Ong´s y grupos organizados de capítulos kunas.

En el Proyecto LATAUTONOMY, el estudio en la Comarca de Kuna Yala se tomó como caso de estudio a varias comunidades: Ustupu y Carti Sugdup como ejes principales, y, como complemento, las comunidades de Mulatupu y Puerto Obaldía. En él se pretende conocer la forma de autogobierno político-administrativo, la salud, la educación, la cultura, la sociedad y el medio ambiente en cada comunidad, con el fin de analizar la situación actual de la autonomía kuna. La investigación tuvo una duración de tres (3) años, en la cual tomaron parte sólo algunas comunidades. Los resultados de dicha investigación han servido de complemento para el estudio realizado en la comunidad de Digir, los cuales han permitido comprender más a fondo la dinámica de las autonomías locales de las comunidades kunas y tener un cuadro mayor de la situación de la autonomía en la actualidad en la región de Kuna Yala.

1.2. Objetivos

Objetivo General

Analizar la estructura del autogobierno kuna en su relación con la dinámica regional con las comunidades locales para comprender cómo el impacto de la globalización ha modificado, en la actualidad, la organización sociopolítica de la autonomía del pueblo kuna.

Objetivos Específicos

1. Analizar la estructura de autogobierno comarcal desde su funcionamiento y reglamentación de la Comarca de Kuna Yala desde lo cultural y político-administrativo para comprender los problemas que enfrenta la autonomía kuna en la actualidad.
2. Analizar los cambios o adaptaciones que se han producido en la estructura interna de la comunidad de Digir (Tigre) para comprender la situación actual de la autonomía local.
3. Analizar los diferentes problemas que enfrenta la autonomía kuna desde los límites,

educación y cultura, salud, ambiente, economía, social y política, para proponer alternativas para el fortalecimiento de la autonomía kuna.

1.3. Descripción de la Región de Estudio

La Comarca Kuna de Kuna Yala se ubica en la sección oriental de la vertiente caribeña al noreste de Panamá. Limita al norte con el Mar Caribe; por el este, con la República de Colombia; por el oeste, con la provincia de Colón; y por el sur, con la provincia de Panamá, la Comarca Kuna de Madungandi, la Comarca Kuna de Wargandi, la Comarca Emberá-Wounaan y la provincia del Darién. Tiene una extensión territorial de 3,220 km2. También hay que agregar la superficie marítima, incluyendo los cayos, los arrecifes y las islas con un total calculado de aproximadamente, 2,250 kilómetros cuadrados, en total la comarca tendría una superficie total de 5,470 kilómetros cuadrados (ver mapa 1).

Mapa 1

Posición geográfica de la Comarca Kuna de Kuna Yala y de la comunidad de Digir

Según el Censo de Población y Vivienda del 2000, la población aproximada sería de 32,446 habitantes. La Comarca de Kuna Yala (antes San Blas), fue creada por la ley No.2 del 16 de septiembre de 1938 y fue definida por la Ley 16 del 19 de febrero de 1953, y declarada

Reserva por la Ley No.20 del 31 de enero de 1957. Se rige por la Ley 16 del 1953, pero los kunas casi no reconocen esta ley, por tanto, crearon una nueva ley, conocida como Ley Fundamental (1995) y un Estatuto de la Comarca de Kuna Yala (2000), aunque esta ley no haya sido aprobada y esté archivada en la Asamblea Legislativa, los kunas la están aplicando de hecho en la región en su relación con el Estado Panameño. Desde hace varios años, los kunas de Kuna Yala han estado proponiendo a la Asamblea Nacional que su territorio se reconozca como Kuna Yala, y no como San Blas; y no fue hasta la Ley 99 del 23 de diciembre de 1998, que se reconoce legalmente como Comarca de Kuna Yala.

El pueblo kuna es originario de tierras que hoy se sitúan en Colombia. Sus orígenes se sitúan en el Golfo de Urabá y en las faldas del Cerro Dagarkunyala (Tacarkuna) en el Darién, luego, emigró hacia Panamá y a la costa de Kuna Yala. En la actualidad los kunas ascienden, aproximadamente a unos 61 mil habitantes en Panamá. Están ubicados en 4 regiones de Panamá: a lo largo de la costa de Kuna Yala o Comarca Kuna de Kuna Yala (noreste de Panamá); en la Comarca Kuna de Madungandi; en la Comarca Kuna de Wargandi; y en la Provincia del Darién, en las comunidades de Paya y Púcuru. Además en Colombia, en tres asentamientos en el interior del Golfo de Urabá, cada uno con administraciones autónomas.

El sistema de gobierno está basado en los Congresos Generales Kunas, que son dos: uno, cultural-religioso y otro, político-administrativo, y son las máximas autoridades del pueblo kuna de la Comarca de Kuna Yala. Aunque según la ley 16 de 1953, se establece que la autoridad administrativa superior por parte del Estado Panameño es el “intendente”, que tiene categoría de “gobernador” como en el resto de las provincias panameñas, este mandato casi no rige en la región, ya que es una figura simbólica frente a la autoridad de los Congresos Generales Kunas. Las decisiones que se ventilan en los Congresos Generales Kunas, que en términos generales se constituyen por la Asamblea General, son de cumplimiento obligatorio para todas las autoridades y comunidades de la Comarca y no pueden ser contrarios a los valores sociales, culturales y religiosos kunas. También se reconoce la autonomía local de las 49 comunidades pobladas, a través de los Congresos Locales, para desarrollar su propia forma de gobierno. Sus decisiones son de cumplimiento obligatorio para las autoridades y miembros de cada comunidad, e instituciones públicas y

privadas que se encuentren en ella (Congreso General Kuna, 2000:73). Ejemplos de las normas que rigen localmente son cómo elegir a las autoridades locales sailagan (guías o autoridad de la comunidad), argamar (voceros), sualibed (vigilantes) y las comisiones de trabajo. En cada comunidad se discuten y resuelven en sucesivos congresos locales los temas de gran trascendencia para beneficio de la comunidad, pero si un tema es de gran importancia para el beneficio de la Comarca, se discute en el Congreso General Kuna para su aprobación o rechazo.

Caracterización sociocultural de la población de la comunidad de Digir.

Mapa 2

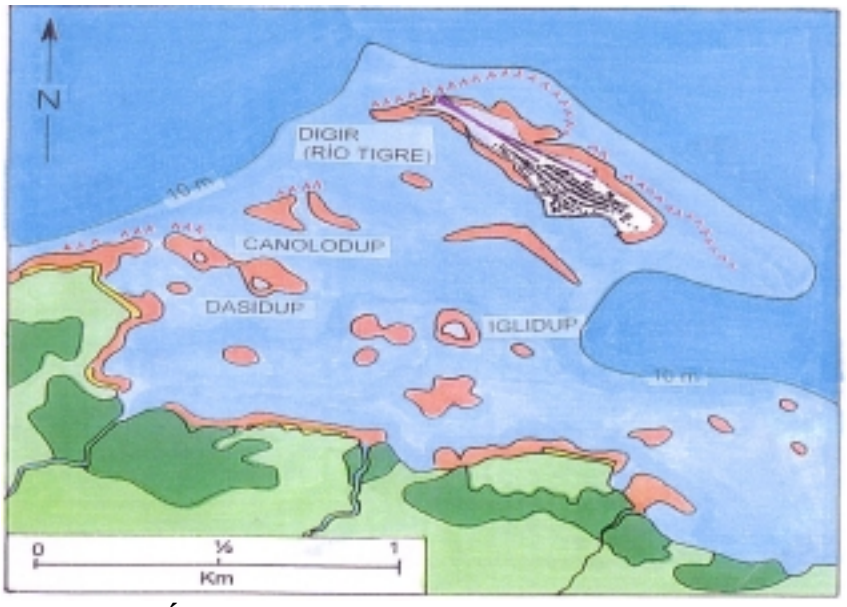

Área geográfica de la comunidad de Digir **Mapa de Gerhard Sandner**

La comunidad de Digir (Tigre) está asentada en una de las islas occidentales de la Comarca de Kuna Yala, en el corregimiento No.1 Narganá (ver mapa). Como casi todas las comunidades kunas, está organizada con los patrones culturales kunas, según los cuales, tiene un Onmaked Nega (Casa de Reunión) para la discusión de los temas cotidianos de la población y un Inna Nega (Casa de la Chicha) para celebrar las ceremonias o rituales, como las principales instituciones de la comunidad. Al igual que el resto de las comunidades que están asentadas en las islas, que en su mayoría son pequeñas, Digir tiene una superficie de solo 10 hectáreas, de forma alargada. Sus habitantes dependen de las actividades que realizan en el continente para su subsistencia. Por ejemplo, anteriormente viajaban en sus

cayucos o botes al río para buscar el agua para los quehaceres cotidianos, pero hoy tienen un acueducto que llega a la comunidad. La producción agrícola como plátanos, caña de azúcar, arroz, palmas de weruk (hojas que sirve para el techo de las casas) entre otros, se efectúa en la costa.

Mapa 3
Comunidad de Digir

Mapa de Gerhard Sandner

Al norte de la isla de Digir se encuentran varias islas: Akuadargana, Bugadup y Achudup (comunicación personal, Martínez;2003), que sirven como sitio de cultivo del coco para los pobladores; al sur está el continente y cuatro islotes: Tubuala, Ganolodup, Sindup e Iliidup, y las dos últimas se utilizan para la cría de gallinas, cabras, patos, para la escuela y grupos organizados; al oeste limita con la isla de Dubpir; y al este, con la isla de Niadup. No tienen grandes ríos, sino tres pequeños llamados Oasukun, Nabsadi y Uuan, los cuales son utilizados para llegar a las parcelas alejadas y para la caza. Con estas limitaciones que existen por la extensión de la isla de Digir, utilizan al máximo todo el espacio en el continente y en las islas deshabitadas para su producción agrícola. Por lo tanto, existe un vínculo estrecho entre el continente y la isla/comunidad de Digir para el sostenimiento de la población.

Según el censo del 2004, del subcentro de Salud de la comunidad, Digir tiene una población de 954 habitantes, divididos en 510 mujeres y 444 hombres. La desproporción

entre los sexos indica el grado de migración de hombres hacia la ciudad capital en busca de trabajo y estudio entre los más jóvenes.

La comunidad de Digir (Tigre) cuenta con dependencias estatales y privadas, entre ellas tenemos:

1. Dependencias estatales

1. Escuela Básica: se imparte preescolar (kinder) y primaria (1ero a 6to grado), con referencia al sistema educativo panameño.
2. Subcentro de Salud de Río Tigre.
3. Agencia Comarcal del MIDA (Ministerio de Desarrollo Agropecuario): Es la agencia que dirige las políticas de desarrollo agropecuario en la región, y funciona como centro de capacitación.
4. Próximamente en enero del 2005, las oficinas del Instituto Nacional de Deporte (INDE) de la región de Kuna Yala.

2. Dependencias privadas

1. Las casetas telefónicas públicas: que no son del Estado, sino de la empresa transnacional Cable & Wireless de Inglaterra, pero la comunidad recibe una mensualidad de la empresa por el uso del terreno, a través del Congreso General Kuna. Sin embargo, la comunidad ha creado una comisión de teléfono para su funcionamiento en el poblado dentro de su reglamento interno.

Estructura de autogobierno de la comunidad

En la Comunidad de Digir existe un sistema de organización sociocultural y político-administrativo que rige el funcionamiento de la comunidad:

1. Congreso Local: es la máxima autoridad administrativa de la comunidad, sus decisiones son de cumplimiento obligatorio para las autoridades y miembros de esa comunidad y demás personas que se encuentren en ella. El Congreso Local es administrado por los sailagan (autoridades), argarmar (voceros), suaribgan (vigilantes).
2. Saila: es la primera autoridad en la comunidad.
3. Junta Local: que es una instancia técnica de apoyo al saila, dividida en varias comisiones de trabajo.

Dentro de la Junta Local existen comisiones de trabajo que caracterizan su forma de autogobierno local. Esta estructura es parecida en todas las comunidades kunas, pero con leves diferencias en su estructura de gobierno local, ya que cada comunidad tiene su particularidad en sus comisiones de trabajo. Sin embargo, por los cambios que están surgiendo en el seno de las comunidades, están incorporándose nuevas comisiones que antes no existían. En la comunidad de Digir, la Junta Local se divide de la siguiente forma:

1. Inna saila: quien organiza la ceremonia de la celebración de la toma de la chicha en la comunidad.
2. Neig Sobe: construcción de las casas.
3. Igar saila: abrir y limpiar las trochas de trabajo agrícola.
4. Sulup Saila: organiza las ceremonias del matrimonio.
5. Uan Saila: limpieza de los cementerios.
6. Gualup saila: encargado del mantenimiento de la planta eléctrica.
7. Noga Kope: encargados de la celebración de las danzas kunas.
8. Aeropuerto: fiscaliza la llegada de las avionetas en la comunidad.
9. Comité de Salud: encargado de realizar actividades para recoger fondos para el funcionamiento del centro de salud.
10. Muelle: cobrar y fiscalizar la llegada de las embarcaciones a la comunidad.
11. Aseo y ornato: limpieza de las calles de la comunidad.
12. Padres de familia: club de padres de la escuela.
13. Cuerpo de educadores: club de educadores de la escuela.
14. Deporte: organizar las actividades deportivas.
15. Promoción Agrícola: incentivar la producción agrícola
16. Junta de Festejos: organizar los festejos en la comunidad.
17. Permiso: otorga los permisos a los comuneros para salir de la comunidad.
18. Contraloría.
19. Puksu Kalu (fiscalía).
20. Teléfono.
21. Cafetería.
22. Turismo.

Observamos que la comunidad de Digir ha incorporado nuevas comisiones de trabajo en su Junta Local, que antes no eran de importancia. Con la influencia de los medios de comunicación, la presencia de instituciones públicas y privadas, el intercambio comercial y el turismo, se han creado las comisiones de teléfono, turismo, cafetería, con el fin de enfrentarse a los nuevos cambios que se están dando en la región de Kuna Yala con el impacto de la globalización. Por tanto, tiene una estructura de autogobierno donde se conjugan elementos culturales kunas y de la cultura no kuna, y esta situación se puede observar en el resto de las comunidades, en donde se están dando adaptaciones culturales y políticas. La globalización ha hecho posible un reordenamiento de sus reglamentos locales para el desarrollo y fortalecimiento del autogobierno local kuna.

1.4. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Los pueblos indígenas han propuesto en el ámbito nacional e internacional que la cultura y el medio ambiente tienen una relación equilibrada y armoniosa, es decir, la revalorización y fortalecimiento de su identidad cultural emana desde la Madre Tierra (Naturaleza); y en ella hay una educación tradicional que aún no se ha dado a conocer.

Siendo así para los pueblos indígenas y en especial para el pueblo kuna que ejerce su educación desde su conocimiento ancestral para comprender su pasado, presente y futuro, ya que a través de los relatos orales o míticos fundamenta su forma de organización, de expresión, su unidad, su autonomía, y su identidad. Por eso, no se puede entender al hombre aislado del medio ni de su historia como pueblo.

Entre los textos que se han publicado sobre la autonomía kuna, se resalta la memoria histórica, centrada en relatos orales, que es la base de la forma de expresión cultural en las comunidades de Kuna Yala para justificar su autogobierno regional con respecto de la administración política del Estado panameño sobre la región.

Tenemos el trabajo de Aiban Wagua, **"En defensa de la vida y su armonía. Elementos de la religión kuna. Textos del Bab Igala"**, publicado en el 2000. Es una de las obras más completas sobre la historia kuna, basado en la cosmovisión, a través de los relatos orales narrados por los sailagan (guía espiritual) sobre la historia kuna, desde sus orígenes hasta la llegada de los españoles a principios del siglo XVI.

En la obra de Aiban Wagua, se dan los fundamentos culturales del pueblo kuna en su forma de organización social, política, cultural, ambiental y económica; como también las raíces de la base de la autonomía kuna en la historia de líderes míticos como Ibeler, Ibeorgun, Diegun y Guani, entre otros.

Sin embargo, es un trabajo descriptivo explicado a través de los simbolismos de forma metafórica, por lo que es necesaria su interpretación para que se conozca la importancia de estas historias como la base de su identidad y de la forma de autonomía entre los kunas.

Tenemos otra obra de Aiban Wagua, **"Así lo ví y así me lo contaron. Datos sobre la verdad de la Revolución Kuna de 1925, según la versión del Saila Dummad Inakeliginia y de kunas que tomaron las armas"**, basada en la perspectiva narrada por el difunto Saila Dummad (Cacique General) Inakeliginia (Carlos López) y por otros kunas que participaron en el acontecimiento, y que a su vez le narraron a Inakeliginia para reconstruir los hechos de la Rebelión Tule de 1925. Por ello, se parte del hecho de que para comprender los sucesos de la rebelión, no se debe partir desde la óptica del acontecimiento como meramente bélico, sino más bien comprender y analizar que la rebelión kuna nace ligada íntimamente a los valores kunas, que tienen profundas raíces culturales. Por eso se inicia con los relatos de la cosmovisión kuna y las historias de los héroes o personajes kunas que sirvieron de inspiración a dirigentes como Ologindibipilele (Simral Colman) e Iguabiliginia (Nele Kantule), que fueron los gestores ideológicos de los acontecimientos de febrero de 1925.

Es una obra que se divide en tres grandes contextos, primeramente desde la cosmovisión en tiempos inmemoriales, en los relatos de Mago y Olokuadule, Kabayai y Olotualipiler, Ibeler y sus hermanos, en el simbolismo del Balu Uala o Árbol de Sal. La segunda parte, desde finales del siglo XIX, con la consolidación de la unidad política y cultural del pueblo kuna bajo el mando del saila Abisua, quien es el impulsador de la creación de la figura de los Sailagan Dummagan (Caciques Generales) bajo el mando de Inanaginia y Ologindibipilele. Finalmente, en los propios hechos de la rebelión en 1925 en las principales comunidades que se rebelaron.

El proceso de la autonomía del pueblo kuna ha sido estudiado por varios autores nacionales y extranjeros, a partir de los sucesos de la Rebelión Tule, en febrero de 1925, para el reconocimiento de sus derechos sociales, políticos y culturales como pueblo. Suceso de gran trascendencia en la historia panameña, en el cual un pueblo indígena va en contra de la política estatal de la época, en momentos en que la República de Panamá estaba conformando las bases de su Estado Nacional, desde su separación de Colombia en 1903. La participación de las autoridades estadounidenses a favor de los kunas, desde esa época hasta la actual, ha sido muy criticada por los historiadores panameños que vivieron la época; pero en la actualidad está opinión ha cambiado por los nuevos estudios históricos y antropológicos que aclaran cómo ha sido el grado de participación de los Estados Unidos, para que los kunas, en años posteriores, lograran un estatus en su territorio como comarca para consolidar su autonomía.

Tenemos la obra del antropólogo guatemalteco, Ricardo Falla, "**Historia kuna. Historia Rebelde. La articulación del archipiélago kuna a la nación panameña"**, publicada en 1979. Es un estudio histórico y antropológico analítico de los sucesos de la Rebelión Tule o Dule de febrero de 1925, conocida históricamente como Revolución Tule. Presenta el primer análisis exhaustivo de interpretación de la rebelión que se conoce, ya que los historiadores panameños de la época han manifestado que la revuelta kuna tenía un carácter separatista y con influencia de la presencia estadounidense en 1925. Con el trabajo, se explica la autonomía política de los kunas, a través de los hechos de la rebelión para proteger sus valores culturales y su territorio, bases fundamentales de su identidad como pueblo.

Presenta un cuadro general de los acontecimientos desde la independencia de Panamá en 1903 hasta la constitución de la Ley de Reserva para San Blas (hoy Kuna Yala) en 1930. Era hasta la fecha el mejor trabajo de interpretación de los sucesos de la rebelión kuna en el período en que Panamá estaba en proceso de formación como Nación; y de las influencias a que Panamá estaba sujeta para el equilibrio de poderes internacionales, en especial de Colombia y Estados Unidos. Se hace una crítica a la historiografía panameña, al buscar los verdaderos hechos de la rebelión kuna. Por ejemplo, del hecho que se menciona, de que los kunas se valieron de la influencia de los Estados Unidos, a través del estadounidense Richard Marsh, quien fue considerado como el agitador de los kunas para estar en contra del gobierno panameño.

El trabajo del historiador panameño, Francisco Herrera, **"La Revolución de Tule, Antecedentes y Nuevos Aportes"**, tesis de Licenciatura de 1984 no publicada, nos explica desde las fuentes documentales los antecedentes históricos del pueblo kuna desde el período colonial hasta inicios del siglo XX. Analiza los antecedentes de la Rebelión de Tule, en 1925, que sirvieron de base para que los kunas lograran su estatus de autonomía política en la década de 1930, con la creación de la Reserva y Comarca de San Blas (hoy Kuna Yala).

Otra obra de Francisco Herrera, **"Los Cunas ante la Independencia de 1903"** publicada en 1984, analiza el periodo de la separación de Panamá de Colombia, y la participación de los kunas en dicho acontecimiento. Para la época, la región de Kuna Yala era un sitio geoestratégico de importancia para impedir la venida de las tropas colombianas hacia Panamá, por lo tanto, las autoridades panameñas buscaban el respaldo o conocer la opinión

de las autoridades kunas. Pero en el fondo estaban los intereses de los Estados Unidos, para que se diera la firma del tratado del Canal de 1903 para la construcción del Canal de Panamá por los estadounidenses.

Herrera, nos amplía en que se utilizaron cartas consulares de los Estados Unidos y la historia oral kuna, ya que desde un principio ciertos líderes kunas estaban más inclinados a apoyar la nueva república, a diferencia del cacique de la región, que estuvo más inclinado a mantenerse con Colombia. Estas discrepancias entre las autoridades kunas provocaron una división política interna entre las autoridades, que perduró por varios años.

Desde la sociología política, tenemos la obra del sociólogo kuna, Juan Pérez Archibold, en su artículo **"Autonomía kuna y Estado panameño"** publicado en 1998, que es una síntesis de su tesis de licenciatura, en que nos expresa las bases de la autonomía cultural y política kuna. El autor hace un recuento, a través de la memoria histórica, de la lucha por la autonomía hasta la década de 1953, para lograr el estatus de la Comarca de San Blas, hoy Kuna Yala. Desde lo cultural, nos explica que la historia kuna ha sido una constante historia de lucha, resistencia y fortalecimiento de su cultura, partiendo desde la memoria colectiva de los ancianos en los cantos tradicionales.

Desde la antropología política, el estudio del antropólogo estadounidense James Howe **"The Kuna Gathering Contemporary Village Politics in Panama"**, publicado en 1986, y editado de nuevo en 2002. Es el estudio más completo conocido de la forma de organización interna del pueblo kuna, que se efectuó en una comunidad conocida como Niadup o Tikantiki, para comprender la dinámica de la estructura kuna en la Comarca.

Otra obra la del antropólogo panameño de origen kuna, Arnulfo Prestán Simón, **"Organización Social y Política de Kuna Yala"**, publicada en 1991. Es por ahora el estudio más completo, desde la óptica de un antropólogo panameño, en analizar la dinámica de la estructura social y política del pueblo kuna en la Comarca de Kuna Yala. Estudio que surge del interés de las autoridades kunas para analizar, cómo la introducción del nuevo sistema de gobierno panameño de los 505 representantes, afectó considerablemente el sistema político kuna. Por ende, el trabajo se enfocó en detectar el impacto que ha traído la introducción de la Junta Local al sistema tradicional de autogobierno kuna.

La reciente obra del antropólogo James Howe **"A People who would not kneel: Panama, the United States, and the San Blas Kuna"** publicada en 1998. La obra más completa publicada hasta ahora de los sucesos de la Rebelión Tule basada en las fuentes documentales y la historia oral kuna. Nos ofrece nuevos datos de los acontecimientos que tuvieron lugar a lo largo de la región de Kuna Yala desde la separación de Panamá de Colombia en 1903 hasta los sucesos de febrero de 1925. Entre los nuevos aportes, se destaca la participación e influencia de los Estados Unidos en la rebelión, ya que utilizó fuentes de archivo de bibliotecas en Panamá, Estados Unidos y Europa. Además, describe la influencia y participación de líderes kunas que de alguna forma influyeron en las acciones de la rebelión. Tal es el caso de líderes de la comunidad de Yandup (Narganá) como Claudio Iglesias, Estanislao López y Carlos Robinson, como gestores o agentes de cambio de la "política civilizadora" en la región. Trata también el primer levantamiento de los kunas, con Carlos Robinson, en Yandup (Narganá), en 1919, contra el gobierno nacional. Este último constituye una nueva información sobre los antecedentes a la rebelión de 1925.

El Proyecto LATAUTONOMY: "Autonomía Multicultural: una condición necesaria para el desarrollo sostenible en América Latina", que finaliza en el año 2004. En su primera etapa de investigación acerca de la autonomía del pueblo kuna de la Comarca de Kuna Yala, sólo se ha recogido la experiencia de la forma de autogobierno de las comunidades estudiadas, Carti Sugdup y Ustupu, como ejes principales, sin llegar a una interpretación a fondo de los datos. La investigación de campo se realizó desde junio hasta septiembre de 2002, pero no se han publicado los resultados finales.

Entre los datos preliminares de las comunidades de Ustupu y Carti Sugdup, se observa que ambas comunidades tienen características en común:

- Comunidades bien organizadas internamente, con el saila como máxima autoridad tradicional de la comunidad; si bien en el caso de Ustupu existe la autoridad del sapindummad o saila administrativo. El Sapindummad, en Ustupu, sería lo mismo que el presidente de la Junta Local, en el caso de Carti Sugdup. Sólo que la denominación de Junta Local es adaptada del Estado, pero su función es la de apoyar al saila tradicional como ente técnico. En ambos casos, dentro de ellas existen diversas comisiones de trabajo.

- Ambas comunidades influyentes políticamente en las comunidades cercanas: la comunidad de Carti Sugdup en el sector occidental, por ser la mayor comunidad de la región; y Ustupu en el sector central, por tener en su seno a un legislador o diputado de la Asamblea y gran concentración poblacional.
- Culturalmente, mantienen los elementos de la cultura muy arraigados.
- En la salud pública: enfrentan la contaminación de las orillas de la isla con latas, llantas y otros desperdicios, a pesar de la presencia de centros de salud en cada comunidad.

Con respecto a las comunidades de Mulatupu y Puerto Obaldía, en ambas se recogió información en una sola visita, pero luego fueron evaluadas como comunidades complementarias y no se continuó la investigación. En el informe de Puerto Obaldía se observó el peligro eminente de la incursión de la guerrilla y paramilitares en las comunidades kunas fronterizas, que han provocado un cambio en los patrones tradicionales de convivencia. Con ello, el aumento sin control de desplazados colombianos en busca de refugio por el conflicto armado, que afectaría el territorio de la autonomía del kuna.

Podemos señalar que las obras antes citadas nos muestran un grado de la percepción desde la antropología política, sociología política y la historia de cómo ha sido el proceso de la autonomía kuna, pero de forma descriptiva, sin ahondar en su relación con el Estado Nacional y en las dinámicas internas de autogobierno local en las comunidades kunas, que es la base de la autonomía kuna. Por lo tanto, es necesario profundizar los estudios desde la relación y forma de organización interna de las comunidades kunas y de sus reglamentos o normas internas. Asimismo, cómo es la relación entre las comunidades kunas y las instancias de la estructura comarcal de los Congresos Generales Kunas, para comprender el grado de autonomía existente desde los ámbitos territorial, social, político, cultural, económico y ambiental. Por lo tanto, a los estudios ya publicados, servirá como complemento este nuevo estudio: conocer la dinámica interna de funcionamiento de una comunidad kuna, basándose en el estudio de caso de la comunidad de Digir (Tigre), para comprender la situación actual de la autonomía de la Comarca de Kuna Yala.

1.5. MARCO TEÓRICO

La situación de los pueblos indígenas en Panamá ha sido una lucha de negociaciones en su devenir histórico para lograr el reconocimiento de sus derechos culturales, políticos y territoriales. En Panamá, uno de los primeros pueblos indígenas que manifestaron su inquietud para el reconocimiento de sus derechos de autogobierno y lograr que su territorio tuviera un estatus de autonomía, fueron los kunas de la región de Kuna Yala, ya que el pueblo kuna se divide en varias comarcas: la Comarca Kuna de Madungandi, la Comarca Kuna de Wargandi y las comunidades kunas de Púcuro y Paya en la provincia del Darién. Los kunas de la Comarca de Kuna Yala lograron que su territorio fuese la primera Comarca Indígena en Panamá, raíz de los sucesos de 1925 en donde un proceso de negociaciones hasta 1953, con el gobierno panameño, logrando que su forma de autogobierno fuese reconocida, aunque bajo los principios del Estado panameño.

En la actualidad, los pueblos indígenas están siendo amenazados por el impacto de la globalización en sus territorios. Según, Jorge Larraín Ibáñez *"La globalización como tendencia ha existido por mucho tiempo, pero en épocas recientes se ha convertido en un proceso de intensidad creciente que induce procesos de cambios y más acelerados de tipo global en varias dimensiones"* (Larraín,2000:27). Una primera dimensión es la del sistema capitalista mundial basado en el fenómeno económico que afecta a todos los países y regiones del mundo. Otra dimensión es el sistema de naciones-estado: el fraccionamiento de las poblaciones, regiones, leyes y aduanas deja paso a la centralización política, y aparecen las naciones bajo un solo gobierno, una sola aduana y una sola ley. También lo vemos en la industrialización y la creciente división internacional del trabajo, y finalmente, la globalización cultural, en la cual, la misma globalización industrial y tecnológica alcanza los medios de comunicación donde surge una cultura universal de masas que afecta a las más apartadas regiones del mundo (Larraín,2000:27,28,29).

En este sentido, el pueblo kuna de la Comarca de Kuna Yala no queda aislado de los cambios que se están dando a nivel mundial, por la influencia de la globalización, que afectan su organización social, política y cultural. Según, Carlos Juan Moneta, *"cuando se habla de "globalización" se tiende a identificarla con el proceso de globalización económica,*

olvidando las dimensiones política, ecológica, cultural y social" (Moneta,1995,1999). Considerando que la dimensión cultural de la globalización introduce cambios y una importante brecha en el Estado y en las sociedades, al permitir comparar formas de vida y establecer comunicaciones transculturales, portadoras de imágenes, valores y contenidos que afectan las identidades culturales, antes limitadas básicamente al ámbito nacional y regional (Moneta;1999:22). Por eso, el proceso de la globalización se refiere a la intensificación de las relaciones sociales globales que unen a distintas localidades de tal manera que lo sucede en una localidad está afectando por sucesos que ocurren muy lejos y viceversa (Larraín,2000:27).

Según el antropólogo español Tomás Calvo Buezas, el cambio cultural se produce como resultado de la interacción de los factores ecológicos, bióticos, tecnológicos, ideológicos, políticos, religiosos, educativos, económicos, etc. Es decir, que el indígena poco a poco va perdiendo muchas de sus particularidades culturales, redefiniendo su estructura en sincretismo creativo, su tradicional "ethnos", con prestaciones culturales de la sociedad mayoritaria, que son adaptativa y creativamente transformadas en una síntesis mestiza nueva y original (Calvo Buezas, 1990:226). Al final de este largo proceso aculturativo, no se llega a la completa asimilación o fusión con la cultura dominante, sino que tiene lugar lo que ha calificado Darcy Ribeiro, como el paso de indígenas tribales a indígenas genéricos, donde se conserva la identidad indígena, como distinta de la cultura mayoritaria, y se continúa entre los dos grupos una relación asimétrica de poder, a pesar de la aculturación en los indígenas (Calvo Buezas,1990:226).

Por tanto, las relaciones de intercambio comercial, el turismo, la migración a la ciudad, los medios de comunicación, la educación, las misiones religiosas, presencia de empresas transnacionales han provocado una paulatina ruptura de la sociedad kuna en su organización de autogobierno local que viene desde los tiempos inmemoriales, ya que lo "local" y lo "global" no se excluyen entre sí, sino que lo local opera dentro de la lógica de lo global, que constituyen los polos de un espectro continuo de intercambios, que también incentiva un encuentro, interacción y reconstrucción de las distintas culturas locales (Moneta;1999:22). Con ello, se puede agregar que los procesos de globalización también han provocado un reordenamiento de su estructura sociopolítica y cultural, además, han puesto de relieve el valor de la cultura, ya no sólo para la consolidación de un identidad nacional o para custodiar

la posición social, sino como uno de los recursos principales del desarrollo económico y social (Yúdice;1999:170). Como la creación de Centros Culturales y de Investigación y ONG´s kunas para el desarrollo de las comunidades y de la Comarca, gracias a la tecnología de la internet, los kunas han podido vender una imagen que su territorio es autónomo a nivel internacional.

A raíz de estos cambios, la sociedad kuna está adaptando estas nuevas relaciones a su realidad cultural y política, es decir, que ha sabido "adaptar" el mercado exterior capitalista a su propio sistema económico, social, político y cultural, en vez de sólo ser influenciada y destruida por el sistema capitalista. Debido a la existencia del control social y de la propiedad comunitaria sobre sus recursos naturales (tierras y cultivos), pero en especial por la organización sociopolítica y cultural de los Onmaked Dummagan (Congresos Generales Kunas o Asambleas Generales), que son las bases de su identidad y autonomía, basada en una democracia participativa, en que todos en colectividad toman las decisiones para el desarrollo de la región, salido del seno de las mismas comunidades.

Bajo estos señalamientos de la forma característica de la autonomía kuna, podemos decir que el estatus de la autonomía en las comunidades indígenas es necesariamente el de un régimen jurídico-político orientado a abrir espacios en la organización del Estado-nación, a fin de que existan espacios políticos, territoriales, jurisdiccionales, de competencia, para un sector de la población excluida (Díaz-Polanco;1998a:216).

Héctor Díaz Polanco, nos plantea que la autonomía puede interpretarse en dos sentidos:

1. Presente en algunos documentos de círculos intelectuales que simpatizan con la causa indígena o en las proclamas de algunas organizaciones indígenas, se sintetiza en el dicho de "dejar hacer", en que las mismas comunidades se ocupen de sus propios asuntos o para que mantengan sus usos y costumbres. Sin embargo, este grado de autonomía, está sujeta al poder del Estado, por lo que casi los indígenas no desarrollan plenamente su voluntad en un momento dado, por la presencia estatal, a pesar que se les concedió la autonomía.
2. Se trata de un régimen político-jurídico, acordado y no meramente concedido, que implica la creación de una verdadera colectividad política en el seno de la sociedad nacional. Es decir, que el sistema de autonomía se refiere a un régimen especial que configura un gobierno propio

(autogobierno) para ciertas comunidades integrantes, las cuales escogen entre sí sus autoridades, que son parte de la colectividad, ejercen competencias legalmente atribuidas y tienen facultades mínimas para legislar acerca de su vida interna y para la administración de sus asuntos (Díaz Polanco;1996a:151).

Bajo estos argumentos, el concepto de autonomía desde lo jurídico-político puede aplicarse a una entidad colectiva o comunal, si ese grupo cuenta con creencias, valores y normas compartidos, con una historia, con instituciones y un proyecto común, y si, además, sus procedimientos son aceptados por la mayoría de sus miembros, mediante la toma de decisiones de interés colectivo que la mayoría de los miembros de la comunidad aceptan como legítimas (Olivé;1999:203).

En este punto, Héctor Díaz Polanco, nos amplía:

> "Aunque en algunos casos pueden tener facultades legislativas, las comunidades autónomas no poseen el poder constituyente, el cual se reserva el Estado central. De ahí que las comunidades autónomas no se den constituciones, sino estatutos que cobran significado precisamente en el respectivo marco de la ley fundamental. Al mismo tiempo, el régimen de autonomía constituye una institución u organismo público que influye en la naturaleza del propio Estado, ya que, por ejemplo, restringe o modifica en alguna medida las facultades territoriales del llamado poder central" (Díaz-Polanco;1996a:154).

Por lo tanto, la autonomía sintetiza y articula políticamente el conjunto de reivindicaciones que plantean los grupos étnicos, a través de dos visiones. La primera es una demanda más en el catálogo de demandas no jerarquizadas. La segunda, en que la autonomía no es una demanda más, sino la demanda articuladora, la "demanda madre". Es decir, la demanda que permite realizar las demás demandas. Esta segunda posibilidad de concepción de la autonomía, es la única que tiene futuro.

En la actualidad, varios Estados consideran que la autonomía no se ha convertido en un problema. Por el contrario, observan la autonomía como la solución a problemas, a veces de larga data histórica y que en el pasado fueron origen de agudos conflictos. A partir del establecimiento de las autonomías, dichos problemas han cedido, se han resuelto o han comenzado a resolverse, y en todo caso ya no son fuente de enfrentamientos sociales y de inestabilidad política (Díaz Polanco:1998b:142).

Concepto de Autonomía

El origen etimológico del concepto de autonomía ya nos da una idea de su significado principal: se deriva de las palabras griegas *auto*, que significa "mismo", y nomos, que significa "norma (legal)". Así, la autonomía se refiere a arreglos político-legales que conceden a una entidad pública dentro de un estado el derecho a actuar independientemente de la influencia directa del poder político central o nacional. El término Autonomía proviene de la teoría ética, es decir que se refiere a una voluntad que sigue las normas que ella misma dicta y no las promulgas por otros (Villoro;1998:94-95).

El concepto de autonomía está estrechamente vinculado a la noción de pueblos y al derecho de libre determinación. En el caso de los indígenas, la discusión se centra en el *quién* y el *qué*, esto, en si los indígenas constituyen pueblos o no, y si tienen o no el derecho a la autodeterminación (Díaz-Polanco y Sánchez;2002:16). En general, el concepto de autonomía incluye los poderes de administración y de legislación. A veces se extiende también a los poderes de jurisdicción, con otras palabras, a las competencias para resolver los conflictos legales por instituciones propias.

La autonomía encierra poderes o competencias que son vistas (hablando de manera general) como componentes del poder gubernamental. Por eso, en vez del concepto de autonomía, se usa muchas veces como sinónimo el término "auto-gobierno". El autogobierno presiona sobre los espacios políticos, reclamando su redefinición y además exige una nueva distribución del poder; y da reconocimiento de una entidad nueva y asignación a ella de ciertas facultades que, hasta hoy, se encuentran reservadas a un gobierno central y sus expresiones locales (Díaz-Polanco;1996b:141). En el sentido político, una comunidad será autónoma si puede dictar sus propias leyes, es decir, si es capaz de autogobernarse.

La autonomía, por lo menos en la doctrina jurídica (y también en la práctica política), nunca se debe confundir con la auto-determinación plena o externa. La autonomía funciona en el contexto de un estado, y tiene su fundamento en el orden público (en general constitucional) de ese estado. Díaz Polanco nos amplía:

> "La separación entre autodeterminación y autonomía, de continuo proviene de que se identifica a la primera con el derecho a la independencia política y al establecimiento

de un Estado nacional propio, mientras la segunda se reserva para los casos en que se aceptan ciertas facultades especiales (autogobierno, etc.), pero sin acceder a la independencia estatal" (Díaz Polanco;1996a:157).

Clases de Autonomías

1. Autonomías de hecho

- autogobiernos no reconocidos en el ordenamiento jurídico.
- formas de organización que asumen en su gobierno autónomo.
- ámbitos de gobierno: territorio y tierras, recursos naturales, salud, cultura, educación, religión, economía, administración de justicia y formas de relación gobierno-comunidades-organizaciones indígenas (Kuppe;2002:1).

2. Autonomías de derecho

- reconocimiento constitucional o legal.
- régimen administrativo territorial (entidad distinta, regional, municipal, intermunicipal, local y comarcal).
- relaciones entidad autonómica y municipios.
- régimen corporativo (por adscripciones étnicas o culturales y no territoriales).
- la autonomía puede ser monoétnica, pluriétnica o multiétnica.
- derechos reconocidos.
- Los propósitos de la autonomía (descentralización, democratización, reforma del Estado, reconocimiento de diversidad cultural) (Kuppe;2002:1).

Principios de la Autonomía

Según Héctor Díaz Polanco, la autonomía se basa en 5 principios básicos para su desarrollo (Díaz-Polanco;1996a:228; Díaz-Polanco y Sánchez;2002:37).

1. La unidad de la nación

Se parte del temor al “separatismo” o la “balcanización”. Por eso, se ve la búsqueda misma de la autonomía como arreglo político para mantener la unidad nacional (Díaz-Polanco y Sánchez;2002:37).

2. La igualdad de derecho de los ciudadanos

La igualdad de trato de todos los ciudadanos (incluso en los entes autónomos) previene cualquier práctica discriminatoria, así como la violación de garantías individuales o derechos humanos (Díaz-Polanco y Sánchez;2002:38). Implica que no hay la posibilidad de violar el estatus de la autonomía, por ejemplo en Nicaragua donde existe la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN) y la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS), ya que existe una fuerte presión para eliminar estos derechos a diversos grupos indígenas que habitan en la región.

3. La igualdad entre sí de los grupos socioculturales que convivan en el territorio autónomo.

Es un control contra las relaciones de desigualdad que pueden darse entre grupos étnicos. En el caso latinoamericano, esta desigualdad se refiere tanto al trato que existe habitualmente entre los pueblos indígenas y el resto de la población mestiza, como al que puede darse entre los propios indígenas (Díaz-Polanco y Sánchez;2002:39).

4. La solidaridad y fraternidad entre los diversos grupos étnicos que componen el país.

Es una pieza clave del régimen de autonomía. Supone el acuerdo entre las partes constitutivas de la nación, particularmente de sus configuraciones territoriales, en torno al compromiso y la disposición de los segmentos más aventajados para que se brinden apoyos a los más desfavorecidos (Díaz-Polanco y Sánchez;2002:39). En otras palabras, implica un pacto entre el mundo indígena y el otro, que haya un mutuo acuerdo para el desarrollo de la región.

5. Salvaguarda de las minorías internas

Que no puede haber un régimen autónomo, sin que las mismas minorías impongan desigualdad en las comunidades. En el poco derecho de igualdad que se le da a las mujeres indígenas por los hombres en las decisiones comunitarias (Díaz-Polanco,2003)[1].

Dimensión de las Autonomías

[1] . Héctor Díaz-Polanco, Conferencia dictada en el Curso Taller Internacional: "El Indígena americano: historia y situación actual". La Habana, Cuba, 16-27 de junio del 2003.

1. Autonomía regional o corporativa

Se define como un ente autónomo a la población total que está habitando en un cierto espacio geográfico o territorial. En este caso, la entidad autónoma no es un grupo definido por criterios étnicos, culturales etc, sino una población residente en una región con límites puramente geográficos (Kuppe;2002:1).

Según Díaz-Polanco, "la autonomía regional, en tanto supone no sólo la consolidación de la comunidad sino, además, la ampliación de la territorialidad (y en condiciones nuevas, incluso la actualización de antiguas territorialidades regionales, aunque no los mismos territorios anteriores) es probablemente la última oportunidad u opción histórica para los pueblos indios de Latinoamérica" (Díaz Polanco,1996b:150).

Un ejemplo de este tipo de autonomía es la provincia italiana Alto Adige (Sudtirol), donde la entidad autónoma se refiere a todos los ciudadanos que tienen cierto tiempo mínimo de residencia dentro de la provincia. Pueden ser italiano-hablantes, alemán-hablantes o ladino-hablantes. Sin embargo, el propósito de la autonomía es la protección de los rasgos culturales-lingüísticos de los grupos no-italiano-hablantes.

La autonomía regional se aplica también en casos donde se requiere proteger a grupos indígenas. La región autónoma Nunavut, una enorme región del norte de Canadá, es un ejemplo, donde se trata de la protección de los Inuit, que son el 80% de los residentes en Nunavut. Sin embargo, la entidad autónoma dentro del Estado canadiense es toda la población de la provincia. Igualmente, otro caso de autonomía regional es el de Groenlandia, con su población aborigen mayoritaria (Kuppe;2002:1).

El modelo de la autonomía regional no puede proteger a una minoría cuando no hay regiones compactas donde las minorías sean las "mayorías", o cuando el Estado no quiere establecer límites geográficos para unidades autónomas que correspondan a regiones "étnicas" que permitan la creación de estas “regiones de las minorías” (Kuppe;2002:1).

En este caso, donde la minoría no tiene su base compacta geográfica, el ente autónomo puede ser todas las personas definidas por criterios de etnicidad, lengua, religión etc. Podemos hablar de « autonomías corporativas ». Un famoso ejemplo de un arreglo de

autonomías corporativas mediante el cual se quiso proteger a los distintos grupos étnicos, fue la ley de Estonia sobre Autonomías Culturales del año de 1925.

Un nuevo ejemplo de autonomía corporativa para un pueblo indígena es el arreglo (vigente desde 1996) para los Sami en Finlandia, donde los miembros de este pueblo se incorporan a la estructura de auto-gobierno Sami independientemente de su lugar de residencia dentro de Finlandia. No hay ninguna región en Finlandia donde los Sami sean la mayoría demográfica. En América Latina, se discute el modelo de autonomías corporativas, sobre todo para indígenas que viven como minorías dentro de centros urbanos grandes (Kuppe;2002:1).

Así, podemos resumir que la dimensión que tiene que ver con la definición de la entidad autónoma puede manifestarse como autonomía regional o autonomía corporativa.

2. Función de la Autonomía

La segunda dimensión de la autonomía tiene que ver con la función de garantizar el mantenimiento de la identidad y el desarrollo de los pueblos en el marco de un Estado Pluricultural. Se refiere a los ámbitos que contiene un sistema de autonomía, en otras palabras, a las fronteras de éste con el sistema político general (dentro del Estado). Esta dimensión de la *extensión de la autonomía* dependerá, sobre todo, de los propósitos que han motivado el establecimiento del régimen autónomo (Kuppe;2002:2).

Estos propósitos se desarrollan a través de las facultades de las autonomías para su funcionamiento, a través de los Derechos Culturales, Derechos Políticos y Derechos Económicos.

Derechos Culturales

La cultura nacional siempre se ha caracterizado como un instrumento de dominación sobre un grupo social. Un Estado pluricultural propiciaría una cultura de distintas raíces culturales, nacidas del encuentro y la diversidad (Villoro;1998:105).

En otras palabras, si se trata de la protección de un grupo minoritario lingüístico, la autonomía se define, en general, por las facultades del régimen autónomo para controlar las

instituciones culturales educativas (por ejemplo: las escuelas), o por el derecho a establecer y a controlar los medios públicos de comunicación (por ejemplo: radio, televisión, organización de un sistema autónomo de prensa). Los arreglos autónomos pueden, en este caso, también incluir el importante asunto de la lengua que se usa frente a las autoridades políticas e institucionales del estado en general, etc (Kuppe;2002:2).

Derechos Políticos

El derecho político se limita al territorio comunitario o regional de la autonomía correspondiente. En la mayoría de las comunidades indígenas, las decisiones se toman en consenso. Se considera que la intromisión de los partidos políticos rompe la unidad de grupo e impide el acuerdo (Villoro;1998:107).

Derechos Económicos

Ninguna de las facultades podría ejercerse sin incluir derechos económicos, ya que mantener una cultura no sería posible sin control de sus medios de vida. Las comunidades y regiones indígenas tendrían que participar, a través de sus representantes auténticos, en los programas económicos de desarrollo que les afectan y que muchas veces van en detrimento de sus propias necesidades y proyectos (Villoro;1998:107).

En muchos casos, el régimen de autonomía incluiría también ciertas facultades particulares fiscales, especialmente para financiar el funcionamiento, la administración de su conjunto de facultades, competencias o tareas “autónomas” (Kuppe;2002:2).

No hay que confundir este aspecto de la extensión de la autonomía con el otro criterio de la dimensión en la cual se define la entidad autónoma (que hemos discutido arriba): en nuestro ejemplo de la autonomía de los Sami de Finlandia, se trata de una autonomía corporativa (no es “regional”), pero su ámbito y extensión incluye el aspecto del uso de la tierra en una parte de Finlandia, refiriéndose también a los recursos naturales allí existentes.

En general, el propósito de proteger a las especificidades socio-culturales de los pueblos indígenas debe cumplir un arreglo de Autonomía que tome en cuenta la relación de éstos con la tierra y sus recursos, con otras palabras, con su hábitat como pueblos.

Sin embargo, en general, las entidades autónomas no pueden establecer unilateralmente el régimen de autonomía, y por esto, su contenido se define legalmente por la actuación del estado. Esta actuación, sin embargo, puede ser el resultado de negociaciones amistosas entre el estado y la minoría, y, en el mejor de los casos, será el resultado de un consenso unánime entre las dos partes.

3. La Intensidad de la Autonomía.

La tercera dimensión de la autonomía tiene que ver con un criterio que queremos llamar la 'intensidad de la autonomía'. Para explicar esta dimensión, partimos del hecho de que muchos arreglos o ajustes que se proponen proteger los intereses y la identidad de la minoría no son necesariamente acuerdos que se puedan designar como "auto-gobiernos", pues permiten solamente participación política. Por otra parte, incluso un régimen de auto-gobierno de un ente autónomo no es totalmente independiente del Estado en el cual se ha establecido y donde funciona. Auto-gobierno, más bien, casi siempre está integrado, tiene sus límites en un cierto sistema de revisión y control externo (independientemente del grado mínimo de control) (Kuppe;2002:3).

Un mínimo de autonomía se ve en un arreglo que permite la manifestación de la opinión propia, el "derecho a ser escuchado", en los procedimientos que tengan como consecuencia decisiones que afecten al grupo minoritario.

Un grado mas fuerte de autonomía se puede constatar en la participación activa en tales procedimientos, sin necesariamente tener la posibilidad de controlar sustancialmente las decisiones.

Más intensa todavía es la situación donde se concede a la entidad autónoma el derecho a participar en la decisión como parte equivalente.

Muchas veces, en estos tres casos anteriores (donde se trata más bien de participación), no se habla de autonomía, y el uso del concepto de Autonomía se limita a situaciones donde la entidad autónoma tenga el poder de decidir los asuntos bajo su propia competencia, sin influencia del Estado nacional. Sin embargo, incluso en los casos de "auto-gobierno" dentro de un Estado (y solamente cuando funcionen dentro de un Estado podemos hablar de

autonomía), las decisiones se someten a procesos de revisión y control legal. Nuevamente, encontramos muy distintas posibilidades, más o menos restrictivas, de cómo estas revisiones pueden influir a la entidad autónoma (Kuppe;2002:3)).

4. El establecimiento de la Autonomía: *Autonomía originaria o derivada*

La cuarta dimensión de la autonomía depende de la manera cómo se establece un régimen de autonomía: en general éste es construido como resultado de la delegación o transferencia de poderes del Estado (central) a los entes autónomos. Se trata de una constelación de poderes públicos *derivados*. Con otras palabras, todo tiene su origen, y su naturaleza política, en el Estado. Por esto, en estos casos, hablamos de una autonomía derivada. En general, las provincias autónomas de los estados europeos se generan de esta forma (Kuppe;2002:4).

Estos regímenes de autonomía han sido definidos como formas institucionales para garantizar elementos y formas culturales de minorías étnicas, lingüísticas o religiosas. Sin embargo, lo que se establece es, sobre todo, el auto-gobierno en asuntos culturales, y no necesariamente un contexto autónomo que permita (o fomente y promueva) un gobierno socio-políticamente distinto al régimen político dentro del resto del Estado. No se trata ni de alternativas políticas, ni de otras formas de gobierno ni mucho menos de otras maneras de resolver conflictos.

Otro modelo de autonomía observamos cuando el Estado no establece un régimen de autonomía al delegar sus poderes y competencias, sino que *reconoce* una estructura política, una estructura de auto-gobierno o de participación *ya existente*. En este caso, no se trata de autonomías derivadas, sino de autonomías originarias (Kuppe;2002:4).

El arreglo jurídico que corresponda al modelo de la autonomía originaria parte de un reconocimiento con un carácter meramente *declarativo*, y no *constitutivo*. El Estado se encuentra con las realidades sociales y reconoce la legitimidad de sus actuaciones - como entidades políticas - en la esfera pública.

En este caso de autonomía *derivada*, su régimen no debe ser entendido como derivado del poder estatal. Es, más bien, una forma auténtica de organización social y política, que el

Estado encuentra y reconoce, porque respeta la identidad cultural de los ciudadanos que lo integran (Kuppe;2002:4).

En el mundo moderno, el mejor ejemplo para el modelo originario es el reconocimiento de la autonomía interna en asuntos religiosos de las corporaciones eclesiásticas. El Estado permite que estas instituciones funcionen autónomamente, de acuerdo a sus propios criterios, estructuras y normas, y garantiza así su autonomía originaria (Kuppe;2002:4).

Un ejemplo de reconocimiento de una autonomía originaria en un país de América Latina es la fórmula constitucional mediante la cual en Bolivia se reconoce el poder de las autoridades naturales de las comunidades indígenas y campesinas a ejercer funciones de aplicación de normas propias como solución alternativa de conflictos. Esta fórmula incluso dice claramente que estas autoridades aplican en su actuación normas propias. Sus poderes son originarios, no son poderes que tienen su fundamento en la estructura estatal (Kuppe;2002:4).

En este sentido hay una diferencia muy básica entre el gobierno autónomo basado en sí mismo (la Autonomía originaria) y el régimen autónomo que tiene su fundamento en poderes derivados.

Es necesario distinguir entre los dos modelos de la autonomía originaria y la autonomía derivada. Sin embargo, hay que subrayar que en la práctica, la autonomía derivada y la autonomía originaria pueden coexistir en el mismo ente autónomo. Un ejemplo es la autonomía de corporaciones eclesiásticas en muchos sistemas legales de Europa (Kuppe;2002:4).

Igualmente, para regresar a nuestro ejemplo en Bolivia del reconocimiento de la función de las autoridades sobre la solución alternativa de conflictos, el Estado, una vez ya reconocida la autonomía originaria de éstas, puede también delegarles competencias propias de la jurisdicción ordinaria del Estado. En éste caso, tendrían que aplicar las normas y criterios estatales, por que se trataría de una autonomía establecida por el Estado.

La Autonomía de los Pueblos indígenas y la Pluriculturalidad

Las experiencias de autonomías desde la perspectiva del pluralismo cultural en América Latina se observan en los reclamos de los pueblos indígenas, en que una comunidad sólo puede ser autónoma si goza de una autonomía política.

Estas sociedades indígenas, con su forma de organización de autogobierno tradicional, fueron las primeras que iniciaron un discurso que rechaza el modelo político-jurídico del Estado-nación latinoamericano por su forma de integrar y asimilar al indígena a la sociedad nacional, sin respetar su cultura, tradiciones, lengua y forma de autogobierno. Debido a que, el modelo de gobierno representativo o centralizado, es el que pretende ser la expresión democrática de la voluntad general de los "ciudadanos". Frente a este modelo de la democracia "representativa", los pueblos indígenas subrayan su propia experiencia democrática, basada en el modelo de la democracia participativa. Paralelamente a esta oposición frente al modelo dominante del Estado, la perspectiva indígena ha desarrollado una oposición a la forma como las autoridades gubernamentales ejercen su poder dentro del sistema dominante: La perspectiva indígena busca soluciones sociales basadas en el consenso informado de todos los afectados, en contraposición a decisiones políticas tomadas por parte de los representantes de las mayorías numéricas (Kuppe;2002:5).

El reconocimiento jurídico de los reclamos indígenas debe por cierto basarse en la calidad de los grupos indígenas como pueblos originarios. Este atributo significa que son entidades culturales, históricas y, sobre todo, socio-políticas, con un origen que antecede a los Estados donde viven. En otras palabras, el funcionamiento de las sociedades indígenas, con sus formas particulares en lo social, cultural y político, en su esencia no es derivado del poder del Estado, sino más bien tiene su fundamento en sí mismo, en un origen que es independiente del sistema político estatal (Kuppe;2002:5).

.

Cualquier arreglo de autonomía debería corresponder a esta realidad: el Estado se encuentra con los pueblos indígenas como fenómenos sociales reales y reconoce su legitimidad - como entidades políticas - en la esfera pública. De esta forma, los poderes de los pueblos indígenas - que determinan su forma particular de autonomía - no deben ser construidos como derivados del poder estatal.

El reconocimiento de la autonomía originaria de los pueblos indígenas es la "conditio sine qua non" para establecer un verdadero pluralismo institucional: las instituciones indígenas gozarían de una autonomía sustancial, su funcionamiento no se regiría por reglas del Estado, sino que dependería de su propio y auténtico sistema normativo. Igualmente, las decisiones tomadas por sus autoridades políticas y jurídicas no necesitarían convalidación por parte de instituciones del Estado, sino que tendrían una validez jurídica directa e inmediata, frente a las autoridades estatales (Kuppe;2002:5).

La situación jurídica positiva que encontramos en los distintos países del continente, no corresponde necesariamente a este criterio originario de los derechos indígenas.

Durante las últimas décadas, hemos sido testigos de un discurso público sobre el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas. Este discurso fue el resultado de la creciente movilización de los mismos pueblos afectados, y tuvo bastante impacto en los desarrollos del derecho positivo (incluso en el derecho constitucional) de los Estados del continente.

Por eso, los pueblos indígenas han propuesto planes de desarrollo para desarrollar sus comunidades:

1. El desarrollo indígena es desarrollo con identidad: un desarrollo desde la propia identidad, cuyo capital inicial sea precisamente la riqueza cultural y social de los pueblos, potencializada con nuevos mecanismos y nuevos recursos. Esto se logrará a través del desarrollo de una educación bilingüe e intercultural (Cárdenas;1998:32).
2. El desarrollo indígena es desarrollo autónomo: la capacidad de autogestionarse sobre su sistema organizativo, y gestionar un desarrollo económico, social y cultural (Cárdenas;1998:33).
3. El desarrollo indígena es desarrollo sustentable: basado en el punto de vista indígena:
    - Viabilidad ecológica
    - Viabilidad económica
    - Viabilidad sociocultural
    - Viabilidad política

4. El desarrollo indígena es desarrollo nacional: los pueblos indígenas aspiran a participar plenamente de los beneficios del desarrollo de la nación, respecto de los cuales han sido siempre marginales, y a participar en el diseño de los planes y proyectos nacionales (Cárdenas;1998:35).

Así, los pueblos indígenas rigiéndose por sus propios criterios socio-culturales, podrían refortalecer sus identidades como pueblos dentro de los Estados donde viven, ya que el Estado Nacional debería reconocer la autonomía de la cultura tradicional, pero con la muy importante aclaración de que esa autonomía no implica ni independencia ni soberanía plena como región o pueblo, con territorio propio, y otras formas de autogobierno (Olivé;1999:212). Aunque es cierto que las organizaciones y comunidades indígenas no están reclamando la autodeterminación como independencia, en un horizonte separatista. Pero también debería admitirse que están ejerciendo el pleno derecho a la autodeterminación, que estos pueblos quieren practicar sus derechos como autonomía dentro del ámbito nacional (Díaz-Polanco y Sánchez;2002:21). Por tanto, lo que desean los indígenas es mantener y desarrollar sus formas propias de vida sociocultural en el marco de las respectivas estructuras nacionales, al tiempo que solicitan que se transformen las relaciones de explotación y opresión que allí imperan (Díaz-Polanco;1996a:162).

La autonomía para los pueblos indígenas, según Víctor Hugo Cárdenas:

> "Implica la existencia y el reconocimiento de la capacidad de los pueblos indígenas para decidir sobre su sistema organizativo, la gestión propia de su desarrollo económico, social y cultural, y la conservación de un grado razonable de competencia para autorregularse. No implica el derecho, ni el proyecto de constituir Estados independiente, pero sí un régimen jurídico y político nacional que haga posible una coexistencia armónica y complementaria de la diversidad étnica y cultural"(Cárdenas;1998:33).

Por consiguiente, la demanda de la autonomía implica que los pueblos indígenas puedan ser reconocidos como sujetos de derechos políticos colectivos e individuales, capaces de definir sus propios procesos económicos, decidir sus formas comunitarias y regionales de gobierno, su participación en los órganos de jurisdicción estatal y representación popular, el aprovechamiento de sus recursos naturales y la definición de sus políticas culturales y educativas, respetando los usos y costumbres que les dotan de identidad y les permiten

resistir la hegemonía de un Estado y un régimen político que los ha mantenido olvidados y marginados durante siglos (López y Rivas;2001: 4).

1.4.1. La Autonomía Kuna desde la Memoria Histórica

La autonomía kuna parte desde su cosmovisión en las cualidades de un pueblo autónomo para comprender su realidad y su proceso de desarrollo. Para comprender la autonomía kuna es necesario conocer la historia que es la base de su identidad cultural. Sin embargo, la memoria histórica kuna está llena de relatos donde se resalta la lucha del pueblo kuna por ser libre, por ser autónomo desde los tiempos inmemoriales hasta el presente.

En ese sentido, la memoria histórica o historia oral en las investigaciones antropológicas e históricas ha tomado auge, ya que a través de ella se puede reconstruir el pasado histórico de un pueblo.

Para Patricia Vargas, antropóloga colombiana, la historia oral es importante para reconstruir la historia de las comunidades indígenas, en que se puede conocer las motivaciones, los sentimientos y la visión del indígena en su historia, y nos abre al debate de la importancia de la historia oral:

> "En general, los antropólogos e historiadores son escépticos en conceder valor histórico a las tradiciones orales referentes a épocas anteriores o contemporáneas a la invasión española. Se piensa que la transmisión oral es flexible y que no cuenta con las estrictas medidas de control para dar hoy una versión verosímil de los acontecimientos. No obstante, para un Embera o un Tule, conocedor de las tradiciones, es claro que en ellas está relatada su historia"(Vargas;1993:16).

Por eso, en el pueblo kuna, la memoria histórica parte de la concepción estrictamente kuna, y no en otro sentido, para reconstruir su pasado histórico. Se parte del criterio, como nos expresa Juan Pérez Archibold:

> "El kuna en su lenguaje para referirse a los hechos utiliza las siguientes expresiones: Pabgan gusat, (la manera como los padres se enfrentaron a la realidad); Pabgan uilesa (sufrimiento de los antepasados); Pabgan napabin ulusat (la manera como los antepasados lucharon por la Madre Tierra)"(Pérez;1996:22).

En ese sentido, la memoria histórica es tradición oral o historia oral, es decir, formas de comunicación de la vida cotidiana y de estar en la realidad, económica, política, educativa,

cultural, religiosa y social del pueblo. A través de estas formas cotidianas de vivir, se reconstruye el pasado histórico kuna. Inclusive, los acontecimientos o desastres producidos en el seno de la madre tierra (terremotos, maremotos, ciclones, inundaciones, etc.), para el kuna son importantes para reconstruir un hecho histórico. Por ejemplo, el terremoto del 7 de septiembre de 1882 (Castillo;1994:17-19; Camacho y Viquez;1994:61-75), que ocurrió en las costas de Kuna Yala, y que provocó un maremoto de gran magnitud, sirve de base para reconstruir la fecha de nacimiento de sailagan a finales del siglo XIX como: Inaediginye (Carlos Robinson), Iguaibiliginia (Nele de Kantule), entre otros. Como también la fundación de comunidades antes que se trasladaran a las islas (Nordenskiold;1938:19-28) y la desaparición de comunidades en las costas e islas, ya que a partir de estos acontecimientos se reconstruye también su pasado histórico.

Para el kuna, todos los relatos de la memoria histórica o historia oral se llaman Bab Igar (Tratados Kunas), que es la historia cantada del pueblo kuna, y en ellas están las huellas históricas del kuna. Por eso, los sailagan afirman que Bab Igar es "an mar dadagan danikid" (el camino por donde vienen nuestros abuelos). Como nos expresa Atilio Martínez:

> "El Bab Igala es el tronco que sostiene la visión historiográfica y el cosmosentimiento kuna; allí se nutren las raíces de la historia oral kuna. El Bab Igala, como base de la historia oral kuna, tiene carácter sagrado, los sailagan dicen que el Bab Igala es el tronco de toda la historia kuna (e uala). En ese sentido, el Bab Igala es la savia que nutre la cultura kuna, es la columna vertebral de la filosofía kuna, y lo que da el sentido a la existencia del pueblo kuna" (Martínez;1999:19).

Por eso, la memoria histórica o historia oral, es una historia presente, no la historia que pasa, sino la que se queda, como nos dice, Aiban Wagua " La historia que cuentan nuestros ancianos es precisamente la de los muertos que no mueren y de los vivos que ahora están muertos. Es la historia viva, violentada, silenciada y resistente" (Wagua;1992:73). De allí, decimos que la memoria histórica kuna es una historia viva, interpretativa, rebelde y formativa en que todos en comunidad participan para comprender la realidad kuna.

En ese sentido, la estructura del gobierno tule o kuna, descansa en la historia de napguana (madre tierra) desde su creación, desde que aparecieron todos los seres vivos; burua (viento), dii (agua), soo (fuego), sapis (plantas) y sapur inmar durgan (animales); desde los primeros hombres que comenzaron a cuidar la naturaleza; desde la primera comunidad que aprendió la

ética y la moral; desde la Tierra y también desde la muerte (Green;2002:76). Por consiguiente, la memoria histórica kuna emana desde la memoria colectiva de los ancianos y ancianas, base fundamental para reconstruir el pasado, el presente y el futuro del kuna, trasmitida de generación a generación, para fortalecer su cultura e identidad.

Bajo estos criterios emanados, señalamos que, en la concepción kuna, las cualidades de un pueblo autónomo y autodeterminado se fundamentan cuando se habla de la verdadera fuerza de un pueblo, al utilizar expresiones como: "machered kued", "uargüen negseed", "mag pundor itoged", "uargüen neg akued". Sus aproximaciones serían: "Ser hombre", "llevar la casa solo", "ser (tener conciencia) verdadera mujer", "proteger la casa solo", es decir dirigir su propio destino (Congreso General Kuna;1994:46).

Esta concepción de lo autónomo parte del relato de Ibeorgun y Kikadiryai, quienes fortalecieron, estructuraron, dieron contenidos simbólicos y explicaron el sentido de la unidad a través del Onmaked Nega (Pérez;1998:250). La organización social kuna descansa sobre el modelo Nega = casa, sede de la familia, y Onmaked, que quiere decir congregarse. Simboliza unidad y solidaridad en la mentalidad kuna (Pérez;1998:248), donde todos los hombres y mujeres, niños y niñas se reúnen para escuchar los cantos de los sailagan (guías o autoridad), transmitiendo los mensajes que dejaron los hombres sabios a lo largo de la historia del pueblo tule o kuna. Para entender mejor el sentido de la organización kuna, es necesario también comprender el sentido de nega (casa) que es considerada como símbolo de unidad. Ibeorgun (guía espiritual kuna) ordenaba a los ancianos kunas:

> *"¡Consigan palos fuertes, macizos, rectos para los soportes centrales de la choza! A esos palos lo llamaremos "puar", pero para que sea "puar" macho va a necesitar del "tior" (palo corto y delgado, fuerte), del "sarki" (bejuco). De igual modo, la cabeza de la comunidad, el saila, no puede ser saila sin el "argar" (intérprete del saila), sin el "suar ibed" (persona que pone orden en la comunidad), sin la comunidad. En la choza es importante el "uusor" que pide la mano del "akebir", y vendrá así el "nagubir". Como ven, todos se necesitan mutuamente y al juntarse todos en orden lo llamamos NEGA (casa). Todos pierden sus pequeños nombres para formar un nombre grande, muy grande" (Congreso General Kuna; 1994:46).*

Otro relato en donde podemos ver claramente la visión autónoma kuna, es el relato de Ibeler y sus hermanos, en la lucha entre la fuerza del bien y la fuerza del mal, entre la libertad de un

pueblo y su esclavitud. El relato nos muestra que los ocho hermanos buscan sus raíces, su identidad, ya que desde pequeños fueron criados por unas mujeres sapos que los engañaban y los explotaban al ocultarles sus raíces. Por ello, los ocho hermanos desde sus inicios sienten la necesidad de valerse por sí mismos, de ser libres, autónomos.

Por eso, en aquel relato se construye el conocimiento kuna a través de los cantos metafóricos. El simbolismo es fundamental en la construcción de la realidad kuna. Se muestra cuando los monos les tiraban cáscaras de guaba a los hermanos, es decir, el relato nos explica que un pueblo debe ser autónomo siempre y cuando se le respete y no existan engaños por parte del Estado u otro poder.

En el relato, la autonomía, la libertad aparecen como procesos. Como procesos lentos y dolorosos en la medida en que ellos descubren quiénes son, descubren los engaños a que fueron sometidos por sus tutoras. En el conocimiento, en la toma de conciencia y en la vivencia de la cultura, de la historia se van aclarando los engaños del sistema que oprimen, que impiden crecer al pueblo para su desarrollo (Congreso General Kuna;1994:54).

De esta manera, proponemos que para los conceptos a utilizar en toda la investigación sobre los kunas se incorporen metodológicamente la utilización de términos en kuna. Ello permitiría que se comprendan los conceptos kunas y no se tergiversen, ya que en su traducción literal puede perderse la verdadera esencia de su significado. Por eso, estos conceptos y términos kunas tendrán su correspondiente traducción a la par: por ejemplo, saila (guía espiritual), Onmaked Nega (Casa de Congreso); y del uso de los nombres de los dirigentes en kuna: Ologindibipilele (Simral Colman), Inaediginye (Carlos Robinson), Iguaibiliginia (Nele Kantule), entre otros, para que los hablantes no kunas comprendan su traducción.

En ese sentido, la historia oral kuna funcionará como un complemento a las fuentes documentales. La historia oral kuna se apoya en la memoria de los ancianos y ancianas kunas, conformando una historia que se inicia desde los tiempos muy remotos hasta la actualidad. Por eso, la historia oral kuna es una historia presente, no la historia que pasa, sino la que se queda y sentimos, que es la base de la unidad y la solidaridad para fortalecer la identidad del pueblo kuna.

1.6. Marco Metodológico

1.6.1. Población de estudio

La población de estudio está conformada por sailagan (guías espirituales), dirigentes, hombres y mujeres para comprender la organización de autogobierno local de la comunidad de Digir (Tigre), y por las autoridades del Congreso General Kuna.

1.6.2. Estructura de la investigación

El estudio está diseñado en varias etapas, para el ordenamiento y la sistematización de la información recolectada. Las fases o etapas de la investigación son:

Fase 1: recopilación de fuentes bibliográficas y documentales en la ciudad de Panamá.

Fase 2: trabajo de campo en la región de Kuna Yala: participación en los Congresos Generales Kunas y Congreso General de la Cultura Kuna y en la comunidad de Digir.

Fase 3: cuestionarios para los pobladores de la comunidad de Digir en Kuna Yala.

Fase 4: entrevista a profundidad con las autoridades de la comunidad de Digir y autoridades de la Comarca de Kuna Yala.

Fase 5: Redacción del Informe.

Fase 1: recopilación de fuentes bibliográficas y documentales.

La recolección de los materiales se enfatizó en los estudios de la etnicidad y la relación del Estado con los pueblos indígenas en el ámbito regional, nacional y local, en el tema de la autonomía indígena. Para ello, se indagó en los estudios que sobre la temática se han publicado sobre la situación de la autonomía de los kunas en la región de Kuna Yala, y de la comunidad de Digir. Partiendo en conocer cómo ha sido el desarrollo de la autonomía desde de la relación de poder interno comarcal entre el Congreso General Kuna y las comunidades locales, en las decisiones que se toman para el desarrollo de la región. Además, desde lo local, cómo es la forma de gobierno interno de la comunidad de Digir.

La recolección de datos se realizó en la ciudad de Panamá. En el primer mes, se consultó libros, revistas y folletos, en las bibliotecas, entidades u oficinas del gobierno, archivos nacionales y privados, de los datos sobre la autonomía en Centroamérica y Panamá.

Primeramente se ejecutó una revisión documental y bibliográfica del tema de la autonomía

para proporcionar un marco de referencia conceptual de los aspectos políticos, culturales y sociales de Panamá y Kuna Yala, y de experiencias en otras partes del mundo.

Esta recolección sirvió para delimitar la temática, ya que la autonomía tiene diversas formas de aplicación en una región determinada.

Asimismo, se consultó archivos privados de dirigentes kunas; donde se guardan documentos históricos de Kuna Yala. Dichos testimonios escritos sirven como complemento a la investigación que se ha realizado en el tema de la autonomía de los kunas.

Estos archivos privados son significativos para la reconstrucción de las causas de la autonomía y de la historia del pueblo kuna en su contexto general: son de consulta obligatoria para futuras investigaciones. Los documentos en Kuna Yala proceden de los archivos privados de los señores Rubén Pérez Kantule, Estanislao López y Pablo Solís, los cuales contienen manuscritos originales que describen a la comunidad y a la Comarca.

También se consultó el Archivo de la Intendencia de Kuna Yala, en el que reposan documentos originales que expresan la relación del pueblo kuna con el gobierno nacional. La Intendencia de Kuna Yala es el órgano de administración política-administrativa, fundada en 1915.

Asimismo, se utilizó documentos de fuentes orales no publicados, es decir, documentos que, en su mayoría, han sido escritos en máquinas de escribir por los mismos comuneros, en sus respectivas comunidades. Además, se uso cintas magnetofónicas grabadas de los sailagan, que se encuentran en la oficina del Congreso General de la Cultura Kuna en la ciudad capital y otras colecciones privadas, tanto en la Comarca como en la capital. Es importante destacar que estas fuentes orales son valiosas, porque permiten contrastarlas con las fuentes documentales.

Fase 2: Trabajo de campo en la región de Kuna Yala: participación en los Congresos Generales Kunas y Congreso General de la Cultura Kuna y en la comunidad de Digir.

Para el trabajo de campo se viajó a la comunidad de Digir y se participó en los Congresos Generales que se celebrarán en la Comarca de Kuna Yala durante el año 2004.

La participación en los Congresos Generales Kunas del año 2004 es con el fin de tener una visión amplia de la dinámica interna de participación de las comunidades kunas en las decisiones que se asumen en los Congresos Generales.

Los Congresos Generales Kuna del año 2004:

1. Congreso General de la Cultura Kuna en el mes de mayo en la comunidad de Ustupu; en agosto en la comunidad de Akuadup y en octubre en la comunidad de Armila.
2. Congreso General Kuna en el mes de junio en la comunidad de Dadnakued Dupbir y noviembre en la comunidad de Carti Tupile.

La comunidad de Digir, es la prioritaria para la investigación del trabajo de campo en donde el mismo investigador participó con los actores involucrados, y tomando en cuenta que el investigador también es un actor de la investigación, un kuna preocupado por su realidad, que le dio énfasis en resaltar el pensamiento de los kunas acerca de la autonomía y de cómo las autoridades kunas enfocan el concepto de la autonomía desde su contexto cultural. Para ello, el investigador permaneció desde el segundo (2) al cuarto (4) mes para recolectar la información de campo con una guía de entrevistas y compartiendo experiencias con los moradores y otras comunidades aledañas.

Fase 3: Cuestionarios para los pobladores de la comunidad de Digir.

Se aplicó una guía de cuestionarios o evaluación rápida, en la comunidad de Digir, entre el segundo (2) y cuarto (4) mes, de unas 263 preguntas, a diez (10) dirigentes, pobladores y funcionarios públicos, como maestros y personal del centro de salud, divididos entre hombres y mujeres. Las preguntas se enfatizaron sobre las características de la comunidad, como organización social y política, educación, lengua, historia, religión, cultura, salud, medio ambiente, recursos naturales, vivienda, migración, nivel demográfico y económico, trabajo, servicios públicos, actividades culturales, tenencia de tierra.

La aplicación de la técnica del cuestionario se dividió en varias partes temáticas, es decir, se entrevistó en varias ocasiones a las mismas personas con un tema específico cuando el investigador viajaba a la comunidad. Por ende, en la aplicación del cuestionario se recogió la información por la forma metodológica de viajar constantemente a la comunidad, y no de un solo viaje para realizar estas preguntas, que agotarían a un entrevistado.

La escogencia de las personas que fueron entrevistadas se realizó por la permanencia en la comunidad. Entre los pasos que se dieron para el logro de las entrevistas mediante el cuestionario en la comunidad de estudio, tenemos los siguientes:

1. Se solicitó permiso al Congreso General de la Cultura, donde se envió una carta y el proyecto de investigación en las sesiones ordinarias del Congreso General de la Cultura. Sin embargo, es necesario aclarar que no solamente, el Congreso General de la Cultura Kuna otorga los permisos para que una investigación se efectué en la Comarca Kuna, sino también el Congreso General Kuna. Por lo tanto, estos permisos son necesarios para cumplir con las exigencias de la ley comarcal, ya que ambos Congresos, de forma coordinada, otorgan o rechazan los permisos de investigación. Este requisito se aplica a un investigador no kuna o kuna. Toda investigación debe tener permiso o visto bueno de la máxima autoridad del pueblo kuna.
2. Se viajó a la comunidad y se buscó el permiso de la comunidad de Digir, en la cual, la comunidad otorgo el permiso para realizar la investigación, a través de la junta local y los sailagan (autoridad) locales. Este nuevo permiso que se solicitó a la comunidad, forma parte del sistema tradicional de autogobierno local, en que cada comunidad internamente elabora sus propios reglamentos. Sin embargo, todas ellas están sujetas a los reglamentos comarcales del Congreso General Kuna.
3. Después del permiso concedido por la comunidad, se hizo un listado de las personas para las entrevistas entre sailagan, dirigentes, jóvenes, mujeres y funcionarios públicos entre otros.
4. Por el tiempo que se permaneció se aplicó una metodología dialogal entre el investigador y los informantes para que hubiera una confianza mutua. Un constante dialogo diario entre el informante y el investigador en la comunidad, compartiendo, conviviendo y participando en sus reuniones.

Todos estos pasos antes señalados también se aplicaron cuando se ejecuto las entrevistas a profundidad.

Fase 4: entrevista a profundidad con las autoridades de la comunidad de Digir y autoridades de la Comarca de Kuna Yala.

La entrevista a profundidad que se aplicaron en la región de Kuna Yala y la ciudad de Panamá fue con el fin obtener una visión más a fondo sobre la percepción de la autonomía en la región. La aplicación de las entrevistas a profundidad se ejecutó en el tercer (3) mes, a dirigentes de la comunidad, como sailagan (autoridades de la comunidad) y secretario del pueblo, y, entre las autoridades de la comarca, a unos de los sailagan (caciques generales) y al secretario general del Congreso General Kuna. En total se hizo 5 entrevistados a profundidad, divididos en tres (3) autoridades de la comunidad, un (1) Saila Dummad (cacique general) y el secretario general.

Las entrevistas se efectuaron por espacio de una hora. Sin embargo, estuvimos sujetos a realizar más entrevistas cuando percibimos que el entrevistado nos ofrecía mayores datos adicionales.

La aplicación de la técnica de la entrevista a profundidad está basada en que la entrevista en profundidad o cualitativa es el "encuentro cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras." (Taylor; 1986:101).

En la entrevista es importante constatar las respuestas que formula el entrevistado, ya que la entrevista a profundidad también tiene sus desventajas, "que los datos que se recogen en ellas consisten solamente en enunciados verbales y discurso...., las entrevistas son susceptibles de producir las mismas falsificaciones, engaños, exageraciones y distorsiones que caracterizan el intercambio verbal entre cualquier tipo de personas", aunque sea joven o adulto" (Taylor; 1986:106).

Fase 5. Redacción del informe: contextualizar desde la experiencia de campo en Digir de su autonomía local y explicar qué es la autonomía kuna en la Comarca de Kuna Yala en la actualidad. Se realizó durante el quinto mes.

1.6.3. Estrategia de análisis.

En la interpretación y recolección de los datos se necesitó documentar las diversas formas de autonomía que existen en la región centroamericana para profundizar el grado de autogobierno que prevalece entre los kunas de la Comarca de Kuna Yala en Panamá. Para ello, no sólo se interpretó las formas de autonomía que existen, sino también se analizaron y se profundizo cómo los kunas las interpretan desde su contexto cultural. Para los kunas el término "autonomía" ha surgido en los últimos años para comprender la relación entre los indígenas y el Estado Nacional; sin embargo, es un concepto ya conocido desde tiempos inmemoriales. El concepto de autonomía entre los kunas es "negseed" (llevar la casa o administración del hogar), yar suid negseed (llevar sólo los destinos de la tierra) basados en la cultura política kuna.

El trabajo de campo fue analizado e interpretado profundamente, tanto en la comunidad de Digir como el seno de los Congresos Generales Kunas: Político-Administrativo y Religioso-Cultural; lo cual es de vital importancia, ya que la investigación se basó en la recolección de los datos para analizar la situación de la autonomía kuna en su contexto real y moderno.

En ese sentido, se planteó una metodología interpretativa, participativa y dialogal. Basado en una metodología propia del kuna, que lo denominamos "metodología del diálogo" es del acompañamiento, *"como nos diría nuestros ancianos "unaed" (su significado aproximado seria consejos, orientaciones, y aconseja). Esto quiere decir sentarse, acompañarlo, dialogar y escuchar al anciano…"* (Castillo,2005:3) de su experiencia de vida como trasmisor de los conocimientos kunas. Por eso, se incluyó varios testimonios, dándoles voz a los habitantes locales. Es decir, concebir una investigación en la que la interacción entre el investigador y los moradores del área resulte en aportes sustanciales para el desarrollo de la región kuna.

1.6.4. Trascripción de la información

Como herramienta de la investigación y para obtener una mayor recolección de datos para su análisis, utilizamos grabaciones en cinta magnetofónica que luego fueron transcriptas y traducidas para recoger la información. Las entrevistas a profundidad fueron grabadas en su totalidad, para no perder ningún detalle de la conversación que se tiene con el informante"(Vargas;2001:39). En este apartado es fundamental aclarar que las entrevistas fueron grabadas en lengua kuna, en especial cuando la entrevista se dio con los dirigentes, ancianos y pobladores de la comunidad de estudio, porque su lengua nativa es el kuna; por lo tanto, la trascripción y la traducción de las entrevistas fueron del kuna al español.

Para un mejor uso de las entrevistas grabadas, las cintas o casetes los codificamos o sistematizamos: cada casete tiene los títulos de los temas, los nombres de los sailagan o dirigentes, las fechas de entrevistas y los lugares entrevistados; y su respectiva numeración. Igualmente, el uso de cámaras fotográficas con el fin de fotografiar la comunidad y los sitios históricos señalados por la memoria histórica como fuente de fidelidad visual para la investigación.

Capítulo 2

Contextualización de la región de estudio

2.1. Población de los Pueblos Indígenas en Panamá.

Marco Legal

La República de Panamá, está organizada en un Estado Soberano e Independiente. Su gobierno es unitario, republicano, democrático y representativo. Según, la Constitución Panameña de 1972: "*El territorio del Estado panameño se divide políticamente en Provincia, éstas a su vez en Distritos y los distritos en Corregimientos. La ley podrá crear divisiones políticas, ya sea para sujetarlas a regímenes especiales o por razones de conveniencia administrativa o de servicio público*" (Art.5 de la Constitución Nacional). Además, en su articulo 123, señala que "*El Estado garantiza a las comunidades indígenas la reserva de las tierras necesarias y la propiedad colectiva de las mismas para el logro de su bienestar económico y social. La Ley regulará los procedimientos que deban seguirse para lograr esta finalidad y las delimitaciones correspondientes dentro de las cuales se prohibe la apropiación privada de tierras*".

La República de Panamá, tiene una población de 2 millones 839 mil 177 habitantes (Censo de 2000). Existen 5 territorios indígenas, que se denominan Comarcas Indígenas. Los Pueblos Indígenas en Panamá según el censo de 2000, constituyen 285,231 habitantes, divididos en siete pueblos. Esto representa el 10 % de la población nacional.

CUADRO NO.1
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN INDÍGENA DE PANAMÁ[2].

PUEBLO	1990	2000	
Población	**Absoluta**	**Absoluta**	**Porcentaje**
Total de la población indígena	**194,769**	**285,231**	**100%**
Ngöbe	123,626	169,130	59%
Buglé	3,784	17,731	6%
Naso o Teribes	2,194	3,305	1.2%

[2]. Tomado en Eligio Alvarado, "Perfil Indígena de Panamá", Panamá, 2001, página 15.

Bri-Bri	500*	2,521	0.9%
Kunas	47,298	61,707	22%
Emberá	14,659	22,485	8%
Wounaan	2,605	6,882	2%
No identificados	103	1,470	0.5%

(*) No incluidos en el censo de 1990. Esta estimación es mencionada por Francisco Herrera. Están sumados en el total. Actualmente se cree que hay más de 700.
Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda. 1990 y 2000. Contraloría General de la República.

Un poco más de la mitad (53%) de los pueblos indígenas habitan en las cinco comarcas mencionadas, o sea una 150,073 personas (Leis;2003:5). En la actualidad, las comarcas indígenas comprenden 15,103,4 km2 de la superficie de Panamá, que tiene una extensión de 75,517 Km2, de ese total el 20% está ocupada por las comarcas indígenas, por lo que debe reconocerse como un logro importante el hecho de la mayoría de los pueblos indígenas tenga sus tierras legalizadas, cumpliendo con un derecho histórico, pero una parte están fuera de las comarcas y en terrenos no legalizados, otros se encuentran ubicadas en áreas protegidas y crecientemente ocupando áreas urbanas y semiurbanas (Leis;2003:5). Existen 5 comarcas jurídicamente reconocidos por el gobierno panameño:

Mapa 4
COMARCAS INDÍGENAS EN PANAMÁ

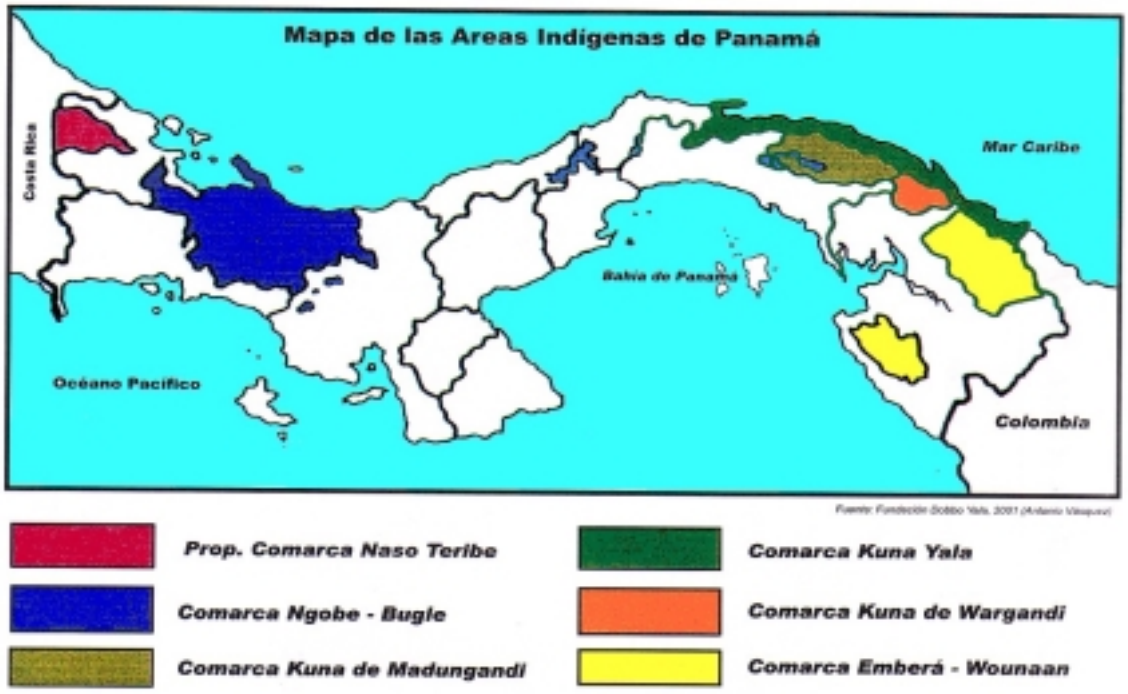

Mapa tomada del libro Perfil Indígena de Panamá.

CUADRO NO. 2
COMARCAS INDÍGENAS EN PANAMÁ

Comarca	Ley Comarcal
1. Comarca de Kuna Yala	Ley No.16 del 19 de febrero de 1953
2. Comarca Emberá-Wounaan	Ley No.22 del 8 de noviembre de 1983
3.Comarca Kuna de Madungandi en 1996	Ley No.24 del 12 de enero de 1996
4. Comarca Ngöbe-Buglé en 1997	Ley No.10 del 7 de marzo de 1997
5. Comarca Kuna de Wargandi en 2000	Ley No.34 del 25 de julio de 2000

Fuente: Elaboración propia.

Mientras que los otros pueblos indígenas que no han obtenido sus comarcas se ubican de la siguiente forma: en la región de Takarkunyala por dos comunidades kunas: Paya y Pucuru, las cuales se encuentran en el Parque Nacional de Darién (Decreto Ejecutivo 21 de 1980) en la provincia del Darién; Las Tierras Colectivas de poblados emberá-wounaan (excluidos de la Comarca Emberá-Wounaan) en la provincia de Panamá y Darién. Los Nasos o Teribes su territorio esta reglamentada bajo un corregimiento de la provincia de Bocas del Toro; y los Bribris en Panamá no existe disposición oficial o extra oficial se ha concertado a pesar de las cartas dirigidas a los presidentes de turno, ambos pueblos su territorio colinda con el Parque Internacional La Amistad (entre Panamá y Costa Rica) en la provincia de Bocas del Toro.

A pesar de la existencia de cinco comarcas, solamente el 63.0% de la población vive dentro de las mismas. El 37% vive distribuida en seis provincias, principalmente en las provincias de Bocas del Toro, Darién, Chiriquí y Panamá debido a la falta de políticas de desarrollo a la realidad de la región que provoca una migración a otras regiones del país (Ministerio de Salud:2000). Así, la mitad de los kunas viven fuera de sus comarcas. La mayoría de los Emberá Wounaan, producto de su gran dispersión, están fuera de la suya, y exigen la legalización de lo que designan como Tierras Colectivas. Según los últimos datos del Informe Nacional de Desarrollo Humano, la migración producto de la marginación y el abandono provoca que 47% de los indígenas vivan fuera de estos territorios autónomos (Leis;2003:6).

La estructura política y social de los pueblos indígenas de Panamá se basa en los Congresos Generales como las máximas autoridades comarcales, tomado del modelo de los kunas, en que toda la comunidad participa tanto hombres y mujeres para tomar las decisiones trascendentales de la comunidad.

La legislación sobre las Comarcas ubica la propiedad y uso colectivo de esos territorios, siendo inembargables e inadjudicables. Cada pueblo indígena posee un sistema de tenencia aceptado por las leyes indígenas sobre la base de la propiedad individual de las tierras trabajadas, y la herencia enmarcada en la producción y consumo familiar. La mitad de los hogares poseen algo de tierra, pero las tres cuartas parte no poseen título de propiedad individual. En el caso de los kunas además de la familiar existe la propiedad personal y la comunal cooperativa. (Alvarado,2000:22-23)

Las comarcas son un espacio que representa un gran recurso para el desarrollo, a partir del desafío de lograr estructurar y realizar planes de desarrollo humano comarcales, donde puedan articularse factores sinérgicos para elevar la calidad de vida de sus integrantes, por lo que deben existir los recursos adecuados para impulsar el desarrollo integral articulado a la promoción de la identidad de los pueblos indígenas (Leis;2003:7).

La legislación comarcal reconoce los derechos básicos de territorio y tenencia de la tierra, administración autónoma, el derecho a ser consultado y participar de los beneficios que generan los recursos naturales que han custodiado durante años en su territorio (Mendoza, 1999:3).

Los pueblos kuna, ngöbe y emberá, han tenido un alto nivel de presencia nacional con sus demandas y participación en las estructuras administrativas internas y nacionales; miembros de estos pueblos ocupan cargos de diputados, alcaldes, gobernadores, y tienen una amplia participación internacional. Mientras que los pueblos buglé, wounaan y naso no han logrado aún una adecuada participación en la estructura comarcal y nacional, en tanto que el bribri apenas está siendo contactado por los mismos pueblos indígenas y el Estado; ellos habitan la frontera con la República de Costa Rica, (Mendoza, 1999:3).

Concepto de Comarca y legislación panameña

Según Francisco Herrera, el concepto de Comarca, como palabra del español fue utilizado en la época colonial para referirse a una región, pueblo o provincia, pero que este último adquirió otras connotaciones políticas a través del tiempo, reteniendo la comarca el concepto de una zona inaccesible o deshabitada que requería administración especial (Herlihy;1995:78). Según Aresio Valiente, Director del Programa Pueblos Indígenas del Centro de Asistencia Legal Popular-CEALP ***"La Comarca es una división política especial del territorio panameño, regida de acuerdo a la ley que la crea y a las normas, costumbres o cosmovisión del pueblo indígena que lo habita o de los pueblos indígenas que los habitan, basada en las instituciones tradicionales indígenas creadas de acuerdo a sus valores espirituales, sociales, económicas, culturales, jurídicas y políticas, cuya autoridad máxima es el Congreso General Indígena o el Consejo Indígena o la entidad política creada por ellos, cuyo representante es el Cacique o una autoridad tradicional elegido por ellos de acuerdo a su tradición"*** (Valiente,2004)**.** Tiene su fundamento en las raíces étnicas y territoriales de un pueblo, y supone el mantenimiento de las características propias de esas comunidades emanadas de su historia e identidad. Es un concepto muy diferente al de reserva, que significa marginalidad y apartheid (Leis,2003:6). También es necesario indicar, que a pesar de que en algunas leyes comarcales se han incluido figuras de organismos e instituciones gubernamentales, como Gobernadores, Alcaldes y otros, que compiten con la autoridad de las instituciones y autoridades tradicionales, especialmente por la consecución de recursos, dependerá de la fortaleza de las instituciones tradicionales para la toma de decisiones(Alvarado,2001:ix), sin que ellas sean manipuladas por el gobierno central o por políticos partidistas. En el caso de la Comarca Kuna Yala, las decisiones sobre asuntos de interés son tomadas en el pleno de la Asamblea General, sin injerencia de otro organismo de afuera; asimismo ocurre con el Congreso de la Comarca Emberá.

Según el fallo de la Corte Suprema de Justicia de Panamá, la Comarca tiene una connotación constitucional, según el Dr. Juan José Cevallos, actuando en su condición de Procurador Suplente, mediante Vista Fiscal No. 350 de 4 de julio de 2000, que fue parte del fallo de la Corte Suprema de Justicia del 23 de marzo de 2001, en relación al caso de la

Comarca Kuna de Madungandi, planteó lo siguiente: "*La división política de la República de Panamá esta conformada por circunscripciones territoriales especiales denominadas "Comarcas" "*, teniendo su fundamento constitucional en el artículo 5 de la Carta Magna (Valiente,2004).

La Comarca Kuna de Madungandí fue creada mediante una segregación a una fracción de tierra localizada en la provincia de Panamá en el Distrito de Chepo, pero este hecho no implica que aquélla forme parte integrante de este Distrito; "*puesto que las Comarcas tienen una organización político-administrativa distinta e independiente a la de los Distritos y Corregimientos. Demuestran la independencia y autonomía de la Comarca Kuna de Madungandi, el hecho que esta circunscripción territorial cuente con una autoridad máxima denominada Congreso General, así como con otros grupos comarcales, tales como el Congreso Tradicional, Regional y el Local; los que se rigen por sus tradiciones y costumbres, adoptan sus propias decisiones, las que no pueden ser contrarios a la Constitución ni a las leyes de la República".* (Valiente,2004).

El término Comarca se utilizó por primera vez durante el periodo colombiano, cuando Panamá formaba parte de Colombia, en la cual, las legislaciones colombianas utilizaban el término de Resguardo para un territorio. Luego en la década de 1870, con la firma de un Convenio con los kunas el gobierno colombiano utiliza el termino Comarca, como la conocida "Comarca de Tulenega de 1871" (Sinclair,1991; Morales,1995; Roldán,2000; Castillo, 2000).

No obstante, el término comarca, una vez que Panamá se separó de Colombia, aflora en algunas de las primeras legislaciones de Panamá que se refiere a asuntos indígenas; se adoptó primero el sistema de "reserva" indígena, más que nada en respuesta a la breve rebelión kuna (Herlihy;1995:81).

La primera Comarca tiene su origen en 1925 cuando los kunas desatan una insurrección que intenta romper sus lazos con el Estado panameño, como respuesta al colonialismo interno expresado en una política de integración forzada (Leis,2003:6). A raíz de este

hecho, el gobierno panameño incluyó por primera vez el tema indígena a nivel constitucional en 1925, por el acto legislativo del 20 de marzo de dicho año. De esta forma, el gobierno panameño tuvo la necesidad de reformar la Constitución de 1904, a fin de incluir el tema de la comarca indígena, con el objetivo de buscar la paz con los kunas que habitaban Kuna Yala (Valiente;2002:12). A partir de este conflicto el gobierno de Panamá reconoce los territorios indígenas como Reservas, como la Ley 59 de 1930 la Reserva de San Blas (hoy Kuna Yala), y otras reservas indígenas en la provincia de Bocas del Toro y en la provincia de Panamá para los kunas del Alto Bayano en 1934 (Sinclair,1991:92). Posteriormente, por presión de las autoridades kunas se promulga la Ley 2 de 1938 donde se les otorga a los kunas su territorio actual con el nombre de Comarca de San Blas, hoy Comarca Kuna Yala, y la Comarca de Barú (Sinclair,1991:95). Pero al transcurrir los años estas leyes comarcales se dejaron sin efecto en el resto de los otros territorios comarcales, debido a que estos pueblos al no tener una cohesión comunal unitaria, casi no presionaban al gobierno, no así los kunas que negociaban políticamente con el Estado panameño la legalización y demarcación de su territorio.

Posteriormente, en la constitución de 1941, se estableció en la parte correspondiente a la división política del Estado panameño, que se puede crear comarcas sujetas a leyes especiales (Valiente,2002:12). En 1945 el gobierno panameño y los kunas negocian una carta orgánica que establece un gobierno regional en la Comarca. Con la ley 16 de 1953 se aprueba la condición administrativa y jurídica, reconociéndose la Carta Orgánica como forma indígena de gobierno, y se reconoce la autoridad del Congreso General Kuna y de la figura de los Sailagan Dummagan (Caciques Generales) como las autoridades de la región. Por esta acción jurídica, hoy es el modelo para las actuales comarcas indígenas, en que cada comarca tiene una Carta Orgánica para el funcionamiento interno de su autogobierno en la región. Luego, en la Constitución de 1946 aparece un capítulo sobre colectividades campesinas e indígenas, en el cual se prevé que el Estado se compromete a reservar las tierras a favor de las comunidades indígenas, además de otros compromisos en materia política, económica, social y cultural (Valiente, 2002:12).

El gobierno nacional al tener interés en los asuntos indígenas, crea el Departamento de Asuntos Indígenas dentro del Ministerio de Gobierno y Justicia en 1952, que sería la primera la instancia gubernamental creada para una coordinación con la administración indígena en todo el territorio nacional, pero que dejó de funcionar, y con ella, se crea el Instituto Nacional Indigenista y de Antropología Social para ejecutar trabajos en los territorios indígenas en 1958 (Sinclair,1991:98, 99, 117).

De esta forma, otros pueblos indígenas volvieron a reivindicar la legalización de sus territorios, por lo que se definieron varias reservas pero sin delinearse administrativamente, sin contar con apoyo ni reconocimiento real (Leis,2003:6). Por eso, desde finales de la década de 1960 e inicios de 1970, inducidos por el gobierno militar con el general Omar Torrijos y bajo la influencia del Saila Dummad o Cacique Kuna Estanislao López, quien viajó a las diversas regiones indígenas en donde hubo un proceso de diálogo permanente con el resto de los pueblos indígenas para asentarlos en poblaciones (Alvarado;2001:16). También se organizaron Congresos Indígenas donde se solicitaba la delimitación de comarcas, y la presencia de Estanislao López sirvió para que otros líderes conocieran el sistema de organización de los Congresos y de la figura de los Caciques. De esta forma, poco a poco, los otros pueblos indígenas empezaron a introducir cambios en su organización política e histórica, al adoptar el modelo kuna de los Congresos (Herlihy;1995:83). La presencia del Saila Dummad Estanislao López, cuyo nombre en kuna es Iguawidul, fue vital para que el resto de los pueblos indígenas del país conociera la forma de autogobierno kuna, ya que dicho saila al conocer la cultura kuna y la no kuna, el mismo hablaba a los otros dirigentes, que era necesario la unificación de sus territorios para que fuese legalizada frente al Estado, y así poder desarrollar el autogobierno indígena en Panamá. Esta influencia le sirvió para que en 1975, Don Estanislao López fuese nombrado por el gobierno panameño como el Cacique Nacional de los 5 Pueblos Indígenas de Panamá hasta su muerte en 1982, nombramiento que ha sido único en la historia panameña.

Por consiguiente, el proceso de asentamiento comunitario sirvió para el resto de los pueblos indígenas en Panamá, establecer la organización política-administrativa que rige en la actualidad, y que ha facilitado la cohesión del grupo para conseguir la legalización de sus

territorios o comarcas. La Constitución de 1972 consagró la participación indígena en el sistema político y la dotación de territorio necesario para ello. De igual forma, el gobierno central tomó como modelo la organización sociopolítica kuna para dar las bases de la estructura política-administrativa del país de los 505 Representantes de Corregimientos. Basado en el modelo kuna que son los Onmaked Dummagan (Congresos Generales Kunas)[3], donde cada comunidad kuna se reúnen en una Asamblea General para decidir sus asuntos administrativos, políticos, sociales, culturales, etc.

De igual forma, Panamá ratifica el Convenio 107 sobre Poblaciones Indígenas y Tribales en 1971 de la OIT, que constituye el primer trabajo de codificación de los derechos de los pueblos indígenas en un instrumento internacional. Sin embargo, en la actualidad este instrumento jurídico ha sido mejorado en el Convenio 169 sobre Pueblos y Tribales en Países Independientes de 1989, pero que Panamá no lo ha ratificado quedándose atrasado que el resto de los países latinoamericanos en el reconocimiento y respeto de los derechos de los pueblos indígenas. Por lo tanto, el Convenio 107 sigue vigente en Panamá.

A pesar de que Panamá no ha ratificado el Convenio 169 dentro de su legislatura nacional, ha reconocido el derecho y el territorio de los pueblos indígenas como la ley de Educación de 1995 que establece la educación bilingüe intercultural en los territorios indígenas en donde se incorporan elementos y valores culturales de los pueblos indígenas y se reconoce la lengua indígena como parte del patrimonio cultural de Panamá; la Ley General del Ambiente de 1998, en la cual existe un título sobre Comarcas y pueblos indígenas donde se reconocen los derechos a todos los pueblos y comunidades indígenas, ya sean comarcanos o no, ya tengan sus tierras legalizadas o no (Valiente,2002:21-22). Asimismo, ciertos ministerios han creado diversos departamentos o direcciones de Asuntos Indígenas para que exista una coordinación de trabajo con las comunidades indígenas. Sin embargo, con el nuevo gobierno de Martín Torrijos existe una tendencia de eliminar las direcciones indígenas en los ministerios, como la eliminación de la Sección de los Pueblos Indígenas del Ministerio de Salud y del Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, ya

[3]. En el capitulo 4, hacemos una explicación detallada de la organización política-administrativa y cultural del pueblo kuna, que sirvió de modelo a otros pueblos indígenas de Panamá para conglomerarse para luego organizarse y conformar sus comarcas.

que se considera que es necesaria una reestructuración de las entidades estatales para que haya un trabajo efectivo con las comunidades.

Observamos que el movimiento indígena retoma su fuerza a partir de la década de 1980: el pueblo emberá-wounaan legaliza su territorio en 1983, y el resto de los pueblos indígenas en la década de 1990.

Situación política actual de los pueblos indígenas

Desde la década de los setenta, los pueblos indígenas buscaron mecanismos de coordinación, mediante encuentros y reuniones apoyados por el gobierno militar, como el Primer Encuentro de Dirigentes Indígenas en 1971, con el objetivo de dar las bases de una política indigenista en Panamá. Posteriormente, se aglutinaron con mucho esfuerzo la ASIPA (Asociación Indígena Panameña), ANIP (Asociación Nacional Indígenas de Panamá) y COONAPIP (Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá) para conformar un movimiento indígena nacional que plantee al gobierno central políticas indígenas. Según el sociólogo kuna, Eligio Alvarado: *"Cada pueblo indígena tiene su propia forma de organización tradicional y son diferentes institucionalmente. También los problemas se tratan internamente y no ha habido un movimiento indígena fuerte a nivel nacional. Los intentos por unificar a los pueblos y autoridades indígenas en torno a intereses comunes no han tenido mucho éxito, o han sido efímeros"* (Alvarado,2001:ix). Últimamente, se ha tratado de aglutinar movimientos a través de la COONAPIP, la cual aún no ha conseguido fortalecerse institucionalmente, por la falta de una visión o lineamientos políticos de aglutinación de la dirigencia indígena, ya que la COONAPIP, se convirtió en un cuerpo técnico como una ONGs, y que a la par de los Congresos Generales Indígenas pugnan por una dualidad de poder. Por eso, actualmente, el Congreso General Kuna, aunque es su fundador no participa en la COONAPIP, por la pugna de poder entre los técnicos indígenas y la dirigencia indígena en obtener recursos financieros, sin que los beneficios de los proyectos lleguen a las comunidades. Asimismo, las Organizaciones No Gubernamentales Indígenas que han ido surgiendo tampoco han logrado conformar un frente común para fortalecer la unidad indígena.

Eligio Alvarado, nos amplía, *"A nivel de gobierno la institucionalidad para tratar los asuntos indígenas se había limitado a una Dirección Nacional de Política Indigenista dentro del ministerio de Gobierno y Justicia; en el resto de las Instituciones y Ministerios, al no existir una definición de la política estatal, se realizaban programas aislados"*(Alvarado,2001:ix). Sin embargo, durante el gobierno de la Presidenta Mireya Moscoso se creó y se instaló el **Consejo Nacional de Desarrollo Indígena (CNDI)**, como órgano consultivo que aglutina a las Instituciones Gubernamentales, representantes de los Congresos Generales, Consejo y autoridades indígenas de cada Comarca y/o pueblo, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil. Su objetivo era elaborar el Plan Nacional de Desarrollo Indígena para combatir la pobreza, y actualmente está instancia no tiene funcionalidad estatal.

En ese sentido, vemos que en Panamá casi no existe una política estatal definida hacia los pueblos indígenas. Se crean instancias gubernamentales, que al final no cumplen sus objetivos, y los pocos indígenas que trabajan con el gobierno están sólo con interés partidista. Por eso, en las negociaciones para la creación de las comarcas indígenas, cada pueblo indígena negoció por separado su territorio con el gobierno central en el contexto político que se daba en el país, bajo las estrategias como: marchas, piqueteos, huelgas de hambre, pequeños levantamientos armados en la región (caso para la creación de la comarca de Madungandi), creación de categorías de parques nacionales, y con el apoyo de la sociedad civil y movimientos organizados no indígenas e indígenas. De esta forma, observamos que a pesar de la casi no existencia de la unidad indígena, cada Congreso Indígena y los movimientos sociales han sido una fuerza para la creación de las comarcas indígenas. En el caso de las Comarcas Kunas, las autoridades se reúnen esporádicamente, para resolver un problema que surja en sus territorios o para fortalecer los lazos culturales de identidad e historia, como ocurre en las sesiones del Congreso de la Cultura donde llegan las autoridades de arquia, poblado kuna en Colombia, para participar en los cantos sagrados.

2.2. Población y ubicación de la Comarca Kuna de Kuna Yala

Según, el Censo de Población y Vivienda del 2000, la población aproximada sería de

32,446 habitantes repartidos en las 49 comunidades en la Comarca de Kuna Yala. Dividida políticamente en cuatro corregimientos: Narganá, Ailigandi, Tubuala y Puerto Obaldía (como régimen especial sin jurisdicción del Congreso General Kuna, sino bajo las leyes del gobierno nacional).

Para el año 2003, la población estimada es de 35,753 habitantes con una densidad de 14.9 habitantes por kilómetros cuadrados. Se trata de una población joven, ya que las persona de 60 años y más representan apenas un 8.6% y el 39.8% es menor de 15 años.

CUADRO No.3.
ESTIMACIÓN DE LA POBLACIÓN DE KUNA YALA
POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD, SEGÚN CORREGIMIENTO
AÑO:2003.

Corregimiento	Total	Sexo		Grupos de edad							
		Masc.	Fem.	<1	1-4	5-9	10-14	15-19	20-44	45-59	60 y +
TOTAL REGIONAL	**35753**	**16741**	**19012**	**947**	**3792**	**4819**	**4641**	**3629**	**10997**	**3865**	**3063**
Ailigandi	**13141**	6172	6969	360	1439	1829	1768	1385	3894	1371	1095
Narganá	**13906**	6501	7405	352	1416	1789	1711	1364	4420	1575	1279
Puerto Obaldía	**904**	506	344	21	85	106	95	64	355	99	79
Tubuala	**7802**	3508	4294	214	852	1095	1067	816	2328	820	610

Fuentes: Contraloría General de la República y Departamento de Registros Médicos y Estadísticas de Salud del Ministerio de Salud.

Sin embargo, según el censo de 2000 la población de Kuna Yala disminuyó en 1.6% producto de la migración hacia las áreas urbanas. Fenómeno que puede observarse en el aumento de la población kuna residente en la provincia de Panamá que pasó de 11,473 en 1990 a 24,133 en el año 2000, lo cual representa un incremento de 117% en el periodo intercensal (Alvarado,2001:15). Esta migración a hacia las ciudades, de alguna forma está alterando la forma de vida de los residentes kunas, algunos al vivir en barrios marginados están al margen de no continuar con el sentir de la cultura, y otros se han aglutinado en barriadas kunas, y se han organizado en capítulos o centros de sus comunidades de origen para no desvincular su relación entre su comunidad y entre ellos. Esta forma de agruparse en pequeñas barriadas y capítulos ha sido una de las formulas para que el kuna urbano pueda mantener su identidad frente a la presión que la cultura dominante no lo absorbe.

Según la Ley Fundamental Kuna de la Comarca de Kuna Yala en su Capítulo I (Primero) y artículo 1, y basada por la Ley Segunda del 16 de septiembre de 1938, y declarada Reserva por la Ley 20 del 31 de enero de 1957. La Comarca de Kuna Yala se localiza, según el artículo 2, donde se señala que la Comarca Kuna Yala comprende la porción continental e insular, incluyendo todas las islas, islotes, cayos y arrecifes del territorio nacional, que se extiende a lo largo de la costa atlántica dentro de los siguientes límites:

a. Por el Norte, el Mar Caribe desde Gugimur (Cabo Tiburón) hasta el sitio denominado Ursudoge (Caletones) cerca de Playa Colorada, al Oeste de la Punta de Kuna Yala (San Blas).
b. Por el Este, la República de Colombia por medio de una línea que, partiendo de Gugimur (Cabo Tiburón), termina en Cerro Gandi, tocando las cabeceras de Achagandi (Río de la Miel).
c. Por el Oeste, el Distrito de Santa Isabel, de la Provincia de Colón, desde el sitio denominado Ursudoge (Caletones) con coordenadas de 79º 05' 55" y 9º 33' 24", desde ahí sigue en línea imaginaria recta al Suroeste, hasta encontrar el nacimiento del Río Mandinga en Diamma Yala (Cerro Brewster).
d. Por el Sur, el Distrito de Chepo, desde la cima de Diamma Yala (Cerro Brewster), continúa en dirección Este, siguiendo la línea divisoria continental hasta el punto donde la Serranía de Cañazas se une a la Cordillera de Kuna Yala (San Blas); y el Distrito de Pinogana de la Provincia de Darién, desde la unión de la Serranía de Cañazas con la Cordillera de Kuna Yala (San Blas), continúa hacia el Sureste por esta última cordillera hasta la cima de Cerro Gandi en los límites con la República de Colombia.

La región presenta un clima tropical húmedo con temperatura que oscila de 25ºC a 35ºC y una estación lluviosa de abril a diciembre. El período adecuado para navegar es de abril a noviembre. En los meses de diciembre a marzo la marea está alta, lo que dificulta la navegación.

En cuanto a los medios de comunicación y transporte, el acceso interno a las diferentes comunidades se realiza por vía marítima a través de barcos comerciales existentes en la

comarca y, principalmente, por medio de embarcaciones con motores fuera de borda individuales o comunitarios; mientras que el acceso externo (hacia la ciudad de Panamá) se realiza a través de líneas aéreas comerciales (Aeroperlas y Aero Turismo) y por medio de barcos comerciales Kunas (hacia la provincia de Colón y la comunidad costera de Miramar).

Foto 1

Embarcaciones que circulan en la Comarca Kuna Yala:
barco kuna (al fondo) y colombianas (canoas)

La Comarca de Kuna Yala dispone de 20 pistas de aterrizaje pertenecientes a diversas comunidades y 25 muelles para el arribo de las embarcaciones. No existe vía de comunicación terrestre (carretera) a excepción de una rudimentaria en el área de Cartí, que comunica con la comunidad de Llano Cartí en Chepo (Provincia de Panamá), que puede ser utilizada en el verano por vehículos de tracción (2x4 y 4x4).

En la comarca existen servicios locales de correo y telégrafo en algunas comunidades al igual que un sistema de correo de valija manejado por sus respectivos capítulos u oficina de enlace de comunidades en la ciudad capital. En junio de 1998 se incorporó el sistema de telefonía suministrados por una empresa transnacional Cable & Wireless en la mayoría de las comunidades de la Comarca que permiten la comunicación interna y externa.

Actualmente, ciertos Centros de Salud disponen de teléfonos dentro de su local: C. S. de Carti (299-9022), C. S. de Río Sidra (299-9023), C. S. de Narganá (299-9128), C.S. de Playón Chico (299-9129), Hospital de Ailigandi (299-9203), C. S. de Ustupu (299-9215), C. S. Puerto Obaldía (299-9426). El Hospital Rural de Nuevo Sasardi dispone de un teléfono satelital (8919057) al igual que el C. S. de Puerto Obaldía (8918281) para casos de extrema urgencia (MINSA;2003).

En cuanto a medios de comunicación masiva, en lo que respecta a los canales externos de información, algunos de los habitantes de las comunidades de la comarca tienen acceso a la televisión, radio y al periódico. Existen dos emisoras de radio en la ciudad capital que sirven de medio informativo de la comarca como: Radio BB y Radio Nacional (estatal) que son escuchadas por la mayoría de la población. En cuanto a los canales internos de información, al no existir radioemisoras, boletines ni periódicos, y la comunicación local, el Congreso Local sirve de medio para que toda población éste al tanto de los eventos que ocurran en la comarca.

Foto 2

Planta generadora de luz eléctrica en la comunidad de Yandup

El aprovisionamiento de luz en la Comarca se da de la siguiente manera: a través de una empresa privada “Térmica del Noreste, S.A.” en las comunidades de Yandup (Narganá), Akuanusadup (Corazón de Jesús) y Wargandup (Río Azúcar), y a través del esfuerzo propio

(comunitario y particular) de algunas comunidades, mediante la adquisición de generadores eléctricos portátiles y fijos como en las comunidades de Cartí Tupile, Cartí Sugdup y otros. Por lo tanto, la mayor parte de la población de la Comarca utiliza lámparas de kerosene y/o guarichas para la iluminación de sus viviendas.

2.3. Marco legal de la Comarca Kuna de Kuna Yala

El pueblo kuna en la Comarca de Kuna Yala es uno de los pocos pueblos indígenas en Panamá que han desarrollado una dinámica interna propia de autogobierno regional frente al Estado Panameño, para el reconocimiento legal de su territorio ancestral y de su forma de organización social, cultural y política, a través de sus instancias de autogobierno de los *Onmaked Dummagan* (Congresos Generales Kunas), en los aspectos religioso-cultural y político-administrativo; y que ha servido de modelo al resto de las comunidades indígenas en el país, para la creación de las Comarcas Indígenas en Panamá. Su organización interna se basa en una estructura ancestral, vinculada a la dinámica cultural propiamente kuna, en la que el saila (literalmente sería "guía") es la autoridad de la comunidad. Sin embargo, debido a los cambios que están ocurriendo por el contacto con la cultura no kuna, los kunas han estado fortaleciendo constantemente sus estructuras internas. Por eso, en 1945 reorganizan su institución y se instala como máxima instancia de autogobierno kuna el Onmaked Sunmakaled (Congreso General Kuna) que sería la instancia que representa al gobierno kuna frente al Estado Panameño; y en 1972, se reorganiza el Onmaked Namakaled (Congreso General de la Cultura Kuna), máxima representación religiosa, espiritual y cultural kuna.

La Ley Fundamental de la Comarca Kuna Yala, fue aprobada por las 49 comunidades kunas, en 1995 (Congreso General Kuna: 2001). Duró casi diez años, pero simultáneamente, las leyes que se aprobaban en cada Congreso General Kuna, fueron aplicándose, desde los años '80. En la actualidad, las normas emanadas de la Ley Fundamental se aplican de "*hecho*" dentro de la Comarca Kuna Yala. La ley Fundamental fue presentada al órgano legislativo nacional, con la intención de ser ley nacional para el sector de Kuna Yala. Sin embargo, esta ley fue archivada, y aunque no haya sido reconocida aún por el Estado Panameño, éste no ha objetado para que las normas

contempladas en la Ley Fundamental sean aplicadas como si fuese ley nacional. Esta experiencia es posible de ser replicado en otros territorios o comarcas indígenas del país. Pero como las realidades son diferentes, las normas deberán ser diferentes y emanadas de las costumbres propias de los pueblos, tomando en cuenta los valores socio-culturales propios.

La primera tendencia de autonomía se da a raíz de la Rebelión de Tule en que los kunas lograron negociar su estatus de autonomía con la creación de la reserva de 1930, aunque a finales del siglo XIX en 1870, los kunas también habían negociado con el gobierno colombiano una Comarca, la Comarca de Tulenega, pero en la práctica no llegó a funcionar como ente jurídico[4]. Sin embargo, los primeros Decretos para organizar la Comarca, se da con la creación de la Intendencia o Circunscripción de San Blas en 1915, y la figura del intendente o gobernador como el representante del gobierno nacional en Kuna Yala. Luego, se crea la Reserva de San Blas en 1930 y se define en 1938 cuando se crea como Comarca.

La Comarca de Kuna Yala (antes San Blas), fue creada por la ley No.2 del 16 de septiembre de 1938 y fue definida por la Ley 16 del 19 de febrero de 1953, y declarada Reserva por la Ley No.20 del 31 de enero de 1957. En la ley 16 del 19 de febrero de 1953 el Estado reconoció por primera vez la existencia del Congreso General Kuna y los Congresos de pueblos (congresos locales de las comunidades) con jurisdicción en los asuntos concernientes a infracciones legales, menos en la aplicación de las leyes penales. También, reconoció a las autoridades tradicionales, como los Caciques y los sailagan (artículos 5, 6 y 11) (Valiente, 2002:14). El sociólogo kuna Eligio Alvarado señala que *"Al reconocerse la administración social y política de los kunas, mediante la Ley 16 (que organiza la Comarca de San Blas) se da un reconocimiento implícito a ciertos niveles de autonomía administrativa"* (Alvarado, 2001:45). A pesar que se reconoce la autoridad del Congreso General y de los Sailagan Dummagan y sailagan de las comunidades en la Ley 16, ésta se encuentra bajo la dirección del gobernador o intendente para la toma o

[4] En otro apartado detallo el proceso de la Comarca de Tulenega de 1871, para los kunas fue la primera comarca kuna y que lo recuerdan en la memoria histórica. Sin embargo, para algunos autores como Roque Roldán Ortega, dicha Comarca de Tulenega fue "Hasta donde se sabe, podría ser éste el primer caso ocurrido en los países latinoamericanos, de acuerdos entre un Estado nacional y una agrupación indígena" para legalizar el territorio de un pueblo indígena (Roldán,2000:146-147).

aprobación de alguna decisión en la región. También podemos señalar que los kunas tienen una autonomía de *"derecho"*, ya que se le ha reconocido su territorio y su autogobierno regional.

Aunque esta ley no reconoce, en forma expresa, la propiedad colectiva de la tierra a favor de los kunas, el artículo 21 prohíbe que dichas tierras sean adjudicadas a personas no indígenas, excepto cuando las solicitudes de adjudicación sean aprobadas por dos Congresos Kunas diferentes (Valiente,2002:15).

División Política y Electoral

Después del golpe de Estado en 1968 y con la Nueva Constitución Nacional en 1972 promovida por el gobierno militar, la Comarca Kuna Yala quedó divida en cuatro corregimientos. Esos corregimientos eligen a sus representantes, pero no implica sustitución de poder en esa región, sólo son representantes de partidos políticos escogidos electoralmente, y que en muchos casos no responden a las necesidades de la población (Hernández et al;2004:7).

Además, la comarca se divide en dos circuitos electorales con el derecho de elegir a dos diputados para representar en nombre de la Comarca por vía de partidos políticos, en dos curules en la legislación nacional (Hernández et al;2004:7).

La Comarca, a pesar de tener una ley comarcal en donde se reconoce la autoridad del Congreso General Kuna, aún está sujeta al sistema electoral ineficiente en el fortalecimiento de las relaciones internas del pueblo kuna, porque divide a los actores sociales, y los hace ver que el sistema de partidos es la única vía de salida para conseguir un empleo (Hernández, et al;2004:7-8).

Por otra parte, la Intendencia creada en 1915, desde su instauración había sido siempre ejercida por no kunas, es a partir de la década de 1970, cuando surge un movimiento para que un kuna ocupara este cargo, y esa lucha se logra en 1978, cuando se elige por primera vez un intendente kuna. Sin embargo, conflictos internos para ocupar este cargo, hace que

el Congreso General Kuna presione al gobierno para regular este nombramiento. Por lo tanto, se da el Decreto No.89 de 1983, con el objeto de regular el nombramiento y remoción del intendente (gobernador) de la Comarca. En el decreto mencionado se estableció que el Congreso General Kuna elegiría una terna para el cargo de intendente, que representaría al ejecutivo frente al Congreso Kuna. No obstante, los conflictos partidistas continuaron, haciendo que nuevamente el Congreso General Kuna, tomase una decisión en no utilizar este decreto, porque considera que el intendente es un representante del Órgano Ejecutivo, por ende, el Presidente de la República puede nombrar a cualquier persona para dicho cargo (Valiente,2002:15). Por eso, en la actualidad, la figura del intendente es simbólica como enlace entre el Congreso General Kuna y el gobierno central. Actualmente, el Congreso General Kuna, a través de la Junta Ejecutiva, gestiona junto con el gobierno panameño cualquier conflicto que surja en la región o con entidades internacionales.

En la actualidad, la Comarca de Kuna Yala se rige por la Ley 16 del 1953, pero los kunas casi no reconocen esta ley, por tanto, crearon una nueva ley, conocida como Ley Fundamental (1995) y un Estatuto de la Comarca de Kuna Yala (2000), aunque esta ley no haya sido aprobada en la Asamblea Legislativa, los kunas la están aplicando de *"hecho"* en la región en su relación con el Estado Panameño. La ley Fundamental contiene derechos indígenas más avanzados que las otras leyes comarcales y ha sido punto de referencia para las demás Comarcas (Valiente, 2002:15).

La aprobación y desaprobación de las leyes y normas kunas, como también de proyectos de interés para la Comarca, debe ser sancionada por los debates del Congreso General Kuna, por ejemplo, la Ley Fundamental Kuna y Estatuto de la Comarca tomó varios años para su aprobación; como se señala en su Capitulo II, que el Estatuto de la Comarca ha sido debatido y sancionado en las siguientes sesiones del Congreso General Kuna: Achudup del 8 - 11 de marzo de 1996; Achudup, 7 – 9 de febrero de 1997; Niadup, 5 – 8 de agosto de 1998, corregido en el Congreso General de Mansukun, 19 – 23 de noviembre de 1998; y revisado por el Congreso General de Miria Ubigandup, 17 – 20 de junio de 1999; Congreso extraordinario de Usdup, 17 – 19 de septiembre de 1999 y corregido en Dad Nakwed Dupbir, 29 – 30 de octubre de 1999; Congreso extraordinario de Digir, 24 y 25 de febrero,

2000; Congreso extraordinario de Muladup, 8 y 9 de septiembre, 2000.

Desde hace varios años, los kunas de Kuna Yala han estado proponiendo a la Asamblea Nacional que su territorio se reconozca como Kuna Yala, y no como San Blas; y no fue hasta la Ley 99 del 23 de diciembre de 1998, que se reconoce legalmente como Comarca Kuna Yala.

2.4. Antecedentes y Experiencia de la lucha por la autonomía kuna en Panamá

Orígenes migratorios del pueblo kuna

La historia del pueblo kuna se basa en la memoria histórica de los dadagan (ancianos y ancianas) kunas, que narra desde su migración del Darién hasta su llegada a las costas de Kuna Yala.

La memoria histórica del pueblo kuna es muy rica. Tal conocimiento es transmitido oralmente por los ancianos kunas para dar a conocer cómo se originaron y/o fundaron muchas comunidades. Según el saila Horacio Méndez, el pueblo dule (kuna) proviene de la Sierra Nevada de Santa Marta en el norte de Colombia, donde procede originalmente de cinco puntos de la Sierra Nevada, y debido a la presión de tribus vecinas, se vieron obligados a emigrar a las llanuras de amukadiuar (Río Atrato) (ventocilla et al, 31:1997). Luego, en los márgenes de amukadiuar, también se le conoce como Koskun Diuar, Abia Diuar, Ibirdi diuar (Río Atrato), en Colombia, y su migración a las faldas de Dagargunyala (Cerro Tacarkuna), en el Darién, hasta su posterior migración hacia Kuna Yala.

Según la historia oral kuna, desde la Cordillera del Darién, en las faldas del cerro Dagarkunyala (Cerro Tacarkuna de 1,875 metros), en la zona del río Paya[5], afluente del río Tuira, y en el mismo Tuira, donde habitaron por centenares de años, formando una gran nación con una estructura propia de gobierno.

Luego, surgió una epidemia en la región y muchos comuneros murieron. La historia oral señala que esta epidemia surgió por una nele conocida como nele guabid (de gran sabiduría y

[5]. Actualmente en esta región se ubica la comunidad kuna de Paya en la provincia de Darién.

fortaleza), que fue ahogada, porque la consideraban la causante de las muertes en el pueblo[6]. También el constante acoso de los españoles durante ese período hizo que los kunas decidieran buscar un sitio donde mudarse. Por estas causas se convocó un gran Onmaked (Congreso) en la población de Guadi Diuar, afluente del río Tuira, donde se organizaron para iniciar la migración del pueblo. Desde ahí, se repartieron los kunas por la región; cada anciano kuna dirigió a un grupo entre los cuales figuraban los urriganas (guerreros), tuliganas (caminantes), cubtarganas (conocedores de los sitios geográficos), absomalad y nelegan. Entonces, remontaron montes y ríos del Darién; es decir, que a partir de entonces se inicia la migración del pueblo kuna a lo largo de la región, fundando comunidades. Así, poco a poco, se poblaron los ríos del Darién y otros situados más hacia el oeste hacia Madungandi (Bayano) (Castillo,2000:14).

Resistencia y rebeldía en el periodo colonial

A continuación presentamos un cuadro general de los hechos históricos más relevantes de cómo el pueblo kuna, luchó y negoció con las autoridades del poder estatal para lograr su autonomía presente. Fue una lucha constante de resistencia, rebeldía y de fortalecimiento de sus estructuras internas, a lo largo del periodo colonial hasta el siglo XX. La autonomía kuna no surgió así de la nada, enormes fueron los sacrificios y esfuerzos para su consecución, los siglos son sus mejores testigos.

Las relaciones políticas, comerciales y religiosas, produjeron un paulatino desarrollo del kuna y con ello, su cambio cultural. Éstas fueron consecuencias del contacto con pueblos extranjeros: españoles, ingleses, franceses, holandeses y escoceses. En ese período el kuna mantuvo un intenso contacto con naciones europeas, lo que llevó a que en algunos casos se introdujeran costumbres europeas en la cultura kuna.

Este período de la historia kuna lo denominamos como el periodo de resistencia y de rebeldía contra el atropello y el abuso cultural contra los kunas por parte de la colonia española, y estas

---

[6]. La memoria histórica kuna nos señala que la epidemia surgió cuando ahogaron a la nele Guabi lo que provocó un sinnúmero de enfermedades sobre la región. En el anexo detallaremos la historia de la nele Guabi, ya que como resultado de este acontecimiento el pueblo kuna emigró de la región.

luchas fueron dirigidas por sailagan (caciques) kunas como: Iguasalibler, Iguabi, Organ, Kandur Dummad, Tuli-li, Yaidar, José Wagun, Agustín, Sombrero de Oro, Felipe Uriñaquiña, Juan Sauni, Tuna Kalip, Tuna Piler, Kupi, y por destacadas y valerosas mujeres como Narasgunyai y Nagudiryai entre otras, a lo largo de la colonia (Castillo, 2003:4) .

Los primeros indicios probables de la presencia del kuna datan desde el siglo XVI en el río Atrato, en las comunicaciones oficiales dirigidas por misioneros y soldados, en donde manifiestan la presencia de un grupo de indígenas belicosos, quienes se resistían a la presencia española que se les llamaba Bugue-bugue entre otros nombres (Torres,1974:7). Por su parte Patricia Vargas, nos dice que la presencia kuna y emberá se documenta a partir del siglo XVI, en que los emberás se ubicaban en la cuenca alta del río Atrato, en tanto los kunas dominaban la cuenca media y baja (Vargas,1993:17).

A partir de 1611, los documentos españoles hablan de la presencia del pueblo kuna en el istmo panameño. Así se describe un ataque que realizaron al poblado de Chepo (al este de Panamá), y los sucesivos ataques a las poblaciones españolas que saquearon plantaciones y ganados (Castillero Calvo,1995:173). Estas relaciones conflictivas fueron lo característico del siglo XVII, pues aparte de las constantes luchas y combates entre españoles y kunas por controlar la región hubo treguas, capitulaciones y acuerdos de paz, y que luego se rompían por nuevos levantamientos.

El contacto religioso fue otro factor del cambio cultural en los kunas. Una figura influyente fue el ya mencionado Padre Jesuita Adrián de Ufeldre o de Santo Tomás, quien en 1637, inició la pacificación de los kunas y la política evangelizadora en la región. Como encargado de la misión, describe, con gracia y no poca agudeza, los valores culturales, cosmogonía, vida material y creencias religiosas de los kunas (Castillero Calvo,1995:216).

De igual forma, para controlar al kuna se instalaron instituciones políticas en la región como la Gobernación del Darién creada por el gobierno español en 1620, nombrando como Gobernador a Francisco Maldonado de Saavedra.

Uno de los personajes claves en la pacificación del kuna fue el español Julián Carrisolio de Alfaraz, quien vivió entre los kunas desde los 13 años, cuando se convirtió en agente efectivo de cambio cultural, porque fue intérprete y conocedor de la cultura kuna.

Por su intermedio se firmó un Acuerdo de Paz en 1677, donde los kunas se comprometieron a convivir en comunidades y recibir la doctrina cristiana (Torres,1974:11) y cuyo cacique kuna, era Agustín, protector de Carrisolio. Además, con dicho acuerdo, hubo casamientos entre kunas y españoles.

Asimismo, la presencia de piratas, corsarios y filibusteros a lo largo de la región fue vital en el contacto con los kunas. A través de ese contacto los kunas adoptaron elementos ajenos a su cultura. Su contacto se debió a dos factores en lo económico y político. En la relación comercial para el intercambio de productos entre ambos. En lo político, los piratas usaron la mano de obra kuna; el apoyo de éstos obedecía a su odio hacia los españoles, sus enemigos a muerte por los atropellos que hacían a sus comunidades. Así le brindan su aceptación y apoyo a quienes ellos juzgaron que podían ayudarles a contrarrestar el poder de los españoles sobre la región (Torres,1974:12). Para 1680, las alianzas entre los ingleses y otras naciones enemigas de España, y los kunas eran muy frecuentes (Castillero Calvo,1995:122).

El éxito de los piratas con los kunas, estimuló el interés de los escoceses por instalar una colonia en el Darién del Norte (Kuna Yala). Así, el 30 de octubre de 1698 fundan la colonia de Nueva Caledonia, encabezado por William Patterson. Allí fueron recibidos por uno de los jefes de la zona, el Cacique Andrés, quien ya había tenido relaciones con los ingleses desde 1680. Tan pronto como los españoles supieron de la presencia escocesa enviaron una expedición para expulsarlos, pero fueron derrotados. Sin embargo, el precario estado de la colonia escocesa, que comenzaba a sufrir los estragos del clima, las enfermedades, la mala planificación y organización hacen que poco a poco la colonia escocesa fuera abandonada; los cambios en las relaciones internacionales entre España e Inglaterra, también contribuyó que al final la colonia fuese abandonada en junio de 1699 (Herrera,1984:32). Se organizó una segunda expedición para ese mismo año, pero el gobierno español envió tropas a la región, y

en está ocasión derrotaron a los escoceses. El 11 de abril de 1700, se firmó un Tratado de Paz, que determinó que los escoceses salieran del Darién.

Un documento poco conocido, escrito por el jesuita Juan Francisco de Páramo y Cepeda, es la obra "Alteraciones del Dariel" escrito en 1697, en su contenido describe a los kunas como los principales protagonistas en su relación con los piratas y las luchas contra los españoles. La obra nos ofrece descripciones etnográficas de vital importancia de los kunas que poco se conoce en otras fuentes documentales, como la costumbre de cortar al rape el cabello cuando mataban en combate a un español, de sus mitos, de sus bailes y cantos, y de sus armas y estrategias guerreras y de la costumbre de los kunas de adoptar un nombre cristiano cuando se bautizaban. Inclusive, nos relata las políticas de exterminio contra los kunas, y de la alianza de los españoles con los indígena emberá enemigos de los kunas (Castillero Calvo, 1999:8-10).

Entrando al siglo XVIII, el pueblo kuna mantuvo una relativa calma, pero en ocasiones hubo levantamientos esporádicos. En 1740 se llegó a la firma de un Acuerdo de Paz entre los kunas y el Virrey Eslava. El Cacique Felipe Uriñaquiña y Juan Sauni describen un cuadro de carencia y de miseria que padecía el pueblo kuna.

Don Dionisio de Alcedo y Herrera, Gobernador de Panamá, se refiere a la presencia de caseríos kunas aislados unos de otros, en los márgenes de los ríos cercano a las costas en 1743, y que ellos estaban muy familiarizados con las vestimentas, armas y costumbres europeas, debido a la presencia de ingleses y franceses retirados y algunos casados con kunas (De Alcedo Herrera,1972:146-161).

Por último, tenemos a Andrés de Ariza, Gobernador del Darién, quien en 1774 y 1778, reconstruye la historia reciente del Darién, aporta datos etnográficos acerca de la jerarquía de poder, la preparación de las comidas, los cantos ceremoniales y diversos aspectos de la cultura y vida cotidiana del kuna (Castillero Calvo,1995:216). Y a finales del siglo XVII, el gobierno español al no poder controlar a los kunas implantaron una política de exterminio contra los kunas entre 1785 a 1790, cuando se construyeron fuertes-colonias en la región de Kuna Yala desde el río Mandinga, río Concepción (Niadup), y la bahía de la Caledonia (puerto Escocés),

hasta el río Caimán en el golfo de Urabá (Castillero Calvo, 1995:330-335), y que llevó a la firma de otro tratado de paz en 1790 entre españoles y los kunas (Wagua, 1993:11).

Fortalecimiento de la unidad y la identidad cultural y política en el periodo Colombiano.

A finales del siglo XIX Panamá era parte de Colombia. Es importante conocer este periodo de la historia kuna para comprender cómo se estableció su estructura política y social que darían las bases futuras de la unidad kuna, ya que los kunas tenían una relación de acercamiento con el gobierno colombiano, y comerciaban con barcos extranjeros. Fue un periodo del fortalecimiento de las estructuras tradicionales kunas, ya que faltaba la unidad política entre las comunidades kunas para enfrentarse y negociar con el gobierno colombiano y exigir sus derechos (Castillo, 2000:42). Para la época, muchas de las comunidades kunas aún no estaban asentadas en las islas; en su mayoría parte residían en las costas.

A inicios del siglo XIX se intensificó el intercambio de productos, entre los kunas y las poblaciones panameñas desde Palenque, Portobelo, Chagres, Colón, Chepo y Panamá, así como con las apartadas regiones del Darién del Alto Chucunaque, Tuira, y en Acandi y Turbo en Colombia. En algunos casos con embarcaciones extranjeras que llegaban a las costas e islas o cayos de la Bahía de Mandinga en Kuna Yala. Los barcos vendían cacao en grano, manteca de cacao, tortugas marinas, carey, hamacas de algodón y de palmiche, café, tabaco, coco, aceite de coco, pescado, tagua, plátano, yuca, ñame y frutas, y compraban herramientas de labranzas, vestimenta de vestir, objetos de adorno para las mujeres, espejos, vino, cerveza, etc (Morales,1995:188). C. D. Griswold, afirma, que los barcos españoles no tocaban estas costas "porque saben bien que si caen en manos de los kunas no les darán cuartel" (Griswold,1974:58), actitud que refleja las antipatías mutuas entre kunas y españoles desde la colonia.

La memoria histórica kuna nos habla del intenso comercio en sus costas, con barcos ingleses, franceses, norteamericanos y de Jamaica en la compra de productos comestibles como cocos u otros y productos marinos. La comercialización les enseñó a los kunas la importancia de sus productos y su valor mercantil, ya que las carnes de tortugas, de lagartos y las plantas de

savias, de níspero y otros, las usaban para su subsistencia y en sus curaciones medicinales, a diferencia de los ingleses que lo veían como un valor mercantil (Castillo;2000:62).

La relación comercial produjo en algunos años, la adaptación a nuevas formas de vida. Por ejemplo, se introdujeron en la vida cotidiana kuna, las escopetas, herramientas de labranzas, etc., que hizo que los kunas reemplazaran sus utensilios y herramientas tradicionales.

En el siglo XIX, los kunas mantuvieron una relación de acercamiento con el gobierno colombiano. Para el gobierno colombiano su interés no era otro que controlar la vasta región, ya que desde la colonia los kunas no permitieron que extranjeros poblaran su territorio. Por su parte, para los kunas el objetivo era mantener el control sobre su región y lograr un status de autonomía a través del gobierno colombiano.

La demanda obedeció a los abusos o atropellos de caucheros, negros que aparecieron durante la actividad comercial, al entrar sin permiso al territorio kuna. En ocasiones muchos traficantes de los barcos amenazaban con armas de fuego a los kunas si se resistían a vender los productos al precio estipulado por ellos (Morales,1995:188).

Estos abusos motivaron que en 1870 se reunieran los caciques kunas en Tituco, Colombia, para que el gobierno colombiano diera respuestas y soluciones al conflicto (Morales,1995:190). Encabezados por Tuna Piler (jefe político) y Olokupiler (jefe tradicional) (Morales,1995:188) se envió una comisión negociadora: Yaquiña- Nilele, Pali-Cua, Guavia y Machigua (Morales,1995:187). Las negociaciones terminaron con la firma del Convenio o la Comarca de Tulenega, el 10 de enero de 1871, y para reglamentar este convenio, el gobierno colombiano expidió un decreto el 29 de abril de 1871 (Morales,1995:187; Sinclair,1991:53).

En el convenio, el gobierno de la Unión se comprometió a proteger a los kunas y a garantizar la propiedad de las viviendas y cultivos, y los derechos de caza y pesca en tierras y aguas del dominio público. También se les concedieron en propiedad veinte hectáreas para cada familia, que fueron adjudicadas por una comisión nombrada y financiada por el ejecutivo (Morales,1995:189).

El territorio declarado iba desde Panamá hasta Colombia, pasando por las actuales Comarcas Kunas de Madungandi (Bayano) y Wargandi y la provincia de Darién (Morales,1995:187; Sinclair,1991:53). Se nombró un comisario como agente especial, para que controlara la penetración de extraños. Este personaje se convirtió en un importante agente de cambio cultural; cuya sede de la comisaría se ubicó en la isla de Sasardi Mulatupu, en Panamá (Kuna Yala) (Morales,1995:190).

Sin embargo, posiblemente dicho Convenio o Comarca de Tulenega, no llegó a implementarse y reglamentarse jurídicamente por el gobierno colombiano, ya que la historia oficial panameña no hace mención a la firma de dicho convenio con los kunas a finales del siglo XIX, debido a la falta de investigaciones del siglo XIX entre Colombia y Panamá que son escasos. Sin embargo, los kunas lo mencionan como un hecho histórico tal firma del Convenio, y como primer antecedente de la Comarca de Kuna Yala (Castillo, 2000:64).

Con el Convenio o Comarca de Tulenega, los kunas podían mantener su integridad territorial y cultural, pero unos años después, estos acuerdos no fueron respetados por el gobierno colombiano ni por los caucheros que continuaron entrando sin permiso en el territorio kuna. Sin embargo, para fines del siglo XIX surgen otros intereses en la en la región kuna, en la explotación de los recursos naturales, que llevó a enfrentamientos entre kunas, panameños y colombianos, en la llamada "Guerra del Chucunaque" entre 1870-1875, por el control del caucho en la región del Darién (Herrera,1984:57-65).

A mediados del Siglo XIX, los kunas comenzaron a trasladar sus comunidades a las islas, que estaban siendo afectados en gran medida por los insectos y enfermedades que abundaban en las costas. Para la época, la historia kuna se enfoca en dos hechos trascendentes, la primera en la necesidad de la construcción de un canal en el istmo panameño, y se vio la posibilidad de construirla por el territorio kuna, y la segunda del fortalecimiento de la unidad cultural y política kuna.

Con el intento de la construcción de un canal por Panamá se iniciaron estudios serios para la construcción del Canal y varios científicos realizaron viajes y expediciones en la región kuna

entre 1847 a 1880 (Wagua, 1993:10-11) para reconocer el territorio, y ver la posibilidad de abrir un canal por el territorio kuna, tales como Wyse y Reclus, entre otros. Estos expedicionarios narraron sus experiencias, y su contacto con los kunas. Armando Reclus nos hace mención a uno de los últimos grandes maestros de la tradición kuna que vivió en la comunidad de Paya (Darién), Olokupiler o Cupi, maestro de dos principales sailagan kunas Inanaginia, Ologindibipilele (Colman) que unificaron la unidad kuna tanto en lo cultural y político durante este periodo.

Por otra parte, a finales del siglo XIX, los kunas estaban en proceso de la consolidación de sus estructuras tradicionales en lo cultural y político, ya que había constante violación en su territorio de parte de colombianos y panameños. En ese sentido, el saila kuna llamado Abisua quien dirigió el fortalecimiento de las estructuras kunas comenzó a reunir a las autoridades de todas las comunidades kunas, con el fin de lograr la unidad política y la organización interna (Castillo, 2000:42).

Aproximadamente, en 1894 dicho saila propone la creación de la figura de los Sailagan Dummagan (Caciques Generales) en el ámbito de la región de la actual Kuna Yala y del fortalecimiento de la unidad del pueblo kuna, a través del Onmaked Dummad (Congreso General Kuna), como entidad para que se dé la unidad de las comunidades kunas desde Panamá hasta Colombia. No fue hasta 1900, dicha consolidación se fortalece con la unidad de todas las comunidades kunas tanto de Panamá y Colombia para negociar un territorio autónomo.

Sin embargo, las negociaciones nunca se llegaron a concretarse por la situación de inestabilidad en la región en 1903. A raíz de la separación de Panamá de Colombia en noviembre de 1903, las autoridades kunas se vieron en la necesidad de analizar profundamente a quién apoyar si a Colombia o Panamá. Un sector dirigido por Inanaginia se mantuvo a aliada a Colombia y el otro dirigido por Ologindibipilele (Simral Colman) se unió a la naciente república Panamá, lo que provocó un fraccionamiento de la unidad kuna que perduró por varios años. Con la separación, también se fragmentó la unidad kuna; por eso, existen poblados kunas en Colombia y Panamá.

En conclusión podemos decir que durante el periodo colonial hasta finales del siglo XIX, los kunas mantuvieron una relación de acercamiento con grupos que apoyaban su causa de defender su integridad territorial en su región. Con está relación de intercambio, surge las relaciones comerciales desde esa época, haciendo que los kunas conocieran el comercio de intercambio y el uso del dinero para la comprar de sus enseres y el trueque. De esta forma, los kunas fueron uno de los primeros pueblos indígenas en América Latina que han mantenido una relación comercial con otros pueblos. Y hoy, a pesar de la presión de la globalización cultural y económica, han logrado mantener su control sobre su territorio por sus luchas reivindicativas durantes estos años.

Proceso de la autonomía kuna en el presente

Antecedentes de la Rebelión de Tule

En 1903, Panamá se separa de Colombia, lo que provocó un fraccionamiento de la unidad kuna entre los dos principales sailagan (caciques) de la región kuna. Uno de los sailagan, llamado Inanaginia, deseaba mantenerse unido a Colombia por sus nexos históricos, en que el gobierno colombiano había prometido la creación de un territorio kuna, y la comercialización de productos que existía por este sector. Por eso, las comunidades aledañas a Colombia, por muchos años, mantuvieron un acercamiento con las autoridades colombianas, y no reconocieron al nuevo gobierno. Como ocurre en la actualidad, en que las comunidades del este aún venden sus productos a Colombia con mayor facilidad debido a sus nexos familiares, muchos comuneros de este sector se han casado con pobladores de las comunidades kuna en Colombia. Mientras que el saila Ologindibipilele (Simral Colman) apoyaba a la República recién creada, porque tenía más contacto con Panamá. La división perduró varios años, sin embargo, ambos sailagan mantenían correspondencia y compartían la idea de que los kunas no debían estar sometidos a las autoridades panameñas ni a las colombianas. Lo que buscaban las autoridades era que la región estuviese tranquila para los kunas.

Desde 1903 a 1925, fue un periodo en que la región de Kuna Yala atrajo la atención del gobierno panameño interesado en desarrollar económica y políticamente por sus riquezas naturales, lo que trajo consigo los hechos de la rebelión tule en febrero de 1925.

Una de las causas de la Rebelión fue las constantes incursiones de los costeños de Santa Isabel (Colón) en la captura ilegal de tortugas en el mar. En el monte extraían raicilla, caucho del níspero, tagua, y se robaban los cocos y frutas de las plantaciones. Esto perduró varios años, pese a que la dirigencia kuna, de ese entonces, solicitaba ayuda al gobierno panameño, la cual no era debidamente atendida.

Para 1912 se inició el establecimiento de compañías extranjeras en la región, con el interés de explotar plantaciones de bananos y cocos, entre otras. Esto provocó el descontento de los kunas, pues a través de las compañías estaban entrando pobladores de Santa Isabel. No fue sino hasta la administración de Belisario Porras, en 1914, cuando nuevamente la dirigencia kuna, encabezada por Ologindibipilele (Simral Colman), realiza una visita a las autoridades nacionales con el fin de buscar una solución, pues los conflictos entre los kunas y santaisabeleños (residentes afrohispanos localizados en la atlántica de Santa Isabel) se agudizaban.

A causa de esta situación se inició la negociación entre Ologindibipilele (Colman) y Belisario Porras, dando como resultado la creación de la Circunscripción de San Blas, el 6 de marzo de 1915, primera reglamentación política emanada del gobierno nacional. Así surgió, la Intendencia, y se nombró a un Intendente o gobernador para dirigir la región. Pero el interés de Ologindibipilele (Colman) y de otros dirigentes era que el Intendente les ayudara a mantener fuera de la región a los Santaisabeleños, que robaban las tortugas y plantaciones, y que Gaigirkordup o Porvenir (sede de la Intendencia) actuara como barrera.

En primera instancia, el Intendente realizó lo acordado, pero al mismo tiempo empezó a fomentar y cobrar impuestos a los kunas y les exigía no sólo que toleraran a los wagas (no kunas), sino que además les sirvieran de cargadores en las plantaciones. Se inició así el descontento entre los kunas por la actitud prepotente de los Intendentes, quienes nombrados y apoyados por la policía colonial intentaban abolir las costumbres kunas, obligando a las mujeres despojarse de su vestimenta tradicional.

También la influencia de la iglesia católica en la región, en la cual, el gobierno panameño impulsó una política de "asimilación y evangelización" contra los kunas para controlar la región kuna, que consideraba que existía una resistencia de los kunas a ser parte del nuevo Estado. En la constitución de 1904 se promulgó integrar al indígena a la sociedad nacional. En su artículo 26, se planteó la medida de otorgar a la iglesia la función de catequizar y civilizar a los indígenas, y se reconocía que la mayoría de la población era católica. Según la ley, se dispondrá que se les auxilie para fundar un Seminario Conciliar en la Capital, y para misiones en las regiones indígenas. De esta forma, en 1907, se inicio la evangelización de los kunas por la iglesia católica desde una comunidad conocida como Yandup (Narganá) donde se impulsó el establecimiento de las congregaciones en la región hasta la actualidad.

La educación fue otro factor de la lucha kuna por el reconocimiento de su derecho, ya que la apertura de las escuelas en Kuna Yala fue un primer paso hacia la "civilización" de los kunas, a partir de la llegada de jóvenes marineros kunas, quienes retornaron a sus respectivas comunidades. A pesar que en la región existía una fuerte oposición a las escuelas, había quienes las aceptaban, pero no las del gobierno, y otros que aceptaban todo tipo de escuela. Aquellos que viajaron, al retornar de sus viajes por varios países manifestaron a sus respectivos sailagan y dirigentes lo positivo de la educación occidental.

La educación estuvo bajo la responsabilidad del padre Leonardo Gassó, quien se instaló en Yandup en 1907. Fundó una escuela de catecismo donde se enseñó a leer y a escribir en español. Sin embargo, en 1913 con la llegada de la iglesia bautista en Yandup, que también estableció una escuela para educar y evangelizar a los kunas. Por tanto, en la región hubo dos tipos de escuelas funcionando, hasta que se creara la escuela pública en 1916.

Sin embargo, el problema fundamental fue que las escuelas incentivaron la pérdida paulatina de la lengua y valores culturales del kuna, en especial en las tres comunidades más aculturadas Yandup, Akuanusadup y Wargandup.

Entre las causas de la Rebelión de Tule según Aiban Wagua (1997:6-7) tenemos:

1. Represión y violencia contra los kunas; abolición de sus ritos y ceremonias por parte de la policía colonial e indígenas escolarizados en la ciudad capital.

2. Imposición cruenta del cambio de la mola kuna al traje de tipo occidental; atropellos, ultrajes, violación de mujeres...
3. Encarcelamiento injustificado de todo kuna que contradijera a los policías; creación de clubes de para bailes.
4. Expropiación de terrenos, robos; invasiones, penetraciones irregulares en el territorio kuna;
5. Explotación de mano de obra kuna en beneficio estrictamente policial;
6. Muerte de varios kunas (1921) y tiros a mansalva de policías contra kunas que respondían a sus provocaciones continúas....
7. Incendio de la comunidad de Niadup (Tikantiki) y amenazas permanentes de quema de comunidades por parte de los policías coloniales.

Estos abusos en contra de sus valores culturales siguieron en los años subsiguientes, provocando ciertos enfrentamientos en pueblos que se negaban a despojarse de sus tradiciones. Ante esta situación Ologindibipilele (Colman) junto a Iguaibiliginia (Nele Kantule), organizaran los planes para la rebelión Tule. Sin embargo, en la historiografía panameña, varios autores panameños han argumentado que los sucesos de la Rebelión, fue gestionado o impulsado por un aventurero norteamericano Richard Marsh, y hoy, con nuevos estudios se ha señalado todo lo contrario, pero aún esta tendencia se mantiene en los textos escolares panameños, por lo tanto, para conocer la génesis de la rebelión, es necesario comprender la historia kuna, ya que los kunas con o sin ayuda iban a realizar tal evento histórico.

CUADRO NO.4.

LIDERES KUNAS GESTORES POR LA AUTONOMÍA KUNA DESDE 1810 HASTA 1945

Nombres	Comunidad	Periodos de nacimiento y muerte	Gestión
Inakailibaler o Abisua	Acandi y fue saila de Yandup	1810-1904	Creador de los Congresos Kunas y de la figura de los Caciques Generales Kunas
Inanaginia	Sasardi Mulatupu	1894-1908	Primer Cacique General Kuna de los Congresos Kunas
Ologindibipilele o Simral Colman	Ailigandi	1840-1929	Ideólogo de la Rebelión Tule
Iguaibiliginia o Nele Kantule	Ustupu	1868-1944	Gestor e ideólogo de la Rebelión Tule de

Inapaginia	Sasardi Mulatupu	1873-1938	Líder del sector oriental de la región de Kuna Yala
Carlos Robinson	Yandup (Narganá)	1872 – 1966	Gestor del cambio cultural en la región kuna.
Yabiliginia	Tubuala	1882-1972	Primer Cacique General del Congreso General Kuna
Olotebiliginia	Ustupu	1945-1970	Segundo Cacique General Kuna del Congreso General Kuna
Iguawidul (Estanislao López)	Yandup (Narganá)	1900 – 1982	Tercer Cacique General del Congreso General Kuna
Rubén Pérez Kantule	Yandup (Narganá)	1907 – 1978	Primer secretario de Colman y Nele Kantule
Samuel Morris	Yandup (Narganá)	1904 – 1997	Segundo secretario de Nele Kantule

Fuente: Elaboración propia.

Foto 3

Conmemoración de la Rebelión Kuna de 1925 Foto Congreso de la Cultura

Historia de la Comunidad de Digir.

No obstante, en nuestro caso de estudio que es la comunidad de Digir, ella al igual que otras comunidades kunas, participó en los hechos de la Rebelión Tule, y en las gestiones para lograr la creación de la Comarca de Kuna Yala.

Los orígenes de la comunidad de Digir se sitúan en la isla de Yandup, ya que sus fundadores eran de esta comunidad. A finales del siglo XIX e inicio del siglo XX, la isla de Digir era utilizada por los comuneros de Yandup como sitio de trabajo de cultivo.

Sin embargo, algunos miembros de la comunidad, que no estaban de acuerdo con estos cambios impositivos en la comunidad de Yandup, decidieron fundar otra comunidad, mientras otros emigraron a otras comunidades más alejadas. Como desde hace varios años algunos moradores ya trabajaban en la isla de Digir, vieron la posibilidad de fundar en esta isla una nueva comunidad para mantener la cultura kuna.

Según la historia kuna, el verdadero nombre de la isla es Mamartupu, aunque hoy es conocida como Isla Digir (Tigre). Debido a que en la parte norte de la isla existía un remolino del que en el verano salían tigres del mar, que no eran más que morsas y focas marinas. Para los lugareños eran especies de tigres marinos, por lo cual, surge el nombre de la isla como Tigre.

Una vez que los residentes veían más pobladores, decidieron fundar la nueva comunidad. No fue hasta el 4 de febrero de 1908, en que en definitiva fundaron la nueva comunidad de Mamartupu, luego cambiada con la llegada de maestros no kunas a Río Tigre o Tigre, por la historia que contaban sus lugareños.

La comunidad de Digir a lo largo del siglo XX ha tenido una característica de un *"pueblo rebelde o revolucionario"*. Como participó en la rebelión tule, estuvo casi siempre contra la política gubernamental, apoyando en las gestiones en la unidad territorial. Por tanto, si la policía panameña deseaba imponer un acción en contra de la población siempre recordaban la rebelión tule, y se levantaban en armas y escopetas hombres y mujeres.

Como los sucesos de enero y diciembre de 1962. Son estallidos por la situación que se estaba gestando desde hace unos años por el control del contrabando en la región, ya que las embarcaciones colombianas vendían productos sin que entrasen ganancias al fisco central del Estado. De esta forma el 9 de enero de 1962 hubo un enfrentamiento entre los comuneros de Digir y la policía panameña, ya que estos últimos manifestaban que las embarcaciones colombianas estaban contrabandeando los productos en territorio panameño sin autorización de la aduana, pero para los comuneros de Digir dicho argumento no plasmaba la realidad que enfrentaba las comunidades kunas, ya que las embarcaciones

colombianas han sido casi las únicos barcos que intercambiaban, compraban y vendían productos con los kunas por la falta de un mercado comercial con la ciudad de Panamá y Colón. Por tanto, surgió un enfrentamiento entre ambos bandos, con consecuencias fatales en la muerte de ciertos miembros de la comunidad. Que luego, hubo la intervención de las autoridades kunas y panameña para calmar los ánimos caldeados.

A pesar, que la situación se calmó, en el fondo existía una sed de venganza de parte de la policía panameña por la detención de algunos de miembros policiales en estos eventos en la comunidad. Por lo que, en diciembre de ese mismo, surge otro enfrentamiento entre la comunidad y la policía, ya que la policía disparó sin meditación a la población, y al final nuevamente las acciones se calmaron.

La intervención de la policía a la comunidad de Digir estuvo bajo el mando de Omar Torrijos, entonces capitán en la provincia de Colón, con cien hombres armados que sitiaron la comunidad de Yandup. También se celebro un Congreso General Kuna para resolver el conflicto surgido.

Por ende, ambos eventos, el del 9 de enero y el del 20 de diciembre de 1962, ocurrieron por las relaciones de intercambio comercial existente entre las comunidades kunas y las embarcaciones colombianas desde el siglo XIX. De esta forma, vemos que después de los hechos de 1925, en la región hubo otro enfrentamiento entre los kunas y la policía panameña en esta ocasión por el control del intercambio comercial, pero para los kunas fue una violación a su reconocimiento dentro de su territorio.

2.4.1. Reserva de 1930.

A inicios de 1930, se iniciaron las gestiones para la creación de la Reserva Kuna a través de figuras como los sailagan kunas (caciques) Iguaibiliginia (Nele de Kantule), Inapaginia y otros. En las negociaciones de esta Reserva, es importante destacar el papel que jugaron los jóvenes kunas como Kandur Bipi (Rubén Pérez Kantule), quien fungía como secretario de Nele de Kantule; Iguawidul (Estanislao López), Samuel Morris y otros. La participación de ellos fue vital en el desarrollo de la región kuna, ya que guiaron y escribieron las cartas de

los sailagan cuando se negociaba y se resolvía cualquier evento que se suscitaba con el gobierno nacional, como ocurre en la actualidad. Por lo tanto, se hace necesario reconstruir la historia de los sikwis o secretarios para comprender muchos eventos que han ocurrido en la Comarca que hoy casi se desconoce.

Las negociaciones de la Reserva en 1930, son consecuencias de la firma del Acuerdo de Paz, el 14 de marzo de 1925. En el Acuerdo se planteó que los kunas prometían fidelidad a Panamá, a cambio de la eliminación de la policía de todas las aldeas, menos en la comunidad de Yandup (Narganá), y garantías de autonomía cultural y política. Este compromiso dio como resultado el inició de nuevas relaciones de entendimiento entre el pueblo kuna y el gobierno nacional, y de ahí la creación de la Reserva en 1930.

Con ello, la región quedó en relativa calma, la cual duró muy poco. En su afán de controlar la región y en especial a las comunidades rebeldes dirigidas por el saila Ologindibipilele (Simral Colman), el gobierno impuso un bloqueo comercial para impedir el acceso de los barcos costaneros que compraban cocos y traían productos a sus aldeas (Howe, 1995:260). No obstante, el gobierno no llegó a imponerse con la misma fuerza anterior a 1925, ya que en la región no se volvieron a establecerse o tratar de establecerse policías ni escuelas.

Sin embargo, la nueva situación dejó sin resolver la cuestión de la tierra, y las relaciones entre el gobierno y el pueblo kuna, a pesar de haber expulsado a los cazadores de tortugas y a los trabajadores forestales. No obstante, dos compañías fuertes no podían ser expulsadas tan fácilmente gracias a las negociaciones de Richard Marsh (Howe, 1995:260). Durante la rebelión, él persuadió a los kunas a tolerar a estas compañías, a favor de los intereses norteamericanos. Pero sus operaciones se suspendieron en 1929 por las plagas en las plantaciones (Howe, 1995:260).

En 1930, rumores falsos, de que otra compañía pensaba desarrollar plantaciones en la región, obligaron a los dirigentes kunas a buscar solución a los problemas de la tierra, ya que pensaron que la presencia de esta compañía atentaría contra sus derechos sobre la tierra que ya ocupaban.

Para tal efecto, Iguaibiliginia (Nele de Kantule) junto a su secretario, Rubén Pérez Kantule, buscaron a principios de 1930, apoyo para subsanar las tensiones generadas por la presencia de compañías norteamericanas y, al mismo tiempo, por las invasiones de costeños de la provincia de Colón en la región kuna. Una comisión fue enviada hacia la capital y se obtuvo apoyo de "La Federación Obrera de la República"; sindicato obrero en formación que mantuvo estrechos lazos con los dirigentes kuna. Es aquí donde la figura de Estanislao López va a ser importante par lograr el apoyo deseado, por ser una persona que desde 1926 estaba participando en diferentes organizaciones populares en la ciudad capital (Castillo;2000:186).

Como se ha señalado, la participación de Iguawidul (Estanislao López) fue importante en la negociación de la Reserva, y de Pérez Kantule como ideólogos ya que sus contactos con investigadores extranjeros les permitieron tomar ideas que luego introdujeron en la región. Una de estas fue la de crear una Reserva para los kunas, idea que no fue comprendida por los dirigentes de la época (Castillo;2000:186). Debido a que los kunas siempre han considerado el territorio de Kuna Yala como suyo desde los tiempos inmemoriales, no comprendían el porqué tenían que comprar su territorio y legalizarlo para obtenerlo. Por lo tanto, la idea de Pérez Kantule se mantuvo hasta cuando se lo presentó a Iguaibiliginia (Nele de Kantule), cuando fungía como su secretario. En esta ocasión tuvo el apoyo de los dirigentes debido a la amenaza de compañías norteamericanas que tenían plantaciones y otras que deseaban instalarse sin la autorización de las autoridades kunas.

El apoyo de la Federación Obrera de la República fue de asesoramiento legal frente a las autoridades panameñas. Su apoyo no sólo contribuyó a contactar al Presidente de la República, Florencio Arosemena, sino que continuó después de la entrevista con el Presidente, hasta lograr la aprobación de la Reserva.

La comisión redactó su petición al gobierno, que entregó al Presidente cuando se entrevistó con él. El proyecto constaba de seis (6) puntos sobre los problemas más acuciantes en ese momento en la vida del kuna:

1. Respeto y garantía de los derechos del kuna.

2. Garantía para el goce del derecho del sufragio.

3. Una propuesta para la creación de la Reserva Kuna.

4. Que los empleados que trabajen en la región respeten las costumbres y leyes kunas.

5. La obtención de becas para los estudiantes.

6. Obtener un precio justo para los productos kunas.

La petición fue aceptada cruzándose cartas de agradecimiento y felicitación entre el gobierno y los dirigentes kunas (Castillo;2000:188), que contribuyeron a una reconciliación con el gobierno, a cambio de una declaración de fidelidad a Panamá, así como también obligaciones de votar a favor del partido en el poder (Howe, 1995:74). Al final, el Presidente Florencio Arosemena recomendó a la Asamblea Nacional que legislara en el sentido de señalar una zona de Reserva para la región. Como una demostración de la diplomacia del kuna, Iguaibiliginia (Nele) e Inapaginia, enviaron una carta al Presidente en la que le agradecen la acogida de la petición, el 6 de septiembre de 1930.

En los meses posteriores, hubo constantes intercambios de cartas, por parte de Iguaibiliginia (Nele), justificando al gobierno y a los diputados de la Asamblea la creación de la Reserva. En diciembre de 1930, el gobierno reconoció los derechos de tierra de los kunas, primero en una declaración presidencial (Howe, 1995:74) y al final, mediante un acta legislativa, con la aprobación de la Ley 59 de 12 de diciembre de 1930 sobre las Reservas Indígenas o Reserva de San Blas.

Después de la aprobación de la ley de la Reserva, Iguaibiliginia buscó apoyo de partidos políticos, participando en la política nacional. Su intención fue modificar los límites de la Reserva para incluir las tierras que habían sido omitidas. En este sentido los dirigentes tuvieron el asesoramiento de las asociaciones populares de Panamá y de jóvenes como Pérez Kantule. También propuso que la Reserva tuviera unas leyes especiales (como la Carta Orgánica) parecida a las que tenían los indígenas norteamericanos.

2.4.2. Comarca de San Blas (Kuna Yala) en 1938.

Las negociaciones de 1930 (que sobrevivieron al golpe de Estado que derrocó a Florencio

Arosemena por la agrupación de Acción Comunal, en enero de 1931) sus acciones llegaron a la región. Uno de los resultados fue el nombramiento de un nuevo Intendente, el capitán Antonio T. de Reuter. Igualmente, las relaciones entre el nuevo gobierno y las autoridades kunas fueron cordiales, ya que el nuevo gobierno reconoció la autoridad de los kunas y sus derechos.

A partir de este momento, los dirigentes kunas gestionaron ante el gobierno nacional la inclusión de nuevas tierras, que fueron excluidas de la Ley de la Reserva de 1930. Una de las primeras acciones de Iguaibiliginia (Nele Kantule) fue tener una cordial comunicación con el nuevo gobierno, a través del político Francisco Arias Paredes, que para ese entonces era el Secretario de Gobierno y Justicia, y fue una de las figuras que en el transcurso de los años apoyó la iniciativa kuna.

Así, en abril de 1931, se iniciaron las primeras revisiones de la ley de la Reserva, cuando Iguaibiliginia envío una carta al Presidente de la República, Ricardo J. Alfaro, en la cual, le menciona el pliego de motivos de los sailagan kunas que firmaron el 15 de agosto de 1930 y le envía una copia del Acta de Paz de 1925 con el fin de señalar la errónea demarcación de las tierras destinadas a la reserva indígena de 1930 (Castillo;2000:192).

La acción motivó que Francisco Arias Paredes revisara dicha ley, ya que esos terrenos fueron excluidos de la Reserva debido a la concesión existente entre el gobierno con una compañía estadounidense.

Al ver que el proyecto no prosperó Iguaibiliginia (Nele Kantule), inició otra campaña utilizando la misma estrategia de 1930, apoyándose en las organizaciones populares en la capital, los partidos políticos, especialmente con el Partido Liberal Renovador, presidido por Francisco Arias Paredes. Este se convirtió en su plataforma de apoyo político en la capital y en el representante o delegado oficial de Kuna Yala en las convenciones del partido.

Además, Francisco Arias Paredes mantuvo una cordial relación con los siguientes presidentes Harmodio Arias (1932-1936) y Juan Demóstenes Arosemena (1936-1939), ya que existía

constante comunicación en relación a los temas de la reserva, la educación, la cedulación, las enfermedades y, particularmente la constante incursión de pescadores costeños y jamaicanos en Kuna Yala que robaban los cocos en las islas de Caimao y en las plantaciones en Mandinga (ubicado en el sector occidental de Kuna Yala) (Castillo;2000:194).

Bajo el gobierno de Juan Demóstenes Arosemena continuaron las reclamaciones de los kunas por su territorio, por lo que Iguaibiliginia (Nele) junto a Rubén Pérez Kantule enviaron varias cartas al gobierno para resolver estos problemas. En 1937, Iguaibiliginia (Nele) envió una nota al Presidente Arosemena donde reiteró la situación de la Comarca, preguntando si el gobierno había otorgado contrato a una compañía extranjera para explotar manganeso en la región de Ulasucum en Mandinga, sin el consentimiento y comunicación a las autoridades kunas. La carta planteaba cómo debía laborar dicha compañía en la región, refiriéndose a la experiencia de otra compañía similar que se estableció en 1918, la cual, no respetó las tierras, violando los terrenos de los pobladores, quienes tampoco fueron contratados para trabajar en la compañía (Castillo;2000:195).

Es posible que las denuncias de los kunas por las violaciones en su territorio tuvieran poco apoyo del gobierno. A pesar de la existencia de las Reserva, hubo constante incursión de costeños y extranjeros como jamaicanos. En 1938, las reclamaciones de los kunas se intensificaron ante el gobierno, haciendo que Juan Demóstenes Arosemena enviara a la Asamblea Nacional el proyecto de Ley de la Comarca Kuna, logrando así la aprobación de la Ley 2 del 16 de septiembre de 1938, que crea las Comarcas de San Blas y del Barú.

Sin embargo, en los años posteriores los kunas continuaron gestionando políticamente frente a las autoridades panameñas, que la Comarca tuviera un estatus legal y que se demarcara sus límites. Siendo fundamental el papel que jugaron los secretarios de Nele Kantule como sus asesores, ya que existía un movimiento político kuna en busca de apoyo de otras organizaciones populares.

Así, entre 1940 y 1945, fueron los años donde las autoridades kunas estuvieron en constantes reuniones para lograr la unidad política kuna, para ello, hubo conversaciones entre los sailagan

Iguaibiliginia (Nele Kantule), Yabiliginia (sucesor de Inapaginia en 1938 tras su muerte) e Inaediginye (Carlos Robinson), y figuras de los secretarios Kandur Bipi (Rubén Pérez Kantule) e Iguawidul (Estanislao López) para reorganizar la estructura política interna de la región, mediante un Onmaked Sunmakaled (Congreso General Kuna) como institución política y administrativa kuna.

A pesar, de las reuniones que se dieron a lo largo de estos años, unos de los factores que impedía lograr la unidad, era la presencia de la figura del intendente, que promulgaba que toda reunión que se celebrase en la región, debía tener el consentimiento y autorización de él.

Ante la actitud del Intendente, el saila Yabiliginia convocó al Congreso en la comunidad de Tubuala. Sin embargo, no hubo participación de las comunidades dirigidos por Nele de Kantule. Tal actitud de Iguaibiliginia (Nele) provocó el descontento por parte de Yabiliginia, ya que el fin de la reunión era reforzar la unidad. Esto puso en riesgo el acercamiento que se había logrado entre ambos sailagan. En una carta que envió Yabiliginia a Rubén Pérez Kantule en junio de 1941, después de lo acontecido, Yabiliginia le explico que la unidad kuna estaba en peligro, por la falta de claridad por parte de Iguaibiliginia (Nele).

Después de estos sucesos, los dirigentes kunas no claudicaron en sus empeños, ya que nuevamente en 1944, se reanudaron las conversaciones para alcanzar la unidad política kuna converso para tal fin.

Sin embargo, en 1944, fallece Iguaibiliginia (Nele Kantule), y le sucedió Olotebiliginia, quien seguirá su política. En tal sentido, Olotebiliginia convocó a un Onmaked Nega (Congreso) en la comunidad de Ailigandi, el 28 de noviembre de 1944, donde se decidió la cohesión de la unidad kuna por casi todos los sailagan de la región, donde fue proclamado Saila Dummad junto a Iguawidul (Estanislao López) y Ceferino Colman. Sin embargo, Olotebiliginia manifestó que todavía faltaba mucho para la unidad total. Esto lo condujo a continuar las conversaciones con Yabiliginia, sobre la necesidad de la unificación bajo un solo Saila Dummad.

Después de esa entrevista entre ambos sailagan, el 26 de febrero de 1945 se convocó a un Onmaked Nega (Congreso Kuna) en el pueblo de Tubuala, el cual, contó con asistencia de sailagan de Kuna Yala y de la región de Madungandi, representantes del gobierno y del partido Liberal Renovador fueron José D. Crespo, Roberto Climent y Alfredo L. Sinclair (Castillo;2000:201).

En este Congreso Kuna, Olotebiliginia de la comunidad de Usdup, cedió el puesto de primer saila a Yabiliginia de la comunidad de Tubuala en aras de la unión, quedando él como segundo, a Iguawidul (Estanislao López) de la comunidad de Yandup, quedó como tercer Saila Dummad, mientras que Ceferino Colman fue nombrado como Cacique Suplente de Olotebiliginia. Por lo tanto, en ese Congreso, se logró la organización y unificación política del pueblo kuna de Kuna Yala y, por ende, la creación como Institución Política del Onmaked Dummad Sunmakaled o Congreso General Kuna: Político-Administrativo.

Posteriormente, se celebró otro Congreso Kuna para consolidar la unidad, en la comunidad de Yandup (Narganá) el 5 y 6 de julio de 1945, pero no hubo la participación de las comunidades dirigidas por Yabiliginia, debido a rumores de que en ellas se pretendía desconocer la autoridad de Yabiliginia.

Luego, en otro Congreso Kuna, la autoridad de Saila Yabiliginia se recalcó como primer Cacique Kuna y se reconcilió con el resto de la dirigencia kuna.

Con la reestructuración del Congreso General Kuna como máxima instancia comarcal kuna, el papel de la institución va ser fundamental para las negociaciones con el gobierno en las decisiones que pueden repercutir en la región y con ello, en la autonomía. Por tanto, se volvió a gestionar con el gobierno nacional la Ley de 1953, que organiza la comarca y delimitaba definitivamente la Comarca Kuna. Aunque en la práctica no se delimitó físicamente la región, que es uno de los problemas actuales que atañe a los kunas por las constantes invasiones de colonos al territorio kuna.

2.4.3. Reserva y Comarca de San Blas en 1953 y 1957.

A través de la ley 59 de 1930, el pueblo kuna consiguió el estatus de jurídico relativamente estable de reserva, pero con territorio recortado y sin límites precisos (Pérez;1998:265). Sin embargo, como los límites estaban recortados continuaron las negociaciones para integrar las tierras que fueron excluidas en la ley de 1930. Por tanto, se continuaron las negociaciones, y en efecto, se delimitó jurídicamente y políticamente la "comarca" de San Blas (Kuna Yala), que sería territorio base del pueblo kuna, por la Ley 2 del 16 de septiembre de 1938. En esta ley han hecho un reconocimiento legal de los territorios que pertenecen a la nación kuna en la Comarca (Pérez; 1998:266). Sin embargo, la autonomía kuna era relativa, ya que el Estado tenía todo el control sobre la región y en las decisiones políticas a través de sus funcionarios como los intendentes, que bajo ambas leyes eran las máximas autoridades de la región en contraposición de las autoridades tradicionales.

A pesar del estatus de Comarca que existía en la región, los kunas continuaron en su negociación para el reconocimiento físico de los límites y el reconocimiento de sus autoridades tradicionales en los años posteriores. En ese sentido, se negoció otra ley que vendría a mejorar la anterior de 1938. Esta fue la Ley 16 del 19 de febrero de 1953, que los kunas consideraron su Constitución Política, es decir, se estableció una Carta Orgánica que reconoció a las autoridades e instituciones políticas del pueblo kuna como legítimas, ensanchó los límites de la reserva a los actualmente vigentes y limitó de alguna manera la acción del Estado panameño, en el sentido de que los proyectos estatales no podían ser introducidos, en teoría, sin haber pasado por discusión en tres Congresos Generales Kunas (Asambleas Generales) consecutivamente (Pérez; 1998:268). En este punto, la autonomía kuna bajo la ley 16, según Héctor Díaz Polanco tendría un estatus en que "*aunque en algunos casos pueden tener facultades legislativas, las comunidades autónomas no poseen el poder constituyente, el cual se reserva el Estado Central. De ahí que las comunidades autónomas no se dan constituciones, sino estatutos que cobran significado precisamente en el respectivo marco de la ley fundamental. Al mismo tiempo, el régimen de autonomía constituye una institución u organismo público que influye en la naturaleza del propio Estado, ya que, por ejemplo, restringe o modifica en alguna medida las facultades territoriales del llamado poder central*" (Díaz Polanco,1996:154).

En esta nueva ley en donde encaja el régimen político-jurídico de la autonomía kuna, la ley permitió a los kunas de Kuna Yala una cierta autonomía en la administración y gobierno de los kunas. La ley 16 puede considerarse pionera de la legislación indígena en América Latina, en la medida en que reconoce al pueblo kuna como un sujeto colectivo con derecho a un territorio propio (Bartolomé y Barabas;1998:163). Según Juan Pérez, *"Pero lo importante para la nación kuna fue que a partir de la Ley 16 de 1953, la Comarca de Kuna Yala se constituyó en una división política, cuya organización, administración y funcionamiento estuvieron sujetas a esta ley con ciertas restricciones, obligando al Estado panameño al reconocimiento de sus Onmakednega"* (Pérez;1998:268). Finalmente, por la Ley 20, del 31 de enero de 1957, se declaró reserva indígena a la Comarca de Kuna Yala y algunas tierras en la Provincia del Darién. Desde este tiempo Kuna Yala es reserva y comarca (Pérez;1998:268; Sinclair;1991:113).

Posteriormente, las autoridades kunas observaron que la misión política tenía sus efectos en el reconocimiento del territorio, pero no así ocurría en el aspecto religioso y cultural, en la cual, la presencia de las misiones religiosas y del cambio cultural en las comunidades por el contacto con la cultura no kuna había un debilitamiento en los cantos sagrados, la historia, la medicina tradicional en la región. Por eso, en 1972, se crea como instancia religiosa y cultura, el Congreso General de la Cultura Kuna para fortalecer la identidad kuna, como la encargada de la política cultural del pueblo kuna.

Sin embargo, el estatus de autonomía se mantuvo restringida por la presión del Estado y del cuerpo colegiado de los partidos políticos, que amenazan la autonomía kuna, por ello, el Congreso General Kuna como máxima instancia de autogobierno kuna entre la década de 1980 a 1990, se reunieron en toda la región para regular y reglamentar el estatus de la autonomía a través de una ley interna, conocida como la Ley Fundamental, aprobada el 15 de junio de 1995, que reemplazaría a la ley vigente de 1953 por sus limitaciones jurídicos, y en la búsqueda de mecanismos legales más eficientes para la articulación de la Comarca con el Estado. El Estado panameño no lo reconoce, pero los mismos kunas lo están implementando desde varios años en sus decisiones comarcales.

Por consiguiente, señalamos que el pueblo kuna a través de los años han mantenido una constante lucha, negociaciones y de un intenso intercambio comercial en su territorio desde el siglo XVI hasta el presente, que le ha valido para el reconocimiento de sus estructuras de autogobierno y de sus autoridades de forma legal. Por eso, el logro de la Comarca Kuna Yala, ha sido posible por la existencia de una visión política ejercida en la diplomacia y negociación política que ejerció la dirigencia kuna durante las décadas de 1930 a 1950 para el reconocimiento legal de su territorio, de su autoridades y de su forma de autogobierno ancestral; pero al pasar los años, se tuvo que vivir la realidad de la época, pero sin dejar de lado la estructura sociocultural kuna. Y que ha sido utilizado como modelo político-administrativo con bases culturales, en la actualidad de las Asambleas Generales o Congresos para negociar sus territorios autónomos a su realidad cultural y política, sin presión e influencia del gobierno o de otras instancias internacionales.

Capítulo 3

Estructura del autogobierno kuna cultural-religioso y político-administrativo de la Comarca de Kuna Yala.

El sistema de gobierno kuna está basado en los Congresos Generales Kunas, que son dos -uno cultural-religioso y otro político-administrativo-, como máximas autoridades del pueblo kuna de la Comarca de Kuna Yala.

La Ley Fundamental Kuna que es la Ley que se rige en la Comarca, señala en su Capítulo 2, de Gobierno y Administración y en su artículo 3, que la Comarca Kuna Yala constituye una división política, cuya organización, administración y funcionamiento estarán sujetos a régimen especial, establecido en esta Ley y en el Estatuto de la Comarca.

Para los efectos de este artículo se consideran sujetas a este régimen especial las comunidades de Puerto Obaldía y la Miel (poblados no kunas en la frontera con Colombia) y sus alrededores, salvo en aquellos aspectos etno-culturales propios de sus pobladores.

En su artículo 4, señala que la Comarca de Kuna Yala está sujeta a sus autoridades propias, las cuales son:

a. Congreso General de la Cultura Kuna;
b. Congreso General Kuna;
c. Saila Dummagan;
d. Congreso Local;
e. Saila de la Comunidad.

Aunque, según la ley 16 de 1953, establece que la autoridad administrativa superior por parte del Estado Panameño es el “intendente”, que tiene categoría de “gobernador” como en el resto de las provincias panameñas, este mandato casi no se rige en la región, ya que es una figura simbólica frente a la autoridad de los Congresos Generales Kunas. Las decisiones que se ventilan en los Congresos Generales Kunas, que en términos generales se constituyen por la Asamblea General, son de cumplimiento obligatorio para todas las autoridades y comunidades de la Comarca y no pueden ser contrarias a los valores sociales,

culturales y religiosos kunas. También se reconoce la autonomía local de las 49 comunidades pobladas, a través de los Congresos Locales, para desarrollar su propia forma de gobierno. Sus decisiones son de cumplimiento obligatorio para las autoridades y miembros de cada comunidad, e instituciones públicas y privadas que se encuentren en ella (Congreso General Kuna, 2000:73). Ejemplos de las normas que rigen localmente son: cómo elegir a las autoridades locales sailagan (guías o autoridad de la comunidad), argamar (voceros), sualibed (vigilantes) y las comisiones de trabajo. En cada comunidad se discuten y se resuelven, en sucesivos congresos locales, los temas de gran trascendencia para beneficio de la comunidad; pero si el tema es de gran importancia para el beneficio de la Comarca, éste se discute en el Congreso General Kuna para su aprobación o rechazo.

Entre ambos Congresos Generales, el Congreso de la Cultura es el más estructurado basado en la visión cultural kuna desde las funciones del Saila Dummad hasta sus comisiones de trabajo, que es la base sociocultural del pueblo kuna. Sin embargo, el Congreso Político-Administrativo es el más organizado en la aplicación de su reglamento interno y control de sus finanzas (ver organigrama)[7].

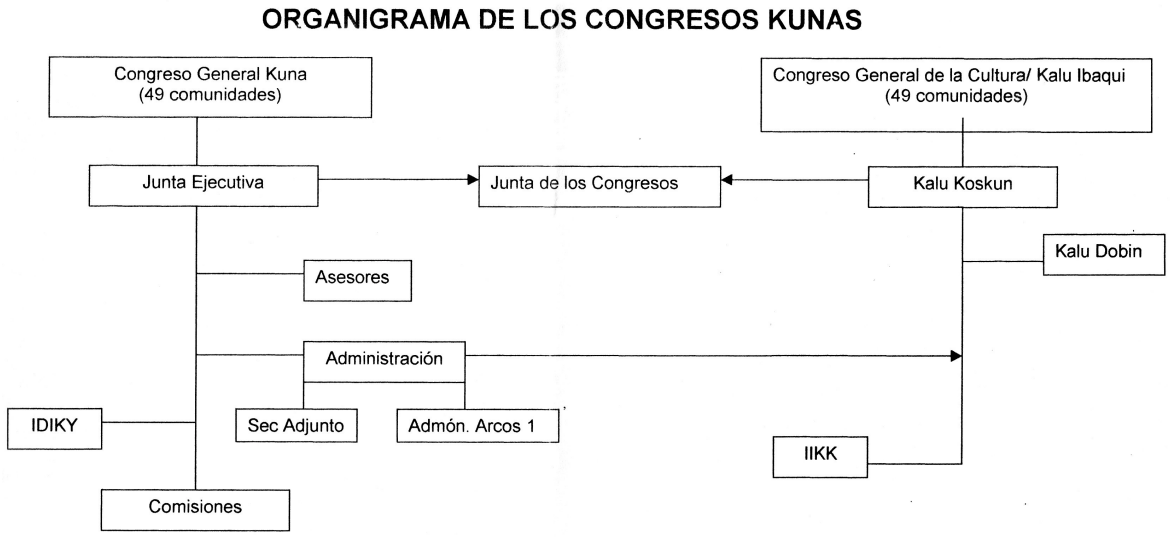

[7]. Actualmente, en el último Congreso General Kuna extraordinario celebrado en febrero de 2005, se tomó la decisión de reestructurar la función de trabajo de ambos Congresos Generales y la fusión de ambos ONG´s, que son los cuerpos técnicos de los Congresos Generales Kunas.

3.1. Onmaked Dummad Namakaled (Congreso General de la Cultura Kuna).

El Congreso General de la Cultura Kuna en su artículo 7, dice que es el máximo organismo de expresión religiosa, de protección, conservación y divulgación del patrimonio histórico-cultural del Pueblo. Constituido por las 49 comunidades que conforman la Comarca de Kuna Yala.

La estructura del Congreso de la Cultura, se basa en su Capitulo II y artículo 8 de su reglamento interno, que esta estructurada de la siguiente forma:

a. Asamblea General (Kalu Ibaki);
b. Kalu Koskun (Dirección Central);
c. Kalu Dobin (Consejo General);
d. Congresos Locales;
e. Instituto de Investigaciones Koskun Kalu (IIKK).

Foto 4

Onmaked Dummad Namakaled en la comunidad de Armila en octubre de 2004

El Congreso de la Cultura está regido por:

a. Tres (3) sailagan dummagan a nivel comarcal;
b. Tres (3) asesores (argargan dummagan comarcales);
c. Seis (6) coordinadores (2 por sector). Actualmente, funciona solamente un (1) coordinador por sector y un (1) coordinador general;
d. Nueve (9) sailagan dirigentes (3 por sector);
e. Nueve (9) argargan (3 por sector);
f. Nueve (9) suaribgan dirigentes (3 por sector);
g. Un (1) secretario del Congreso y su suplente;
h. Un (1) tesorero y su suplente;
i. Un (1) secretario de finanzas y su suplente. Actualmente no está en función este cargo;
j. Colaboradores.

Foto 5

Sailagan del Onmaked Dummad Namakaled
Benjamín López, Eriberto González y Héctor Smith

Las atribuciones del Congreso General de la Cultura son:

a. Protege, conserva, defiende e incrementa la historia, la tradición y las buenas costumbres del pueblo kuna;

b. Promueve la enseñanza de la religión, los valores éticos y sociales kunas;

c. Protege, conserva y recupera los sitios sagrados y objetos arqueológicos, documentos y monumentos históricos y cualquier bien mueble o inmueble, testimonios del pueblo kuna;

d. Elige a los Saila Dummagan de acuerdo a la ley Fundamental y a las leyes internas de la Comarca. Además, el Congreso General de la Cultura Kuna tiene otras atribuciones que están establecidas en el Estatuto de la Comarca y en el Reglamento propio.

El Congreso General de la Cultura Kuna, en su artículo 2, además de sus atribuciones y obligaciones descritas en la Ley Fundamental, se responsabiliza de:

a. Motiva el amor y el cultivo efectivo de la tierra en la Comarca;

b. Invoca a Bab Dummad en las sesiones que se celebran;

c. Fomenta y difunde el estudio, la investigación y el desarrollo de la lengua, de la literatura, de la historia y los distintos tratados y valores culturales kunas;

d. Promueve el arte y la artesanía propia;

e. Vela por la integridad de la religión kuna y rechaza la entrada indiscriminada de cultos foráneos nuevos, así como la extensión de las religiones ya residentes;

f. Sanciona a los que infrinjan las normas morales y sociales o atenten contra las buenas costumbres y los bienes de la Comarca;

g. Vela y custodia lugares o sitios considerados arqueológicos, históricos, cementerios, o/y afines;

h. Convoca a los Saila Dummagan para que presenten sus informes y aclaren problemas, si los hubiere, de sus actividades administrativas.

Como lo señala la Ley Fundamental, el Congreso de la Cultura es la encargada de la difusión y fortalecimiento de la cultura kuna, por ello, las autoridades del Congreso Cultural junto a los Congresos Locales efectuarán charlas, seminarios u otro evento en la comunidad y a lo largo de la región. De esa forma, tendrá el control de no permitir que otras religiones entren sin autorización del Congreso Cultural, ya que en la actualidad

existen 12 congregaciones religiosas que están afectando la religión kuna, denominada Ibeorgun.

El Congreso General de la Cultura cuenta con sesiones sectoriales y vecinales, cuyos límites y atribuciones están descritos en el Reglamento del mismo Congreso de la Cultura. Los Congresos Sectoriales se dividen 3 sectores a lo largo de la Comarca, para el fortalecimiento de la historia y la cultura, y se celebran cada 15 días por cada sector:
Sector 1: desde Wichubuala hasta Maguebgandi. Dicho sector comprende 27 pueblos.
Sector 2: desde Aidirgandi hasta Ustupu, y comprende 9 pueblos.
Sector 3: desde Mansukun hasta Armila, comprende 11 pueblos.

Según el Estatuto de la Comarca Kuna Yala en su capitulo I y articulo 1, señala que el Congreso General de la Cultura Kuna, *"se reunirá tres veces al año, con una duración de 10 días en cada sesión, tentativamente en los meses de mayo, agosto y noviembre. Cada sesión podrá hacerse en dos comunidades, con una duración de cinco días en cada una de ellas"*. Sin embargo, en la actualidad las sesiones del Congreso de la Cultura han variado, ya que la del mes de noviembre no se da, sino en el mes de octubre, porque en el mes de noviembre se celebra el Congreso General Kuna. También cada sesión del Congreso de la Cultura tiene una duración de 5 días, pero en total es de 7 días, es decir un día de entrada y una de salida para sus comunidades.

Para que un Congreso de la Cultura se efectúe en una comunidad, tiene varios pasos. Primero una comunidad lo solicita formalmente al pleno de la Asamblea del Congreso, que su comunidad desea que se celebre el Congreso en su pueblo. Esta solicitud, en ocasiones, se hace con tres años de antelación, ya que muchas comunidades desean que se celebre el Congreso en su comunidad en forma prestigiosa, para que se comente que en dicho poblado las autoridades fueron bien atendidas. Es una costumbre milenaria, que las comunidades sedes ofrezcan alimentación y hospedaje a las autoridades y visitantes asistentes al Congreso, para eso se preparan por meses en la provisión de alimentos. En las comunidades donde aún se mantiene fuerte la cultura, ofrecen un sinnúmero de alimentos y refrescos típicos, que en otras comunidades casi se han perdido por el impacto de la globalización

cultural.

Una diferencia que hemos observado en nuestro estudio, entre el Congreso de la Cultura y el Congreso Político-Administrativo, en la organización de los Congresos, es que en los Congresos Culturales la comunidad sede ofrece alimentación y hospedaje, para los participantes, mientras que en el Congreso Político, la administración de este Congreso entrega una suma de dinero para la compra de alimentos para los delegados. Aquí observamos de cómo una costumbre milenaria kuna de solidaridad, en la actualidad, ha cambiado en el Congreso Político, ya que antes las comunidades sedes ofrecían alimentación al Congreso Político. Esta situación ha provocado que la esencia de los Congresos donde existía la confraternidad, la solidaridad mutua, se esté perdiendo por factores económicos. Tomemos como caso un hecho que ocurrió en mi investigación de campo; durante la celebración del Congreso de la Cultura en mayo de 2004, en la comunidad de Ustupu, la comunidad sede solicitó al Congreso de la Cultura el pago de la alimentación de los delegados por los días del Congreso, lo cual provocó una situación de disgusto entre los dirigentes del Congreso de la Cultura, ya que era la primera vez que una comunidad, específicamente la Junta Local solicitaba está remuneración. En nuestra opinión, esto se debió a que en dicha comunidad la esencia de la solidaridad y cooperación casi se ha terminado, ya que ha habido una sobregestión de proyectos en la población en donde las ONGs kunas han estado mal acostumbrados en pagar todos los trabajos, sin que casi no exista en los objetivos de los proyectos, el trabajo solidario y comunitario en beneficio de la comunidad.

La organización de un Congreso de la cultura se efectúa de la siguiente forma, tomamos como caso el primer Congreso del año en el mes de mayo:

1. Desde el mes de abril los coordinadores, por sector, efectúan una gira por su sector para llevar las cartas de invitación a las comunidades.
2. El coordinador del sector donde se va a efectuar el Congreso, visitará en el mes de abril a la comunidad sede para conversar y saber sobre los preparativos del Congreso.
3. La escogencia de una comunidad suplente cercana a la comunidad sede, si ésta

desista a última hora.

4. Cada coordinador del sector debe ver la logística por sector, los botes, motores y gasolina para transportar a los delegados.

Foto 6

Saludos de cortesía de los delegados, al nuevo Saila Dummad del Onmaked Namakaled, Saila Benjamín López en la comunidad de Mansukun en mayo de 2003

A continuación hacemos un esbozo de la dinámica interna de las sesiones del Congreso de la Cultura, para comprender cómo los kunas practican su autonomía. Las sesiones de los Congresos Generales Kunas varían en cada una de sus asambleas. ¿Cómo se efectúa cada sesión de los Congresos de la Cultura?, en la comunidad sede, de la siguiente forma:

Llegada de los delegados a la comunidad:

Es la llegada de los delegados a la comunidad sede en horas de la tarde. En horas de la noche, canto sagrado del Bab Igar por el saila dummad del Congreso de la Cultura y por el saila de la comunidad en dos sesiones desde las seis (6) de la tarde.

Después del canto ceremonial de llegada, se presenta la Junta Organizadora de la comunidad, y se lee los reglamentos internos de la comunidad que se aplicará a cada

comunero y visitante para que no salgan de las normas de la comunidad y de la celebración del Congreso.

Primer, Segundo y Tercer Día:

Las primeras actividades que se dan en los Congresos Culturales, es a partir de la seis (6) de la mañana, donde cada saila ofrece sus saludos y cuenta al otro saila si tuvo sueño, y luego, el otro saila hace lo mismo, y lo realizan de forma cantada. La forma del saludo cantado es una costumbre milenaria que se ha trasmitido de generación a generación, ya que la comunicación kuna se da de forma oral.

Las sesiones de cada día se dan de la siguiente manera:

1. En horas de la mañana: se da el primer y segundo canto sagrado desde las siete (7) de la mañana hasta 11 de la mañana.
2. En la tarde: informe de cada comunidad de un acontecimiento en su pueblo, desde la 1 de la tarde hasta las 3 de la tarde.
3. En la noche: continuación de los cantos sagrados en sesiones.

También el primer día los sailagan se organizan para delegar, qué saila debe cantar en las sesiones de la mañana y en la noche con su respectivo argar, y con el apoyo del subsecretario del Congreso o un colaborador que sirva como secretario privado para ordenar la lista.

En horas de la tarde, se inicia los informes de cada comunidad, en donde explican alguna novedad o acontecimiento ocurrido en su comunidad. Estos informes toman dos días seguidos. Aquí observamos un aspecto de la autonomía local de cada comunidad, ya que se informan a la Asamblea General hechos que han ocurrido en los pueblos. Comparativamente, vemos que con la sesión del Congreso Político-Administrativo, los participantes no tienen la oportunidad de informar los acontecimientos de su pueblo, solamente se da la oportunidad si dicha comunidad tiene un problema y si es colocada en la agenda de dicho congreso; de lo contrario, no se discute o se informa al pleno de la Asamblea General.

También a la par de la sesiones del Congreso de la Cultura, la junta directiva del Congreso de la Cultura tiene sus reuniones e informes por parte de la secretaría del Congreso antes de llevar estos informes a la Asamblea General.

Cuarto y Quinto Día

En el cuarto y quinto día, se inician las discusiones de las actividades que desea realizar el Congreso de la cultura o de un proyecto que presenta su cuerpo técnico, el Instituto de Investigaciones Koskun Kalu. Acerca de las discusiones que se dan en el Congreso Cultural, cada delegado tiene derecho de participar y discutir. Sin embargo, en el Congreso Político, esto no se da de esta forma, sino por el contrario, solamente se ofrece un espacio de 5 minutos máximo para debatir un informe o un proyecto, y sólo tienen derecho a voz y voto los delegados acreditados por su comunidad, y si una organización kuna desea dar un informe debe solicitar a la mesa directiva de la Asamblea para poder hablar. Por esa razón, vemos que en el Congreso de la Cultura se dan los verdaderos informes y debates para la Comarca, a diferencia del Congreso Político, que se ha convertido en un Congreso solo de informe de la Junta Directiva de dicho Congreso. En años anteriores, desde su instalación en 1945, se daban verdaderos informes y debates para solucionar un evento en la Comarca.

En el quinto día se dan los informes financieros por parte de la tesorería del Congreso. También, en horas de la noche, el Saila Dummad y el saila de la comunidad interpretan el canto sagrado de despedida respectivamente.

Al final del canto se dan las despedidas por parte de la comunidad y las autoridades del Congreso. Y todos se dan la mano entre los comuneros y los delegados como forma despedida, y que en otro Congreso se verán de nuevo. Vemos de nuevo el grado de solidaridad que aún se da en el pueblo kuna, en cada congreso que se efectúa.

Salida de los delegados

Es el séptimo día, los delegados salen para sus respectivas comunidades en horas de la madrugada como a las 5 de la mañana, para llegar con tiempo a su comunidad, tal es el caso de comunidades alejadas en el extremo de la Comarca.

Tuvimos la oportunidad de participar en el último Congreso Cultural que se celebró en la comunidad de Armila (en la costa), la partida de los delegados se dio a las seis (6) de la mañana, ya que la salida y entrada hacia la comunidad es dificultosa y ha habido accidentes fatales, por tanto, en esta ocasión no salieron en horas de la madrugada, como se acostumbra hacer.

En comunidades donde aún prevalece la solidaridad, los acudientes de los delegados les ofrecen a sus acudidos, arroz, guineos, plátanos y otros productos, para que los lleven a sus casas como símbolo de confraternidad y unión nacido por la estadía en su casa durante los días del Congreso: es una costumbre kuna del trueque o del intercambio, o de agradecimiento.

3.1.1. Comisiones del Onmaked Dummad Namakaled (Congreso de la Cultura).

El Congreso General de la Cultura Kuna, en su artículo 10, señala que contá con una comisión especializada. Dicha comisión está conformada por el cuerpo técnico del Instituto de Investigaciones Kalu Koskun (IIKK) y estará integrada por seis (6) personas cualificadas y elegidas directamente por la misma Asamblea de acuerdo a su reglamento interno.

Son miembros de la Comisión mencionada:

a. Sailagan

b. Argargan

c. Sapindummagan

d. Profesionales formados en la educación occidental que hayan participado, con frecuencia, en las sesiones ordinarias del Congreso General de la Cultura.

La Comisión especializada del Congreso General de la Cultura Kuna tiene los siguientes deberes y atribuciones:

a. Dicta cursos, seminarios, talleres y foros permanentes de formación en los valores kunas a las comunidades, organizaciones y grupos que operan en Kuna Yala;

b. Elaboran textos, tanto escolares como extraescolares, sobre la cultura, la historia, las tradiciones del pueblo kuna, por delegación del mismo Congreso;

c. Planifica la instrucción religiosa para las escuelas y velar por la aplicación del sistema intercultural plurilingüe en coordinación con las comisiones responsables del Congreso General Kuna;

d. Concede o retiene licencias de publicación con relación a la historia y las tradiciones del pueblo kuna;

e. Da seguimiento de formación a los sailagan nuevos en Bab Igar y normas religiosas a nivel de la Comarca;

f. Empeña en la formación religiosa de los educadores de la Comarca;

g. Asesora, fiscaliza, anima a los sailagan de las comunidades para que puedan cumplir con sus obligaciones comunales, sectoriales o generales.

Estas normas o reglamentaciones del Congreso de la Cultura, en la actualidad, casi no cumplen en su totalidad en toda la región, ya que, en ocasiones, ciertas comunidades no las acatan a cabalidad como es el caso de la entrada de nuevas iglesias en las comunidades. Por lo que el Congreso de la Cultura emite un comunicado a todas las comunidades, indicando que dicho pueblo ha violado las normas de la comarca.

Papel del Congreso de la Cultura Kuna en la actualidad

El Congreso General de la Cultura desde, que se instaló como institución que vela por el fortalecimiento religioso, espiritual y cultural del pueblo kuna en la Comarca Kuna Yala, ha estado enmarcado en que los sailagan (guías espirituales) en sus encuentros culturales canten, discuten, hablen sobre la cultura e historia kuna desde 1972. Sin embargo, hoy observamos que dentro del Congreso de la Cultura ha habido cambio en su funcionamiento, de alguna forma vienen a refortalecer las acciones de la cultura para las siguientes generaciones. Estos cambios internos se dan a raíz de la creación de su ONGs, conocida como Instituto de Investigaciones Koskun Kalu (IIKK) en 1992, pero su funcionamiento se inició en 1994.

A partir de la creación del IIKK, un grupo de estudiantes universitarios en las áreas de las ciencias sociales, filosofía, comunicación, relaciones internacionales junto con los dirigentes del Congreso de la Cultura han impulsado una política cultural de forma

incipiente para promover las investigaciones y proyectos culturales. Un trabajo que se inició sin asesoramiento externo, basado sólo en la formación intelectual de los estudiantes universitarios, pero con el acompañamiento de los sailagan, y argarmar, y con la participación conjunta entre ancianos y jóvenes. Así surgen proyectos culturales para el fortalecimiento de la identidad kuna, como la confección de hamacas, conocimientos sobre plantas medicinales, recopilación de documentos, recuperación y fortalecimiento del conocimiento de los cantos terapéuticos o medicinal oral (igargan), museos comunitarios, entre otros. También, la publicación de boletines y la revista Onmaked, folletos de historia y los valores culturares, y la realización de talleres, seminarios, simposios en las Universidades de Panamá y Centros Culturales, para la población kuna en la ciudad de Panamá y en la misma Comarca.

En ese sentido, señalamos que el IIKK sirvió como agente de cambio para que no sólo se debatiera asuntos religiosos y culturales de los cantos sagrados en las sesiones del Congreso de la Cultura, sino también se iniciara un proceso paulatino de discusiones sobre problemas sociales y culturales de la comarca. Debido a la falta de acción del Congreso Político-Administrativo en su papel de buscar alternativas inmediatas y por la falta de debates en sus sesiones, las autoridades del Congreso de la Cultura decidieran impulsar estos temas. Debido a que en la Asamblea General del Congreso de la Cultura, se tiene más tiempo, los delegados de las comunidades, solicitan a la Junta directiva que se discutan dichos temas, y ésta a su vez, los remita a su cuerpo técnico que es el Instituto de Investigaciones Koskun Kalu. El Congreso Político-Administrativo sólo toma en cuenta estos temas si son contemplados en la agenda de la Asamblea General, ya que, como hemos señalado anteriormente, en dicho Congreso Político-Administrativo casi no existen debates para buscar alternativas por lo rígido de su reglamento interno, su función se ha convertido en sesiones informativas de las acciones que ejecuta la Junta Ejecutiva.

Por eso, vemos que en estos últimos años, con la iniciativa del Congreso de la Cultura se ha desarrollado temas como la educación bilingüe, problemas sociales (drogas), pero luego estos señalamientos son transferidos a las sesiones del Congreso Político-Administrativo para que se tome en cuenta en la agenda y se tomen decisiones al respecto. Tal es el caso,

de temas regionales, que afectan a los pueblos indígenas como el ALCA, TLC y las conexiones internacionales del gaseoducto y eléctrica entre Panamá y Colombia que afectarán a la región de Kuna Yala.

Para una mayor precisión veamos los temarios discutidos en los dos (2) Congresos de la Cultura efectuados en el 2004:

CUADRO NO. 5
TEMARIOS O AGENDAS DEL CONGRESO GENERAL DE LA CULTURA EN LA COMUNIDAD DE AKUADUP DEL 20 AL 26 DE AGOSTO Y EN LA COMUNIDAD DE ARMILA DEL 5 AL 11 DE OCTUBRE DE 2004

Comunidad de Akuadup	Comunidad de Armila
1. Informe sobre la semana de la Cultura	1. Informe de los Sailagan Dummagan:
2. Informe de la secretaria General	a. Informe de las dos (2) Juntas en el Porvenir
3. Encuentros sectoriales sobre Droga y permisos	b. Proyecto Bilingüe Intercultural (EBI)
4. Encuentro de las iglesias a nivel comarcal en Gardi Sugdup.	c. Informe sobre los encuentros sectoriales sobre drogas y permisos
5. Proyecto Bilingüe Intercultural	2. Correspondencias
6. Encuentro de las Juntas de los Congresos.	3. Informe de Koskun Kalu:
7. Informe del Instituto de Investigaciones Koskun Kalu:	- Proyecto Museo Comunitarios
- Museos Comunitarios	- Igargan
- Igargan	- Centro de Documentación
- Centro de Documentación	- Informe de los grupos de Noga Kope
8. Informe de los Sailagan Dummagan del Congreso General Kuna	4. Encuentro de Achudup.
9. Informe de los grupos de Nogakope	5. Análisis sobre los temas del Plan Puebla-Panamá, TLC, ALCA, Tendido Eléctrico Panamá-Colombia, Oleoducto o Gaseoducto y Carreteras.
10. Informe de Tesorería	6. Aprobación del Presupuesto Anual, 2005-2006, del Congreso General de la Cultura, para presentarlo al CGK.
11. Asuntos Varios:	7. Informe de la Tesorería
- Sobre seminarios en Achudup sobre Ibeorgun conjunto con la iglesia católica	8. Asuntos Varios
- Nota de la Junta Directiva del CGK	

sobre la salud del Saila Dummad Ospino Pérez	
Proyectos, filmaciones y otros	

Fuente: Agendas del Congreso de la Cultura, agosto y octubre de 2004.

Como vemos que en los temarios de los dos últimos del Congreso de la Cultura no sólo se cantó y se habló del fortalecimiento de la cultura kuna, sino también se discutió temas que trasciende las fronteras de Panamá, ya que los kunas consideran que es importante saber del "otro" y no estar aislados de los cambios que se están dando a su alrededor. Es aquí donde se puede observar el impacto de las políticas neoliberales en las sesiones de los Congresos, ya que anteriormente estas temáticas no entraban en la discusión del pleno de las Asambleas Generales, debido a que antes casi los medios de comunicación como los periódicos y radios casi no llegaban a la región para transmitir noticias que ocurrían en el mundo, y que también afectaban a la Comarca. También juega un papel importante la figura de los sikwis o profesionales que participan en las sesiones del Congreso de la Cultura porque ellos son los encargados de llevar estos mensajes o noticias a los sailagan tradicionales.

3.2. Onmaked Dummad Sunmakaled (Congreso General Kuna).

El artículo 9 señala, que el Congreso General Kuna es el máximo organismo político-administrativo de deliberación y decisión de la Comarca; sus pronunciamientos y resoluciones son de cumplimiento obligatorio para todas las autoridades y comunidades de la Comarca, a partir de su divulgación. El incumplimiento de los mismos será sancionado de acuerdo con las normas que fije el Estatuto de la Comarca.

El Congreso General Kuna se reúne ordinaria o extraordinariamente:

a. Ordinariamente, cada 6 (seis) meses por derecho propio, sin que pueda ser impedido por ninguna fuerza externa ni interna a la Comarca;

b. Extraordinariamente, cuando es convocado por las dos terceras partes (2/3) de las comunidades de la Comarca, o a convocatoria hecha por acuerdo mayoritario de los tres Saila Dummagan, cuando los problemas exijan soluciones inmediatas.

Para la validez del Congreso General en su artículo 11, es necesaria la asistencia mínima de

las dos terceras partes de las comunidades reconocidas que conforman la Comarca, representadas en sus Sailagan y delegados oficiales.

El Congreso General está constituido por los Sailagan y delegados de las comunidades escogidos en el pleno de cada Congreso Local. Cada delegación de la comunidad es presidida por el Saila, quien tiene derecho a voz y voto en nombre de su comunidad. En su ausencia, el Congreso Local designará a la persona que encabezará la delegación con igual derecho que el Saila.

Las atribuciones del Congreso General Kuna son:

a. Elabora planes, programas y proyectos de desarrollo social, económico, cultural y político que beneficie a las comunidades de la Comarca.

b. Analiza, aprueba o imprueba e implementa programas, planes y proyectos de desarrollo de la Comarca que son sometidos a su consideración;

c. Aplica sanciones o medidas coercitivas a instituciones o personas que realicen, sin su autorización, proyectos, programas y planes que repercutan notablemente en el orden social, cultural, religioso y económico de la Comarca;

d. Protege y conserva los bienes comunales y particulares de la Comarca;

e. Exige y evalúa informes y actividades de los Saila Dummagan, de las comisiones, representantes de entidades estatales y privadas y personas particulares, cuando los intereses de la Comarca así lo exijan;

f. Ratifica a los Saila Dummagan, según la decisión del Congreso General de la Cultura, conforme a esta Ley y a las leyes internas de la Comarca;

g. Sanciona y aprueba la Ley Fundamental, el Estatuto de la Comarca, su Reglamento interno y todas las resoluciones a fines son sometidos a su consideración;

h. Nombra comisiones de trabajo y de estudio o de cualquier otra actividad que se desee realizar;

i. Fiscaliza los fondos de la Comarca provenientes de cualquier fuente interna o externa y los que se asignen en el presupuesto nacional para programas de desarrollo;

j. Defiende y conserva la integridad territorial y la identidad del pueblo kuna;

k. Protege y conserva los ecosistemas y establece el uso racional de los recursos naturales;

l. Sanciona a los Saila Dummagan, miembros de la directiva del Congreso y de comisiones por el incumplimiento o extralimitación de sus funciones o por la infracción de las normas

morales o de las disposiciones del mismo Congreso, de acuerdo a esta Ley, al Estatuto de la Comarca y al Reglamento interno;

m. Sanciona a las comunidades y a las personas que infrinjan o no acaten las disposiciones emanadas del Congreso, de acuerdo al Estatuto de la Comarca;

n. Otorga contratos con los órganos del Estado u otros organismos nacionales e internacionales o personas particulares.

El Congreso General Kuna según su Estatuto en su Capítulo II y artículo 33, señala que el CGK está regido por una Junta Ejecutiva del Congreso (JECGK) conformada por las siguientes autoridades:

a. Los tres Saila Dummagan;
b. El Secretario del Congreso General Kuna;
c. El Tesorero del Congreso[8].

La Junta Ejecutiva (JECGK) no puede tomar decisiones en los asuntos en que el procedimiento no esté claramente estipulado en las normas aprobadas por el Congreso General Kuna, la Junta Ejecutiva (JECGK) sólo puede escuchar y analizar los detalles de la propuesta, sin tomar ninguna decisión final. Si en el caso, la Junta Ejecutiva tome una decisión, pero si el pleno observa que hubo unas anomalías al respecto, el pleno del Congreso General puede dejar sin efecto, definitiva o temporalmente, dicha decisión; y, según la gravedad del caso, los responsables son sancionados con penas que podrán ir desde la separación temporal hasta la definitiva de sus cargos.

Las atribuciones y deberes de la Junta Ejecutiva del Congreso General Kuna:

a. Cumplir y hacer cumplir fielmente, por todos los medios a su alcance, las disposiciones finales del Congreso General Kuna emitidas bajo diversas modalidades (cartas, resoluciones, notas, memorias, declaraciones, normas y similares).

b. Da seguimiento continuo al proceso de implementación de las resoluciones hasta su completo cumplimiento;

[8]. Actualmente existe una petición de la Junta Ejecutiva del CGK en eliminar dentro de la junta ejecutiva la figura del tesorero, pero para su aprobación debe ser aprobado por la Asamblea General.

c. Apoya a los congresos locales y comunidades kunas en el conocimiento y aplicación de las normas aprobadas por el Congreso General Kuna;

d. Decide, bajo la estricta orientación de la Ley Fundamental, el Estatuto de la Comarca y el Reglamento del Congreso, sobre propuestas que se presenten a su consideración en el receso del Congreso;

e. Da una activa presencia a la autoridad máxima de la Comarca en su receso para cualquier asunto que le sea propuesto y ante cualquier institución nacional o internacional;

f. Estudia de forma coordinada las propuestas que se presenten al Congreso General Kuna, en su receso, y codificarlas por prioridades para su eficiente ejecución;

g. Vela por el buen funcionamiento de la oficina central del Congreso General y el cumplimiento de sus objetivos;

h. Informa, por escrito y en detalle, de sus actividades al pleno del Congreso y espera del mismo la ratificación, corrección, sanción, o rechazo, según los casos;

i. Da prioridad, en el receso del Congreso General Kuna, al fiel cumplimiento de normas y/o realización de las resoluciones tomadas en el pleno del mismo Congreso;

j. Hace permanentes visitas de orientación y seguimiento a las barriadas kunas, o/y organizaciones en las ciudades.

Sesión de un Congreso General Kuna.

Para que una comunidad sea sede del Congreso General Kuna, la comunidad proponente lo solicita al pleno de la Asamblea, luego, la Junta ejecutiva manifiesta a la Asamblea General que dicha comunidad fue escogida para su aprobación. Y si hay dos comunidades solicitantes se escoge por la comunidad que por muchos años no haya sido sede del CGK.

Para la celebración de las sesiones de los Congresos Generales Kunas, se organizan desde un mes de anticipación donde la Junta Ejecutiva viaja a la comunidad sede para elaborar el temario o agenda del Congreso.

Al igual que en el Congreso de la Cultura, la llegada de los delegados a la comunidad sede se da en horas de la tarde. En horas de la noche, la bienvenida con el canto sagrado del Bab Igar por el saila dummad del Congreso de la Cultura y por el saila de la comunidad en dos

sesiones desde las seis (6) de la tarde.

Después del canto ceremonial de llegada, el saila de la comunidad ofrece su bienvenida, y presenta la Junta Organizadora de la comunidad, y se lee el reglamento interno de la comunidad que se aplicará a cada comunero y visitante para que no salgan de las normas de la comunidad y de la sesión de la Asamblea General.

Posteriormente, la Junta Organizadora otorga el mando de la sesión a la Junta Ejecutiva del Congreso General Kuna para iniciar las sesiones del Congreso General. Una vez que la Junta Ejecutiva toma posesión de los cargos, se escoge la mesa directiva del Congreso, dos secretarios de actas y correspondencia, dos traductores, dos fiscales, redactores, dos asesores que son del Congreso de la Cultura. En seguida, se lee el reglamento interno de las sesiones de la Asamblea General para que cada delegado este anuente de su papel en la sesión. Y un personal de trabajo del mismo Congreso como secretarias, contables.

Según el reglamento del Congreso en su capitulo II y artículo 10, el Congreso General Kuna está integrado por miembros de diversas categorías:

a. Sailagan Dummagan;
b. Sailagan de las comunidades;
c. Delegados oficiales de las comunidades;
d. Consultores;
e. Representantes de organizaciones,
f. Representante del Ejecutivo, Legisladores (hoy Diputados), Representantes de Corregimientos;
g. Invitados.

Foto 7

Sailagan kunas en la sesión del Onmaked Dummad Sunmakaled en la comunidad de Carti Tupile noviembre de 2004

Luego, se verifica el quórum, el secretario pasa lista de las comunidades y anuncia en voz alta el resultado. Una vez dado esto, se solicita las credenciales de los delegados de cada comunidad que tendrán voz y voto en los debates de la Asamblea. Inmediatamente, se presenta al pleno el temario tentativo para su aprobación, desaprobación o modificación.

Hoy vemos que a pesar de existir unas normas para el funcionamiento de las sesiones de la Asamblea General, casi no se aplica el reglamento interno, ya que en nuestra investigación de campo observamos, la falta de la figura de consultores, la falta de la presencia de los diputados kunas (pero ellos envían cartas de excusas al pleno del Congreso), falta de organizaciones o ONGs kunas, todos estos agrupaciones sirven para fortalecer las decisiones del Congreso por su experiencia. De ahí nos surge el porqué de la no participación de dichas agrupaciones en las sesiones del CGK. A nuestro juicio y en las entrevistas que hemos realizado vimos que el CGK al no tener visión política, hacen que estas agrupaciones casi no deseen participar y de igual forma, estas organizaciones al estar trabajando sin depender del CGK, prestan poco interés por apoyar las acciones del CGK.

Posteriormente, se lee el acta anterior para su aprobación u observaciones que ofrezcan cada delegado, y seguidamente se pasa a leer las correspondencias llegadas a la mesa

directiva. Anteriormente, se leían todas las correspondencias en su momento, pero hoy se lee, en cada sesión tanto de la mañana, tarde o noche para que no haya aglomeración de notas y que los debates sean más fluidas.

Las sesiones se dan bajo un horario de: 7 a 11 de la mañana; 1 a 4 de la tarde; y de 6 a 10 de la noche, con intervalos de refrigerio para los delegados, como ocurre igual en el Congreso de la Cultura.

En cada sesión el presidente de la mesa directiva que es el Saila Dummad (Cacique General) abre periodo de discusiones y se verifica el quórum. Todo delegado o una organización kuna y no kuna puede presentar proposiciones, proyectos o hacer modificaciones a los mismos. El proponente sustentará su propuesta durante un tiempo máximo de diez minutos y, terminada su intervención, el presidente somete la propuesta a la consideración de la plenaria.

La participación en los debates es de cinco (5) delegados a favor de un tema o propuesta, de distintas comunidades; y hasta cinco (5) en contra, si los hubiere. Es decir si hay un consenso de cinco delegados se puede llegar a la aprobación de un tema, pero de lo contrario se llegara a una votación. Sin embargo, cada delegado solo tiene derecho a cinco (5) minutos para hablar en el pleno, y esto se debe a que anteriormente los delegados hablaban más de cinco minutos sin que se llegara a una conclusión, por eso, se reglamentó el tiempo de intervención. Pero el pleno del Congreso puede autorizar intervenciones por más tiempo de lo estipulado.

Cuando un debate está en discusión y no hay consenso general, el presidente de la mesa es quien decide, según el reglamento hacer una votación general nominal para tomar una decisión, es nominal aquella votación en la que se pasa lista de las comunidades para que emitan sus votos por intermedio de los Sailagan que encabezan las delegaciones (Congreso General Kuna;2001:145). También existen votaciones por aclamación, secretas y nominales, u otros por cualquier otro mecanismo que el Congreso establezca.

Una anécdota en una sesión del CGK, como se señala en el estatuto que para las sesiones se puede invitar a un representante del gobierno y se les otorga sala de cortesía, para la decisión de un proyecto para la Comarca. Como lo ocurrido en noviembre de 2004, donde se invitó al Ministro de Turismo, Rubén Blades, para que explicara cómo ejecutaría su política turística en la región. Ocurre un hecho de la dinámica de trabajo de las sesiones de un Congreso, donde hubo una discusión acolarada entre el fiscal del Congreso y un representante de una ONG, donde manifestaba que era necesario estudiar a fondo el caso de la inversión del turismo en Kuna Yala, pero el fiscal del Congreso, le hizo recordar que si una ONG kuna no está reconocida por el CGK, no tiene derecho para hablar en el pleno. Por lo que surgió una discusión fuerte frente al Ministro de Turismo, para que se cumpliera el reglamento interno del CGK; aquí observamos la constante obsesión de parte de los kunas para que sus normas o reglamentos sean cumplidas a cabalidad en sus sesiones de las Asambleas, y al final, esta discusión provocó que el tema de la inversión turística se pasara a segunda orden sin aprobarse. También en este mismo Congreso, la Asamblea General sancionó a la comunidad de Mulatupu y Sasardi Nuevo por violar la Ley Fundamental al otorgar permiso a una empresa exploradora arqueológica sin consulta del CGK, por lo que los delegados de estas comunidades, cuando intentaban defender sus argumentos, y no haber un consenso de los delegados, el Saila Dummad llevó al pleno la propuesta, en que era necesaria una votación para tomar una decisión, y al final la Asamblea General decidió por la sanción a ambas comunidades. Aquí vemos que las decisiones que se asumen en el pleno de la Asamblea General deben ser acogidas por las comunidades locales, ya que si no se cumple esta norma, cada comunidad estaría ejecutando a su manera un proyecto, y se rompería el mecanismo de la organización sociopolítica de autogobierno kuna que ha ejercido el pueblo kuna desde tiempos inmemoriales.

Foto 8

Sesión de debate en el Onmaked Sunmakaled y la derecha la mesa principal

Papel del Onmaked Sunmakaled en la actualidad

Actualmente, el CGK está en una etapa en donde es necesaria una reestructuración de las estructuras internas, es decir es necesario un reordenamiento de la función real de la Junta Ejecutiva para poder negociar y desarrollar la región con las entidades del gobierno y empresas internacionales, no sólo desde el papel de los Sailagan, Secretario General y Comisiones de Trabajo, sino en su relación con las comunidades, ya que ha surgido una brecha por el impacto de las políticas neoliberales y del gobierno, que está axifiando a las comunidades por la falta de una política de desarrollo comarcal. De igual forma, de su cuerpo técnico, el Instituto para el Desarrollo Integral de Kuna Yala (IDIKY) para desarrollar políticas de desarrollo y cautivar fondos extranjeros para los propósitos de la Comarca.

En ese sentido, según nos cuenta el ex secretario del CGK, Don Rubén Pérez Kantule (hijo), que anteriormente en las sesiones de los Congresos Generales Kunas en la década de 1960, existía una coordinación entre el gobierno y la dirigencia de los Congresos para plantear las políticas a seguir en la Comarca. También los partidos políticos no tenían esa fuerza que hoy se observa, en la dualidad de poderes entre el CGK y la figura de los

Sailagan Dummagan. Por tanto, los políticos kunas que eran casi los mismos que participaban en la sesiones del CGK, tenían un respeto a los Sailagan, no como ahora, que políticos ignoran las decisiones que toma el CGK y sólo están por sus intereses políticos partidistas. En ese sentido, al existir esta coordinación con el gobierno había esa fuerza de reconocimiento a los sailagan dummagan (Caciques Generales), cuando el gobierno deseaba conversar con ellos, los iba a buscar hasta su comunidad, enviando un avión o les pagaba el pasaje y los gastos de su estadía en la ciudad. Hoy, no ocurre lo mismo, ya que los sailagan dummagan van a buscar cita en los ministerios, y casi no son atendidos, y el CGK asume todos los gastos de las autoridades kunas (Pérez Kantule, comunicación personal,2004)

Los Sailagan Dummagan también tenían mayor carácter y liderazgo y las comunidades aceptaban las decisiones que asumía el CGK, y no como ocurre ahora, que los sailagan dummagan casi no tienen tal fortaleza de carácter como los sailagan anteriores (Pérez Kantule, comunicación personal, 2004).

Por lo tanto, fue con la imposición que llevó el gobierno militar en la división política de la comarca en tres corregimientos en 1972 y la presencia de la figura de los representantes de corregimientos, luego de los legisladores y diputados. Y como tercer aspecto, la figura de los profesionales o sikwis que, para muchos, han estado afectando las acciones del CGK, ellos participan en los proyectos que desarrolla el CGK, casi por intereses particulares y partidistas, unos para apoyar a las comunidades y otros sin el afán de mejorar la calidad de vida de los pueblos, han provocado el debilitamiento de la estructura de los Congresos Generales Kunas.

Estos últimos, bien o mal han tenido, una incidencia como agentes de cambio en el fortalecimiento de la autonomía, ya que dichos profesionales han aportado con su formación intelectual a la planificación y creación de nuevas normas o reglamentos como la Ley Fundamental, que anteriormente no existía en la región. Que lo observamos entre los técnicos de ambos Congresos Generales Kunas que han sido conformados por: curas, sociólogos, abogados, antropólogos, filósofos, biólogos, topógrafos, arquitectos,

comunicadores sociales, historiadores, geógrafos y otros. Y en las áreas de la administración a contables, administradores y economistas. Pero estos profesionales casi no han tenido gran influencia en la modificación de las estructuras de los Congresos Generales Kunas, por que las decisiones han sido tomadas por las comunidades.

Con estos señalamientos, podemos indicar que el rol que han jugado y juegan los profesionales kunas en las acciones del desarrollo de la región, lo dividimos en dos visiones: Primero el profesional como agente de cambio cultural y segundo la autoformación del profesional desde la identidad propia, tomando en cuenta su formación individualista.

Partiendo de estas dos visiones podemos reafirmar que en su mayoría los profesionales de las distintas ramas sociales, humanista y científicas por su formación son agentes de cambio de la globalización, debido a que el sistema de enseñanza que ha imperado es unitario y homogéneo en Panamá, donde casi no existe el reconocimiento de la diversidad cultural.

Además, la insistencia de los padres de que sus hijos sean mejores que ellos han llevado a desvalorizar la propia cultura y a fortalecer la cultura occidental practicando una economía individual y no colectiva. Dando como resultado la pérdida de conocimiento y la desvalorización de la tierra sobreponiéndolo a la cultura colectiva.
Otro factor es el incremento de ONGs indígena que en su mayoría esta integrado por los propios indígenas que por su formación ve a la autonomía como un obstáculo para el desarrollo económico y tecnológico.

Los medios de comunicación tanto escrito como oral incrementan aún la desigualdad e inequidad entre estos dos sistemas. La Iglesia es otro elemento de cambio que induce a algunos profesionales a practicar la religión cristiana y protestante menoscabando los principios religiosos y culturales kunas.

Sin embargo, algunos profesionales consciente de su realidad se han autoformado y han emprendido una revitalización de su identidad, que lo han llevado a ser promotores de su

cultura en los diferentes niveles de incidencia. Además, estos profesionales al conocer las dos culturas pueden utilizar, reforzar y ser mediadores en beneficios de la colectividad en general, también colaborar en la estructura organizativa y administrativa de ambos congresos.

Esto lo podemos analizar de varios puntos de vista:

A nivel cultural:

- Los profesionales pueden ser agentes de cambios cuando desvaloran los conocimientos kunas, y a través de ellos implementan una enseñanza no tradicional, formalista, e individualista en el seno de las comunidades.
- Además, influyen en su seno familiar y comunitario.

A nivel administrativo y político:

- Su relación con los congresos depende a veces de sus intereses personales y no colectivos.
- La mayoría de los profesionales kunas casi no participan en las actividades y sesiones de los Congresos Generales Kunas por la falta de una política administrativa, política y cultural para que ellos pueden aportar sus conocimientos.
- Los pocos que participan han promovidos cambios en la legislación nacional y regional a favor de la Comarca. Otros en el fortalecimiento de las estructuras culturales.

De esa manera, la credibilidad entre el profesional como agente de cambio positivo, activo y critico reafirma la autonomía del pueblo kuna y no como un elemento defensivo hacia el pueblo kuna.

Por otro lado, las sesiones actuales del CGK carecen de debates políticos, no como ocurrían en lo años 1940 al 1980, y hoy las sesiones son de carácter informativo de las dependencias estatales y de la Junta Ejecutiva del CGK al pleno de la Asamblea General. Los delegados que asisten tampoco debaten las acciones que debe seguir el CGK, porque en su mayoría, son jóvenes secretarios casi sin formación política.

Como se observa en los temarios del CGK, en dos agendas o temarios que se dieron en el pleno de la Asamblea General durante el año 2004:

Cuadro No. 6
TEMARIOS O AGENDAS EN LOS CONGRESOS GENERALES KUNAS EN LA COMUNIDAD DE DAD NAKUE DUBPIR DEL 17 AL 21 DE JUNIO Y CARTI TUPILE 25 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2004

Comunidad de Dad Nakue Dubpir	Comunidad de Carti Tupile
1. Verificación del quórum	1. Verificación del quórum
2. Aprobación del acta anterior	2. Aprobación del acta anterior
3. Informe de la Junta Ejecutiva (Semestral)	3. Informe de la Junta Ejecutiva
- Gaigirgordup	a. Gaigirgordup
-Nusagandi	b. Nusagandi
- Arcos	c. ARCOS
- Informe de gestión de IDIKY	d. Administración y Finanzas
- Informe de finanzas-administración	4. Problema de la Mola
4. Informe del Congreso General de la Cultura	5. Informe del Congreso General de la Cultura
- Koskun Kalu	a. KOSKUN KALU
5. Informe de los proyectos de AECI	6. Problemas Sociales
- Educación Bilingüe Intercultural	7. Informe de IDIKY
- Ordenamiento Territorial	a. EBI
- Educación Ambiental	b. Ordenamiento territorial
6. Presentación preliminar del Plan de Desarrollo Integral de Kuna Yala	c. Educación Ambiental
7. Problemas Sociales	8.Presentación Preliminar del Plan de Desarrollo Integral de Kuna Yala
a. Drogas	9. Presentación de los Nuevos miembros de la Junta Técnica Comarcal y sus planes de trabajo.
b. Embarcaciones colombianas, etc.	a. Salud
8. Informe de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales	10. Información sobre los Proyectos Regionales
9. Ministerio de Salud	a. Plan Puebla – Panamá (PPP)
- Farmacología, Ley No.1 de medicamentos.	b. Tratado de Libre Comercio (TLC)
10. Ministerio de Educación	c. Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA)
11. Gobernación de Kuna Yala	11. Aprobación del Presupuesto
12. Policía	12. Asuntos varios.

13. Asamblea Legislativa	
14. Consejo de Coordinación	
15. Aduana	
16. MIDA	
17. AMN	
18. Otros	
19. Asuntos varios	

Fuente: Informe Semestral del Congreso General Kuna junio y noviembre de 2004

Hemos observado que los temas que se discuten en la Asamblea General de ambos Congresos Generales Kunas son parecidos, creando una dualidad de funciones cuando se desarrolle un proyecto. Tal es el caso, el proyecto de educación bilingüe que, según la Ley Fundamental, el encargado de los asuntos educativos y culturales es el Congreso de la Cultura para su discusión o aprobación, pero dicho proyecto fue aprobado en el Congreso Político, sin pasar por el Congreso de la Cultura para su consulta. Sin embargo, si el tema se enmarca en el desarrollo de una política educativa estatal hacia la educación, es donde sí le compete al Congreso Político.

De igual forma, vemos que en los temarios del Congreso de la Cultura se están enmarcando para que se discutan temas de prioridad que afecte la comarcal como en lo social, cultural, y económico. También en temas regionales donde la Comarca puede ser afectada, en el tráfico de las drogas, el papel de la mujer en la venta de las molas, el turismo, las negociaciones regionales como el ALCA y Plan Puebla Panamá, los mega proyectos como gaseoducto, conexión eléctrica y otros, en donde el pueblo kuna no puede estar aislado a los cambios que ocurran a su alrededor.

En ese sentido, vemos que en los temarios de ambos Congresos Generales Kunas, ha habido cambios trascendentales para buscar alternativas y desarrollo para la comarca kuna.

De las relaciones entre los dos Congresos Generales

Los dos Congresos Generales trabajarán en coordinación permanente como autoridades máximas complementarias, cada cual desde su competencia, para la consolidación de la identidad y el desarrollo integral del pueblo kuna.

Los dos Congresos Generales, representados en los Saila Dummagan de ambos Congresos, junto con sus Directivas, equipos de asesoría y representantes de las comisiones se reunirán como mínimo dos veces al año para una evaluación permanente del cumplimiento de las normas que rigen la Comarca y el intercambio de ideas para una mutua asesoría en torno a la situación del pueblo kuna dentro del marco cultural, religioso y político-administrativo. Las reuniones se realizan fuera de las sesiones ordinarias o extraordinarias de los Congresos Generales.

El Congreso General de la Cultura, por su carácter de expresión cultural del pueblo kuna y de vigilancia con relación a la identidad, la historia y los valores kunas, velará por la buena marcha del Congreso General Kuna tanto en sus autoridades representativas como en el proceso general de relación con el Estado Nacional.

Cuando la gravedad de los acontecimientos así lo amerite, el Congreso General de la Cultura, debidamente constituido, podrá invitar a los Saila Dummagan, autoridades del Congreso General Kuna, para recibir de ellos informes detallados sobre sus relaciones con el Estado.

En caso de que los Sailagan Dummagan, en abierta negativa, no quisieran recurrir a los llamados del Congreso General de la Cultura, éste, en pleno, podrá solicitar al Congreso General Kuna que estudie las posibles sanciones a los mismos en aras de la tranquilidad de la Comarca.

Actualmente, esta reglamentación dentro de la Ley Fundamental y Estatuto de la Comarca, en la relación de ambos Congresos Generales Kunas casi no se aplica de forma íntegra, por falta de comunicación y coordinación entre la Junta Ejecutiva del CGK y la Junta Directiva del CGCK cuando se elaboran proyectos de desarrollo, educación y cultura, y en el otorgamiento de permisos de investigaciones y de filmaciones, como se señala en la Ley Fundamental en su capitulo V y articulo 39*: "Para realizar investigaciones dentro de la Comarca, toda persona natural o jurídica interesada deberá contar con la autorización*

expresa del Congreso General de la Cultura Kuna, quedando obligada a entregar al mismo, un ejemplar del original de los resultados de la investigación en español", ya que la Junta Ejecutiva del CGK también otorga permisos sin que las autoridades del Congreso de la Cultura lo sepan y posteriormente se le comunica. Pero si es un proyecto de gran escala esto debe pasar por el pleno del Congreso General Kuna para su aprobación o rechazo. Situación que las autoridades de ambos Congresos están mejorando, para una coordinación conjunta.

Relación con los kunas residentes en las ciudades.

Según se estipula en el Estatuto de la Comarca, que todos los kunas que, por razones diversas, residen en las distintas ciudades de Panamá tienen el derecho de relacionarse y de pertenecer como tales a su pueblo de origen y podrán organizarse por comunidades aglutinados en capítulos o centros.

Los kunas residentes en las ciudades, agrupados en organizaciones o barriadas, aunque de distintos pueblos de procedencia, podrán ser reconocidos como organizaciones con derecho a formar parte del Congreso General Kuna, si lo solicitan como queda determinado en el Estatuto de los kunas.

Los kunas residentes en las ciudades están obligados a preservar las normas y valores kunas, y si alguno no cumple con el estatuto de la comarca puede conllevar desde una citación de la Junta Ejecutiva del Congreso, hasta la aplicación de medidas coactivas para hacer volver al infractor a la Comarca, si así se soluciona mejor el asunto. Esta norma en la realidad actual, no se cumple, solamente es aplicada si un comunero de una comunidad tiene un problema de adulterio, robo, entre otros, y que haya salido de la comunidad sin el permiso correspondiente, y las autoridades de las comunidades, pueden solicitar a las autoridades policiales detener al acusado y devolverlo a la comunidad de origen para su sanción.

Como vemos que las acciones del Estatuto de la Comarca kuna, han llegado hasta los kunas que viven en las ciudades, para que cumplan con su forma de vida en la ciudad, ya que ha

habido muchos casos de kunas, que han solicitado permiso a sus comunidades de origen para buscar trabajo o para estudiar, al pasar el tiempo, no regresan a sus comunidades, y tampoco se sabe de sus actividades y éstos, al tener el permiso de sus autoridades y se ignora de su estatus, violan los reglamentos de sus comunidades.

Los kunas en la ciudad al aglutinarse en pequeñas barriadas kunas, asociaciones y capítulos brindan apoyo con proyectos para sus comunidades y para la Comarca. Tenemos como el caso de la desaparecida Asociación de Empleados Kunas (AEK) que conformó un Proyecto y luego el Programa, conocido como PEMASKY para la investigación y delimitación de los límites de la Comarca, y tenían plena participación en el Congreso General Kuna.

Por eso, en conjunto con el Congreso General y los Congresos Locales decidieron incluir en el estatuto de la comarca kuna estas reglamentaciones para tener un control de sus ciudadanos y de la presencia foránea en sus comunidades.

Relación con otros Congresos Indígenas

El Congreso General Kuna, con el fin de consolidar la unidad y el apoyo mutuo entre las naciones indígenas de Panamá, a cada sesión del Congreso General Kuna se harán invitaciones especiales a las autoridades de diversos Congresos Generales Indígenas de Panamá.

El Congreso General Kuna, mediante sus Sailagan Dummagan, su Secretaría y su cuerpo de asesores, podrá reunirse una vez al año con autoridades de otras naciones indígenas panameños para buscar vías de acercamiento y apoyo a las soluciones comunes de los problemas comarcales. La sede de las reuniones podrá ser de tipo rotativo en las Comarcas o comunidades indígenas. Tal es el caso entre las comarcas kunas, en que la Junta Ejecutiva y del Congreso de la Cultura se reúnen con los Sailagan de las otras Comarcas Kunas.

El Congreso General Kuna podrá convocar a los dirigentes indígenas de otros países para debatir temas de interés común, buscar alternativas de unidad, desarrollo integral y consolidación de identidades específicas.

3.2.1. Comisiones del Onmaked Sunmakaled (Congreso General Kuna)

Las comisiones del Congreso General Kuna en su capitulo XIV y articulo 180, nos señala que para una sana y eficiente administración comarcal, el Congreso General Kuna podrá crear distintas comisiones que laboren de acuerdo a lo designado por el mismo Congreso y siguiendo las normas establecidas en la Ley Fundamental, en el Reglamento del Congreso y en este Estatuto de la Comarca.

Habrá dos tipos de comisiones: permanentes y especiales. Serán permanentes aquellas creadas para atender tareas permanentes que tienen relación directa con el funcionamiento y fines esenciales del Congreso General. Son comisiones especiales, aquellas que se crean para atender tareas específicas y urgentes de forma oportuna y por tiempo limitado.

Las comisiones permanentes podrán ser: economía, proyectos, educación, cultura, salud, agricultura, turismo, asuntos internacionales y de cualquier otro asunto que el Congreso considere necesario. Y podrán ser reunificadas o suprimidas cuando el mismo Congreso lo juzgue conveniente.

Toda comisión, sea permanente o especial, debe acatar las resoluciones tomadas en el Congreso General Kuna y no podrá contradecirlas ni modificarlas en sus gestiones.

Todos los delegados con credenciales del Congreso General podrán ser miembros de las comisiones permanentes o especiales; no obstante, se elegirán personas capacitadas para el ramo o que tengan experiencia, aunque no fueren delegados de sus comunidades en ese momento. No se podrá designar a una misma persona en más de dos comisiones al mismo tiempo.

Todos los miembros de las comisiones tanto permanentes como especiales serán elegidos por el mismo Congreso General en pleno. Los miembros de las comisiones permanentes tendrán un periodo de dos años consecutivos, pudiendo ser reelegidos, mientras que en el caso de las especiales dependerá de la urgencia del asunto que se les asigne.

Las comisiones estarán constituidas por cinco (5) miembros, y estarán obligadas a rendir informes de sus actividades al Congreso General. Contarán con un reglamento interno.

Las comisiones analizarán problemas y temas a ellas confiados buscando alternativas de solución, enfoques nuevos, avances integrales de acuerdo a las normas que rigen la Comarca Kuna Yala y las resoluciones del Congreso General Kuna, pero no tomarán decisiones sin la autorización del pleno del Congreso.

El Congreso General Kuna, según la Ley Fundamental contará con un cuerpo técnico, que lo formaría el Instituto para el Desarrollo Integral de Kuna Yala (IDIKY). El Instituto para el Desarrollo Integral de Kuna Yala (IDIKY) es una ONG creada por el Congreso General Kuna para el soporte técnico-pedagógico, estudio, diseño, evaluación de proyectos y búsqueda de apoyos para al desarrollo integral de Kuna Yala. Fungirá el rol de Comisión competente de proyectos y contará con un reglamento de funcionamiento que deberá conocer el mismo Congreso General.

El Instituto para el Desarrollo Integral de Kuna Yala podrá convocar a las organizaciones no-gubernamentales kunas y no-kunas para una mutua evaluación y con el fin de evitar repeticiones de intervenciones y para una mejor distribución de micro proyectos a nivel de Kuna Yala.

También pondrá a disposición de los proyectos de desarrollo que se implementen en la Comarca su cuerpo técnico; y podrá evaluar las distintas intervenciones de desarrollo en la Comarca, según las conveniencias que aconsejen la situación y las necesidades.

El Instituto para el Desarrollo Integral de Kuna Yala (IDIKY) constituye el cuerpo técnico del Congreso General Kuna en sus gestiones de proyectos, programas, estudios y afines.

El Congreso General Kuna, mediante su Instituto para el Desarrollo Integral de Kuna Yala, por su atribución de velar por el desarrollo sostenible y permanente de la Comarca basado

en los valores de la cultura kuna, velará sobre los procesos de implementación de los proyectos administrados por los ONGs a nivel de la Comarca.

En la actualidad dichas comisiones están disueltas, ya que se considera que no cumplían con sus funciones, por eso, la Junta Ejecutiva junto a su Instituto está velando por las acciones o proyectos que se desean realizar en la región. Sin embargo, estas acciones de trabajo en conjunto no se cumplen, porque la Junta Ejecutiva ha asumido roles como cuerpo técnico, impidiendo el trabajo y desarrollo de su Instituto, por acciones de intereses creados en el interior de sus trabajos.

De los Encuentros Sectoriales

En la Comarca de Kuna Yala, también se dan encuentros sectoriales tanto a nivel cultural y político-administrativo, señalados en el Estatuto en su capítulo IX: Que a nivel de la Comarca Kuna Yala, se podrán celebrar Encuentros Sectoriales que convoquen a dirigentes de las comunidades de cada sector para el estudio y análisis de la situación. Dichos encuentros sólo serán de carácter informativo y no decisivo con relación al Congreso General Kuna. Por ejemplo, en el año 2004, se dieron encuentros sectoriales para tratar el tema de la droga, que es uno de los tantos problemas que tiene la región. Para este año, se van realizar varios Encuentros de Fortalecimientos de Dirigentes para mejorar las estructuras de poder en las comunidades, que son los sailagan, argar y otros.

Según, Geodisio Castillo (comunicación personal, 2005), en la década del ´80 hubo una resolución del CGK donde se señalaba que las comunidades se unieran sectorialmente para buscar alternativas a la problemática de la producción agrícola, que venía en decadencia. Bajo esta resolución las comunidades de Yandup, Akuanusadup, Wargandup, Digir, Niadup y Maguebgandi se agruparon en la Fuerza Unida de los Seis Pueblos (FUSPU) cumpliendo el mandato del CGK, pero en los otros sectores de la Comarca no llegó a concretizarse. Estas seis (6) comunidades se reúnen cada mes y toman decisiones en la búsqueda de alternativas a la situación de la producción, pero FUSPU llegó más allá del mandato del CGK, donde discuten la protección de sus recursos naturales, turismo y problemas sociales en general.

En los encuentros sectoriales tampoco se puede aprobar un proyecto o tal sea el caso, sin la decisión del pleno del Congreso General Kuna.

3.3. Sailagan Dummagan

Según la Ley Fundamental, señala que en la Comarca de Kuna Yala existe tres Sailagan Dummagan tanto del Congreso de la Cultura y el Congreso General Kuna. Sin embargo, en Ley Fundamental, a los tres Sailagan Dummagan del Congreso General Kuna se ha reglamentado sus funciones y deberes sujetos a las decisiones de la Asamblea General, por ello, pareciera que son las máximas autoridades de la Comarca de Kuna. Debido a que ellos hacen la función de representantes de la Comarca ante al gobierno panameño cuando surja algún problema en la comarca, a diferencia de los tres sailagan dummagan del Congreso de la Cultura que son moralistas y fiscalizadores de las acciones que ejecuten los sailagan del Congreso General Kuna.

Como se dice en el artículo 15: *"Se reconocen tres Saila Dummagan en Kuna Yala, quienes serán representantes y portavoces del Congreso General y de la Comarca ante el Estado, autoridades públicas y privadas y organismos internacionales. Su elección, mecanismo de representación, sanciones y el periodo de su gestión comarcal serán establecidos en el Estatuto de la Comarca"*. Por lo tanto, si los Sailagan Dummagan cometen alguna falta en contra de las decisiones de la Asamblea General, estarán sujetos a sanciones o ser destituidos.

Para ser Saila Dummad se deben reunir los siguientes requisitos:

a. Ser versado en los conocimientos de la historia y de la tradición;

b. Tener no menos de cuarenta y cinco años de edad;

c. Ser de origen kuna;

Las atribuciones y obligaciones de los Saila Dummagan son las siguientes:

a. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos, las resoluciones u otras disposiciones emanados del Congreso General;

b. Orientar a las comunidades, a los Sailagan y las demás autoridades de la región, en los valores culturales, morales y religiosos del pueblo kuna;

c. Mantener la unidad del Pueblo y la cohesión interna de sus dirigentes;

d. Visitar periódicamente a las autoridades y Congresos Locales para informar sobre la situación de la Comarca y motivarlos en la defensa de la integridad del territorio;

e. Gestionar en conjunto ante diferentes órganos del Estado e instituciones privadas, proyectos y ayudas especiales, cuando las necesidades de la Comarca así lo exijan;

f. Presidir o delegar la presidencia del Congreso General;

g. Convocar el Congreso General extraordinario cuando los problemas exijan soluciones inmediatas;

h. Motivar las manifestaciones de la cultura, su estudio y desarrollo;

i. Firmar en conjunto acuerdos, resoluciones, convenios y afines que se fijen con organismos nacionales e internacionales.

Según la Ley Kuna, existente varios procedimientos para escoger la figura de Saila Dummad. Una de las primeras acciones es la conformación de una Comisión Evaluadora ad hoc de siete delegados presentes en el Congreso, entre los cuales dos representarán al Congreso General de la Cultura. Posteriormente, se presentan los candidatos al Congreso de la Cultura para su análisis y evaluación con sus respectivos requisitos, y también, los precandidatos deberán llenar las siguientes condiciones:

a. Ningún precandidato deberá ocupar puesto político partidista;
b. No haber incurrido en delitos comunes sancionados por ley o por normas kunas;
c. Tener un mínimo de 10 años de residencia en Kuna Yala;
d. Tener una experimentada participación en los Congresos Kunas;
e. Ser delegado de su comunidad y acreditado por la misma para ser precandidato.

Luego del análisis y evaluación de cada uno de los precandidatos por los tres (3) sectores de la Comarca, el Congreso General de la Cultura Kuna, debidamente conformado, mediante el procedimiento cultural de elección de sailagan, anunciará los nombres de candidatos que hayan salido electos, en el pleno de su sesión, e informará oficialmente a todas las comunidades de la Comarca.

En la elección de un saila dummad (Cacique), cada comunidad kuna participa en su escogencia, desde su respectivo Congreso Local, votará por uno de los candidatos presentados por el Congreso General de la Cultura, mediante un mecanismo que fije la misma comunidad. Luego, la comunidad envía una nota al Congreso de la Cultura señalando el nombre del candidato escogido.

Una vez que cada comunidad haya escogido sus candidatos, la votación es llevada al Congreso General de la Cultura, el pleno hará el conteo de votos llegados de todas las comunidades para el cargo de Saila Dummad. Posteriormente, todos los documentos referentes a la elección de Saila Dummad deberán ser remitidos al Congreso General Kuna, el cual con base de ellos, ratificará al elegido para el cargo de Saila Dummad de la Comarca Kuna Yala.

Debo señalar que la escogencia de un nuevo Saila Dummad se produce por varias razones, cuando un saila fallece, por jubilación que otorga el Congreso General Kuna y por destitución, sin embargo, a lo largo de la historia, desde 1945 hasta hoy ningún Saila Dummad ha sido destituido.

No obstante, cuando la remoción de los Saila Dummagan recaiga en dos o tres de ellos al mismo tiempo, en aras de una pronta normalización de las gestiones administrativas de Kuna Yala, ya que no debe haber acefalía en los cargos de Saila dummad, se tomarán las siguientes medidas:

a. En la sesión del Congreso General donde se remueva a dos o tres Saila Dummagan, se elegirá la Comisión Evaluadora; y se dejarán quince días calendario, desde el Congreso celebrado, para que lleguen nombres y documentos de precandidatos a la Comisión encargada.

b. Al término de la fecha indicada, la Comisión evaluará a los precandidatos y entregará, luego, la lista de los candidatos a la Directiva del Congreso General de la Cultura.

c. La Directiva del Congreso General de la Cultura, después de una previa consideración general del caso, procederá, si no hay una sesión inmediata del Congreso General de la

Cultura, a enviar a las comunidades el listado de la Comisión Evaluadora, para que ellas emitan su voto reglamentario dentro de los quince días calendario desde el momento de recibir el listado de la Directiva del Congreso General de la Cultura.

d. Los votos de las comunidades se recibirán mediante notas oficiales selladas junto con breves actas de votación, en el Congreso de la Cultura que se celebre, inmediatamente se hará el conteo de votos y el nombramiento oficial.

e. Para la ratificación de personas elegidas para ocupar el cargo de Saila Dummagan por el Congreso de la Cultura, se podrá convocar el Congreso General Extraordinario Kuna, si el caso y los problemas comarcales así lo exigen.

También en caso que se dé alguna acefalía en la administración del Congreso, por las causas que sean, el Tesorero, el Secretario del Congreso y un (1) saila delegado elegido en el pleno para tal efecto, tomarán provisionalmente la Directiva Ejecutiva del Congreso hasta la normalización de las circunstancias o ratificación de los nuevos Saila Dummagan, según sea el caso. La Directiva Ejecutiva provisional empezará sus funciones inmediatamente después de su ratificación por el pleno y no podrá tomar decisiones, sino sólo en casos de necesidad, y su objetivo final será el de dar cumplimiento a las resoluciones y afines tomadas por el Congreso.

Por otra parte, si en caso un saila dummad del Congreso General Kuna, está enfermo o tiene una licencia, la Junta Directiva del CGK notifica al Congreso de la Cultura para buscar una alternativa, ya que no debe haber un cargo vacío. En ese sentido, un Saila Dummagan del Congreso General de la Cultura sólo podrá aspirar al cargo de Saila Dummad de carácter administrativo y político, contando con el visto bueno del Congreso General de la Cultura, además de dejar su cargo por un tiempo necesario. Sin embargo, si el caso es prolongado, y el estar vacante dicho puesto, este saila dummad del Congreso de la Cultura puede entrar a formar parte del grupo de los precandidatos y deberá pasar por el proceso normal de calificación y preselección de la Comisión Evaluadora.

De los límites y sanciones de los Saila Dummagan

Los Sailagan Dummagan están sujetos a sanciones según lo estipula la Ley Fundamental, del Estatuto o del Reglamento del Congreso, las denuncias deberán llegar por escrito y con la firma de los testigos al seno del Congreso General de la Cultura. De esta forma, observamos el papel que tiene el Congreso de la Cultura como fiscalizador de las acciones de los Sailagan Dummagan del Congreso Político-Administrativo. Una vez informado, el Congreso General de la Cultura, procederá a presentar los documentos respectivos al Congreso General Kuna, para que éste resuelva el caso.

Después de verificado y evaluado el caso, si éste amerita el cambio, el Congreso General Kuna procederá a seleccionar a los precandidatos para ocupar el cargo del Saila Dummad.

Los Saila Dummagan que incumplan la norma serán sancionados de la siguiente manera:
a. Cuando la infracción es por primera vez, se le hará al responsable de la infracción una amonestación verbal, adjuntando una constancia escrita de la misma amonestación que será entregada al Saila Dummad transgresor.
b. Cuando la infracción es por segunda vez, el Saila Dummad será suspendido por un tiempo de seis (6) meses mínimo; y en caso de que el sancionado sea el que preside las gestiones administrativas de la Comarca, deberá ceder definitivamente la presidencia a quien le siga.
c. En caso de que los tres Saila Dummagan estén seriamente involucrados, todos deberán ser suspendidos de sus cargos. En este caso, el Congreso General Kuna procederá a remplazarlos temporalmente por delegados cualificados para completar la Junta Directiva, con el fin de atender casos de urgencia notable.
d. En caso de reincidencia, el infractor (Saila Dummad) será retirado definitivamente de su cargo.

De igual forma, se aplica a los Sailagan Dummagan, si la infracción contra la decisión del Congreso, en cualquiera de sus formas, por parte de un Saila Dummad, afecte gravemente la tranquilidad y el prestigio de la Comarca Kuna Yala o del Congreso General Kuna, el Saila Dummad responsable será inmediatamente destituido de su cargo.

También los Saila Dummagan de la Comarca Kuna Yala serán evaluados cada tres años en el pleno del Congreso General Kuna. Dicha evaluación formará un punto específico en la agenda del Congreso.

Los Saila Dummagan, como su primera responsabilidad, cumplirán y harán cumplir todas las resoluciones u otras manifestaciones de decisión del Congreso General Kuna, aun si estuvieren personalmente en contra de las mismas. En caso de incumplimiento de esta norma, los transgresores serán sancionados de esta forma:

a. Cuando los Saila Dummagan oculten o retarden, de forma premeditada, la consignación de los documentos arriba mencionados a sus destinatarios, serán amonestados verbalmente y se les entregará una nota de constancia de la misma amonestación.

b. Cuando los Saila Dummagan se dejasen llevar por una asesoría no oficial del Congreso General con relación a la modificación sustancial de documentos arriba mencionados, fuera del Congreso General Kuna, cuyo resultado vaya en contra de las decisiones del mismo Congreso General, serán suspendidos para presidir un Congreso General Kuna, y no podrán firmar documentos oficiales. En su lugar, el Congreso en pleno nombrará una presidencia temporal.

c. Cuando los Sailagan Dummagan diseñen o firmen un documento en contra de la resolución u otra decisión del Congreso arriba mencionada, y eso fuere consignado a las autoridades competentes, quedarán ipso facto suspendidos de sus cargos por seis meses; y el documento emitido por ellos quedará sin efecto para todas las comunidades y organizaciones de la Comarca, manteniéndose firme la resolución surgida en el seno del Congreso General Kuna. También los Sailagan Dummagan podrán pedir en el seno del Congreso General Kuna una reconsideración de las decisiones últimas del Congreso cuando ellos los juzguen conveniente para la salud general de la Comarca.

Los Sailagan dummagan contarán con el apoyo de la secretaría del Congreso General Kuna que sería un Secretario y un Subsecretario, quienes serán elegidos por el Congreso General Kuna para un periodo de dos años consecutivos, pudiendo ser reelegidos. La figura del Secretario General o Sikwi viene instituyéndose desde muchos años, ya que es un puesto determinante para las acciones del Congreso Kuna, como un cuarto poder de decisión. Por

eso, también se ha regulado sus funciones, deberes y sanciones para que exista un equilibrio con los trabajos que designe el Congreso Kuna.

Para ser Secretario o Subsecretario del Congreso General Kuna se requiere:

a. Tener un mínimo de treinta (30) años;

b. Haber cursado estudios secundarios;

c. Tener participación activa y experiencia en los Congresos Generales;

d. No estar afiliado a un partido político en el momento;

e. Gozar de prestigio moral en la sociedad, en especial en su comunidad;

f. Tener dominio de la lengua kuna y conocimiento de la cultura y de la interpretación de las simbologías kunas.

Las obligaciones y atribuciones del Secretario del Congreso General:

a. Coordinar todas las acciones tendientes a la celebración del Congreso General Kuna, tanto de sesiones ordinarias como extraordinarias;

b. Conseguir y coordinar entrevistas necesarias, acompañar y ser traductor de los Sailagan Dummagan en las gestiones administrativas o de cortesía fijadas por el Congreso General y programadas en la oficina principal del Congreso;

c. Participar en el Congreso General de la Cultura;

d. Recibir y redactar cartas durante el receso del Congreso, en los asuntos que le incumban o cuando los Saila Dummagan lo requieran;

e. Ordenar, archivar y custodiar todos los documentos del Congreso;

f. Escribir, difundir y distribuir los temarios de las sesiones del Congreso, acordados por la Directiva, a todas las comunidades, asociaciones y demás miembros del Congreso, para su discusión previa;

g. Firmar, conjuntamente con los Saila Dummagan, las resoluciones, acuerdos y demás documentos del Congreso General;

h. Informar a los Saila Dummagan sobre todas las correspondencias que lleguen a la oficina principal del Congreso;

i. Coordinar las actividades con el personal del equipo que colabore en la oficina principal del Congreso General;

j. Presentar a la Administración del Congreso el plan de costos de cada sesión del Congreso para su realización.

k. Informar a las comunidades, a través de Encuentros Sectoriales, vecinales o locales, sobre la marcha de las gestiones administrativas y de la situación comarcal;

l. Programar, establecer agendas de las actividades de los Saila Dummagan, y de las celebraciones de los Encuentros Sectoriales, conjuntamente con los Saila Dummagan;

m. Informar al Congreso General, por escrito y en detalle, de cualquiera irregularidad que se observe en la marcha general administrativa de la Comarca para su oportuna rectificación;

n. Coordinar las actividades con las comisiones.

El Subsecretario del Congreso General Kuna tendrá las mismas atribuciones y funciones que el Secretario cuando, por alguna causa, se ausente el primero, y mientras dure en su cargo no podrá tomar otras responsabilidades para una ayuda permanente y coordinada con el primero.

Al igual que los sailagan dummagan (caciques generales), el secretario general tiene limitaciones y sanciones según la Ley Fundamental o Estatuto de la Comarca, el reglamento del Congreso o de la comunidad sede de la oficina. También el secretario y el subsecretario del Congreso General no podrán realizar actividades políticas partidistas ni manifestar abierta simpatía o rechazo hacia los partidos políticos mientras duren en el cargo. En caso de estar afiliados a un partido deberán renunciar oficialmente al mismo mientras estén en el cargo.

Actualmente, existe una tendencia de modificar, dentro del estatuto de la comarca, la figura de los Sailagan Dummad en ser más que un Sapindummad, es decir existe una contradicción en el concepto utilizado de los Sailagan Dummagan (Caciques Generales) y de un Saila Tradicional que canta, relata y conoce la historia y cultura kuna desde la base de la memoria histórica, ya que los dos últimos sailagan dummagan principales del CGK, no han sido sailagan tradicionales, sino más bien argarmar (voceros), interpretes de los sailagan, pero ellos fueron escogidos como sailagan dummagan por conocer la historia, los

cantos y la realidad kuna. En ese sentido, se desea modificar que en vez de llamarlos Sailagan Dummagan se les denominen Sapindummagan, porque son más sailagan administrativos que negocian y buscan proyectos con el gobierno y con otras instancias extranjeras. Situación que está ocurriendo en las mismas comunidades, donde ha surgido la figura de los sapindummagan o sailagan administrativos, en administrar y elaborar proyectos para la comunidad, pero que el principal saila es el tradicional. Esta tendencia de tener dos sailagan uno administrativo y tradicional, surge a raíz de los cambios que se están dando en el mundo globalizado, es decir que actualmente es necesario que un dirigente o saila conozca tanto el mundo no indígena como el kuna, y esté preparado para negociar y enfrentarse al gobierno nacional e internacional en la defensa del territorio kuna frente a la presión de la globalización.

No obstante, en algunas poblaciones esta denominación de sapindummad ha tenido su acogida, al existir un saila administrativo y un saila tradicional en la comunidad, quienes se apoyan mutuamente, y el reglamento de sus leyes internas, así se permiten. Por ejemplo, en las comunidades de Yandup y Akuanusadup no existe el saila tradicional, solamente el sapindummad quienes la máxima autoridad de la comunidad. En algunas comunidades, como Ustupu, la figura del saila administrativo o sapindummad, que es el encargado de gestionar los proyectos de desarrollo de la comunidad, a través de la entidad de Kalu Koskun. Por eso, está surgiendo la figura de sapindummad o saila administrativo según la denominación que otorgue la comunidad. El sapindummad tiene un cargo menor que el saila tradicional. Un saila o un líder de la comunidad pueden ocupar este cargo, ya que un sapindummad en kuna sería “mi hijo”. Esta tendencia no es nueva, sino viene desde que se organizó el mismo Congreso General Kuna en 1945, ya que los primeros sailagan dummagan, específicamente el segundo llamado Olotebiliginia, era argar (vocero) y el tercero llamado Estanislao López, no era ni argar, sino un dirigente, ambos no fueron sailagan tradicionales.

3.4. Onmaked Negkuebur (Congresos Locales)

La Comarca Kuna Yala desde su estructura operativa se presenta como una confederación de gobiernos autónomos, que dan las bases a los Onmaked Dummagan (Congresos

Generales Kunas). Cada negkuebur (pueblo o comunidad) kuna cuenta con un Onmaked Nega[9] (Congreso Local). En él participan todas las fuerzas vivas de la comunidad hombres, mujeres y jóvenes. Es el lugar y espacio para debates sobre los problemas de la comunidad, y es a su vez el espacio y lugar donde se manifiesta la fe de la comunidad. Además de tener sus propias normas jurídicas o reglamentos, el trato de los asuntos esta regulado bajo una norma interna, sirve como mecanismo jurídicos para la administración de la comunidad, sus limitaciones aparecen cuando se trata de casos penales, estos son abordados por las leyes nacionales (Hernández,al et;2004:9).

Según la Ley Fundamental, cada comunidad estará sujeta a sus autoridades tales como: argargan, sapindummagan, suaribgan y contarán con un Reglamento interno que rige la comunidad. Según los reglamentos internos de cada comunidad, el gobierno local se limita a las elecciones de sus autoridades, escogidas y removidas, a través de la "democracia participativa". Se reúnen de día y de noche para discutir sus asuntos cotidianos y religiosos. En algunas comunidades, las mujeres se congregan de día y los hombres de noche; en otras tanto mujeres como hombres se reúnen de noche. En el caso de la comunidad de Yandup tanto hombres y mujeres se reúnen cada fin de mes o de forma extraordinaria en horas del día.

El artículo 21 del capítulo II de la Ley Fundamental, señala que el Congreso Local es el máximo organismo de expresión religiosa, cultural y político-administrativa de una comunidad; sus decisiones son de cumplimiento obligatorio para las autoridades y miembros de esa comunidad y demás personas que se encuentren en ella.

La estructura de cada comunidad tiene su papel formador y custodio de los niños. La educación que se implementaba en cada comunidad tenía su soporte en esa misma estructura. Pero hoy, ha cambiado, y más bien, la educación comunitaria ha pasado a la escuela.

[9] *Onmaked Nega, Orgun Nega, Nega Ogaryagun Nega…* Casa grande y central donde se reúne la comunidad kuna para cantar, relatar los cantos sagrados del Bab Igar, que es la historia cantada del pueblo kuna, o resolver sus problemas sociales, políticos y económicos. Templo kuna.

La falta es contra la comunidad y ella, de alguna manera, debe ser reparada. Eso sucede no solamente con el robo, sino con todas las faltas que el pueblo kuna concibe graves (maltrato físico a los niños, peleas callejeras, venta o consumo de drogas...), hasta el homicidio. Este último es un delito aún muy raro, y cuando acaece hay una sacudida extrema en la comunidad. Para evitar posibles venganzas, al homicida se le suele enviar lejos de la comunidad donde cometió el delito. Últimamente se le suele entregar a la fuerza policial para que pague su pena, y terminada la sanción se le baña en medicina para que pueda ser incorporado nuevamente a la sociedad kuna.

La comunidad no sólo impone su autoridad sobre sus miembros para la tranquilidad social, sino que también lo proyecta hacia la consecución de la tranquilidad en el más allá.

En estos últimos años, debido tanto al crecimiento poblacional que impide un trato sereno y justo de casos, como a la multiplicación de casos extracomunitarios que acaparan el tiempo en onmaked nega, ya los juicios comunitarios, están dando lugar a una modalidad nueva creada por la misma comunidad: se trata de comisiones que estudian los casos delictivos. Estas comisiones toman distintos nombres en cada comunidad, Pugsu Kalu, Juntas Locales, etc. En el caso, de la comunidad de Digir, es la Junta Local, a través del Pugsu Kalu, la quien atiende estos casos.

Dichas comisiones son creadas en el seno de onmaked nega de las comunidades para analizar y sancionar los delitos que se cometen. Pero la comunidad que llega a onmaked nega, no aísla ni delega totalmente los casos a la comisión, sino que dicha comisión está obligada a informar y a escuchar las opiniones de la asamblea cada semana. Las reuniones en onmaked nega se hacen todas las tardes, pero cada semana, al menos, se discute sobre los casos delictivos que haya podido resolver la comisión encargada. La comunidad tiene pleno derecho de aminorar las sanciones, de aclarar situaciones, o de anular las decisiones de la comisión, o bien imponer las sanciones más severas en caso de que la comisión haya sido demasiado condescendiente.

Actualmente cada comunidad posee su reglamento escrito sobre la base de las costumbres y a las exigencias nuevas del pueblo. En tiempos pasados, esas normas no estaban escritas, y no por eso eran menos convincentes.

Según el estatuto de la Comarca, en su artículo 139, las atribuciones y funciones de los Congresos locales son las siguientes:

a. Dictar medidas necesarias para el progreso y el desarrollo de la comunidad;

b. Incrementar la práctica de la fe kuna en los miembros de la comunidad;

c. Analizar, aprobar o improbar e implementar programas, planes y proyectos de desarrollo de la comunidad;

d. Aplicar sanciones o medidas coercitivas a instituciones o personas que infrinjan el reglamento de la comunidad;

e. Velar por la conservación de los bienes comunales y particulares de la comunidad;

f. Exigir informes a los sailagan, a los argargan, a los sapindummagan, a las comisiones, instituciones públicas y privadas, o a las personas particulares, cuando los intereses de la comunidad así lo exijan;

g. Elegir delegados a los Congresos Generales Kunas;

h. Elegir o destituir a los sailagan, según las normas culturales kunas;

i. Evaluar las actividades de los sailagan y sapindummagan;

j. Nombrar comisiones de trabajo y de estudio o de cualquier otra actividad que se desee realizar en la comunidad;

k. Velar por los fondos de la comunidad provenientes de cualquier fuente interna o externa;

l. Defender y conservar la integridad moral y la identidad del pueblo kuna en la comunidad;

m. Velar por la conservación, uso racional y protección de los recursos naturales y del ecosistema en la comunidad;

n. Sancionar a los sailagan por el incumplimiento o extralimitación de sus funciones, o por la infracción de las normas morales o de las disposiciones del Congreso General Kuna, según lo establecido en las leyes de la Comarca;

o. Sancionar a los comuneros que infrinjan o no acaten las disposiciones emanadas del Congreso General Kuna;

p. Incrementar los valores kunas en los comuneros.

q. Enviar al saila, argar y suaribed de su comunidad a las sesiones del Congreso General de la Cultura.

Los congresos locales no podrán tomar ninguna decisión a favor o en contra de un proyecto que impacte negativamente el ambiente, o menoscabe los recursos naturales renovables o no renovables, o los valores kunas de una o más comunidades de Kuna Yala, sin un debate amplio en el Congreso General Kuna. Y en caso que no cumpla dicha resolución los infractores serán penalizados por el Congreso General Kuna. En esta sección vemos la relación entre la comunidad y el Congreso General Kuna para que una acción tenga fuerza o rechazo cuando una comunidad no cumple con las resoluciones del Congreso.

Tomamos como ejemplo un caso reciente de la comunidad de Mandi Ubigandup (Soledad Mandinga) donde es originario el actual Saila Dummad (Cacique General) del Congreso Político, dicha comunidad no cumplió con una resolución del Congreso; por lo cual, el pleno del Congreso General le aplicó sanciones en que entrarían en cuarentena, y que ningún barco podía entrar y salir de la comunidad solamente en casos de emergencia; esa cuarentena seria levantaba una vez que la comunidad haya cumplido con el mandato de la Asamblea General.

3.5. Sailagan de las Comunidades.

En la Ley Fundamental, en su artículo 22, se señala que los Sailagan de las comunidades son las legítimas autoridades en sus respectivos pueblos. En cada comunidad o pueblo hay un Saila principal, que es la primera autoridad de la misma, y otros, que son sus subalternos. Su elección, remoción y ejercicio de sus funciones se realizarán de acuerdo con las prácticas sociales y religiosas propias.

Los congresos locales no funcionan sin una autoridad de cohesión. Esa autoridad lo ejerce el saila, elegida por aclamación comunal. Su elección no está basada ni en la ancianidad ni en la posesión de bienes de un individuo, sino en el conocimiento, capacidad de canto de

los relatos histórico tradicionales y por su modelo de vida. Es una autoridad religiosa. El saila no impone poder sobre la comunidad, su intervención en el congreso puede ser valorada o no, como la de cualquier otro miembro de la comunidad y puede ser sustituido por otro, cuando llega a transgredir gravemente las normas del colectivo, aunque fuera de eso, tiende a ser vitalicio.

Su autoridad reside en el conocimiento y en la enseñanza, información y orientación al pueblo en los aspectos del Bab Igar, y su enseñanza se da principalmente en onmaked nega. Además de este primer saila, el cuadro se completa por otros dos o más sailagan menores que se turnan en los cantos a la comunidad.

Después del cuadro de los sailagan, continúa el de los argargan (voceros). Individuos conocedores igualmente del Bab Igar. Juegan el rol de intérpretes de los cantos ejecutados por los sailagan y de amonestadores de las irregularidades del pueblo. El argar (en singular) amplía el mensaje que canta el saila, lo enriquece con otros giros y ejemplos, relacionando con otras narraciones oídas o conocidas a través de diversas fuentes.

Las obligaciones y atribuciones de los sailagan de las comunidades son:
a. Convocar y presidir los congresos locales;
b. Invocar a Bab Dummad en las sesiones de los congresos locales;
c. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y demás decisiones del Congreso General Kuna en sus respectivas comunidades;
d. Hacer cumplir, tanto a los miembros de sus comunidades como a los residentes temporales, los reglamentos internos;
e. Orientar a sus comunidades en los valores culturales, morales y religiosos;
f. Mantener la unidad entre los miembros de sus comunidades;
g. Representar a sus comunidades ante empresas o entidades públicas y privadas.

Acerca dinámica de relación que tiene una autoridad local en caso si es destituida por su comunidad por dar cumplimiento las leyes de la comarca, el Congreso a través de la Ley Fundamental estipula en su Art. 145:

> *En caso de comprobarse que una autoridad local, sea primer saila o de administración, de alguna comunidad de la Comarca Kuna Yala fuere destituido de su cargo por dar cumplimiento y aplicación de las normas y resoluciones emitidas en el Congreso General Kuna, será amparado por la misma autoridad del Congreso General.*
> *Parágrafo:*
> *Para el cumplimiento del artículo anterior, la persona que sustituya a la autoridad destituida no podrá ser reconocida como tal por los Congresos Generales Kunas.*

Sin embargo, si la autoridad no rige las resoluciones del Congreso General, como lo ocurrido con el saila de Mandi Ubigandup (Soledad Mandinga), que fue desconocido como saila de esta comunidad, y su segundo asume el cargo del primero con una resolución del Congreso General Kuna.

Luego continúan en la estructura de las comunidades kunas los suaribgan. Su significado literalmente quiere decir dueño del bastón, que es el símbolo de su autoridad en la comunidad. Vienen designados por el saila con una breve consulta a la comunidad. Son los encargados de avisar a los miembros de la comunidad para que acudan a las asambleas, ya sea para el canto del saila o bien para temas de debate en onmaked nega. Su presencia es igualmente requerida en los trabajos comunales, como voz de los encuentros. Su elección no depende ni de edad ni de conocimiento profundo del Bab Igar, sino, con mucha frecuencia, de pura simpatía y buena disposición. Suelen ser bastante jóvenes al comienzo. En cada comunidad, generalmente son diez o menos en número, depende de la densidad del colectivo y su necesidad en ocasiones importantes. Se cree que en el cielo los suaribgan serán gratificados, por haber prestado sus servicios ad honorem en la comunidad (Prestán;1991:119)

El cuadro queda completado por los Sapindummagan u obiarmalad (lideres informales)**.** Ellos son los preceptores, ejecutores, conocedores cualificados de diversas ramas del saber de la cultura kuna, o bien, jefes de trabajos comunales. Según el antropólogo kuna Arnulfo Prestán, los sapindummagan:

> *"Son aquellos lideres que no son nombrados formalmente por el saila ni por el pueblo, sino que emanan de la masa del pueblo gracias a sus habilidades retóricas o saber persuadir al resto del conglomerado; muchas*

veces actúan como fiscales, por eso en algunas islas se ha tomado como préstamo piskar o argar obialed, como suelen llamarse en las comunidades de Digir y Niadup".

Los Sapindummagan son de dos tipos. El primer grupo lo forman los intelectuales tradicionales o sabios de la comunidad: los inadurgan, los nergan, etc. Todos ellos son especialistas en un campo determinado de la memoria histórica. El segundo grupo, lo forman los dirigentes comunales o jefes de trabajos comunales (Pérez;1998:272).

Dentro de este cuadro ubicamos también a los inmar wismalad. Que desempeñan un papel fundamental en la vida política-religiosa de los kunas, principalmente, cuando aparecen en la comunidad brotes de epidemia, ellos serían los médicos tradicionales kunas. Ellos se dividen en inadurgan, está palabra significa versado en medicina. Es el médico tradicional kuna que ejerce las prácticas terapéuticas, por medio de plantas medicinales, huesos de animales y minerales. También tenemos a los especialistas en igargan en kuna sería namaked y sunmaked, significa cantar y hablar. Estos médicos son exclusivamente masculinos y practican la terapia de la palabra o del canto. Intervienen especialmente para aliviar a las dolencias por medio de cantos sagrados, usando muñecos antropomorfos y sahumerios o incinerando pepas de cacao (theobroma cacao) y de ají conguito (Capsicum sp.), para rescatar el alma (Prestán;1991:125). Y los nergan son hombres o mujeres con cualidades de diagnosticar enfermedades y de intermediar entre la naturaleza y el hombre en conflicto, con el fin de lograr el equilibrio. También indica a personas con cualidades de predecir e interpretar acontecimientos, de liderazgo, de visión más allá del presente, de guía no sólo religioso, sino también político y social.

En conclusión, este capítulo se enfocó en la dinámica interna de trabajo de los Congresos Generales: sus problemas y sus proyecciones, a través de la Ley Fundamental y Estatuto de la Comarca que es fundamental para comprender la realidad de la región. Por lo tanto, debe haber una revisión de dicha ley kuna para actualizarse a la presión de la globalización, y de su aprobación por la Asamblea Nacional. También del rol, que juega los sailagan dummagan (Caciques Generales) en sus funciones, atribuciones y sus sanciones como líderes de la Comarca. Y por otro lado, que función tienen los onmaked negkuebur (congresos locales) y los sailagan de las comunidades para el desarrollo de la comunidad y su relación con la estructura de los Congresos Generales, ya que las comunidades tienen su

propia autonomía local que es la base de la autonomía global que hoy prevalece en la Comarca de Kuna Yala.

Capítulo 4

Dinámica de organización sociocultural y política de la Comunidad de Digir (Tigre)

4.1. Aspectos Generales de la Comunidad

Foto 9

Vista frontal de la comunidad de Digir: muelle y Onmaked Nega

Población

La población de la comunidad de Digir está en constante aumento según el censo de población que se efectúa en cada fin de año por el Subcentro de Salud. Es una población relativamente joven, en la que poco a poco están desapareciendo los más ancianos y, con ellos el conocimiento kuna; por lo que, en los años venideros, no habrá relevos generacionales que fortalezcan la cultura en la comunidad. También existe una migración constante de los hombres en busca de trabajo a las ciudades, por lo que es una población conformada principalmente por niños, jóvenes y mujeres. A continuación presentamos un cuadro estadístico poblacional de la comunidad.

Cuadro No. 7
Cuadro Comparativo de de la población de Digir de 2002 y 2003

	2002			2003		
Edad	**Sexo**		**Total**	**Sexo**		**Total**
	F	**M**		**F**	**M**	
0 – 11 meses				16	19	**35**
1 año	20	14	**34**	16	16	**32**
2 año	18	15	**33**	20	15	**35**
3 año	13	15	**28**	19	13	**32**
4 año	13	10	**23**	12	14	**26**
5 – 9 años	57	58	**145**	60	58	**118**
10 – 14 años	56	50	**106**	49	59	**108**
15 – 19 años	39	24	**63**	44	19	**63**
20 – 24 años	27	20	**47**	36	30	**66**
25 – 29 años	36	24	**60**	29	24	**53**
30 – 34 años	40	22	**67**	40	23	**63**
35 – 39 años	32	28	**60**	30	24	**54**
40 – 44 años	22	15	**37**	24	19	**43**
45 – 49 años	22	21	**43**	21	18	**39**
50 – 54 años	18	7	**25**	19	10	**29**
55 – 59 años	14	15	**29**	18	16	**34**
60 – 64 años	14	10	**24**	13	11	**24**
65 – 69 años	16	25	**41**	17	22	**39**
70 – 74 años	28	29	**57**	27	27	**54**
Total	**504**	**414**	**918**	**510**	**437**	**947**

Fuente: No se registro las edades de 0 – 11 meses en el año de 2001.
Subcentro de Río Tigre, diciembre de 2001 y diciembre de 2002

Cuadro No. 8
Censo de la Población de Digir de 2004

Edad	**Sexo**		**Total**
	F	**M**	
0 – 11 meses	12	18	30
1 año	17	18	35
2 año	14	16	30
3 año	19	15	34
4 año	18	14	32
5 – 9 años	61	62	123
10 – 14 años	52	62	114
15 – 19 años	46	21	67
20 – 24 años	30	23	53
25 – 29 años	30	24	54
30 – 34 años	35	26	61
35 – 39 años	37	26	63
40 – 44 años	24	17	41
45 – 49 años	20	18	38
50 – 54 años	20	10	30
55 – 59 años	18	11	29
60 – 64 años	13	12	25
65 – 69 años	20	22	42
70 – 74 años	24	29	53
Total	**510**	**444**	**954**

Fuente: Subcentro de Río Tigre, diciembre de 2003.

Según la comparación poblacional de la comunidad, entre 2002 y 2003 ha habido un aumento de la población, tanto en hombres como en mujeres, a diferencia de otras comunidades cercanas, que se han reducido por la constante migración a las ciudades, haciendo que comunidades como Yandup (Narganá), Akuanusadup (Corazón de Jesús) y Wargandup (Río Azúcar) cada una tenga aproximadamente 400 habitantes, comparándolas con Digir, que casi llega a los 900 habitantes. Y en el año de 2003 ha habido otro aumento de la población.

En el caso de Digir, el factor migratorio de los jóvenes es la educación, y de los hombres adultos, la busca de trabajo. Por eso, observamos mayor presencia de las mujeres en las comunidades, lo que es típico en casi todas las comunidades kunas, ya que se les da mayor preponderancia a los varones para salir de la comunidad; y a las jóvenes, para quedarse en la comunidad para que no estén tan influenciadas por la cultura no kuna.

Educación

La educación en la comunidad es primaria, desde prekinder hasta el 6º grado, bajo el sistema educativo panameño. El sistema educativo que se imparte en la escuela es igual al del resto del país. Los educadores que imparten la enseñanza en su mayoría son kunas, y hay 9 educadores y 1 (un) administrador o director, que también es kuna.

Cursos que se imparten: español, ciencias sociales y naturales, religión, educación física, matemática, entre otros. También hay cursos especiales como: educación ambiental, electoral, turística, éticas y valores y género. Los maestros adecuan el currículo del Estado con los elementos tradicionales o criterios de enseñanza de los conocimientos kunas.

Cada año las escuelas en Panamá celebran las fiestas del 3 y 4 de Noviembre de la separación de Panamá de Colombia. En mi gira a la comunidad, en los meses de septiembre a noviembre, los niños de la escuela practicaban cada tarde con su pequeña banda musical, para conmemorar las fiestas patrias. Los niños y niñas tocaban los tambores, trompetas y platillos; y otro grupo de niñas eran batuteras. Terminaban la práctica hacia las 5 de la tarde por la falta de luz eléctrica y esto les impedía realizar prácticas en horas nocturnas. Los instrumentos musicales están en mal estado, ya que no tienen apoyo del Estado para

comprar unos nuevos. Las prácticas las dirigen los maestros, y muchos padres de familia se quedan con sus hijos para observarlos.

Foto 10

Escuela Primaria de Digir

Como las comunidades kunas tienen un grado de autonomía en la aplicación y ejecución de sus reglamentos internos, los educadores deben de cumplir con las reglas de la comunidad. Su desacato ocasiona sanciones. Entre algunas disposiciones tenemos:

- Todos los educadores serán aconsejados por las autoridades de la comunidad a su llegada y, luego, cada tres meses.
- El saila y el secretario están autorizados para mandar el expediente de un educador a la dirección provincial.
- Para poder salir e la isla, el educador debe tener visto bueno de su director ante la oficina de permiso de la comunidad.

De igual forma, para los estudiantes de primaria y secundaria (que están en las ciudades) existen unas normas de conducta:

- Todos los estudiantes de la escuela local serán aconsejados mensualmente por las autoridades de la comunidad.
- Todos los estudiantes secundarios que cursan sus estudios en la ciudad, serán velados en

su conducta por sus respectivos capítulos, y aconsejados por el club de padres de familia.

- Si un estudiante abandona sus estudios con el fin de contraer matrimonio, se multará a sus padres con la suma de $10.00.
- Todos los estudiantes casados tendrán que contribuir con las actividades del pueblo; y así mismo los estudiantes que se retiran de la escuela a los 15 años.
- Todo estudiante que quiere trabajar sin terminar los estudios, tendrá que pagar una suma de $6.00 en su respectivo capítulo.

En una de mis entrevistas con una educadora de la comunidad, me informé que en la comunidad han surgido conflictos con los educadores kunas y no kunas, por razones del control social, por ejemplo, la situación debido a la carencia económica en las comunidades kunas, en muchas ocasiones hacen que los educadores recién nombrados sean cambiados de forma rotativa de casa en casa, para que todos en la comunidad tengan los beneficios económicos del alquiler de los cuartos; pero ocurre que al llegar a algunas casas, éstas no están en condiciones para habitarlas, por lo que dificulta al educador vivir en condiciones apropiadas para la laborar que realiza. Este ejemplo también me lo mencionó una educadora de otra comunidad, y es que en las comunidades están imponiendo unas normas muy rígidas a todo funcionario del gobierno, sea kuna o no kuna, para cobrarles altos precios por una habitación.

También en la comunidad existe una educación informal, en que los estudiantes visitan el Onmaked Nega o Casa del Congreso para conocer su funcionamiento y a sus autoridades desde pequeños. La comunidad, a través de la contraloría, apoya en pagar los fletes de los alimentos de la escuela.

Religión

En la comunidad existe respeto por los cultos; sin embargo, el principal es la religión kuna, la que debe ser respetada por todos los comuneros. Esta es la religión de Ibeorgun, la de todas las comunidades kunas de la Comarca, la que viene desde los tiempos inmemoriales. Sin embargo, en la actualidad, se observa un sincretismo religioso por la presencia de otras religiones en la comunidad de Digir, al igual que en otras comunidades kunas.

No obstante, los rituales kunas aún prevalecen, como las danzas, las ceremonias del inna y surba (chicha y pubertad, respectivamente), los cantos orales; como también, la base de la cultura kuna que es el Onmaked Nega (Casa del Congreso), que fortalecen la identidad cultural kuna.

La primera iglesia que entró en la comunidad fue la misión católica en 1953, pero sólo se conversó y no se instaló. Luego, en 1955, se inició la entrada de las iglesias protestantes, como la iglesia de Dios, con el señor Eduardo Stocel; y la iglesia de la Asamblea de Dios, con el señor Ramiro Morris, en 1958. Pero estas iglesias no se establecieron, ya que en ese momento la religión que prevalecía era la kuna, muy marcada en la población.

En la década de 1960, el 17 de abril de 1963, entra la iglesia Bautista, con el señor Alcibíades Iglesias, con la idea de ayudar a la comunidad. La aceptación de la iglesia bautista se dio por varios factores; para ese entonces Digir, era una comunidad pequeña en población, la participación de sus dirigentes en esa iglesia; se enseñó el inglés en la comunidad. La iglesia bautista, en la actualidad, hace sus cultos en la casa de la chicha o inna nega, ya que no hay un sitio para sus cultos, y como la mayoría de sus dirigentes pertenecen a esta iglesia, permiten que se celebren los cultos en la casa de la chicha.

A pesar de la presencia de estas iglesias protestantes en la comunidad, la cultura y la religión nativas se han mantenido fuertes, gracias a la presencia de autoridades como el saila Iguagindipe, que no aceptaba esta influencia, manteniendo la organización de sus estructuras tradicionales y celebración de las ceremonias tradicionales, para que la cultura kuna no fuese absorbida por las otras religiones. Él impulsó y dirigió su influencia a sus otros sailagan y argar para no debilitar la religión kuna. Cada día se hacía Congreso y cada comunero estaba instruido en la cultura kuna.

No es hasta la década de 1980 que se ve el debilitamiento, cuando el saila Ceferino Villalaz manifestó que después de él, se debilitaría la religión kuna y el Onmaked Nega (Asamblea del pueblo) se iba a vaciar. Hoy este presagio se está cumpliendo en la comunidad. En la actualidad, los comuneros van sólo para decir que llegaron, y no por conciencia.

En la actualidad, en la comunidad funcionan la iglesia bautista, presidida por Fermín Pérez; y la Asamblea de Dios, por Arnulfo Arango. La Iglesia de Dios no está funcionando. Todos los domingos se permite que las diferentes iglesias tengan sus cultos.

Económico

La base económica kuna está vinculada a la producción, siembra, cosecha y pesca, reforzada con un intercambio de bienes entre los pobladores, conocido como trueque, en que mutuamente se apoyan y se intercambian los productos. Sin embargo, esto está cambiando en casi toda la región, por la presencia de la economía mercantil del capitalismo. Pero en Kuna Yala, el capitalismo no ha entrado con toda su fuerza, más bien se desarrolla una economía semicapitalista, es decir, que aún prevalece el trabajo colectivo comunitario para el beneficio de toda la comunidad, y ciertos pobladores por su solvencia económica han podido levantar pequeñas tiendas de venta de productos comestibles, y la comunidad mantiene el control de los impuestos y la venta de otros productos.

En el caso de la comunidad de Digir, el impacto económico es fuerte, ya que la principal fuente de ingreso son los impuestos a las embarcaciones colombianas, kunas y costeñas; a las tiendas comerciales; y al turismo, de forma esporádica. En la comunidad hay cuatro (4) tiendas (pulperías) privadas que venden todo tipo de mercancías.

Al igual que las otras comunidades kunas, tiene una economía de dependencia de las embarcaciones colombianas, que son los principales proveedores del abastecimiento alimenticio y en las compras de mercancías para las casas, como enseres, ropas, entre oteros, ya que existen solamente 3 barcos de propiedad kuna, que no pueden suplir la demanda de las comunidades. Por eso, existe mayor presencia de los barcos colombianos.

Actualmente, dejó de funcionar la pista de aterrizaje por la falta de seguridad para los ciudadanos de la comunidad, que era otra inyección económica para la isla. Sin embargo, deseamos explicar como funcionada anteriormente la comisión del aeropuerto en la comunidad. Estaba organizada por una junta directiva: presidente y vicepresidente; cajera; vocales; llavera; secretario y dos (2) secretarias.

Para el funcionamiento del aeropuerto se había reglamento ciertas pautas:

- El aeropuerto tiene un horario de 6 a.m. a 6 p.m., sin cerrar al mediodía.
- Todo comunero debe participar en la limpieza de los herbazales.

La comisión del aeropuerto y la lotería trabajaban en conjunto, ya que por la falta de dinero o ingreso en el pueblo se decidió apoyar al aeropuerto en la mejora de la pista y las instalaciones. Por tal motivo, sacaron a relucir la lotería.

En la actualidad se está pensando construir un nuevo aeropuerto en tierra firme para la seguridad de los comuneros. Anteriormente, muy pocas veces bajaban avionetas con pasajeros, ya que la pista de aterrizaje era muy corta, y por la seguridad de los pasajeros las empresas de aviación prefieren no descender las avionetas. Además, existía poca movilización de sus comuneros de viajar de forma frecuente hacia la ciudad y retornar a la comunidad. Sólo hacían viajes frecuentes a la comunidad las avionetas comerciales, como la avioneta de color rojo de la empresa Novey para la compra de langosta; la avioneta de color blanco para la venta de productos del señor Mcdonald; la avioneta de color amarillo con blanco para la compra y venta de un señor judío. El color de las avionetas es la forma en que distinguen los pobladores cuando se acercan las avionetas a la comunidad. En mi gira por otras comunidades, también observé estas mismas características para distinguir las avionetas.

Por otra parte, se ha debilitado su sistema tradicional económico, que es el trueque o intercambio, como en la producción del coco, ya que antes se vendían casi en un día 200 cocos, y hoy a duras penas se venden 50 cocos, ya que en la comunidad se ha perdido la costumbre de trabajos comunales en la producción del coco.

Proyectos de la comunidad

La comunidad de Digir tiene poca proyección para desarrollar proyectos de autogestión, ya que la única propuesta para el desarrollo económico es promover el turismo comunitario, que está en forma incipiente. Invirtieron en la construcción de cabañas turísticas en la punta de la isla. Sin embargo, estas cabañas no tienen una planificación, promoción y planes de trabajo para atraer a los visitantes.

Otro proyecto comunal es la producción agrícola. Según la comunidad es en ella donde se da la base de la sostenibilidad dentro del pueblo, pero falta conciencia entre los miembros para lograr los objetivos del desarrollo agrícola, para poder salir del problema de la dependencia con los barcos colombianos.

Futuros Proyectos Comunales

- Muelle y acueducto: haciéndoles mejoras para el bien de la comunidad.
- Electrificación: se habló con la empresa privada, pero al hacer la encuesta de la comunidad en la parte económica, se vio que era difícil y se quedó para segunda orden, ya que muchos comuneros no tienen la capacidad de pagar una mensualidad a la empresa privada.
- Se planea construir un aeropuerto en tierra firme para suplantar al de la isla, pero se piensa que demorará muchos años, ya que existe un charco o pantano en el sitio de sindup donde se pretende instalar el nuevo aeropuerto.
- Fortalecer la miniferia agrícola que se celebra en el mes de octubre, para la autogestión de la escuela y de la comunidad en la venta de los productos.

Ambiental

La comunidad de Digir es una isla alargada, dividida en dos partes. El extremo oeste lo llaman tanquesukun, porque allí estaba ubicado un tanque; y el otro extremo lo llaman Uagisukun, punta del delfín (ver mapa). Al norte de la isla, están las islas de Akuadargana, Bugadup (la más grande) y Achudup, que son utilizadas para el cultivo y la pesca. Al sur de la isla, están varios islotes conocidos como: dubuala, iliidup, sinndup y canolodup.

Uno de los problemas ambientales es la acumulación de latas, plásticos y otros desperdicios en los bordes de la isla. Situación que se observa en la mayoría de las comunidades kunas, por la falta de una política de saneamiento ambiental por parte del gobierno panameño y por la falta de conciencia entre las comunidades kunas. En la entrada de los ríos se observa una acumulación de bancos de arena por la falta de árboles en la orilla de los ríos, y esta situación se da en casi todas las comunidades por el uso de botes a motor y gasolina. Por esto, muchas comunidades han establecido en el reglamento no permitir el uso de motores

en los ríos para controlar la contaminación de los ríos, que son vitales para las poblaciones kunas.

Se observa un excesivo uso de los corales coralinos para rellenar los bordes de la isla, que está alterando el ecosistema marino alrededor de la región. Debido a que los arrecifes o corales marinos sirven para la cría de las especies marinas.

Organizaciones en la Comunidad

Organización de Mujeres

En la comunidad, existe una organización de mujeres que trabajan por la comunidad, llamada Sociedad de Mujeres 2002 o Nagediryai. Ellas trabajan en la isla de Sindup en labores agrícolas.

En la isla de Sindup hay 50 mujeres miembras, que trabajan cuidando la cría de gallinas, patos, codornices y cerdos. Dicho proyecto vino de parte del gobierno panameño, a través del proyecto Siglo XXI, durante el gobierno del Presidente Ernesto Pérez Balladares y así las mujeres iniciaron sus labores. Antes ellas no trabajaban en dicha isla.

Se organizaron en seis (6) cuadrillas de trabajo, y cada cuadrilla vive un mes, de forma rotativa, en la isla, cuidando la cría de gallinas. En cada cuadrilla hay de 6 a 8 mujeres. Las ganancias de la cría de animales se reparten entre las miembras, y algunos animales se venden, para la autogestión de la cría de los animales. El dinero de la ganancia se deposita en el Banco Nacional de la Sucursal de Narganá.

También se trabajaba en tierra firme y se cultivaba maíz y otoe para su consumo. En la actualidad, el proyecto no está funcionando por la falta de apoyo gubernamental, pues la falta de equipo hace difícil trabajar en el campo.

Las mujeres en Digir están organizadas de la siguiente manera: presidenta, vicepresidenta, secretarias (3), cajera, llavera, vocales y fiscal.

La participación de los hombres dentro de las labores de la agrupación Nagediryai es mínima. Sólo apoyan a las mujeres en la búsqueda de materiales.

Otras sociedades de mujeres:

1. Sociedad Carmen: realizan actividades para su organización vendiendo números de loterías y tómbolas, y cada fin de año, de su recaudación ofrecen comida a los niños. También son las encargadas de ofrecer alimentación cuando hay un Congreso Sectorial en la comunidad, de 15 días.
2. Sociedad Amma Bipi: entre sus acciones está el de ofrecer alimentación a los señores y señoras de la tercera edad de la comunidad, en las fiestas del pueblo, y a los niños.

En la comunidad de Digir, las mujeres tienen una participación activa en las estructuras de la comunidad: aparte de sus labores en sindup, participan o presiden las comisiones de Aseo y Ornato y Permiso, y la de Asistencia a los Congresos y Refresquería. Por tanto, son las mujeres las que tienen puestos de trabajo en las instituciones de la comunidad, en vez de los hombres.

Las mujeres, dentro del reglamento interno, tienen ciertos derechos, en especial las mujeres adultas (jubiladas) y las embarazadas. Derechos que fueron exigidos, ya que la participación de las mujeres en la actualidad está tomando fuerza en las comunidades kunas. Las mujeres jubiladas no participan en las actividades de la comunidad, pero sí tienen derecho en una decisión en la comunidad, en un litigio de tierra, por ser más ancianas. Este mismo derecho se da entre los hombres más ancianos, que son los que tienen la última decisión en el pleno del Congreso Local. Es aquí donde se observa el derecho ancestral donde los ancianos, por su experiencia y larga vida, tienen la decisión en litigio de tierras; y está decisión es acatada por la comunidad.

Sin embargo, como en casi todas las comunidades kunas, el derecho de las mujeres está en un proceso de fortalecimiento, ya que muchos hombres se basan en las costumbres tradicionales, en que las mujeres solo deben estar en las casas, sin tomar decisiones en la

comunidad. Por tanto, las mujeres en la actualidad están tomando un rol importante para que se respeten sus derechos en el pueblo, y se han organizado en una organización llamada Olowaili, en nombre de la hermana de Ibeler, que luchó junto a él para organizar la sociedad kuna en tiempos inmemoriales.

Otras organizaciones en la comunidad.

En la comunidad existen otras agrupaciones, que trabajan en coordinación con las autoridades, y cuyas acciones benefician a la población, como las siguientes:

1. Grupo de productores: son seis (6) grupos que trabajan en el campo.
2. Sociedad Ayuda Mutua: es una tienda privada.
3. Sociedad de Buceadores: compra y venta de langostas.

4.2. Estructura sociopolítica de la comunidad de Digir (Tigre)

La estructura sociopolítica de las comunidades kunas se basa en una organización sociocultural ancestral, en la que el saila (guía) es la autoridad en la comunidad, apoyado por otros dirigentes, pero la Asamblea del Pueblo es la máxima instancia del gobierno local.

La comunidad de Digir (Tigre), en la Comarca de Kuna Yala, está estructurada de la siguiente manera:

1. El Congreso Local es la autoridad máxima de la comunidad. El Congreso Local es administrado por el saila, argar (interprete del saila) y los sualibed (vigilantes de la comunidad).

2. El saila es la máxima autoridad de la comunidad.

3. La Junta Local es el ente de ejecución de la comunidad.

4. Entidades de Apoyo: Contraloría, Puksu Kalu (Fiscalía Comunal) y Kalu Ibaki (Junta de Reglamentación).

Cuadro No. 9
Estructura sociopolítica de la comunidad de Digir en 2004

Sailagan	Argamar	Sualibgan	sikwi
Aurelio Meza	Virgilio García	Cipriano Villalaz	Norlando Meza
Demetrio Salazar	Mandubilikinya Colman	Alcides Alvarado	
Teobaldo Pérez	Eduardo Stocel	Edilio Morris	

Demistoclés Linares	Serafio Pérez	Feliciano Pérez	
	Ramiro Morris	Ladislao Obaldía	
	Torres Salazar	Lony Tejada	
	Fidelio Alfaro		

Fuente: Elaboración propia.

4.2.1. Congreso Local

El Congreso Local lo presiden el saila, los argarmar y los sualibed, que son los principales dirigentes en la comunidad. Las sesiones del Congreso Local se realizan en el Onmaked Nega (Casa del Congreso), donde habrá sesiones cantadas por el saila en un lenguaje metafórico para relatar las historias, cuentos, relatos del pueblo kuna que serán interpretados por el argar en un lenguaje sencillo para aconsejar a toda la comunidad. También habrá sesiones habladas, donde el saila y la junta local se reúnen para tratar los asuntos políticos, sociales, y económicos con los comuneros para buscar una solución para el pueblo. Mientras que la función del sualibed (vigilante), es mantener el orden dentro de la Casa del Congreso para que los comuneros estén atentos al canto que realiza el saila y a la interpretación del argar, a través de un grito que de forma esporádica emite durante el canto del saila. Asimismo, colabora apoyando, vigilando y manteniendo el orden en la comunidad cuando ocurre algún hecho en el pueblo.

En casi todas las comunidades kunas, los sailagan están en el centro de la Casa del Congreso entonando los cantos rituales, colocados uno a lado del otro en su hamaca, como símbolo de su autoridad. Los argarmar están alrededor de los sailagan sentados en las bancas. Mientras que las mujeres están sentadas en sillas detrás de los argar, y los hombres sentados alrededor de las mujeres en diferentes direcciones. Solamente las comunidades de Yandup y Akuanusadup no tienen Onmaked Nega (Casa del Congreso) y se reúnen en una casa comunal de concreto.

No habrá sesiones del Congreso local cuando un comunero o comunera está en estado grave y fallece; y con su muerte habrá luto en la comunidad por dos (2) días hasta el día del entierro. También se suspende el Congreso Local durante las ceremonias tradicionales. En las sesiones del Congreso habrá cuatro (4) personas que hacen la lista de asistencia de los comuneros y comuneras al pleno, como una forma de control en la comunidad. También

existe un fiscal local para mantener el orden y la disciplina en las sesiones del Congreso cuando es hablado.

Foto 11

Onmaked Nega de la comunidad de Digir

En algunas islas, las mujeres se congregan de día y los hombres de noche; en otras, tanto mujeres como hombres se reúnen de noche (Prestán;1991:114). Mientras en la comunidad de Yandup, hombres y mujeres se aglutinan cada mes para deliberar los asuntos del pueblo.

4.2.2. El Saila.

La estructura sociocultural de los sailagan (guías) en las comunidades kunas está basada en las costumbres y tradiciones kunas, es decir, en su función y trabajo, el saila está íntimamente ligado al conocimiento kuna. Anteriormente, se observaba que en cada comunidad había doce (12) sailagan, que era la cantidad de dirigentes que tenía que tener una comunidad (comunicación personal: Castillo, 2003), pero hoy, vemos que la cantidad de los sailagan es poca, ocasionado por el desconocimiento profundo de la historia y los cantos orales, la falta de liderazgo y al no estar preparados para ocupar estos cargos. Por tanto, en las comunidades kunas la cantidad de sailagan varía de un pueblo a otro.

En la comunidad, el saila es la máxima autoridad representativa de la comunidad, pero para que el saila tenga un buen funcionamiento, dentro y fuera de la comunidad, tiene ciertas

reglas o normas que cumplir en cuanto a sus deberes, funciones, atribuciones, facultades. Si un saila viola estas normas se le aplica la destitución. Entre estas normas que deben cumplir los sailagan, en la comunidad y fuera de ella, veamos el cuadro siguiente:

CUADRO NO. 10
NORMAS DE LOS SAILAGAN EN LA COMUNIDAD DE DIGIR

DETALLES	NORMAS
Deberes	Presidir el Congreso Local Tradicional. Cantar en las ceremonias tradicionales. Aconsejar a los comuneros y comuneras y a los visitantes de otras comunidades. Recibir y atender a los sailagan visitantes. Mantener abierto el Congreso Local. Expedir o conceder permisos a los comuneros y comuneras. Reemplazar o tomar el cargo del principal en su ausencia, y teniendo los mismos deberes. Mantener alta la moral de la comunidad. Hacer respetar nuestro patrón cultural. Velar y cumplir el estatuto interno del pueblo. Al saila que reemplace al principal en su ausencia, le corresponde atender y dar hospedaje al saila visitante.
Funciones	Asistir al Congreso Local, Sectorial, Tradicional y General Kuna Representar a la comunidad ante instituciones locales gubernamentales y privadas Velar y mantener el buen funcionamiento del Congreso Local
Atribuciones	Nombrar a su representante, cuando así lo estime conveniente Reconocer a los sailagan, argarmar (voceros) y sualibemar (vigilantes) recién nombrados El saila tendrá autoridad para firmar la correspondencia, siempre y cuando sea en coordinación con la junta local y la fiscalía
Facultad	Tomar la decisión, cuando en el Congreso Local, los tres órganos (fiscalía, junta local y reglamento) no lleguen a aprobar un caso en discusión. Tomar la decisión, cuando se presenta un caso grave imprevisto de gran impacto social dentro y fuera de la comunidad.
Destitución	Si un saila comete un delito, leve o grave, será sancionado de la siguiente manera: - Dejará su cargo por espacio de 2 meses. - No cantará por este lapso en las ceremonias tradicionales. - Quedará sentado en el puesto o banca de los argamar (voceros).

Fuente: Elaboración propia

La comunidad de Digir (Río Tigre) tiene un reglamento interno que regula las actividades de la comunidad. Está dividido en 28 capítulos, de la siguiente manera:

- Capítulo 1: El Congreso Local.
- Capítulo 2: Los sailagan
- Capítulo 3: Los voceros (argar)
- Capítulo 4: Los sualibed
- Capítulo 5: Los comuneros
- Capítulo 6: Funciones del fiscal local

- Capítulo 7: Junta Local
- Capítulo 8: Fiscalía Comunal
- Capítulo 9: Delitos y Faltas
- Capítulo 10: Personas de otra comunidad
- Capítulo 11: Los Capítulos
- Capítulo 12: Kalu Ibaki - Junta de Reglamentación
- Capítulo 13: Matrimonio
- Capítulo 14: Educación
- Capítulo 15: Comité de Salud
- Capítulo 16: Comité de Acueducto
- Capítulo 17: Vivienda
- Capítulo 18: Chicha y Surba
- Capítulo 19: Impuesto y muelle
- Capítulo 20: Aeropuerto
- Capítulo 21: Camino Real
- Capítulo 22: Cafetería
- Capítulo 23: Cementerio
- Capítulo 24: Producción Agrícola
- Capítulo 25: Junta de Aseo y Ornato
- Capítulo 26: Teléfono
- Capítulo 27: Jubilados
- Capítulo 28: Disposiciones Generales.

Estos capítulos a su vez se subdividen en varios artículos, haciendo en total de 609 artículos que se disponen en el reglamento interno de la comunidad. En la actualidad este reglamento interno está siendo sometido a modificaciones, y, según la opinión de algunos comuneros, estos artículos son demasiados rígidos, y no están adaptados a la realidad de hoy. Por su parte, el capítulo 20 del aeropuerto, que actualmente no está en función, aun no se ha eliminado del reglamento, pero se piensa eliminarlo dentro del reglamento.

4.2.3. La Junta Local y las Comisiones de Trabajo.

La figura de las Juntas Locales es de reciente creación en el sistema administrativo de la Comarca de Kuna Yala, según nos expresa el antropólogo kuna Arnulfo Prestán:

> "A partir de 1972, el gobierno revolucionario introdujo un cambio profundo en la Comarca de San Blas, a través de la introducción de un nuevo sistema de participación política del Poder Popular que se basa en los Representantes de Corregimientos; este nuevo sistema produjo tensiones y resistencias por parte de los indígenas, principalmente en algunas comunidades que adoptaron el funcionamiento de la Junta Local"(Prestán;1991:144)

Según Prestán, la Junta Local es la organización del pueblo, o sea, la gente, a nivel del sector o localidad que sirve de apoyo a la Junta Comunal para buscar las soluciones a los problemas de la comunidad (Prestán;1991:144). Sin embargo, en la actualidad, la Junta Local, en algunas comunidades, se ha transformado según la realidad de las comunidades, por lo que ha tenido un rol casi a la par de la autoridad del saila. Por eso, está surgiendo la figura de sapindummad o saila administrativo según la denominación que otorgue la comunidad. sapindummad tiene un cargo menor que el saila tradicional, es decir puede ser un saila o un líder de la comunidad para ocupar este cargo, ya que sapindummad en kuna sería "mi hijo".

En algunas comunidades, como Ustupu, se ha creado la figura del saila administrativo o sapindummad, que es el encargado de gestionar los proyectos de desarrollo de la comunidad, a través de la entidad de Kalu Koskun. Desde 1944, después de la muerte del líder kuna Nele Kantule, en la comunidad de Ustupu surgieron ambas figuras, como saila tradicional se nombró a Olomailiginia y a Olotebiliginia, como saila administrativo, ya que Olotebiliginia no cantaba los cantos sagrados kunas, sino más bien reconocido como líder de la comunidad y de los hechos de la rebelión Tule en 1925, y en 1945 fue escogido como uno de los Caciques Generales Kunas. Luego, esta figura se transforma en sapindummad donde un hombre o mujer puede ocupar este cargo.

En la comunidad de Digir, la Junta Local es el organismo de la comunidad que se dedica a estudiar y a elaborar planes y programas de desarrollo, social, económico y cultural de la

comunidad. Está conformada por: presidente, vicepresidente, secretario, subsecretario, asesor, fiscal y vocal.

La Junta Local está constituida por la directiva y los miembros de las siguientes comisiones, que se basan en el modelo de la organización cultural kuna, aunque, por los cambios que se están dando en el seno de las comunidades kunas, muchas comunidades están incorporando nuevas formas de administración en su autogobierno local:

CUADRO NO. 11
COMISIONES DE TRABAJO EN LA JUNTA LOCAL EN LA COMUNIDAD DE DIGIR

Comisiones de Trabajo en la Comunidad de Digir dentro de la Junta Local	
1. Inna Saila (Chicha y surba)	Anatalino Rodríguez
2. Neig Sobe (Construcción de viviendas)	Beadrino Stócel y Seguntino Rivera
3. Igar Saila (Camino de penetración o real)	Rufino Obaldía
4. Sulup Saila (matrimonio)	Ricardo Meza
5. Uan Saila (cementerio)	Adriano Obaldía
6. Comité de Salud	Laura Arango
7. Impuesto y Muelle	Humberto Alvarado
8. Gualup Saila (luz)	Camilo Arango
9. Permiso	Beadrino Stócel
10. Aseo y Ornato	Efigenia Martínez
11. Padres de Familia	Pedro González
12. Promoción Agrícola	Orlando Gutiérrez
13. Noga Gope	Arcadio Villalaz
14. Cuerpo de Educadores	Arnoldo Díaz
15. Deporte	Raulino Meza
16. Junta de Festejos	Camilo Arango
17.Fiscalía	Alfaro Tejada
18. Junta de Reglamentación	Camilo Arango
19. Teléfono	Arcadio Villalaz
20. Turismo	Laurentino Martínez
21. Cafetería	Víctor Obaldía

Fuente: Elaboración propia

Entre sus funciones, están:

- Elaborar los proyectos de desarrollo, y ejecutar los programas y trabajos de la comunidad.
- Resolver los casos leves: dar consejos en discusiones vecinales.
- Detectar los problemas prioritarios de desarrollo de la comunidad y motivar a los moradores en sus necesidades, aspiraciones y recursos para que contribuyan a su propio desarrollo.

- Servir de apoyo a los programas y proyectos de las diferentes comisiones existentes en la comunidad.
- Despertar y mantener, entre los miembros de la comunidad, las actividades necesarias para que participen conjuntamente en la solución de sus problemas.
- Organizar actividades que permitan recaudar fondos para la solución de los problemas económicos del pueblo.
- Coordinar las distintas actividades de la Junta Local con otras instituciones.
- Gestionar y contratar los créditos en la comunidad conjuntamente con el saila.
- La Junta Local se responsabilizará de comprar los artículos, en caso de que los familiares de un difunto soliciten apoyo.
- Tener permanentemente comunicación con los capítulos en las ciudades.

La Junta Local tiene un reglamento interno para su funcionamiento:

- Sus sesiones ordinarias serán los viernes y domingos. También funcionará en sesiones extraordinarias cuando no haya sesión en el Congreso Local.
- Cada comisión de trabajo elaborará sus proyectos y los presentará a la Junta Local.
- No habrá sesiones de la Junta Local: cuando haya Congreso Local y por el fallecimiento de un comunero y comunera.
- La junta directiva de la Junta Local funcionará en un periodo de 2 años y sus miembros podrán ser reelegidos por un periodo máximo.

Contraloría

Es la institución de la comunidad encargada de ver los ingresos y egresos del pueblo. Entre sus funciones:

- Pagar a todo funcionario de la comunidad.
- Cobrar los impuestos de acueducto, impuesto y muelle, alquiler de la escuela y dormitorio, construcción de las casas, caminos y aeropuerto.
- Brindar préstamos en la comunidad.
- Inversión: como en las cabañas turísticas de la comunidad.

Su reglamento interno consiste basa en:

- Cobrar los impuestos a los comercios, canoas colombianas y a los kunas que venden en la comunidad.

- Dar el visto bueno a los comuneros si adeudan, y otorgar el paz y salvo.
- Trabaja de 8 de la mañana a 12 del mediodía y de 2 de la tarde a 3:30 de la tarde.
- Con los ingresos de la comunidad apoya a la comisión de salud, la escuela y a los Congresos Tradicionales, pagando los viáticos de los sailagan cuando viajan a otra comunidad.

La contraloría se encarga de cobrar los impuestos y tiene un ingreso mensual de $400.00. Hace un informe de los ingresos y gastos cada 15 días al pleno de la comunidad. También, a través de está institución, los comuneros obtienen un seguro de vida de $50.00 a partir de cumplir 15 años, ya que muchos van a trabajar a las fincas y en ocasiones ocurren accidentes, por lo que la comunidad decidió reglamentar esta actividad para beneficio de la población. Esta institución solamente contrata a las mujeres, ya que la gran mayoría de los hombres trabajan en el campo, por lo que son contratadas como secretarias. Tienen tres (3) secretarias.

Puksu Kalu (Fiscalía)[10]

La fiscalía comunal es el órgano judicial, que se dedica exclusivamente a los casos judiciales y a velar por el cumplimiento del reglamento interno de la comunidad. Es la encargada de presidir la justicia dentro de la comunidad, es decir, si en la comunidad se da un delito de hurto o agresión, entre otros, es la responsable de enjuiciar a un comunero o comunera bajo las leyes de la comunidad. El Puksu Kalu cuenta con un reglamento interno, y labora de viernes a domingo, aunque en caso de urgencia, la oficina funciona para un caso en proceso.

El Puksu Kalu funciona por un periodo de 2 años y está presidido de la siguiente forma: presidente, vicepresidente, fiscales, secretario y subsecretario (6) miembros, secretaria de correspondencia, un cajero, secretario y subsecretario de finanzas, vocal y asesor.

Deberes y funciones de la fiscalía:

- Cumplir y velar fielmente el reglamento interno del pueblo.

[10]. La entidad del Puksu Kalu existe en algunas comunidades kunas, tal es el caso en la comunidad de Ustupu con la misma función. Para algunos es como la corte suprema kuna. El termino del Puksu Kalu viene de la historia kuna: fue el sitio donde Dad Ibe (héroe espiritual) y sus hermanos, en los tiempos inmemoriales, se reunieron para decidir la lucha del pueblo kuna.

- Reservar y no divulgar los casos de delito al encomendado para su investigación.
- Firmar resoluciones y acuerdos de los casos ventilados en la fiscalía.
- Cuidar y velar fielmente para que el secretario general lleve las actas de la fiscalía.
- Informar en el Congreso Local de algunos casos ventilados en la fiscalía.
- Mantener una estrecha relación entre los miembros de la fiscalía y las autoridades de la comunidad.
- Respetar la decisión de los fiscales en el veredicto.

Como toda comunidad kuna, tiene sus formas de cumplir sus leyes internas, es decir, el derecho indígena propio o derecho consuetudinario, ya que todos los comuneros y comuneras participan en la elaboración de sus leyes. La colectividad de las sanciones que se efectúan según el reglamento interno de la comunidad es para un control social y moral, ya que, según las leyes internas de la comunidad, el saila y las autoridades del pueblo son las personas responsables para que se efectúe efectivamente el reglamento. Por eso, en la mayoría de los casos existe un artículo señalando, que se debe respetar a las autoridades. Sin embargo, cuando existe un conflicto de tierra, son los más ancianos los que deciden el veredicto final, por su experiencia y edad, cuando el litigio no se resuelve en el Puksu Kalu.

Antes, en la mayoría de las comunidades kunas, no existían estos reglamentos; y en su mayoría surgen en la década de 1970, con el surgimiento de las Juntas Locales de corregimiento impulsadas por el gobierno militar, como también por el cambio cultural, que fue dándose en las comunidades kunas por la pérdida de identidad. En la actualidad este reglamento interno está en modificación. Sin embargo, los casos de delitos son de fiel cumplimiento en la comunidad.

Entre los casos más comunes en la comunidad de Digir (Tigre), tenemos: calumnia e injuria; pleito y droga. Otros casos menos frecuentes son la violación carnal, el robo, no respetar a la autoridad o saila, no escuchar a las autoridades. Sin embargo, la fiscalía según el reglamento de la comunidad penaliza así los siguientes casos:

CUADRO No. 12
SANCIONES A LOS DELITOS COMETIDOS EN LA COMUNIDAD DE DIGIR

Delitos en la comunidad	Multas en dólares	De otras comunidades
Delitos de robo	5.00	
Delitos de calumnia e injuria (bochinches)	5.00	
Irrespeto a las autoridades	10.00	
Actos de escándalo	2.50	50.00
Delitos de atentar contra los patrimonios del pueblo	20.00	
Delitos de malversar los fondos de la contraloría	100.00	
Abusos deshonestos contra la moral ajena[11]	2.50 a 15.00	
Delitos de la libertad sexual (acto carnal)	50.00	450.00
Incendiar una casa	50.00	
Estafa	Pagara el costo de la estafa	
Destitución de los miembros de las instituciones del pueblo	Destitución	
Delitos familia y el estado civil	10.00	
Delitos de seducción	12.50	
Delitos de aborto	100.00	
Delitos de satanismo	Castigo corporal	
Delitos de homosexuales o lesbianismo	50.00	
Delitos de la droga	Se entrega a las autoridades competentes	
Delitos contra la salud o de sustancias medicinales	75.00	
Delitos de falsificar las cartas	5.00	
Delitos de encubrimiento o eludir las investigaciones	5.00	
Delitos de falsificación de documentos en general	30.00	
Delitos de amenaza contra la vida (arma de fuego y arma blanca)	50.00	
Delitos de agresión a una persona	5.00	
Delitos de bebidas alcohólicas	10.00	
Amenaza de muerte verbalmente	10.00	
Delito de peligro común	5.00	
A los menores de edad	5.00 (a los padres)	
Actos de problemas sociales (deudas pendientes personales)	5.00	

Fuente: Elaboración propia

Entre las multas a un acusado:

- Multa en pago o efectivo.

- Mano de obra o trabajo corporal

- Con objetos de valor o depósito de prendas, hasta que termine su obra de trabajo.

- Objetos que se pueden vender: saburretes (faldas), molas, telas para blusa y pañuelos (todos a mitad de precio).

[11]. En los abusos deshonestos contra la moral ajena, varía la sanción en dólares: tocar los senos de la mujer: 2.50; ver a una persona a escondida: 5.00; manosear el órgano genital: 15.00; tocar las nalgas: 13.00; enseñar los órganos genitales: 10.00; invitar a una mujer a cometer un acto inmoral: 10.00.

- A todo acusado que cumple su sentencia en la comunidad de Digir, si se ausenta de los trabajos comunales, se le aumentarán los días de su castigo de acuerdo a los días que se haya ausentado.
- Los presos de otra comunidad que cumplen su sentencia en la comunidad de Digir deben cumplir los términos de multas de la comunidad: los trabajos corporales serán reconocidos por $ 1.00, en ocho horas laborales.

Otra forma de castigar a los comuneros, es enviarlos a otra comunidad para que sirvan como mano de obra de la comunidad donde van pagar su pena. Para ello, cada comunidad kuna tiene acuerdos con otras comunidades. En el caso de Digir es con Yandup (Narganá), Carti Sugdup, Isla Porvenir, Maguebgandi e Isla Máquina. Este tipo de condena se da a lo largo de la región como una forma de castigo moral al acusado, para que no vuelva a cometer tal acción; y también para que los comuneros y las comunidades donde paga su pena conozcan a dicho personaje infractor. Por eso, es una forma de castigo moral basado en las leyes internas kunas.

Lo recolectado por las multas se utiliza en beneficio de la comunidad para la compra de víveres para la escuela cada fin de año; y también para aliviar alguna necesidad de la población, como el mantenimiento del acueducto, entre otros.

Los delitos de droga y asesinato en las comunidades kunas son remitidos a la policía nacional y a la personería comarcal, con sede en la comunidad de Yandup y Akuanusadup, respectivamente; y luego los detenidos son trasladados a la ciudad de Colón. Sin embargo, si uno de estos delitos se comete en una comunidad alejada, donde no exista la presencia de la policía, las autoridades kunas son las que presiden el caso, y luego, por cuenta de la comunidad, se llevan los detenidos a las autoridades competentes.

Kalu Ibaki (Junta de Reglamentación)

El Kalu Ibaki o Junta de Reglamentación es la encargada de aprobar y modificar el reglamento interno de la comunidad, a través de personas idóneas, capaces, sin fines

lucrativos, inscritos bajo el reglamento del pueblo. Al igual que las otras comisiones, tiene coordinación con la Junta Local y la fiscalía comunal, cuando ocurra un caso en la comunidad. Si hay un caso que no se puede resolver a través de la fiscalía comunal, es enviado a la junta de reglamentación para su decisión final.

Los objetivos de la junta de reglamentación:

- Estudiar el reglamento interno del pueblo
- Recibir las propuestas de otras comisiones, capítulos y de los miembros de la junta de reglamentación.
- Hacer las reformas parciales o totales que requiere el reglamento.
- Crear nuevos decretos para incluirlos en el reglamento de la comunidad.
- Aprobar o desaprobar los nuevos decretos presentados o decretos vigentes.
- Divulgar los decretos aprobados o modificados y los cambios que se realicen.

Inna Saila (chicha y surba)

Esta comisión es la encargada de planear los días y las personas que realizarán las ceremonias del inna (chicha) y la surba (recinto o ceremonia de pubertad) en el año. Tiene una directiva conformada de la siguiente manera: presidente y vicepresidente; secretario, subsecretario y vocal. En las comunidades kunas la celebración de los Innagan o chichas fuertes está íntimamente arraigada en las costumbres kunas, pero en varias comunidades varía su forma de organización. Presentamos cómo está organizada en la comunidad de Digir.

Tipos de innagan o chichas fuertes

La ceremonia del inna o chicha está presidida por el gandur (especialista de la ceremonia de la chicha), que prepara la ceremonia. Junto a él está el químico de la chicha, a quien se le conoce como inna sobed. A los preparativos se les denomina como surba sied (preparativos de la ceremonia); y se trabaja por 7 días en su preparación, tanto por hombres como por mujeres:

a. Ico inna: es la ceremonia que se hace a una niña recién nacida o de meses para perforarle el séptum (la nariz). Se efectúa por un día, hasta la tarde.

b. Inna Mutikid: es la chicha de un día y se toman cuatro (4) tinajas mínimo. Esta chicha es obligatoria para todas las jóvenes antes de que salgan de la comunidad para estudiar. Por tanto, esta ceremonia es obligatoria y el padre que no la hace tiene que pagar o se le impone una multa corporal. El plazo que se concede para realizarla es hasta que la niña tenga los 15 años. Si una joven se casa sin que haya hecho la ceremonia, tiene una multa de $100.00.

c. Inna mutikid dummad se inicia en la mañana y termina al día siguiente (mañana).

d. Inna suid es la chicha de 4 días. Esta chicha es la que más se está perdiendo por el alto costo de la alimentación y de la búsqueda de los materiales. En esta ceremonia se toman 38 tinajas mínimo. Una vez que se termina la chicha, para continuar la ceremonia, se toma ron y cerveza.

Foto 12

Inna Nega (Casa de la chicha) en la comunidad de Digir

Uno de los factores que provoca esta situación es el aumento de la población, ya que anteriormente las comunidades eran pequeñas y hasta se invitaban a las comunidades vecinas para celebrar la ceremonia. Por su costo, los maestros, policías o comuneros con un buen ingreso económico los que efectúan estas ceremonias.

Para que una persona pueda realizar estas ceremonias tradicionales, debe tener los siguientes materiales: Carne de zaino, venado, usu (ñeque), sigli (pavón) u otro animal de caza, cacao, tabaco (wuar suit) y pescado.

El dueño de la chicha, como se denomina a la persona que va celebrar la ceremonia tradicional a su hija, debe pescar y buscar caña de azúcar, antes de que la comunidad contribuya:

- Para inna suid (chicha de cinco días) debe almacenar 800 pescados (dula ualabo) y recoger 100 cañas.
- Para inna dunsigaled (chicha de 3 días), 600 pescados (dula uargen gaka durbe) y 75 cañas.
- Para inna mutikid (chicha de una noche), 200 pescados y 50 cañas.
- Para inna mutikid dummad (chicha de un día) 200 pescados (durbe) y 75 cañas.
- Para inna mutikid calis nikad, el dueño recaudará 5 latas de galis (lata de galletas “Noel”, producto colombiano). Esta chicha es nueva, adaptada con galleta salada. Estas galletas se compran a las embarcaciones colombianas, de allí, surge el nombre de la chicha por la galleta colombiana.

La comunidad contribuye también en la realización de las ceremonias, ya que es una costumbre kuna, pero que se está perdiendo. Por tal motivo, existen unas normas en la comunidad para conservar esta tradición que viene desde los tiempos inmemoriales. Además, en la cultura kuna es presagio de prestigio: si una persona celebra estas ceremonias, irá al cielo o la morada de los ancianos muertos, con mucho dinero y tendrá buena tierra en su nueva morada.

CUADRO NO.13
CONTRIBUCIÓN DE LOS COMUNEROS EN LAS CEREMONIAS DE INNA Y SURBA EN LA COMUNIDAD DE DIGIR

Inna (chicha)	Pescado	Económicamente en dólares	Materiales
Inna suit	6 pescados por persona	$.0.25	a. 10 sapan (leña) por casa b. 5 soko[12] por persona c. una leña gruesa (soo) por casa
Inna Mutikid	2 pescado por persona	$. 0.10	a. un soko por casa
Inna mutikid Dummad	2 pescados por persona	$.0.10 si usa caña	a. dos sapan por casa b. un soko por persona c. una leña gruesa por casa (soo).
Inna mutikid kalis nikad	2 pescados por persona	$.0.25 si sólo usa ron	
Inna dunsigaled	5 pescados por persona	$.0.20	a. un sapan por casa b. cuatro soko por persona c. una leña gruesa (soo) por casa

Fuente: Elaboración propia

Reglamento para la ejecución de la ceremonia:

- Trabajo en grupo para apaciguar los gastos.
- Se compran dos (2) sacos de azúcar.
- Cada comunero entrega 3 o 4 cañas como colaboración.
- Todos los hombres trabajan en la preparación de la caña.
- La muchacha para quien se va a celebrar la chicha debe reposar tres meses antes de que se celebre la chicha.

Una persona que no es de la comunidad, también puede realizar las ceremonias de la chicha, pero el que desea hacerlo debe cumplir con las reglas de la comunidad.

Con respecto de la ceremonia de la surba o de pubertad, es obligación de todo padre efectuarla a su hija. También todo comunero debe participar en la ceremonia, y al que no participe se le multará con un trabajo para el pueblo. En esta ceremonia, la mujer es la encargada de realizar los preparativos de buscar agua y de todo el proceso dentro del surba (casa de encierro) para las jóvenes. Los hombres apoyan solamente con los materiales para construir el surba (casa de encierro).

[12]. Soko: termino tradicional kuna que se refiere al corte de leña especialmente para la ceremonia del inna o chicha fuerte.

Los comuneros contribuyen en esta ceremonia con los siguientes materiales o productos:

- Dos gajos de guineo por persona.
- Tres yucas medianas o grandes por persona.
- $. 0.25 por persona.
- Un pescado por persona (por sectores de la comunidad).
- Los comuneros que no han dado pescado podrán pagar a cambio con una lata de sardinas.
- Los residentes en la ciudad pueden pagar monetariamente.

Para muchos extranjeros y misioneros de las iglesias católicas y protestantes, estas ceremonias son una degradación de la cultura kuna, pues se está ofreciendo o diciendo que la nueva señorita está en aras de contraer matrimonio. Para otros, estas ceremonias o los sitios donde se efectúan (la casa de la chicha, que en kuna sería inna nega) son especies de "cantinas comunitarias", como me dijo un italiano en una gira que realicé en el sector de Carti, al occidente de la Comarca. Y eso es lo que se vende en los folletos turísticos. Mientras que para los más ancianos, las ceremonias de la surba y del inna son prestigio para el padre, ya que, una vez que muera, su alma en la nueva morada tendrá mayor ganancia económica, es decir, en tierra, y no estará con hambre en el otro mundo.

En la actualidad, es onerosa la celebración de estas ceremonias sagradas. Celebrar una ceremonia de surba (pubertad) hoy es un lujo, y las personas que lo pueden hacer, en su mayoría, son educadores, policías o un comunero o comunera con solvencia económica.

Como una de las causas que dificultan la celebración de la ceremonia tenemos: la falta de interés por trabajar en el campo y en la búsqueda de los materiales entre las mismas familias. En tiempos pasados toda la familia trabajaba en conjunto, ya que por un año trabajaban en el campo buscando los materiales. Hoy, el valor económico y la solidaridad en la comunidad se han dejado, ya que el padre de la joven trabaja solo para buscar los materiales en el campo y el alimento en carne y pescado.

Neig Sobe (Construcción de viviendas)

Es la comisión encargada de la construcción de las casas en la comunidad; la que fija las fechas y los meses de trabajo; y la que se encarga de inspeccionar, desarmar y mover o bajar los postes de las viviendas. Está conformada por una directiva: presidente y vicepresidente, secretario y subsecretario y vocales.

La comunidad de Digir aún mantiene el trabajo solidario en la construcción de las casas, costumbre kuna que viene desde los tiempos ancestrales. Entre las pautas del reglamento interno de la comisión tenemos:

- Cada año se construirán cuatro casas.
- El periodo de construcción de las viviendas es el mes de junio.
- Se prohíbe a todo comunero salir de la comunidad en momentos en que se inicie la construcción de las viviendas.
- A todo comunero que no ejerza los trabajos de construcción sin causa justificada, se le cobrarán $10.00 por día.
- Queda prohibido construir cocinas de concreto, por peligro de incendio

Sin embargo, por el alto costo de los materiales, una persona debe pagar la mano de obra, pero también, la comunidad en conjunto aporta un porcentaje para la construcción de una casa, el costo de una casa es de 2 mil dólares. En la construcción de una casa tradicional cada comunero debe conseguir ciertos materiales:

- Para el dormitorio, 30 soska[13] partidos.
- Para la cocina, 40 soska enteros.
- Caña blanca en 8 partes iguales.
- 30 wannuk (palma conga, de menor calidad que el weruk para el techo de la casa).
- Por cada casa, 2 bambúes.
- Por cada casa, 1 palo para calububa (palos que se colocan entre las cañas bravas para construir las paredes de las casas y dar firmeza).
- Bejuco (sarki), un rollo y quince irdi (palos que se amarra entre la caña brava).
- Cascajo, un tambucho de rabito[14] (tanque).

[13]. Soska sirve para el techo de las casas, y en castellano se llama guágara.

- Un (1) tambucho de rabito de arena (tanque).
- Piedras chicas.

Los materiales naturales para la construcción de las casas, como las hojas de weruk que se utilizan para los techos se van escaseando, por lo que la comunidad tiene proyectos de cultivo de la planta de weruk; y por ese interés, han cultivado en otras áreas de la comunidad, para no construir casas al estilo occidental con zinc, etc. Pero es criterio de cada comunero cómo construir su casa. También en la comunidad de Digir existe una reglamentación en la construcción de casas de concreto.

En la actualidad, la construcción de las casas kunas está en un proceso de transformación por la escasez de materiales tradicionales; y hoy se observa cada vez más la proliferación de casas de cemento, haciendo que en las comunidades se dé un contraste en su espacio habitacional entre casas tradicionales y casas "modernas".

Igar Saila (Camino de producción o real)

La institución del Igar Saila es la encargada de realizar los trabajos de cortar y abrir trochas para los trabajos de cultivos de la comunidad. Conformada por una junta directiva: presidente y vicepresidente; secretario y subsecretario; cajero y llavero.

Para el funcionamiento de la comisión se han ordenado varias reglas, como:

- La comisión la encabeza un capataz del pueblo
- Un comunero que no trabaja en la limpieza de los caminos será multado con $.10.00 por día.
- Si no tiene conocimiento del trabajo, se le multará con $.1.35 por día.
- Todo comunero que trabaja como funcionario público tiene la obligación de trabajar en la limpieza, y, si no cumple, se le multa con $10.00.

---

[14]. Las comunidades kunas siempre adoptan nuevas palabras para su vocabulario popular; cuando no existe una palabra en kuna, lo que los lingüistas llamarían "*adaptación lingüista*". De ahí, la palabra tambucho de rabito, que no es más que tanques o recipientes en los cuales se venden las colas de los cerdos o chanchos en la Comarca, y que las comunidades kunas luego usan para recoger agua, o como equipaje de viaje para llevar las ropas cuando viajan de una comunidad a otra para que no se mojen, u otro quehacer en la comunidad.

La limpieza de los caminos se efectúa en los meses de enero, mayo y septiembre. El trabajo agrícola en la comunidad se divide de la siguiente forma:

- Enero-febrero: limpieza.
- Marzo-abril: tala de árboles.
- Mayo: quema
- Mayo-junio: cultivo o siembra.
- Julio-agosto: pesca.
- Septiembre: limpieza y recolección.
- Octubre: cosecha.
- Noviembre: desmonte y siembra.
- Diciembre: siembra.

También habrá trabajos especiales, que se realizan fuera del periodo de la limpieza establecida, en sitios como los lodazales y en los ríos. Este último cuando hay una crecida del río y los troncos arrastrados obstaculizan la navegación en el río.

Es una de las comisiones de mayor importancia en la comunidad, ya que permite el inicio de las cosechas o abrir un camino de penetración para la construcción de un proyecto de desarrollo para la comunidad.

Sulup Saila (matrimonio)

Es la comisión encargada de presidir y dar el visto bueno para los matrimonios en la comunidad. La directiva de esta comisión la integran: el presidente y vicepresidente, secretario y subsecretario y vocales. Sin embargo, el responsable de otorgar los matrimonios es el saila en conjunto con la junta local y las autoridades del pueblo. Luego se da una constancia de matrimonio a un costo de $1.00.

Un matrimonio en la comunidad debe, primeramente, informar al encargado de esta comisión; y éste a su vez, a su directiva, y también a la Junta Local y a la autoridad del pueblo. Todo matrimonio se efectuará primero tradicionalmente, y luego se hace una constancia.

Para que exista un matrimonio hay ciertas pautas a seguir:

- Para matrimonio entre una comunera o comunero con otro de otra comunidad o un latino hay que pagar $50.00 ó 60.00; pero si son de la misma comunidad, el matrimonio es gratis.
- Está prohibido celebrar matrimonio en estado de embriaguez
- No se permite la bigamia.
- Todo matrimonio de recién casados será aconsejado en el seno del Congreso Local, por las autoridades del pueblo y el saila.
- Los recién casados pueden viajar a la ciudad de Panamá y Colón, cuando tengan la autorización de los suegros.
- Cuando una pareja se une en matrimonio sin los procedimientos legales del reglamento de la comunidad, será sancionada con la suma de $25.00, más $10.00 por irrespeto a las autoridades.
- Si un comunero contrae matrimonio en otra comunidad, es deber del comunero trasladarse a la comunidad de su esposa, quedando exonerado de todas las actividades.
- Todo matrimonio se realizará a las 8:00 de la noche, con 10 personas para desarrollar los rituales tradicionales (ceremonia de la firma del acta de matrimonio).
- Si una familia permite a unos recién casados (hombre o mujer) pasar la noche en su casa, se le multará con $5.00. Si reincide, se le duplicará.

En la comunidad se acepta el divorcio, pero al igual que el matrimonio tiene unos procedimientos internos para efectuarlo. Por lo tanto, el que desea divorciarse debe presentar su causa a las autoridades para su estudio. Se dan los divorcios por causa justificada cuando hay maltrato físico y psíquico; no hay paz ni sosiego doméstico; si la pareja comete adulterio. El divorcio en la comunidad cuesta de $ 15.00.

El matrimonio en la comunidad tiene muchas pautas de control social. Los más jóvenes no aceptan el procedimiento y piensan que hay que modificar ciertas reglas internas para que exista un matrimonio de mutuo acuerdo, sin presión de la familia y las autoridades de la comunidad, por lo tanto, desean que se modifiquen algunos artículos del reglamento interno, como el pago de una pareja para poder casarse bajo las reglas de la comunidad.

En la actualidad, este ritual cultural se está perdiendo por los cambios culturales y por las limitaciones económicas entre las nuevas parejas. Al hablar de las limitaciones económicas, nos referimos a que antes las parejas celebraban una fiesta e invitaban a toda la comunidad; pero hoy, sólo hacen una pequeña fiesta y sólo se invita a las autoridades. Una costumbre que se está adoptando en las comunidades más aculturadas, como Yandup, es que se toma avena y se ofrece comida en un matrimonio, costumbre que se adapta de la cultura no kuna.

Anteriormente, en un matrimonio tradicional, los padres eran los encargados de casar a los futuros cónyuges sin previo aviso. Una vez que los padres habían hecho el acuerdo, se buscaba a los nuevos recién casados, y tanto el hombre como la mujer eran cargados en brazos hasta la casa de la joven. Posteriormente, el nuevo esposo debía de cortar unos troncos y llevarlos a la casa de la futura esposa por varios días. Al final, se hacía una fiesta en que se invitaba a toda la comunidad, a través de la ceremonia de la chicha (Prestán;1977:130).

Uuan Saila (cementerio)

Es la comisión encargada de la limpieza del cementerio y del procedimiento de entierro de una persona fallecida en la comunidad. Esta comisión la preside un señor, pero las encargadas son las mujeres quienes cortan las hierbas alrededor de las tumbas.

Las mujeres se organizan en cuadrillas para la limpieza del cementerio entre los meses de enero, mayo y septiembre. Se aplica una sanción a las mujeres que no cumplen con la limpieza, por la suma de $.1.00.

El fallecimiento de un comunero puede suspender las actividades del pueblo y del Congreso Local, y el cuerpo del muerto puede ser velado por dos días. Si fallece un personaje distinguido, como un saila, argar, sualibed u otros de cargo tradicional, se le hace una ceremonia especial por su categoría y se realiza una ceremonia de chicha fuerte en su honor.

Cuando fallece una persona en la comunidad, muchos van al cementerio para dar el último adiós al difunto. El encuentro en el cementerio es un acontecimiento social de importancia, ya que se realiza una pequeña ceremonia al fallecido. También se coloca en la tumba del muerto un plato de comida y refresco como representación de que el fallecido está comiendo su último bocado en esta tierra. Asimismo, sus familiares o deudos ofrecen a los asistentes un plato de comida y refresco. Luego, al retornar a la comunidad, se da el velorio y ofrecen de nuevo comida a los asistentes. En algunas comunidades, por los efectos de la aculturación ofrecen arroz con macarrones sin carne, como una forma de velar el último adiós a su familiar.

Comité de Salud

El comité surge con el fin de apoyar al subcentro de salud de la comunidad en la búsqueda de fondos para la compra de medicamentos y equipo, ya que el Estado casi no apoya en medicamentos a los centros de salud en Kuna Yala. Se organizó dicho comité y la comunidad escogió a sus miembros en el pleno del Congreso Local. En la comunidad funcionan dos tipos de medicina: kuna y no kuna.

El comité de salud se basa bajo un reglamento interno y con una directiva conformada por: presidente y vicepresidente; secretario y subsecretario; fiscal y asesor y vocal. Por un periodo de dos años y podrán ser reelectos.

Entre los deberes del comité:

- Aumentar cada día la participación de la comunidad y la asistencia de los comuneros al subcentro de salud.
- Trabajar para el mejoramiento del subcentro de salud.
- Interesar a la comunidad para que lleven a sus niños a vacunar.
- Producir alimentos a través de huertos comunales para los cuales se habrán de crear comisiones de trabajo.
- Concienciar a la comunidad para el buen uso del acueducto y letrinas.
- Coordinar sus acciones con los miembros de la Junta Local, y otras comisiones de la comunidad y grupos organizados.

- Participar en los programas de salud, vivienda, ornato, limpieza, educación y protección a la niñez.

Funciones:

- Visitar las casas.
- Cocinar para el doctor o personal médico encargado.
- Ayudar a los pacientes de escasos recursos.
- Ayudar al centro a recoger fondos para medicamentos.
- Venta de lotería.
- Convoca a reuniones cuando hay un problema de salud
- Apoyar a las brigadas de salud integradas por estudiantes.

Entre las dificultades que se enfrentan para el funcionamiento adecuado del subcentro de salud, están la falta de medicamentos; la alta morosidad de los pacientes en el pago de los medicamentos. Las inyecciones cada comunero las paga. A las personas adultas tradicionales no les gusta ir a las citas médicas y prefieren curarse con la medicina kuna, por lo que el comité de salud se encarga de conversar con ellos para que acudan al subcentro, si la enfermedad es grave. Las madres jóvenes son las más conscientes en acudir al subcentro cuando su hijo se enferma. Los más viejos son los que casi no desean acudir al centro, por tanto, el auxiliar del subcentro de salud hace visitas domiciliarias a los pacientes.

La comunidad, al igual que el resto de las comunidades kunas, enfrenta varias dificultades sanitarias, como la salud pública y el medio ambiental. La falta de coordinación entre el personal médico y las autoridades tradicionales ha provocado este aislamiento entre ambas partes, que perjudica la salud de las comunidades. En las investigaciones nos informaron de que esta situación ocurre, cuando el médico no es kuna y, al desconocer la idiosincrasia de la cultura, surgen las dificultades por la falta de comunicación, ya que al no ser kuna ni de la comunidad, deja el puesto los fines de semana para trasladarse a las comunidades donde existe mayor impacto de la aculturación, lo que provoca que no exista un médico en caso de que ocurra un accidente en la comunidad. Por eso, las comunidades desean que el médico

nombrado sea kuna y de la comunidad, y que ese médico conozca y respete la cultura. Es una forma de reforzar la salud en las comunidades kunas, ya que la falta de coordinación está afectando el buen desenvolvimiento de la salud de la comunidad.

El cambio cultural, de alguna forma, ha hecho que en la comunidad exista un acercamiento entre las autoridades y el auxiliar del subcentro de salud, ya que en la actualidad no hay parteras empíricas o como se dice en kuna muu, que eran las ancianas parteras que asistían en los partos en la comunidad, antes que funcionara el puesto de salud.

En 1993 se eliminaron las parteras empíricas, aunque hay señoras que poseen este conocimiento tradicional. Se eliminaron porque el auxiliar del subcentro de salud hacía un informe anual de los nacimientos de niños en la comunidad, y se observaba que con las parteras empíricas había más fallecimientos y las mujeres fallecían de tétano, en el subcentro de salud. También porque en el puesto de salud había 15 partos, y en la casa de parto tradicional se atendían entre 3 y 4 partos. Desde 1992 se comenzó a trabajar con el subcentro de salud y las parteras para mejorar la atención de las mujeres; pero en 1993, la comunidad decidió eliminar las parteras empíricas. Sin embargo, aún existen estas señoras ancianas, aunque casi no tienen función, pero en el reglamento interno de la comunidad existe un artículo señalando que, si la paciente requiere a una comadrona para cuidar a la criatura en su casa, la paciente reconocerá a la partera su pago en artículos: dos yardas de tela roja y dos carretes de hilo (rojo).

El costo de la maternidad es de $15.00 para los comuneros más el uso de materiales y medicinas; y para las mujeres de otras comunidades, es de $20.00 más el uso de materiales y medicinas. Existe una sanción para las mujeres embarazadas que, de no hacer sus citas médicas con el auxiliar del subcentro de salud, se envía su caso a la fiscalía y son sancionadas con la suma de $2.50 de multa, ya que ha habido casos en que muchas mujeres adultas no acudían al centro de salud, y después tenían complicaciones en sus partos. Por eso, la comunidad aplicó este artículo de sanción.

Las principales enfermedades en la comunidad son: asma, dermatitis (uka uka) y desnutrición. En la comunidad no hay enfermedades de trasmisión sexual, como el sida. Sin embargo, la Comarca de Kuna Yala es la región nacional indígena que tiene el mayor índice de sida.

En la comunidad, aún los comuneros acuden a los médicos tradicionales, como los inadulegan y al nele (médico vidente, que diagnostica la enfermedad), por lo que, aún permanece el conocimiento kuna. Antes, por la falta de comunicación, existía un conflicto entre el personal médico y la comunidad, ya que los más tradicionales no aceptaban la medicina occidental. Hoy no hay conflicto. Sin embargo, la medicina tradicional se está perdiendo, ya que los más jóvenes casi no desean aprender; y también, por la escasez de las plantas medicinales.

Acueducto en la comunidad.

El acueducto en la comunidad es comunitario. Para su administración, se escogen sus miembros en el pleno del Congreso Local, quienes cumplirán con el reglamento interno del pueblo y las disposiciones legales que establece el Ministerio de salud.

La directiva del acueducto está formada por: presidente y vicepresidente; secretario y subsecretario; operadores (técnicos), vocal y asesor. Tiene coordinación con la junta local, grupos voluntarios, cívicos, grupos organizados. Participa en los programas de salud, vivienda, ornato, limpieza, educación y protección de la niñez.

El manejo del acueducto en la comunidad es comunitario: todos participan y pagan una cuota para su funcionamiento, un (1) dólar mensual para el mantenimiento del acueducto. Los fondos se depositan en el banco; para las reparaciones, se retira el dinero del banco para su autogestión. El acueducto está funcionando desde hace 22 años y se piensa hacer unas mejoras ya que, en ocasiones, el agua llega sucia por la falta de mantenimiento. En los tanques se echa cloro para la purificación del agua.

Para el funcionamiento del acueducto existen varias reglas a seguir por parte de los comuneros y otras personas que utilicen el agua, ya que es un acueducto comunitario:

- Las mujeres son las encargadas de buscar la arena como filtro para el acueducto.
- Las canoas colombianas pagarán la suma de dos (2) dólares por el uso del agua.
- Los yates turísticos en motor fuera de borda $.0.25 y los yates: $.5.00.
- Los técnicos o los que trabajan en el acueducto son rotativos y trabajan mensualmente.
- Todas las instituciones del gobierno en la comunidad pagarán el impuesto del agua con la suma de $.1.00 por cada grifo.

El comité del acueducto es parte de la comisión de salud. En la actualidad se está gestionado un nuevo acueducto con el Ministerio de Salud.

Impuesto y Muelle

Es la encargada de establecer un certificado comercial a todos los establecimientos comerciales. El valor del certificado es de $.0.25, y si el documento se extravía se cobrará $.0.50. La comisión del impuesto y muelle está conformada de la siguiente manera: presidente y vicepresidente, secretario y subsecretario y vocal.

Mensualmente se cobrarán los impuestos de la siguiente manera:

- Tiendas comerciales (grandes establecimientos): $3.00.
- Pequeños establecimientos: $1.00.
- Motonaves: $1.00.
- A los vendedores de oro: $6.00 (quincenal).
- A los vendedores de comercio en motor fuera de borda: $1.00.
- Compra y venta de mariscos y otros: $2.50.

También se les aplica a las canoas colombianas un impuesto de $1.00 por vender en la calle de la comunidad, $3.00 por el uso del muelle y si desea consumir el agua por un mes debe pagar $2.00. Pero a las chalupas (embarcaciones de contrabando) se le cobra $ 10.00 por el uso del muelle y $20.00 si permanecen por más de un día.

Todo funcionario público que labora en la comunidad tiene la obligación de contribuir con $2.50 mensual. Este reglamento se da en casi toda la comarca, lo que ha ocasionado conflicto especialmente con los educadores u otros funcionarios públicos en especial con los no kunas, quienes consideran que por no ser kunas ni oriundos de la comunidad, no tienen la obligación de pagar tal impuesto. Observamos aquí el grado de autonomía local y comarcal que ejercen los kunas, ya que estos reglamentos son una forma de control social en las comunidades; y muchos extranjeros o no kunas consideran que en la Comarca de Kuna Yala existe una dictadura social, porque no se permite el libertinaje como en las ciudades.

Según la Ley Fundamental Kuna, existen unos impuestos para todo extranjero que desee filmar, fotografiar o investigar en la comarca o en las comunidades kunas. Cada comunidad tiene sus propios reglamentos de impuesto. En la comunidad de Digir (Río Tigre) se aplican los siguientes impuestos:

- Para filmar un documental se cobran $20.00.
- Fotografiar la comunidad, $10.00
- Visita de botes, cayucos, veleros turísticos $3.00 por persona.

En mi trabajo de campo, pude comprobar que para ese entonces, la comunidad aún no tenía un impuesto en el turismo. En ese sentido, se tomó en el pleno del Congreso Local la decisión de cobrar $200.00 a la empresa turística por el uso del terreno de la comunidad, por los días de la estadía por armar los botes de kayac y por realizar los recorridos por el pueblo. Dicha agencia turística desde hace siete años ha utilizado a la comunidad como sitio de partida para viajar por la región, a través de botes de kayac.

La falta de reglamentación de turismo en las comunidades kunas se da, porque es una nueva actividad económica que antes no era frecuente en la región de Digir y sus alrededores, sino más bien en el sector occidental de Kuna Yala.

Gualup Saila (luz)

En la actualidad, la comunidad no cuenta con una planta eléctrica. Aunque está contemplada en su reglamento, ya que anteriormente tenía una pequeña planta eléctrica que fue donada por un ex legislador no kuna, Gerardo González, en 1997. Si un poblador deseaba tener luz en su casa, debía de pagar $4.00 mensual, que servía para el mantenimiento y funcionamiento de la planta eléctrica. Gran parte de las casas se alumbran con guaricha (querosín), y solamente ciertos comuneros con solvencia económica tienen pequeñas plantas eléctricas para su uso personal.

En la actualidad, por la demanda de la población por tener alumbradas sus casas, se está gestionando con una empresa privada que funciona en otras comunidades, el alumbrado de las casas y las calles de la comunidad. Para eso, la comunidad creó una comisión para hacer una encuesta de diagnóstico y ver la posibilidad de la instalación y el costo de la luz eléctrica dentro de la comunidad. En mi última gira, según conversación mantenida con el saila y el secretario del pueblo, durante el viaje en la avioneta, me informaron que ellos estaban en una gira a la ciudad capital para la instalación definitiva de la luz eléctrica. Con lo anterior, se ha practicado la autonomía local, ya que dicha diligencia fue una decisión propia de la comunidad, sin la mediación del Congreso General Kuna; y sería la tercera comunidad kuna en donde una empresa privada administra la luz eléctrica, las dos anteriores fueron las comunidades de Yandup (Narganá) y Wargandup (Río Azúcar).

Permiso

Esta comisión es la encargada del control de asistencia de los comuneros y comuneras al pleno del Congreso Local. La comisión de permiso la gestionan: el presidente, secretario y subsecretario, cajero y vocal.

Estos son los pasos que debe seguir un comunero o comunera para obtener un permiso de viaje a la ciudad capital o a otra comunidad:

1. Participar en el Congreso Local.
2. Al día siguiente, en horas en que no haya sesión del Congreso, ir a buscar el permiso firmado por la persona encargada, por el saila y por el secretario del pueblo.

3. No se otorga permiso a un comunero o comunera que no asiste al Congreso en sus sesiones, ni al que no escucha a las autoridades.

Conjuntamente con la comisión de permiso trabaja la persona encargada del control de la asistencia en el Congreso. Entre sus funciones:

- Verificar quién no viene al Congreso y se encarga de informar al saila. Y se llama la atención en dos ocasiones.
- Cuando no se sabe el motivo de la inasistencia de una persona, esta persona debe tener una excusa.
- Verificar la asistencia de hombres y mujeres.
- Trabajar en conjunto con la persona responsable de los permisos.
- Dar consejos a los que vienen, junto con el saila.
- Cuando vienen otros sailagan, es la responsable de decir a las mujeres quiénes van a cocinar y dar la comida.

La asistencia de la población al Onmaked Nega (Casa del Congreso) es de la siguiente forma:

- Lunes, miércoles y jueves: asistencia al Onmaked Nega en la noche
- Martes: en la mañana, las mujeres; y en la noche, los hombres.
- Viernes: Práctica de noga kope
- Sábado: en la mañana, las mujeres y en la noche los hombres
- Domingo: no hay asistencia al Onmaked Nega, ya que se da espacio a las iglesias para hacer sus cultos religiosos.

Sin embargo, las sesiones en el Onmaked Nega pueden variar, en que sea hablado o cantado, y cuando se amerite un caso especial. En mi estadía hubo un día en que se habló, pero en mi última gira toda la semana fue hablado, ya que había un tema de urgencia para aprobar o rechazar los nuevos reglamentos, por tanto, esta reunión la presidía el saila y la Junta Local.

Los permisos de salida de la comunidad, al igual que en las otras comunidades kunas, tienen un valor:

- En el Área de Kuna Yala: $0.10
- Los que van de visita a la ciudad: $0.25
- Las mujeres que van de visita a la ciudad: $0.10
- Los que van a la ciudad para trabajar: $0.50
- Personas de otra comunidad: $2.00
- A los estudiantes universitarios casados: $0.25
- Los que desean trabajar en otra comunidad (Kuna Yala): $0.25.

La práctica de la obtención de los permisos para viajar a la ciudad capital u otra región del país, apareció en Kuna Yala en 1952, ya que antes de esa fecha no existía un control de los pobladores cuando viajaban de un lugar a otro, y muchos se quedaban permanentemente en las ciudades. Por eso, en 1952, el Congreso General Kuna decidió establecer permisos para todo poblador que deseaba viajar, con el objetivo de no conceder estos permisos en los tiempos de cosecha, roza, tumba y quema de árboles para que todos trabajen por el beneficio de la comunidad (Prestán;1991:128). Posteriormente, cada comunidad empezó a crear otros permisos con fines distintos, por ejemplo, cuando una persona está endeudada con el pueblo o no coopera con las actividades de la comunidad, se le niega tal permiso. También se le exige a todo comunero o comunera sacar permiso cuando viaja a otras comunidades, ya que con anterioridad muchos pobladores iban y venían de una comunidad, y en ocasiones surgían conflictos donde estaban sin que las autoridades de sus comunidades de origen estuvieran al tanto. Por eso, hoy, todo kuna que desea viajar por algún motivo, debe comunicarlo al saila (guía) de la comunidad para obtener el salvoconducto. A su vez, debe llevar este permiso a la comunidad a donde viaje.

Para poder realizar mi investigación de campo y estar en la comunidad de Digir, tuve que buscar una carta de permiso del Congreso General de la Cultura Kuna para que pudiera tener su aval y así estar sin problemas en la comunidad de Digir. Después, tuve que solicitar a la misma comunidad, el permiso para realizar mi investigación. Sin estas acciones estaría violando las reglas de la Ley Fundamental y las normas de cada comunidad kuna.

Aseo y Ornato

Es la comisión encargada del mantenimiento y limpieza de las calles de la comunidad. En dicha comisión solamente trabajan las mujeres. Se organizan en siete (7) cuadrillas con sus respectivas capataces, jefas y secretarias, quienes preparan y planifican sus tareas y anotan cuidadosamente a las asistentes. Trabajan de lunes a viernes, desde las 5 ó 6 de la mañana, barriendo las calles. En cada cuadrilla barren 30 mujeres.

Funciones:

- Limpiar las calles de la comunidad.
- Decir a los comuneros que limpien alrededor de sus casas.
- Limpieza de la playa en la punta de isla.
- Cuando hay un Congreso General y de la Cultura, es la encargada de designar a las comuneras para la limpieza general de la comunidad.
- Todas las jóvenes que tengan los 15 años, participarán en está comisión y en los trabajos del pueblo.
- Ofrecer comida a los sailagan cuando hay un Congreso General y de la Cultura.

En casi todas las comunidades kunas, existe esta comisión para apoyar las actividades del pueblo. Durante el trabajo de campo en Digir, observé que esta comisión no tenía descanso preparando la alimentación para los delegados o asistentes al Congreso de la Cultura. Participaban tanto las mujeres adultas como las jóvenes. En esta concentración del Congreso de la Cultura, las mujeres jóvenes aprendieron la forma tradicional de preparar el alimento a base de maíz envuelto en hojas de palma, una costumbre que poco a poco se ha ido perdiendo.

Foto 13

Mujeres organizándose en repartir la alimentación durante el Congreso de la Cultura en la comunidad de Di

Foto Congreso de la

Padres de Familia

La comisión la preside un educador o un padre de familia y su fin es organizar y planificar actividades de autogestión para el equipamiento de la escuela.

El nivel de enseñanza en la escuela es primario, y por ser una comunidad de poca población no se ofrecen otros niveles de enseñanza. La escuela tiene un club de padres de familia que está conformado por: presidente y vicepresidente; secretario y subsecretario; tesorero, llavero y vocales.

Promoción Agrícola

Comisión de reciente creación en la comunidad. El Congreso General Kuna, viendo el problema agrícola en la región, decidió crear una Comisión Agrícola del Congreso General y en cada comunidad. La producción agrícola ha bajado en casi todas las comunidades kunas, y las embarcaciones colombianas, que abastecen en su gran mayoría a las comunidades, están llegando con menos frecuencia, por la situación de conflicto armado en la frontera con Colombia. También las comunidades cercanas a la frontera con Colombia

están siendo amenazadas por la guerrilla y paramilitares, lo que inestabiliza el trabajo en las áreas de producción.

La Comisión Agrícola del Congreso General Kuna se dividió en varios sectores: Mulatupu, Ustupu, Maguebgandi y Carti. El área de acción a la que pertenece la comunidad de Digir es la de Maguebgandi hasta Río Azúcar, pero esta comisión del Congreso General Kuna en este momento no está funcionando. Sin embargo, presentamos cómo funcionó:

- Promover.
- Concienciar.
- Visitar a las comunidades con los capataces de cada comunidad.
- Pedir informes: cómo trabajan y qué productos cultivaron y la cantidad de hectáreas.
- Se trabajó por tres meses.
- Informe al Congreso General Kuna y Congreso General de la Cultura Kuna.
- Por falta de financiamiento, se suspendió dicha comisión.

En la comunidad de Digir, la comisión agrícola está trabajando; y de su trabajo se informó en el pleno del Congreso General. Además, se creó una junta directiva para su funcionamiento: presidente y vicepresidente; secretario y subsecretario y capataces.

Su función es desarrollar proyectos agrícolas, y es obligación de todos los comuneros participar, exceptuando los jubilados y funcionarios públicos; sin embargo, si así lo desean, pueden participar voluntariamente. La producción agrícola tradicional está en un proceso de cambio, por la presencia de una agencia del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) en la comunidad, con la cual, se están introduciendo nuevas tecnologías para la explotación del agro dentro de las comunidades kunas. Sin embargo, es necesario el apoyo de varias instituciones y de los Congresos Generales Kunas para promover estas comisiones en las comunidades para impulsar el desarrollo agropecuario en la Comarca.

En la actualidad, esta comisión se ha implementado en todas las comunidades, debido a la falta de producción agrícola en casi toda la comarca ha hecho que, en ocasiones, se

produzca desabastecimiento de alimentos de primera necesidad. Se da este fenómeno porque muchas comunidades han dejado de trabajar en las parcelas comunitarias; y porque los jóvenes no desean trabajar en el campo, por considerar que el trabajo de campo es un atraso, y prefieren ser educadores o funcionarios estatales con salario, para obtener un dinero seguro y con mayor rapidez. Según un anciano de la comunidad de Digir, antes ellos se levantaban muy de madrugada para las labores agrícolas de la comunidad y de cada familia. De esas faenas se obtenían gran cantidad de yucas, guineos, plátanos u otros productos del campo para el consumo familiar. Actualmente, ve que hay poco interés por los trabajos agrícolas, y el hambre amenaza a la población.

Noga Kope

Esta comisión surge con el fin de velar por el desarrollo y fortalecimiento de la danza kuna, que en kuna se llama Noga Kope. Todos los viernes, en horas de la noche, al frente de la Casa del Congreso se practica la danza kuna por hombres, mujeres y niños.

Es una de las instituciones de mayor prestigio. La comunidad de Digir es considerada la cuna de la danza kuna; en ella, desde muy pequeños aprenden la danza hasta ser adultos. En Digir es de obligación su funcionamiento, para que no se pierda la cultura kuna. En mis observaciones de campo, pude apreciar que muchos jóvenes de la comunidad, al trasladarse a la comunidad de Yandup para continuar sus estudios secundarios, se organizan para continuar con la práctica de la danza, lo que ha provocado que la comunidad de Yandup, donde casi no se practica la cultura kuna, se involucre en el proceso de recuperación de su identidad cultural, ya que en las actividades de la escuela y en las fiestas patrias, desde hace dos años, interviene un grupo de danza kuna de la escuela secundaria, con el beneplácito de las autoridades y de la dirección.

Cuerpo de Educadores

Es una comisión conformada por los educadores, cuyo propósito es velar por el desarrollo de la educación en la comunidad. Al igual que en las otras comisiones, los educadores deben cumplir el reglamento de la comunidad:

- Todos los educadores de la escuela local deben estar presentes en su puesto una semana antes del inicio de las clases, salvo en casos especiales, teniendo permiso de su autoridad.

- Todos los educadores de la escuela serán aconsejados por las autoridades de la comunidad a su llegada y, luego, cada tres meses.
- Todos los educadores de la escuela deben permanecer en sus puestos en los días laborables, salvo en casos especiales, con previa autorización del director. Si no cumplen, serán sancionados.
- Cada miércoles los educadores hablan en el Onmaked Nega (Asamblea del Pueblo) para informar respecto de la situación escolar.

La aplicación del reglamento interno de la comunidad al cuerpo de educadores, en ocasiones, ha provocado conflicto, por la falta de coordinación y comunicación con las autoridades. En otra sección, referente a la educación de la comunidad, ampliamos la situación de la educación en Digir y las relaciones con el cuerpo docente.

Deporte

Dicha comisión es la encargada de promover las actividades deportivas en la comunidad. Está conformada por una junta directiva. Actualmente existe un club deportivo que organiza los eventos deportivos.

A partir de este año, va a funcionar en la comunidad de Digir la sede regional del Instituto Nacional de Cultura (INDE), ya que uno de los comuneros fue nombrado por el gobierno como su director regional e instalará su oficina en la comunidad. Por tanto, sería la segunda entidad estatal en la comunidad.

Junta de Festejos

Es la comisión encargada de organizar, especialmente entre las mujeres, cualquier evento que se lleve a cabo en la comunidad: Congreso Cultural, Congreso General o encuentros de organizaciones. La Junta de Festejos trabaja en conjunto con la Comisión de Aseo y Ornato en las actividades de la comunidad.

Teléfono

La introducción de una Comisión de Teléfono es reciente en las comunidades kunas. En la comunidad existen dos (2) teléfonos públicos, que son una de las formas de comunicarse de forma ligera con sus parientes en otras regiones del país.

La Comisión del Teléfono tiene una directiva conformada por el presidente y vicepresidente y secretario(a), y un reglamento para su funcionamiento. Cada llamada a otra comunidad de Kuna Yala, ciudad capital y a otras provincias del país, paga un impuesto por el uso del teléfono de $0.10 centavos. Y cuando alguien recibe una llamada paga también $0.10 centavos por los servicios de recepcionista o mensajería. Quedan exoneradas todas las llamadas oficiales de la comunidad.

Foto 14

Uno de los medios de comunicación en Kuna Yala: teléfono

Entre las normas para el funcionamiento del teléfono en la comunidad, tenemos:

- Está prohibido entrar en la casilla telefónica con niños.
- Todo comunero o comunera que intervenga el teléfono con radios receptores para escuchar una conversación, pagará una multa de $10.00.

- Laboraran en los teléfonos una persona por cada casa de la comunidad, y trabajan cada 15 días rotativamente. Cuatro recepcionistas cada quincena.
- Todas las entradas que se recauden por las llamadas telefónicas en cada quincena, serán para el pago de las recepcionistas.
- Las recepcionistas mujeres trabajarán de 6:00 a.m. hasta 4:00 p.m., y los hombres, de 4:00 p.m. hasta las 10:00 p.m..

Estos impuestos de llamadas y recibir llamadas se dan en toda las comunidades de Kuna Yala, como una forma de mantener el buen funcionamiento de los teléfonos. De allí, se paga a los funcionarios que laboran en la Comisión de Teléfono. A pesar de que estos teléfonos públicos no son de propiedad kuna, sino de una transnacional, las comunidades kunas los han adoptado en sus reglamentos para su funcionamiento y mantenimiento, para que haya una comunicación constante con sus familiares fuera de la comunidad, ya que la región de Kuna Yala es una región de difícil acceso.

Turismo

Esta comisión es de reciente creación, ya que en mi gira aún no existía en la comunidad. Según Laurentino Martínez, se creó para desarrollar el turismo comunitario dentro de la comunidad, ya que desde 1979 se implementó un proyecto de construcción de cabañas para que sirvan de posada a los visitantes. Existe un total de 10 cabañas al estilo típico kuna, ubicadas en la punta de la isla.

La comunidad, en este momento, está planteando la necesidad de hacer un contrato con una agencia turística para promover el turismo comunitario, ya que el turismo en la población funciona de forma esporádica, cuando llegan visitantes, a través de yates y hoteles flotantes. También sirve de base de operaciones de una empresa turística que opera desde varios años en la comunidad para acampar y llevar a los visitantes por el sector. Sin embargo, poco se sabe de su impacto en la comunidad en beneficio o perjuicio para la población.

Foto 15

Cabañas turísticas en la comunidad de Digir

La comunidad de Digir tiene un potencial de turismo histórico, cultural y ambiental, ya que es un sector donde aún prevalecen las costumbres kunas, a diferencia de las comunidades cercanas, que están más aculturadas. La comunidad ha observado que el turismo puede ser una alternativa para el desarrollo de la comunidad, pero basado en el modelo comunitario, en donde todos deben participar en los beneficios y apoyados bajo el reglamento del pueblo. En este momento se está elaborando su reglamento interno.

En otras comunidades kunas, como Carti Sugdup, donde el turismo tiene mayor impacto económico y social, se ha creado una comisión de turismo con sus normas para el desarrollo del turismo en la comunidad, pero también bajo las normas de la Ley Fundamental y el estatuto de turismo en Kuna Yala.

Cafetería

La junta directiva de la cafetería está conformada por un administrador(a) y sub-administrador(a), una secretaria de finanzas y subsecretario de finanzas, cajero y llavero. Todos los fondos recaudados se depositarán en la contraloría, semanal o quincenalmente.

Para el funcionamiento de la cafetería, todos los empleados deben regirse bajo las normas del local, en las que el administrador o administradora tiene la facultad de cerrar y abrir el local y de vender licor o cerveza a los clientes. Sólo se puede tomar cerveza dentro de la cafetería, a excepción de cuando hay la ceremonia del inna o chicha en la comunidad, cuando haya pasado el ritual. Cuando hay Congreso Local, no se venderá cerveza, sino hasta que culmine, a excepción de grupos de visitantes o personas que llegan de otras comunidades.

Antes, las mujeres no administraban, pero ahora sí lo hacen. Su administración se debe a que los hombres en la cafetería se emborrachaban y hacían escándalos en la comunidad. Por eso, ahora no se vende cerveza, ya que los hombres se extralimitaban, al punto de golpear a las mujeres y entre ellos mismos. Tienen 10 miembros en su administración.

Foto 16

Por el contacto con la cultura no kuna se han creado dos cafeterías en la comunidad

Por eso, decidieron que sólo las mujeres trabajarían en la cafetería, pero hay dificultades, ya que los hombres no desean apoyarlas. Por lo que se llamó la atención en el pleno del Congreso a los hombres para que apoyen a las mujeres con su mano de obra para cargar los productos. Ahora, tres hombres trabajan como ayudantes, para cargar las sodas (gaseosas) y

tanques de querosín. Cada mes se reúnen y se organizan entre ellas, pero con poco apoyo de los hombres.

En conclusión, vemos que la comunidad de Digir, al igual que la mayoría de las comunidades kunas tiene características muy parecidas en el funcionamiento de su comunidad, algunos más complejos y otros menos complejos, pero basándose en el modelo cultural kuna. El contacto cultural con la cultura no kuna, está haciendo que muchas comunidades modifiquen sus reglamentos internos para estar a la carrera de los cambios que ocurren a su alrededor, tal es el caso del impacto del turismo, entre otros. Sin embargo, el control social y político que tiene la comunidad sobre su tierra aun no ha permitido que empresas privadas o en el intercambio comercial cambie su estructura interna de autogobierno.

Capítulo 5

Situación actual de la autonomía kuna

5.1. Problemas de la autonomía de la Comarca.

5.1.1. Límites

La Comarca de Kuna Yala tiene una extensión de 3,206 kilómetros cuadrados de tierra continental y se extiende por 375 kilómetros a lo largo.

La Comarca de Kuna Yala fue reconocida como Reserva por ley en el año de 1938 y sus límites por la ley 16 de 1953, la cual fue ratificada en el año de 1957. Sin embargo los límites marinos no fueron identificados, siendo comunidades insulares. En sus estudios al elaborar el plan general de desarrollo comarcal, el Proyecto de Estudio para el Manejo de Áreas Silvestres de Kuna Yala (PEMASKY, 1986) recomienda la inclusión del territorio marino, con una extensión de 2,294 km^2.

Los problemas limítrofes de la Comarca se centran en el sector oeste en los límites con la provincia de Colón y por el límite este que colinda con Colombia. La problemática radica por la constante invasión de colonos a la zona boscosa limítrofe. La zona limítrofe central no presenta problemas porque ésta limita con las Comarcas kunas de Madungandi, Wargandi, la Comarca Embera-Wounaan y el Parque Nacional Darién.

La llegada de los colonos por los límites oeste de la Comarca, surge cuando el gobierno emprendió la *Conquista de la Costa Atlántica*, en los años setenta, una campaña destinada a hacer accesible la costa caribeña, aún no colonizada, a los pobladores sin tierra del interior del país. Que fueron expulsados de sus tierras por el desarrollo de la industria ganadera, cuando los ranchos productores de carne para el mercado internacional se expandieron hacia las tierras que ellos cultivaban (Breslin y Chapin, 26,33:1984). Con ello, se construyó la carretera del Llano- Carti atravesando la cordillera de la Comarca hasta llegar a la costa de Carti, en la costa del Caribe. En un principio, los kunas aceptaban la carretera, por los altos costos de viajar en avionetas para llegar a la región y por el largo viaje en barco y lancha que salían de la provincia de Colón. También veían la posibilidad de vender sus

productos entre Kuna Yala y la provincia de Panamá (Breslin y Chapin,33:1984). Pero, simultáneamente, se inquietaron por la constante invasión de colonos en los linderos de la Comarca, que poco a poco devastaban la riqueza de los bosques.

Por esta situación, la dirigencia del pueblo kuna propone crear un punto de control y de investigación en la cordillera, en el lugar llamado Udirbi, por donde el nuevo camino entraría a la Comarca (Breslin y Chapin, 33:1984). Actualmente, en los linderos de la Comarca se encuentra la Estación Nusagandi con las mismas características de Udirbi, y con ello, se inició la demarcación física de la Comarca.

Según, Enrique Arias, la demarcación física de los limites de la Comarca fue realizada por el mismo pueblo, al igual que la planificación de varios proyectos (Arias;1998:32). Los limites de la Comarca en el sector occidental se comenzaron a implementar en 1983 por los técnicos de la desaparecida organización Asociación de Empleados Kunas o Ecológica Kuna, inicialmente a través del proyecto – PEMASKY, actual Programa de Ecología y Manejo de Áreas Silvestres de Kuna Yala (PEMASKY) (Arias;2000:376). Debido a que los técnicos de PEMASKY, presentaron al Congreso General Kuna (CGK), la problemática de los límites, en que se descubrió que una parte de la Comarca había quedado fuera de su jurisdicción, que hasta el momento no se ha recuperado. Las tierras que quedaron fuera de la jurisdicción de la Comarca, es en la parte oeste limitando con el Distrito de Santa Isabel, Provincia de Colón.

Esta parte del territorio mantiene actividades agrícolas de “nainu”, de policultivos familiares, comunales, sociedades y de grupos organizados de agricultores. Originariamente estos productores no son del sector Carti, son de otros Corregimientos de la Comarca, que con el pasar del tiempo dejaron las parcelas, cuando fueron habitándose las islas coralinas del sector (Geodisio Castillo, comunicación personal, 2004). Esto demuestra la presencia de antaño de la población kuna en ésta área. Además que los nombres de los ríos llevan nombres kunas. Para mitigar el conflicto de los límites PEMASKY en el Plan General de Manejo y Desarrollo de la Comarca, recomienda hacer uso de ésta área como una zona de amortiguamiento, y que a la vez sirva de amortiguamiento al Parque Nacional Chagres. Que esta zona fuese aprovechada y administrada por los propios kunas y su protección

fuese conjuntamente con los guardabosques del PN Chagres y los propios kunas. En varios trabajos, PEMASKY recomienda que dicha zona de amortiguamiento deba delimitarse desde los nacimientos de los ríos hasta los manglares de la Bahía Bastimentos y considerarlos como un corredor biológico entre el PN Chagres y los manglares de la Bahía, bajo una administración de manejo conjunto (Geodisio Castillo, comunicación personal, 2004).

El estudio realizado por PEMASKY, recomendó al CGK, categorizar el área como Comarca de la Biosfera para tener mayor apoyo no sólo nacional sino internacional. Sin embargo, sin consulta, en el año de 1994 el gobierno el 2 de agosto de 1994, declara bajo resolución de la Junta Directiva No. 022-94, el Área Silvestre Protegida de Kuna Yala, al Corregimiento de Narganá, el cual le da más garantías legales al territorio kuna para proteger sus recursos naturales contra los colonos que entran a los límites desforestando y para cazar. Esto causó acciones en contra de la declaración, de dirigentes supuestamente conocedores de la temática, que hoy esta misma gente aboga por la protección y conservación del área (Castillo, 1999). Tal es así, que hoy en la Ley Fundamental de la Comarca Kuna Yala, hay un Capítulo sobre Recursos Naturales, con artículos que permiten la creación de áreas protegidas dentro de la Comarca (CGK, 2001).

Por otra parte por los límites con Colombia existe una honda preocupación por las autoridades kunas, ya que desde hace años los colombianos y los refugiados colombianos vienen invadiendo las tierras y explotando los recursos naturales y oríficos de la Comarca por los sectores de Armila, Sukun (Anachucuna) y Yansibdiuar en la cabecera de sus ríos (IDIKY;1997:12). Además viven las comunidades atemorizados por la incursión de la guerrilla y paramilitares colombianos en los poblados cercanos, dejando a un lado su producción agrícola de vivir armónicamente. También, el sector es paso obligado de las drogas por la región por ser limítrofe con Colombia, por lo que, la comunidad de Armila es la más afectada, ya que al casi no producir sus cultivos y sentirse amenazados, muchos comuneros se involucran en el trasiego de las drogas como forma de tener una entrada para sus hogares, a pesar de la presencia de la Policía Nacional en el área.

Foto 17
Comunidad de Armila

En resumen los problemas que enfrentan los límites de la Comarca son:

1. Presencia de colonos para explotar la tierra de forma indiscriminada.
2. Presencia de empresa que se ocultan bajo proyectos de reforestación.
3. Presencia de empresas que desarrollan el ecoturismo utilizando los recursos naturales de los bosques, las bellezas escénicas en los limites.
4. Presencia de comunidades aledañas cerca de los límites, que al no tener tierra de cultivo y de caza entran sin autorización. Como también para buscar oro por los nacimientos de los ríos, y desmontan para cultivos temporales.
5. Baja participación de las comunidades en la protección de los límites
6. No hay participación de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) en la protección de los límites.
7. Incursión de guerrilla y paramilitar colombiano y presencia de la Policía Nacional en Puerto Obaldia

Foto 18

Comunidad fronteriza de Puerto Obaldia

Estos problemas ocurren debido a que el gobierno o la institución responsable del ambiente y los recursos naturales la ANAM no llegan al área para aplicar las leyes. Esta situación, ha hecho que el mismo CGK aplique sus leyes comarcales contra toda persona o empresa que se vea incursionando dentro de los bosques naturales de la Comarca Kuna sin la previa autorización. Según Geodisio Castillo (comunicación personal, 2004), la vigilancia o los patrullajes no son constantes, son temporales o cuando se sospecha que hay presencia de colonos dentro de los límites o las cuencas altas de los ríos. Estos controles temporales que realiza el CGK, es bien conocido por los colonos, porque luego pasado un tiempo los colonos nuevamente vuelven a incursionar el bosque, porque saben que tendrá que pasar buena temporada para que se vuelva a patrullar los límites.

5.1.2. Educación y Cultura

Es importante medir la realidad de la educación en Kuna Yala, y conocer sus alcances, sus efectos directos o/y colaterales; pero, es aún más interesante hurgar nuevas y osadas propuestas de cambio que corrijan los viejos errores, atiendan los puntos más vulnerables del mismo proceso educativo en la Comarca (Documento borrador del Proyecto del Plan Comarcal Kuna; 2004).

Para entender al kuna como sujeto de la historia, hijo y padre a la vez de su cultura, de su futuro y consistencia social, es insoslayable, aproximarse a su sistema educativo que viene desde las bases de la memoria histórica.

Una sociedad se manifiesta, se hace tangible sólo mediante su cultura. Como sistemas interdependientes, no se da una sociedad sin una explícita presencia cultural y bajo esa dinámica, el objeto de la educación, su materia prima, reside en la cultura misma.

La educación en la Comarca Kuna Yala confronta problemas, en la cual, se ha criticado, que el Ministerio de Educación esta politizado para implementar las leyes referentes a la Educación Bilingüe e Intercultural (EBI); por no coordinar con las autoridades kunas, a pesar de que sus representantes en las comunidades sean los directores de las escuelas: por no formar personal educativo indígena idóneo; por no proponer ni incentivar nada sobre la formulación de un currículo acorde a las exigencias comarcales (DBPPCK;2004).

Se sintetiza los aspectos más sobresalientes de la problemática educativa en los siguientes: (Documento borrador del Proyecto del Plan Comarcal Kuna;2004).

- El programa educativo que se implementa en Kuna Yala, igual a todos los sectores del país, como programa único, no ha variado de enfoque integracionista desde que empezó en Kuna Yala (1907), salvo algunas acciones esporádicas, no sistemáticas ni generalizadas de metodología bilingüe.
- El personal administrativo kuna de las escuelas no cuenta con una preparación adecuada, se desarrolla de manera empírica, es decir, no hay programa de capacitación administrativa para el personal kuna en la misma región, ya que el ser nombrados políticamente muchos carecen de formación profesional para desarrollar las políticas educativas guiadas por el ministerio.
- El sistema se manifiesta con una alta deserción de escolares, y sumada a ella, es también preocupante el número de los analfabetos tanto de los que nunca fueron escolarizados como de aquellos que lo perdieron por desuso.
- Para los escolares que logran llegar a las ciudades con el fin de continuar los niveles siguientes, después de los tres años de nivel pre-media en Kuna Yala, la inserción es

traumática, en su mayoría, fracasan los primeros años. En no pocas ocasiones arrastran ese fracaso toda la vida.

- Si ponemos, por un lado a los egresados de las escuelas, y por el otro, su papel en el cambio positivo en las comunidades, el programa educativo aplicado en Kuna Yala, aparece negativo y con frecuencia de violencia cultural.
- Existe un programa educativo único para todo el país, implementado en las Comarcas Indígenas ha sido un factor decisivo en la baja producción agrícola y alta migración a las ciudades (24 mil kunas en las ciudades). Que a su vez también ha golpeado a los mismos docentes kunas que salen de las comunidades y migran a las ciudades, y como su consecuencia inmediata, muchas veces, dejan a los pre-escolares en manos de docentes no-indígenas (castellano hablantes monolingües).
- Según los mismos docentes, la educación "para el kuna" actualmente es un sistema altamente politizado, con escasos materiales educativos y falta de programas de formación profesional para docentes en ejercicio.
- Se reconoce que muchos de los maestros kunas no atienden la población preescolar, prefieren migrar a la ciudad, en su gran parte, son los maestros latinos los responsables de atender a los niños

El sistema educativo en la Comarca Kuna Yala se ha basado en un sistema que lo podemos denominar educación "para el kuna", al sistema educativo pensado, planificado y financiado desde la ciudad, y así lo diferenciamos del "sistema kuna de educación", que viene desde las bases de la cultura, historia, y colectividad de la memoria histórica desde tiempos inmemoriales.

Los principios de la enseñanza kuna surgen desde el Onmakednega (Congreso Local) que es la escuela comunitaria para la población bajo la guía de los sailagan (guías espirituales). También, la enseñanza se trasmite desde la nega (casa) con la familia sobre todo la madre, en que desde pequeño(a) le canta desde la hamaca los principios educativos kunas, de cómo deben convivir con la comunidad, y de la experiencia con sus padres, en donde aprenden la complementariedad, la solidaridad y el respeto mutuo. Sin embargo, está enseñanza que

había sido trasmitida de generación a generación desde los tiempos inmemoriales, hoy, está cambiando, al existir un sistema educativo homogéneo o monolingüe.

Foto 19

La Educación kuna se inicia desde el seno del hogar

Este sistema educativo ha sido impulsado desde 1907 en la región, porque sus principios se basaban en la homogeneización, civilización y asimilación del kuna a la sociedad panameña, a través de las corrientes católicas y protestantes para controlar a los kunas, ya que consideraban a los kunas y a los otros pueblos indígenas como "salvajes" como parte de la política estatal.

No obstante, los dirigentes kunas impulsaron una educación que partiera desde ellos, donde el líder kuna Nele Kantule comprendió que la educación "para el kuna" tenía sus

indiscutibles ventajas y que su fracaso en la Comarca era por estar concebida más como un instrumento para someter que como medio de formación integral. Por eso, Nele Kantule no rechazó la escolarización de los kunas. Propone una nueva propuesta de escuela comunal, que fue en parte realizada por él mismo. Se buscaba con ella la formación y el desarrollo del joven dentro de su propia cultura. Fue una alternativa clarividente de educación intercultural bilingüe, superando así a la colonizadora e integracionista (DBPPCK; 2004).

Muchos de los problemas que surgen en la educación indígena, se ha debido al existir un sistema educativo que no se ha actualizado a las realidades de las comunidades indígenas. A pesar que la existencia de leyes de educación bilingüe e intercultural estos no se han implementado por el Ministerio de Educación. Debido a la falta de voluntad política, a la centralización del sistema educativo, al débil apoyo de las organizaciones de la sociedad civil, a la inestabilidad política y económica, estancamiento de la reforma educativa y principalmente a la falta de presión política de las autoridades indígenas para que se implementará y se ejecutará el Programa de Educación Bilingüe Intercultural.

Contrariamente a que la educación hacia los kunas ha tenido ciertos avances, como la presencia de una Dirección Regional de Kuna Yala dirigido por un kuna, lo cual mejoraría la relación y comunicación con las comunidades y con los estamentos de los Congresos Generales Kunas, pero ha existido poca coordinación en trabajos conjuntos. La existencia de leyes de educación bilingüe e intercultural en donde se da importancia al estudio y promoción de las lenguas indígenas en la región no se ha aplicado por el Ministerio de Educación, ya que la educación siempre ha salido de las instituciones educativas y no de las comunidades kunas. Aunque exista un 89% de infraestructuras escolares en toda la comarca y 80% de los maestros preparados en la Universidad y en el internado de maestros en Veraguas, muchos desconocen la cultura kuna, y al trabajar en su mayoría se basan al currículo del Ministerio, sin implementar nuevas formas de enseñanza acorde a la región.

Las debilidades que hemos encontrado en el sistema educativo aceleran el perfil de la pérdida cultural en los estudiantes kunas, tenemos como:

- Falta de conocimiento básico de la cultura kuna por parte de los docentes no indígenas, ya que al no existir una educación bilingüe, la mayoría de las y los educadores que no son

indígenas desconocen la lengua y costumbres, o si no, si son indígenas ya no tienen conciencia indígena por que son formados en la ciudad.

- Existe una politización en el nombramiento de los docentes y del personal de la Dirección Regional.
- Analfabetismo en las mujeres kunas.
- No hay equipamiento adecuados en los centros escolares.
- No hay ingreso económico suficiente en la gran mayoría de los hogares para los uniformes y útiles escolares que se exige y que además son materiales que no hay en las comunidades, ya que los docentes se basan en el modelo de la ciudad, sin usar lo que el medio ambiente de la región le ofrece.
- Ya no se valoriza la educación de las abuelas y abuelos en la juventud kuna, por no existir una motivación hacia los valores culturales en el currículo educativo.
- La penetración de valores occidentales, como la escritura de carácter latino, o el uso de pequeños registradores, han aligerado mucho algunos procesos de la perdida de los conocimientos kunas, en la medicina tradicional que son efectuados por los *inadurgan*.
- Las actividades que realiza el congreso local, no se percibe sino dentro de un plan educativo e implementación de momentos educativos continuos en todas las tardes, es decir antes los estudiantes eran llevados al Onmaked Nega para que existiera una educación con la comunidad, pero hoy no se da, sino todo en el aula.
- Los dos Congresos Generales han perdido sus objetivos de formación integral de los kunas en las comunidades, es decir que antes en los Congresos Generales Kunas, los comuneros participaban en los cantos sagrados y se sentían parte del mismo, y en el otro debatían los problemas en donde estaban informados de lo que ocurría en la comarca. De esta forma, existía una formación integral de la educación informal o educación popular.
- La escolarización de los jóvenes y niños kunas es muy grande a lo largo de Kuna Yala. Esto, entrelazado con otros factores, está debilitando enormemente la frescura de las memorias, e impide que la oralidad siga siendo puente para otras generaciones. Se impone cada vez más la escritura.

- Los depositarios más calificados de valores culturales kunas se van muriendo. Cada vez son menos los que se atreven a retomar los tratados. Es apremiante el cambio de herramientas y métodos de transmisión de los mismos tratados kunas.
- La escuela, la educación formal ha traído también aspectos negativos para las comunidades, ejemplo de ello es el impacto en los jóvenes, que han llegado hasta desconocer la importancia de los congresos locales y han abandonado la producción agrícola, ya que en los Congresos Locales es donde el niño aprende a conocer y a convivir en la comunidad para profundizarse en las nociones de la educación kuna. Al escuchar los cantos sagrados del bab igar (tratados kunas) por el saila y las interpretaciones del argar, que serían las bases de la educación kuna.

La cultura kuna se manifiesta como un sistema muy integrado y coherente. La educación escolar pensada desde la ciudad y dirigida hacia los kunas, no ha sido para que éstos crecieran con una dosis fuerte de autoestima, mucho menos para fortalecer su identidad individual y colectiva. En la práctica, se implantó para hacer del kuna, sujeto de su propia marginación. Sus valores culturales no fueron tomados en cuenta, que es igual a rechazo, consecuentemente se implantó por el sistema escolar valores culturales no kunas, en la cual, los jóvenes poco a poco lo insertaron en la sociedad kuna en menoscabo de la identidad.

Por otra parte, en la región, ha surgido la educación a distancia por una entidad privada, para profesores y maestros que no han terminado sus estudios universitarios, pero para graduarse como maestros universitarios. De esta forma, vemos que el acceso de la tecnología educativa esta incursionando en la comarca, ya que antes era difícil que se efectuara la educación a distancia en las regiones indígenas.

De esta forma, es fundamental no hacer del kuna mera víctima, ni tomar los factores exógenos de cambio como sus únicos provocadores. Porque la realidad es que todo se presenta fundido. Hay que tener en cuenta que los cambios que surgen en una determinada sociedad, no sólo son de impacto externo, sino también provocados por los mismos procesos y niveles históricos y por los conflictos generacionales. Muchas veces, la presión externa provoca lo contrario, es decir, consolida algunos valores propios.

5.1.3. Salud

La situación de la salud en los pueblos indígenas es un tema de prioridad en la agenda estatal, ya que a nivel nacional presenta las mayores tasas de mortalidad materno-infantil, desnutrición y enfermedades infectocontagiosas. Esta situación de deterioro del estado de salud de los pueblos indígenas es el resultado de los niveles de exclusión social en que viven estas poblaciones y del paradigma unicultural que ha orientado las intervenciones del Estado (MINSA;2000).

Es notorio el problema de salud al igual que la poca cobertura de los servicios de salud, cuyas capacidades son insuficientes ante la creciente demanda que representa la población en la comarca.

De estas cabe mencionar: falta de medicamentos, no hay permanencia de doctores, incremento de enfermedades, falta de recursos económicos para ir a los centros de salud, al igual que se está perdiendo el uso de nuestra medicina natural y la valorización de los médicos tradicionales.

La región de Kuna Yala, por su parte, enfrenta cinco problemas de salud de mayor importancia como: mortalidad materna infantil, desnutrición, malaria, dengue, tuberculosis, saneamiento ambiental, I.T.S / SIDA, y en la cual, el Ministerio de Salud ha estado realizando campañas de concientización a la población para controlar estas enfermedades (MINSA;2003).

La organización en atención en salud en la Comarca inició en la década del 60 perteneciendo a la Región Oriental de Salud conformada por Colón, Chepo, Chorrera, Darién y Kuna Yala (San Blas) y con apoyo de la presencia de la iglesia Bautista en la comunidad de Ailigandí y de la Iglesia Católica en las comunidades de Akuanusadup (Corazón de Jesús) y Mulatupu. En la década del 70 se reorganiza su estructura funcional y surge lo que se conoció como la Región de Panamá-San Blas conformada por Chorrera, Chepo y San Blas (DBPPCK;2004).

En 1985, a través de una Gaceta oficial, se separó la región de Panamá-San Blas en regiones de Panamá Oeste, Panamá Este y San Blas.

La primera institución de salud fue el Hospital de Ailigandí en una infraestructura donada y equipada por la Iglesia Bautista y la mayor parte del personal era kuna preparado por esta iglesia. Luego le siguieron el Hospital Rural de Mulatupu y el Hospital Rural de Corazón de Jesús que también fueron estructuras, donadas y equipadas por la iglesia católica a la naciente región de Kuna Yala. Con el paso del tiempo se ha ido fortaleciendo la Región de Salud de Kuna Yala, con el establecimiento de otras instalaciones de salud de primer nivel en varias comunidades de la Comarca (Centros de Salud, Sub-Centros de Salud y Puestos de Salud).

En el año 2000 se cierra el Hospital de Corazón de Jesús por el deterioro de su infraestructura y la no funcionalidad con el desarrollo presente de la región.

Sistema de salud en la región

El sistema de salud de Kuna Yala está conformado por 8 áreas sanitarias: Cartí, Río Sidra, Narganá, Playón Chico, Ustupu, Mulatupu y Puerto Obaldía. El área sanitaria de Carti está constituida por 24 comunidades: 21 comunidades insulares y 3 en tierra firme. Dispone de un Subcentro de Salud y un Centro de Salud con anexo maternal, población de responsabilidad de 6,946 para el año 2001 (DBPPCK;2004).

Red de servicios de la región de Kuna Yala

Para el año 2001, la Región de Salud cuenta con 2 Hospitales que tienen capacidad para 21 camas, 6 Centros de Salud, 6 Subcentros de Salud, 5 Puestos de Salud. Todas nuestras instalaciones de salud disponen de camas. En todos los Centros de Salud se hace hospitalización general de corta estancia (3-5 días) y atención de la labor, parto y puerperio mediato e inmediato. En los Subcentros de salud y Puestos de salud se dispone de cama para la atención de la labor, parto y puerperio mediato e inmediato no complicado. En la Comarca no existen instalaciones de salud de la Caja de Seguro Social.

En cuanto al recurso humano en la región de Kuna Yala existe un total de 193 funcionarios de los cuales 185 pertenecen al Ministerio de Salud y 8 funcionarios a la Caja de Seguro Social que laboran en las instalaciones de los servicios médicos de la Comarca.

Accesibilidad geográfica

La Comarca de Kuna Yala es considerada a nivel nacional un área de muy difícil acceso a la cual sólo se puede llegar por vía aérea y por vía marítima, puesto que no existe carretera pavimentada, sino de tierra. Dentro de la Comarca hay comunidades que son accesibles al equipo de salud por su cercanía periférica en tanto que existen otras que son de difícil acceso puesto que para llegar sólo es posible por vía marítima, y otras son de muy difícil acceso ya que primero se debe avanzar por vía marítima, y después caminando atravesando terreno agreste (montañas, bosques, pantanos, etc).

Las áreas sanitarias mayormente afectadas en las ofertas de servicios de salud son en orden de mayor prioridad: el área sanitaria de Carti, el área sanitaria de Mulatupu, el área sanitaria de Playón Chico y el área sanitaria de Río Sidra. Esto está en relación a la presencia de áreas postergadas, la escasez de recursos humanos de salud y la inaccesibilidad geográfica, cultural y económica de esta población.

El lugar más lejano, desde la instalación sede de una de las áreas sanitarias, toma un tiempo máximo de 4 horas en bote a motor fuera de borda Nº40 combinado con la caminata en terreno agreste, lo que dificulta en esas áreas la accesibilidad a los servicios de salud.

SITUACIÓN DE SALUD DE LA POBLACIÓN

Esperanza de vida

La esperanza de vida para la población en la Comarca Kuna Yala en el año 2001 era de 71 años de edad.

Natalidad y fecundidad

Los nacimientos por año según el Departamento de Estadísticas Regional fueron para el año 1998 de 1,070, en el año de 1999 fueron de 1,163, durante el año 2000 se registraron

1,172 y para el año 2001 fueron de 1,001, lo que refleja en el último año un descenso en el número de nacimientos con relación a los tres años anteriores.

Mortalidad general

Tasa de mortalidad general (por mil habitantes) por año en la Comarca de Kuna Yala, según la Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República: 1998: 6.5; 1999: 3.2; 2000: 3.2; 2001: 6.5.

Mortalidad infantil

Tasa de mortalidad en < 1 año de edad (por mil nacidos vivos) por año en la Comarca de Kuna Yala según la Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República: 1998: 31.8; 1999: 19.0; 2000: 10.8; 2001: 30.1.

Mortalidad maternal

Tasa de mortalidad materna (por mil nacidos vivos) por año en la Comarca de Kuna Yala según la Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República: 1999: 4.2; 2000: 6.3; 2001: 6.5.

Actualmente persiste como problema de salud pública en la Comarca debido a su tendencia creciente en los últimos tres años siendo la más alta en la República y del mundo.

A pesar de que no se ha realizado una investigación formal sobre las posibles causas o factores de riesgo asociados en la Comarca con esta muerte materna el análisis subjetivo del problema revela lo siguiente:

- La idiosincrasia de la cultura kuna, ya que tiene tradiciones y creencias sobre la atención del parto muy celosamente protegidos por los médicos tradicionales (nele) y parteras tradicionales (*muu*).
- La dispersión geográfica que favorece la inaccesibilidad de la población a los servicios de salud dando lugar al incremento de parto en casa no atendido por personal capacitado.
- La escasez de instalaciones periféricas en las áreas sanitarias críticas donde se producen estos casos (Carti, Mulatupu, Playón Chico, Río Sidra) que impide una cobertura de atención adecuada a esta población.

Morbilidad

Las principales causas de morbilidad general también mantienen un patrón infectocontagioso y son de carácter prevenible desde 1990 al 2000 siendo más evidente en la población menor de 15 años. Existen 10 causas en la infancia de morbilidad, la más evidente es en la desnutrición proteico calórica leve en 5,094 infantes. En la población adulta de 20 a 59 años, particularmente en las mujeres existe la enfermedad inflamatoria del cuello uterino, 601 casos y 308 casos de influenza con otras manifestaciones respiratorias. En habitantes de mayor edad de 60años en adelante, hay 104 casos sobre influenza con otras manifestaciones respiratorias virus no identificado

SITUACION DE SALUD AMBIENTAL

Enfermedades transmisibles

El comportamiento de las enfermedades transmisibles en la población general de la Región de Kuna Yala, en los últimos años (2001) ha sido cinco enfermedades transmisibles más frecuentes de Influenza con otras manifestaciones respiratorias virus no identificado, 2,485 casos.

PERFIL EPIDEMIOLÓGICO:

HIV/SIDA

En la Comarca de Kuna Yala en el 2003 se registraron 14 casos y probablemente muchos otros más que no son captados en esa región al igual que en otras áreas indígenas (MINSA;2003). La información que se tiene recoge los datos de pacientes kuna que han vivido en las ciudades de Panamá, Colón y otras ciudades; se han contagiado y enfermado en las mismas pero sus últimos días lo pasan en la Comarca de Kuna Yala y son registrados como casos de SIDA de Kuna Yala.

Malaria

La tendencia de la malaria en la región de Kuna Yala en los últimos diez años ha ido en ascenso. En la Región ha circulado el *P. Falciparum*; en 1983, por ejemplo se presentaron 46 casos, y en la década del 90 se observa una disminución significativa. Los casos que se presentaron durante esa década y los tres casos reportados en el año 2001 eran considerados

importados. Los casos del 2001 fueron personas procedentes de Colombia que acuden en busca de medicamentos o kunas que se desplazan a este país (DBPPCK;2004).

En el transcurso del año 2002 se da la reaparición de casos autóctonos y se presenta la emergencia de la malaria por *Plasmodium falciparum*, como un problema sanitario en esta Región. Y por mandato de ambos Congresos Generales Kunas se suspendió toda actividad de concentración en la Comarca, para prevenir la propagación de la malaria.

Hasta la semana 35 (enero-agosto) del año 2002, se han registrado un total de 1,493 casos de malaria. La región de Kuna Yala con tasa de 538.8 por 100,000 habitantes (216 casos) es la más afectada.

El deterioro del Programa Antivectorial, reflejado en el cumplimiento extemporáneo y parcial de las estrategias de control vectorial, aunado a la medicación inoportuna, incompleta y con medicamentos vencidos; escasez de personal, así como la dotación insuficiente de otros insumos desde el año 2001 han sido factores coadyuvantes de la reemergencia de la malaria. Además, se sospecha de inefectividad del insecticida, ya sea por resistencia del mosquito o por variaciones de su eficacia por factores ambientales (cercanías al mar, temperatura, etc), así como posible resistencia del *P. falciparum* a los esquemas de tratamiento establecidos o por el incumplimiento de los tratamientos a pesar de la supervisión de los mismos.

Actualmente, las autoridades sanitarias han podido controlar los casos de malaria con el trabajo conjunto con las autoridades comarcales, bajando el índice de casos.

Dengue

El dengue registró una disminución de casos para el 2000 con sólo 2 casos, confirmados por laboratorio, para una tasa de 5.0 x 100,000 habitantes. Los brotes de dengue en Kuna Yala están relacionados a la migración constante de comuneros a los asentamientos poblacionales de kunas, en la capital donde hay actividad del virus del dengue, que luego

viajan a la Comarca llevando el virus, ya que el Aedes Aegypti si existe en las islas (DBPPCK; 2004)..

Tuberculosis

Una enfermedad que tiene gran prevalencia e incidencia en Kuna Yala es la Tuberculosis y ocupa el primer lugar como causa de muerte en la mortalidad general. Para el 2000 se registraron 88 casos de los cuales 69 corresponden a casos nuevos para una tasa de incidencia de 172.1 x 100,000 habitantes y 19 casos son prevalentes que ingresaron por retratamiento. El 100% de los casos corresponden a mayores de 14 años de los cuales el 68% son del sexo femenino y el 32% del sexo masculino. El 68% de los casos fue diagnosticado por laboratorio y el 32% restante fue clínicamente, ya que se tienen Centros de Salud que no cuentan con este recurso. Estas áreas se caracterizan por escasas instalaciones de salud, escasos recursos humanos e inaccesibilidad geográfica y económica.

Entre las condiciones que favorecen el desarrollo de esta enfermedad en la Comarca tenemos:

1. La extrema pobreza dominante.
2. Los recursos económicos muy limitados.
3. Carencia de oportunidad de encontrar un trabajo remunerable en su región.
4. Hacinamiento por núcleo familiar numeroso.
5. Predominio de viviendas no saludables, falta de ventilación e iluminación, piso de tierra, cocina con fogón de leña, entre otros.).
6. Inaccesibilidad de la población a los servicios de salud existentes por la no disponibilidad de transporte marítimo y la escasez de instalaciones de salud periféricas.
7. Inaccesibilidad geográfica por la dispersión de las comunidades y la escasez de recursos humanos y físicos en las instalaciones de salud existentes.

Riesgo de desastres naturales

En cuanto a la posibilidad de desastres naturales 100% de las comunidades pueden ser afectadas por maremotos, terremotos y tormentas tropicales conocidas por ellos

´´chocosanos´´ que pueden producir inundaciones, sobre todo en las comunidades costeras por desbordamientos de los ríos.

Vivienda

En relación a esta situación las viviendas kunas carecen en su mayoría de sistemas para no entubar agua. En el años 2001, se han registrado que 72.1% de las viviendas mantienen aguas entubadas. Las que tienen conexiones a acueductos solamente es 1.6%.

Entre algunas de las características de las viviendas particulares ocupadas por Corregimiento según censo 2000 tenemos:

Cuadro No.14
Viviendas en Kuna Yala

Corregimiento	ALGUNAS CARACTERISTICAS DE LAS VIVIENDAS									
	Total	Con piso de tierra	Sin agua potable	Sin servicio sanitario	Sin luz eléctrica	Cocinan con leña	Cocinan con carbón	Sin televisor	Sin radio	Sin teléfono
Total	4,281	3,666	1,377	3,939	3,944	3,617	9	3,867	1,787	4,281
Narganá	1,679	1,495	1,228	1,432	1,455	1,410	2	1,414	741	1,679
Ailigandi	1,521	1,307	74	1,508	1,456	1,290	4	1,409	591	1,521
Puerto Obaldía	174	48	0	105	137	96	0	150	71	174
Tubuala	907	816	75	894	896	821	3	894	384	907

Fuente: Regional de Kuna Yala del Ministerio de Salud.

Agua potable, letrinación y disposición de basura

En cuanto a la disponibilidad de agua existen 24 acueductos rurales por gravedad para el 2001 de los cuales sólo uno tiene sistema de clorinación, por consiguiente la población no dispone de agua potable. Tres comunidades disponen de pozo excavado, dos trabajan con sistema solar y uno con planta eléctrica.

Hay un total de 5,205 viviendas para 2001 de las cuales 3,754 están conectada a los acueductos, 4 servidas por tanques séptico y 1,471 servidas por excusado de hueco. Promedio de habitantes por vivienda 15.

En cuanto a la disposición de excretas los habitantes de las comunidades de la región la realizan en letrinas ubicadas sobre el mar, y en los márgenes de la playa y corales cercanos. Solamente los establecimientos de salud y algunos de tipo escolar disponen de servicios

higiénicos que descargan directamente al mar. No existen letrinas de hueco en las comunidades de la región por las características del suelo, sólo las suspendidas sobre el mar.

En cuanto a la disposición de la basura todas las comunidades la botan directamente al mar. No hay sistemas de recolección público ni privado. No existen vertederos a cielo abierto, sistema de incineración ni relleno sanitario. Los establecimientos de salud del sector incineran los residuos sólidos producido a cielo abierto mientras que los objetos punzantes se entierran, previamente incinerados.

Por otra parte, cuando se refiere al tema de la salud casi se deja de lado, la relación entre las instituciones sanitarias y las autoridades comarcales en el mejoramiento de la salud en la región. Desde el punto de vista de las autoridades de los Congresos Generales Kunas ha habido poco apoyo al fortalecimiento de la medicina tradicional o natural, ya que la presencia de los puestos de salud, de alguna forma a provocado la casi desaparición de las instituciones de salud propiamente kuna. Por ejemplo, la casa de muu o la casa de parteras empírica, que sólo existen en ciertas comunidades al no tener centros de salud, pero en otras de trabaja en coordinación; y poca atención de la población con los inadurgan o médicos botánicos para la cura de una enfermedad, y casi siempre van donde el inaduled cuando el centro de salud no tiene solución a su enfermedad. Por tanto, es necesario el fortalecimiento de la medicina tradicional, donde exista el trabajo conjunto entre el médico occidental y el médico botánico kuna para el beneficio de la comunidad.

En resumen los problemas de salud identificados en la región son:

1. Problemas regionales de la demanda:

1.1. De población:

- Inadecuada utilización de los servicios de salud, asociados a creencias o aspecto cultural, accesibilidad e interferencia en la comunicación (idioma).
- Falta de concienciación y orientación para suplir las necesidades básicas.
- Poca integración comunitaria en la solución de los problemas de salud.
- Deficiente participación intersectorial.

- Poco apoyo de las autoridades locales hacia el equipo de salud.
- Poca apropiación de los problemas de salud por la comunidad.
- Deficiente participación de la comunidad en la conformación de los comités de salud.
- Incremento de embarazos de bajo peso.
- Incremento de embarazos en adolescentes.
- Anemia en embarazadas.
- Aumento en la tasa de enfermedades diarreicas agudas en < 5 años.
- Aumento de la tasa de infecciones respiratorias agudas en < 5 años.
- Incremento de consumo de drogas.
- Incremento de infecciones de VIH y SIDA.
- Incremento de casos de tuberculosis.
- Aumento en la infección del virus de Papiloma Humano.
- Violencia Intrafamiliar
- Analfabetismo.
- Incremento de la muerte materna.
- Desempleo y pobreza.
- Persistencia de los partos extrainstitucional.
- Incremento de la desnutrición.

1.2. Del Ambiente:

- Inadecuada disposición de la basura o desechos sólidos.
- Baja calidad del agua de consumo.
- Inadecuada disposición de residuos sólidos y excretas.
- Insuficiente en la infraestructura de las viviendas.
- Destrucción de arrecifes.
- Contaminación del litoral con productos tóxicos y desechos sólidos.
- Contaminación de los manglares con productos tóxicos y desecho sólidos (como depositario de basuras)
- Tala y quema del bosque en la cuenca media.

1.3. Problemas regionales de la oferta:

- Capacidad instalada deficiente.
- Infraestructuras deterioradas no saludables.
- Escasez de recursos humanos calificados e idóneos.
- Insuficiente dotación de laboratorios.
- Poca vigilancia en la producción, manejo y venta de alimentos.
- Deficiencia en el suministro e insumos a las instalaciones de salud.
- Poco desarrollo del sistema de información.
- Escasez de equipo de transporte marino.
- Deficiencia en el transporte de insumos al área.
- Deficiencia en el almacenamiento de insumos.
- Ausencia de mecanismos que estimulen la productividad del recurso humano.
- Poco desarrollo gerencial en el ámbito regional y local.
- Dependencia administrativa del nivel central.
- Limitada interacción de la medicina tradicional y la medicina moderna.
- Falta de integración del personal médico con las comunidades.
- Falta de personal en áreas de especialidades.
- Poca credibilidad hacia las autoridades de salud.
- Poca comunicación de salud hacia la comunidad.
- Inaccesibilidad de los servicios de salud.
- Inadecuada disposición de los desechos sólidos hospitalarios.
- Escasas capacitación al manipulador de alimentos.
- Escasas inspecciones sanitarias.
- Falta de coordinación entre el personal médico y las autoridades tradicionales ha provocado el aislamiento entre ambas partes, que perjudica la salud de las comunidades.
- Falta de apoyo a la medicina tradicional.
- Desinterés del personal médico en trabajar con el médico botánico o inaduled en las comunidades.

Sin embargo, un tema que casi no se ha discutido en la salud de las poblaciones indígenas, son las constantes migraciones de ellos a la ciudad, en que refleja otra realidad de la región.

Es decir que durante los últimos años se ha dado una migración masiva a las ciudades en búsqueda de mejores condiciones de vida, mejores ingresos y oportunidades de educación. Lamentablemente, en muchas ocasiones, una vez en la capital del país, estos indígenas llamasen kunas, embera u otra etnia experimentan una serie de problemas como el desempleo, la perdida de cultura e identidad, el alcoholismo y la drogadicción. Estos factores muchas veces no son enfocados por los proyectos macros ni por las instancias comarcales dado que están orientados principalmente en los indígenas que viven en las comarcas, relegando a los indígenas urbanos a un segundo plano (MINSA;2003). Como los incrementos del HIV/SIDA que la región de Kuna Yala que ha ocupado un segundo lugar a nivel nacional, sin embargo, para las comunidades es un tema tabú, ya que implica que una persona será el comentario de toda la comunidad, por eso, los funcionarios del MINSA en la región no divulgan quienes tienen estos casos por la integridad de la persona.

Por lo tanto, el tema de la salud, es un de prioridad para las autoridades kunas, por eso sus acciones se han perfilado en participar en seminarios u otro evento donde se hable de la problemática indígena en la ciudad, ya que en ocasiones se desconoce la realidad indígena y muchos expertos realizan estudios de salud u otros sin diagnosticar la realidad de la región.

5.1.4. Ambiente

Es una de las pocas áreas del país, donde podemos apreciar el estado natural en que se encuentran los recursos naturales de forma virgen que casi no ha sido alterado por las manos del ser humano, que es el principal recurso de la Comarca de Kuna Yala para su gestión ambiental.

Recursos Naturales en Kuna Yala

Se estima que aproximadamente un 70 a 80% de la Comarca consiste en áreas forestales primarias y secundarias. El Área Silvestre Protegida del Corregimiento de Narganá, es el área en la que más estudios se han realizado, se ha caracterizado ecológicamente la estructura del bosque, su flora y fauna (Marcus y Roldán, 1984; Blake, 1985; STRI, 1985, PEMASKY/AEK, 1986), se ha realizado inventario forestal (CCT/PEMASKY, 1995),

planes de manejo forestal (PEMASKY/AEK, 2002) Sin embargo, estos bosques aún no han sido objeto de estudios intensos por parte de los científicos, debido a esto se espera un gran promedio de endemismo en Kuna Yala por el gradiente escarpado, de la alta precipitación y por las extensas áreas que no han sido perturbados por el hombre, luego que la población migró a las costas e islas coralinas a formar comunidades a finales del siglo XIX.

Por otro lado, los arrecifes de Kuna Yala se consideran como los mejores conservados en la Costa Biográfica del Atlántico Noroeste y la Bioregión del Caribe Central (TNC 1998). En adición a esto, el estudio realizado, por Guzmán *et al*. (2002) sobre la **Distribución, Estructura y Estado de Conservación de los Arrecifes Coralinos de Kuna Yala**, ha demostrado que la Comarca Kuna Yala tiene la más alta diversidad de especies coralinas, así como los mejores desarrollos de arrecifes en la República de Panamá. Entre abril y junio de 2001, hubo un total de 56 sitios estudiados de los cuales se identificaron 69 corales duros, uno de ellos, Goreaugyra memoriales, que nunca antes había sido identificado en el país. Además, hubo 38 especies de corales blandos que también fueron estudiados y entre ellos, 88 especies de esponjas identificadas, como promedio una extensión global de corales vivos era el 24%.

El área de arrecifes Coralinas es de 610 Kms. cuadrados lo que nos indica el grado de importancia de estos ecosistemas.

En todo caso, en la parte marina-costera sólo ha sido un estudio relacionado a la situación actual de los arrecifes de corales, entonces aún hace falta estudios más detallados sobre la población de otros organismos marinos en los principales hábitat como: los manglares, pastos marinos y fondos blandos, que constituyen elementos fundamentales como zonas de cría y alimentación de especies comerciales como langostas, pulpos, caracoles, peces y entre otros organismos marinos afines.

Entre la fauna y flora podemos encontrar en la Comarca Kuna Yala especies amenazadas y endémicas, lo que nos permite identificar como una área de importancia mundial para la conservación de la biodiversidad y ecosistemas.

En la actualidad, la región enfrenta una acelerada destrucción y pérdida de biodiversidad y del conocimiento tradicional que obedecen a diversos factores políticos, sociales, culturales y ecológicos. Presiones externas a las comunidades indígenas como la integración forzada de las culturas originarias a la cultura nacional dominante a través de políticas económicas, sociales, educativas y culturales, insensitivas de la cultura kuna están rompiendo la estructura social tradicional kuna afectando la sobrevivencia de las culturas indígenas y la mantención y reproducción de sus conocimientos y prácticas tradicionales. Estas políticas fuerzan valores foráneos que atacan y destruyen los valores tradicionales de la cultura local desencadenando cambios rápidos con impactos socioculturales y ecológicos difíciles de manejar. La pérdida de estos conocimientos también indica una acelerada erosión de la diversidad genética de la biodiversidad en la región. Esta tendencia pone en riesgo a uno de los más importantes centros estratégicos de diversidad biológica de vital importancia para la seguridad alimentaría de la región (DBPPCK;2004).

Foto 20

Desechos sólidos en las comunidades kunas

Estas presiones han provocado cambios también en hábitos alimenticios ajenos a la cultura kuna y por no contar con planes de manejo conlleva a la propagación de enfermedades, erosión del suelo y la contaminación del mar, provocando disminución de los recursos marinos, afectando la calidad de vida de sus habitantes.

La situación de deterioro ambiental de la Comarca ya se venía detectando desde los años '70 (PEMASKY/AEK, 1986). Por su parte Castillo (comunicación personal, 2004), indica que, mucha información existe, pero nada se ha hecho hasta el momento, para buscar alternativas mínimas a la solución. Esto demuestra la existencia de una gran contradicción entre lo que se canta en tratados tradicionales y lo que se habla orgullosamente en los congresos locales y generales sobre "somos una cultura ecológica, amamos a *NANA* (Madre Tierra) y debemos de cuidarlos…", porque la realidad es otra, las acciones son destructivas. Ante esta situación, finalmente o tímidamente, ha reaccionado el Congreso General Kuna, cuando solicita elaborar un plan integral de desarrollo para la Comarca (CGK, 2003). Desde entonces han pasado casi más de un año y se ha quedado en un diagnóstico superficial de la situación real que se vive en la Comarca. Mientras que la dirigencia kuna no asuma un rol decisivo sobre la planificación comarcal, en que se haga realidad este plan integral se quedaría o se dejaría a la futura generación kuna hojear papeles empolvados o simplemente desaparecerán.

Para cumplir con el mandato del CGK, se ha vuelto a diagnosticar la situación del ambiente y recursos naturales, que lo podemos sintetizar en el siguiente cuadro de problemas:

Cuadro No.15
Situación del ambiente y recursos naturales en Kuna Yala

Ecosistema	**Problema ambiental/ recursos naturales**	**Sitio o ubicación (comunidad o comarcal)**	**Leve, regular, grave, critico**	**Causas u orígenes**	Consecuencias
Marino-costero	Aguas negras Contaminación por desechos	Comarcal	Crítico	No hay un sistema adecuado de desechos, aumento de población, falta de educación y capacitación, falta de relleno sanitario, cambio de hábito de	Contaminación marina costera, afectación del paisaje, mutación en algunas especies marinas, disminución de población de algunas especies, contaminación del medio acuático comunitario, enfermedades emergentes

				consumo	
Marino-costero	Destrucción de manglar por el uso no adecuado para la construcción, leña, pesca y depósito de desechos.	Parte costera de la comarca	Regular a grave.	Falta de plan de manejo, falta de conocimiento, perdida de conocimiento tradicional, falta de educación ambiental,	Pérdida del ecosistema del manglar, destrucción de zoocriaderos (langostas, peces, tortugas, otros.), erosión de la costa (playas de anidación y otros), desaparición de especies de mangle, sedimentación en desembocadura de los ríos, en los arrecifes coralinos y pastos marinos.
Marino-costero	Sobreexplota-ción de especies langostas, pulpo, centollo	Comarcal	Grave	Venta indiscriminada, pérdida de conocimiento tradicional, falta de conocimiento de su ciclo biológico	Disminución de las poblaciones, extinción de las especies, pérdida de fuentes de alimentación, desequilibrio ecológico.
Marino-costero	Destrucción de arrecifes coralinos y pastos marinos.	Comarcal	crítico	Sobre utilización en rellenos, construcciones de casas y a aeropuertos, Falta de conocimiento.	Destrucción de hábitat para las especies raras y endémicas, pérdida de especies de corales, disminución de población de la fauna y flora marina; destrucción de barreras naturales contra oleajes, huracanes, erosión marina, aumento del nivel del mar
Marino-costero	Extracción de arena	Comarcal	grave	Extracción para construcción y rellenos	Cambio de las corrientes marinas, erosión de las playas, afectación del paisaje.
Bosque	Extracción de madera	Más hacia el este (Playón Chico-Armila)	regular	Para ventas interna, construcciones, no hay reforestación	Perdida de hábitat de la fauna, claros que originan especies invasoras y plagas,
Bosque-humedal	Sobreexplota-ción de especies silvestres de palmas (weruk, ila, soska y otros)	Comarcal	grave	Ventas comerciales para el uso de construcción de casa	Perdida de hábitat, disminución de poblaciones de palmas
Bosque naturales	Deforestación Tala y quema para la agricultura	Comarcal	grave	Tala indiscriminada, prácticas inadecuadas de agricultura, pérdida de conocimiento tradicional, venta comercial, necesidad alimentaría, pérdida de valores culturales, degradación de suelos, pérdida de biodiversidad, degradación de las cuencas de los ríos.	Pérdida del hábitat, disminución de las especies nativas, fragmentación de bosques, invasión de especies maleza y plagas, erosión en las laderas cerros y riberas de los ríos, pérdida de especies medicinales, cambios climáticos, sedimentación, efecto de invernadero y baja producción.
Terrestre	Cacería indiscriminada de especies cinegéticas (tapir, venado, ñeque, etc.) y otros (harpía, jaguar)	Comarcal	Critico	Cacería indiscriminada para consumo y venta, pérdida de conocimiento tradicional, pérdida de su hábitat natural, introducción de armas de fuego, falta de normas	Disminución de fuente de alimento, pérdida y extinción de especies.

				comunitarias.	
Agua dulce	Contaminación de los ríos	Comarcal Extracción de oro y degradación sistema hídrico.	Crítico	Extracción de grava y cascajo, extracción de tierras a orillas del río, la tala a orillas del río, uso de motor fuera de borda. Por parte de colonos y no indígenas en busca de ingreso económico.	Erosión, sedimentación, inundaciones de ríos, disminución de la calidad de agua, destrucción de micro hábitat, pérdida de especies dulceacuícolas. Pérdida de biodiversidad, contaminación e sedimentación de sistema hídrico, conflicto social intercultural y político.

Fuente: Documento borrador del Proyecto del Plan Comarcal Kuna, 2004.

Sin embargo, el tema ambiental ha tenido su acogida para buscar sus alternativas, ya que en el 2001, la Agencia de Cooperación Española, el Gobierno panameño y el Congreso General Kuna firmaron un Acuerdo de Cooperación para impulsar la puesta en marcha de una serie de proyectos en beneficio de las comunidades de Kuna Yala. Estos proyectos son financiados por el Fondo Mixto Hispano – Panameño de Cooperación, que es gestionado por los Gobiernos de España y Panamá, a través de la Oficina Técnica de Cooperación de la Embajada de España y el Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá. Como los proyectos: Elaboración participativa de un mapa de Kuna Yala; Proyecto de educación ambiental en materia de recursos marino – costeros; y la digitalización del mapa occidental de Kuna Yala.

En ese sentido, el tema ambiental tiene una prioridad para los kunas, en donde se está deteriorando su ambiente por ellos mismos. Por eso, se debe elaborar un Plan de Desarrollo Comarcal para la región para amortiguar este impacto que viene desde lo interno y externo sobre los recursos naturales, que son vitales en el fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental de la Comarca.

5.1.5. Economía

La economía kuna está vinculada a la producción de la tierra y el mar: siembra, cosecha y a la pesca, como medio de sobrevivencia o para consumo interno. La agricultura que se practica es la del “nainu” o los sistemas agroforestales tradicionales, que es la primera actividad económica kuna (PEMASKY;1990:26). Esa riqueza se logra en la práctica con

acción solidaria, compartir y ayuda mutua, cooperación. Esta práctica se aplica en trabajos colectivos, en eventos ceremoniales y rituales en sus comunidades (Hernández et al; 2004:24).

La pesca es la segunda actividad socio-económica de importancia después de la agricultura y, según los datos de PEMASKY, se estima que las comunidades kunas derivan hasta un 80% de su proteína del recurso marino (PEMASKY;1990:27).

El principal producto marino que se exporta es la langosta, que es comprada por comerciantes panameños, quienes visitan diariamente la zona a través de avionetas dedicadas a esta actividad. Sin embargo, en el año de 2004, el Congreso General Kuna impuso la veda de la langosta, centollos, y otras especies crustáceas, ya que estudios hechos han detectado una merma en su reproducción, haciendo peligrar la especie. A pesar, de la época de la veda aún se vende de forma clandestina la langosta por los mismos kunas, por falta de un ingreso económico en las comunidades, y se han dedicado en su captura, venta o comercialización.

Foto 21

Venta de mariscos en las avionetas como forma de economía kuna

También, existe la necesidad de la veda de la tortuga para su sobrevivencia como especie

en la región por su sobre uso, y al no existir casi una política de protección y de su implementación muchas especies marinas están en peligro.

Como hemos dicho, que el trabajo del campo y de la pesca son los medios de producción del kuna desde tiempos inmemoriales y, ha sido la base de su economía comunitaria. Sin embargo, aproximadamente en 1870, se inicia el cultivo del coco, y su venta mediante el trueque a barcos o embarcaciones colombianas, ingleses, estadounidenses entre otros (Castillo y Ferrer; 2004:13), que hizo que se convierta en el principal cultivo de la economía kuna para compra y venta de sus productos, de forma comercial.

Hoy, la venta del coco en la región ha mermado, por la falta de producción y la circulación monetaria, en perjuicio del intercambio o trueque en las comunidades. En donde el trabajo en conjunto de todos los comuneros era cultivar el coco para el beneficio de la comunidad y poder comprar o desarrollar el poblado, hoy no es así.

Actualmente, la actividad agrícola ha decaído dramáticamente, produciendo con ello una dependencia de Colombia y Panamá, en donde la mayoría de las comunidades compra sus productos de primera necesidad, como arroz, guineo, plátanos, azúcar, que en otros tiempos eran productos que obtenían de sus cosechas, hoy estos productos son adquiridos de las embarcaciones colombianas, y barcos kunas y costeños de la provincia de Colón. Esa influencia de intercambio comercial ha creado, en las nuevas generaciones, la idea de que este tipo de comercio es una forma de obtener y acumular riquezas. Esta concepción se debe a la falta de interés de los jóvenes por el trabajo en el campo, al deseo de obtener el dinero fácil, y estudiar para ser educador, y trabajar en las instituciones del gobierno como salud, policía u otra entidad estatal.

Tradicionalmente, el coco representaba el producto más importante para el comercio de intercambio, pero hoy las molas están en el primer lugar (Sandner;1998:18). La elaboración de la “mola”, que es la vestimenta tradicional de la mujer kuna, hecha a mano, que es el símbolo de la identidad kuna, en este momento se ha comercializado a gran escala a nivel nacional e internacional. Esta venta de alguna forma ha servido para educar a muchos

jóvenes kunas en la ciudad, ya que la mujer al no tener un trabajo fijo, usa este arte, que aprendió de su madre y abuela, para apoyar económicamente a la familia.

La mayoría de las molas se producen para la venta hacia la ciudad de Panamá, sea de forma directa, por compradores urbanos que llegan a las islas o por una de las cooperativas de molas (Sandner;1998:18). También por el auge del turismo con la llegada de cruceros, yates, se está vendiendo, especialmente, en el sector occidental. En nuestra gira de investigación contactamos que, en ocasiones, llegan mujeres de otros sectores para vender sus molas, algunas de Ustupu en la época de la llegada de los cruceros de octubre a abril.

Este ingreso económico de las kunas, actualmente, está siendo amenazado por empresarios inescrupulosos que compran molas en grandes cantidades a bajo costos, para luego venderlas con precios superiores a agencias turísticas o a otros países. Países como Costa Rica y Colombia venden molas imitadas en forma descontrolada, sin que el Congreso General Kuna y las entidades estatales tomen carta al respecto, para resguardar la mola autóctona que es uno de los símbolos de la nacionalidad panameña.

Foto 22

Turistas utilizan las diversas pistas comunales de Kuna Yala

El turismo es la nueva tendencia en el que los kunas obtienen su ingreso económico, principalmente en el sector occidental de Kuna Yala. También existen pequeños hoteles en las comunidades más hacia este de la Comarca. El turismo en Kuna Yala es un turismo controlado y reglamentado por la comunidad local, donde el visitante se aloja en hoteles que son de los kunas y que ellos mismos administran (Breslin y Chapin,1984:31). Desde que empezó la actividad turística, en la década de 1930, las poblaciones kunas, en especial, en el sector occidental o Carti, han visto el turismo como una actividad complementaria para obtener ingresos económicos para las familias (PEMASKY;1990:28). La llegada de visitantes a la región ha tenido un gran impacto en especial en la creación de nuevos hoteles y cabañas para fuentes de empleo, aunque mayor parte de las cabañas son familiares, en ocasiones, se contrata a un personal. Anualmente se recibe alrededor de 150,000 visitantes: cruceros, yates, vuelos charters e individuos (Castillo,2003:10)).

En 1983, una nueva moda de turismo inicio en Kuna Yala en particular a Nusagandi (Centro Biológico) ubicada en las montañas de la Comarca; con la llegada de investigadores y visitantes amantes de la naturaleza, llegó el turismo científico y naturalista o ecoturismo (Castillo, comunicación personal 2004). Para ello PEMASKY (1984/'88) elaboró un Programa de Investigación y Cooperación Científica, donde se establecieron información y normas de control para los visitantes tanto para científicos y naturalistas. Estas normas también fueron extensivas para ser aplicados a la zona marina. En un momento el CGK apoyó tal iniciativa hasta la existencia de AEK/PEMASKY como organización técnica del Congreso. En los momentos actuales estas normas no son aplicadas por el Congreso que actualmente administra Nusagandi.

Actualmente, el turismo se ha convertido en la principal actividad económica de ingreso de la Comarca, según estudios hechos se calcula que con la llegada de yates y cruceros en un mes entra aproximadamente 2 mil dólares a las arcas del Congreso General Kuna en las oficinas del Porvenir para pagar sus impuestos, según estipula la Ley Fundamental Kuna (Castillo; 2003:10). Adicionalmente, varias agencias de cruceros están pagando sus cuotas de entradas en la Comarca en la oficina del Congreso en la ciudad capital. También, cada mes los hoteles y cabañas pagan una mensualidad de $10.00 al Congreso General Kuna y

$1.00 por cada visitante hospedado. A pesar del ingreso que se hace por la entrada de los cruceros y yates y de otras embarcaciones en el Porvenir, la isla no cuenta con las facilidades y medios para el mejoramiento de las instalaciones y para hacer las giras a las islas de Caimao o cayos holandesas donde entran otros yates sin permiso de navegación del Congreso General y de las autoridades panameñas (Castillo, 2003:10).

Por la falta de una política turística de planificación, investigación e inversión, y a pesar de la existencia de una comisión de turismo que funciona de forma incipiente, para que se encargue de la política turística kuna para ejecutarla, las entradas económicas no han tenido sus efectos positivos (beneficios) para el resto de la región kuna. Porque las ganancias que entran a las finanzas del Congreso General Kuna han servido hasta el momento para pagar los costos de mantenimiento de la oficina de enlace del Congreso ubicada en la ciudad capital y la sede del Porvenir para su mantenimiento en su momento. También al Congreso General de la Cultura ha logrado, gracias al apoyo de la Fundación Interamericana (FIA), que es una Agencia de Cooperación de los Estados Unidos, la construcción de Museos Comunitarios en tres sectores de la comarca, para que las comunidades y el CGCK puedan generar ingresos económicos desde la visión cultural kuna. En ese sentido, a partir del 2005, el Museo Comunitario instalado en el Porvenir servirá como otra fuente de ingreso económico para la autogestión de ambos Congresos Generales mediante la actividad turística.

Foto 23

Yates en el Porvenir, cabecera de la Comarca de Kuna Yala

Sin embargo, desde el punto de vista socio-económico y cultural, hoy, esa tendencia complementaria tiene otra visión, en la cual, el turismo se ha convertido en una dependencia para las poblaciones del sector oeste o Carti. Es decir, que dependen de la llegada de los cruceros, yates y botes para vender la "mola" y hacer excursiones a las playas, y casi han dejado de trabajar en el campo.

Los únicos ingresos económicos de la Comarca Kuna Yala, administrados por el Congreso General Kuna son los siguientes:

Cuadro No.16
Ingresos del Onmaked Dummad (Congreso General Kuna)
noviembre de 2003 al 31 de octubre de 2004

INGRESOS	MONTO MENSUAL	MONTO SEMESTRAL	MONTO ANUAL
1. Arcos y Cable & Wireless	13,471.75	80,830.50	161,661.00
2. Turismo	3,650.00	21,900.00	43,800.00
3. Otros	619.00	3,714.00	7,428.00
Gran Total de Ingresos	**17,740.75**	**106,444.50**	**212,889.00**

Fuente: Informe semestral del Congreso General Kuna en Carti Tupile en noviembre de 2004

De esta forma, observamos que el ingreso de la comarca kuna por la actividad de turismo pudiera incrementarse si hubiera una planificación o política turística en la región. Por ahora, la entrada más fuerte a las arcas del Congreso General Kuna es de la empresa transnacional Cable & Wireless, a través del proyecto ARCOS 1. También la empresa paga mensualmente $5.00 dólares por el uso del terreno en cada comunidad donde están ubicadas las casetas telefónicas, al Congreso General Kuna, cuando se celebran los Congresos Generales Kunas. Por lo tanto, la mayor entrada se da con la concesión que tiene el CGK y el proyecto ARCOS 1 por 25 años para pasar una red de fibra óptica por el territorio kuna, bajo un ingreso de 12.801.75 mensual. Por lo tanto, si este convenio se deja de funcionar, el CGK no tendría una entrada garante para su funcionamiento. Con ambas entradas la administración del Congreso General Kuna designa el presupuesto de funcionamiento de los Congresos Generales Kunas, ya que en el estatuto de la Comarca en su capitulo VII y articulo 105, se señala que el CGK se sostendrá económicamente sobre la base de un sistema autónomo y autogestionario (CGK,2001:66).

En síntesis, la economía de ingreso que circula en la Comarca de Kuna Yala lo podemos dividir en tres formas:

1. Por el Congreso General Kuna:

- Pago de la mensualidad de ARCOS 1 y las casetas telefónicas.
- Turismo: en el cobro a los yates y cruceros para circular en la Comarca. Cobro a los hoteles, cabañas kunas que pagan una cuota por cada turista que llegue a hospedarse.
- Los impuestos de circulación: a las embarcaciones colombianas, kunas y los costeños.
- Impuesto o contribuciones de los funcionarios públicos y privados.
- Aporte económico de las comunidades en cada sesión del Congreso General Kuna y en el Congreso General de la Cultura.
- Otras entradas de forma esporádica, como permisos de filmaciones o de investigación.

Foto 24

Entrada del Centro de almacenamiento de la fibra óptica en Kuna Yala, en la comunidad de Ustupu

Foto 25

Instalación de la Fibra Óptica de ARCOS I en la comunidad de Ustupu

2. Autogestión de las comunidades:

- Impuestos a las embarcaciones colombianas, kunas y costeños por el uso del muelle.
- Uso de la pista del aeropuerto a cada comunero o turista que llegue.
- Venta de mariscos.
- Otorgamiento de permisos y multas a cada comunero.
- Cobro de impuesto a las pequeñas tiendas comerciales en cada comunidad.

3. De forma individual o cooperativas:

- En la venta de la mola por las mujeres.

En ese sentido, en la Comarca se desarrolla un capitalismo por los mismos kunas, en especial de los dueños de los hoteles, cabañas, y de pequeños comerciantes en las comunidades, y no un "capitalismo salvaje" como se desarrolla en las ciudades, donde el rico tiene mayor incidencia en la sociedad sobre los más necesitados. En el caso de Kuna Yala aún prevalece el control social y de la propiedad comunitaria del CGK y de las comunidades sobre sus recursos naturales, territorio y autogobierno comarcal y local, a pesar de la presión que ha sido más latente por las empresas e inversionistas extranjeros y nacionales que desean invertir, bajo el concepto capitalista de ganar, y no distribuir las

ganancias a la población. Por eso, el "control social" regional y comunal es su mecanismo de adaptación frente al sistema capitalista, donde los kunas son los que pueden trabajar en su territorio, por eso, el control sobre los comuneros, dueños de hoteles y pequeños comerciantes kunas, u otra instancia que se labora en la Comarca.

Existe una dependencia económica en la región como: la falta de infraestructura y deficiencia en los medios de comunicación para vender los productos agrícolas a la provincia de Colon; la falta de fuente de financiamiento para gestionar mini empresas; la falta de coordinación entre los estamentos del Congreso General Kuna y del gobierno nacional para implementar fuentes de empleos acordes a la realidad de la región. Con ello, hace que los jóvenes, al no tener oportunidades, emigren a las ciudades en busca de empleo. Por tanto, no sólo el CGK, sino las mismas comunidades, deben modificar sus normas, ya que la Ley Fundamental, fue avalada por las mismas comunidades. Debe haber una modificación en el tema de inversión y de desarrollo, para que las comunidades puedan prosperarse y salir de la dependencia económica agobiante.

No obstante, no todo es malo, porque al faltar una política de desarrollo, surgen oportunidades para volver a trabajar en el campo, y así crear mini empresas agrícolas comunitarias para vender productos a las tiendas kunas y los mismos, a los visitantes o turistas. También el turismo puede ser una alternativa para que se divulgue la cultura, y con ello, en la autogestión, fortalecer la historia y la identidad cultural kuna, esto sería un turismo con énfasis en lo cultural, lo histórico, la investigación y el ecoturismo.

5.1.6. Social y Cambio cultural

La región de Kuna Yala al igual que otras regiones indígenas de Panamá enfrenta un sinnúmero de problemas sociales como son la migración, pérdida de la identidad en los jóvenes, pobreza, desempleo, desnutrición, deserción escolar, descuido en el mantenimiento de las viviendas, drogadicción, incremento del embarazo en la adolescencia, violencia doméstica, falta de programas y áreas de recreación, falta de centros de atención para las capacitaciones. En la ciudad, la sociedad kuna, enfrenta una crisis, en especial, en la juventud: bandas juveniles, delincuencia juvenil, peleas callejeras, alcoholismo, incremento

de personas foráneas que influyen negativamente sobre la población juvenil en la pérdida de su identidad y de sus valores culturales kunas.

1. Cambio cultural

En la actualidad, las autoridades locales están experimentando cambios en su autogobierno local. Uno de estos factores es el cambio cultural, en el cual, la comunidad de Digir y otras comunidades kunas, están en un proceso de aculturación de sus estructuras tradicionales, que se basan en una organización sociocultural kuna que viene de hace cientos de años. Las comunidades kunas, que eran antagónicas al contacto de visitantes no kunas y a la comercialización, están abriéndose para que se dé un intenso intercambio comercial para el desarrollo de la comunidad.

Existe un debilitamiento de la cultura por el impacto de globalización cultural. La presencia de la televisión y otros medios de comunicación en alguna u otra forma, han mermado el interés de los kunas por sus legados culturales, por ejemplo, muchos no asisten a las reuniones o cantos del Congreso Local, por preferir los programas televisivos.

Las ceremonias fúnebres están efectuándose de una forma festiva. Cuando alguien fallece, sus familiares o deudos ofrecen comida a todos los asistentes al cementerio o al velorio; muchos se aprovechan y van a la casa del muerto sólo para comer, sin pensar en el dolor y los gastos de sus familiares.

También la comarca y las comunidades kunas enfrentan una situación de inestabilidad que está transformando sus patrones sociales y económicos, ya que muchos han dejado de trabajar en el campo o en sus parcelas para el sustento diario. Surge una crisis social y económica al no haber entradas; y muchos piensan que es mejor ser maestro, profesor, policía o funcionario público, para salir de esa crisis. Por tanto, una de las consecuencias de no trabajar en el campo, es la compra de productos al crédito, por parte de las mujeres a las embarcaciones colombianas. Lo que los kunas dicen en kuna “bardani benuus” (al regresar te pago). Pero al retornar estas embarcaciones, muchas mujeres no tienen dinero para cancelar la cuenta, y ofrecen a cambio alguna pertenencia de sus hijos, por ejemplo, una

madre entregó la bolsa de la escuela de su niño. Otras cancelan la cuenta vendiendo una mola a bajo costo como trueque económico.

A pesar que el CGK, había notificado a través de una resolución que los barcos colombianos no deben dar crédito en las comunidades, dicha resolución no dio efecto, porque la situación continúa agravándose. Por lo tanto, nuevamente, en el último CGK celebrado en la comunidad de Carti Tupile en el 2004, se emitió otra resolución más enérgica ante esta situación, pero las comunidades manifestaron que si se suspende este comercio con las embarcaciones colombianas iba a haber un desabastecimiento de productos en Kuna Yala, por lo que era necesario buscar otra alternativa, como la apertura de la carretera Llano-Carti para vender los productos kunas y traer por la carretera los productos para las comunidades, pero bajo el control del CGK.

Foto 26

Compra de guineo por la falta de productividad del mismo kuna en el campo

Otro cambio que se observa en las comunidades kunas es la poca participación en el Congreso Local, que es de obligatoriedad para toda la población. Como también que todo

visitante debe presentarse a las autoridades para explicar la razón de su visita, y así toda la concurrencia estará al tanto de sus acciones por los días que estará en la comunidad. Esta situación de la poca asistencia a la asamblea del pueblo está provocando un choque generacional, y el Congreso Local puede desintegrarse, ya que muchos jóvenes no desean participar. Todo esto viene motivado por la forma de autogobierno tradicional. Es decir, la juventud desea que los cantos orales, que son de obligatoriedad para hombres y mujeres, tengan una forma de enseñanza más dinámica, es decir, que se explique su importancia en un lenguaje más sencillo y que sean adaptados a la realidad de hoy, quieren que las ceremonias cantadas sean menos frecuentes y sólo en eventos de importancia, pero sin dejar de hacerse. En la comunidad de Digir, esta nueva modalidad se está aplicando: algunos días, en vez de hacer los cantos, se habla de un relato o historia del pueblo kuna, y, según me dice el secretario del pueblo, esto ha tenido éxito, ya que muchos jóvenes aceptan esta nueva forma de enseñanza de la cultura.

Con respecto de la poca asistencia de las mujeres jóvenes al Congreso Local, se da por la forma de vestir en el Onmaked Nega. Es decir, que desde hace muchos años, las mujeres, para asistir a los cantos tradicionales o a las reuniones de la comunidad, debían de venir con su vestimenta tradicional, que es la mola. Pero en la comunidad de Digir, las más jóvenes han manifestado que la vestimenta no debe ser un impedimento para cumplir su asistencia al Onmakednega; lo principal para ellas es asistir, conservar y fortalecer la cultura. Por tal motivo, hubo una discusión acalorada entre los dirigentes y las mujeres jóvenes sobre la forma de vestir cuando asisten al Congreso Local, y se tomó la decisión de que las mujeres más jóvenes pueden asistir al Congreso Local con la vestimenta occidental, pero que está prohibido usar minifalda, pantalón corto y ropa escotada, espalda afuera y ombligo afuera. Los hombres no deben ir en camiseta o pantalones cortos.

Según el estudio, ese cambio de mentalidad se da porque las más jóvenes manifiestan que ellas desde pequeñas han utilizado la vestimenta occidental, y otras que se han criado en las ciudades también crecieron con la vestimenta occidental. Por lo tanto, cambiar su forma de vestir de la noche a la mañana es difícil aceptarlo, además la vestimenta tradicional es pegada al cuerpo y son de telas gruesas que ocasionan mucho calor. Sin embargo, no todo

es pesimismo. Muchas consideran que lo importante es mantener la cultura, y una vez que se gradúen en las escuelas superiores, retornarán a la comunidad, se casarán, y volverán a usar la vestimenta tradicional para conservar y fortalecer la cultura.

En la mayoría de los jóvenes, vemos que se está perdiendo la identidad cultural, ya que una vez que culminan sus estudios en la región o en la ciudad son absorbidos por la cultura dominante debido a la falta de políticas culturales para que les orienten sobre la cultura, cuando estén estudiando en las ciudades. Por eso, una vez que se casan se llenan de hijos, desprecian la cultura kuna, les da vergüenza hablar en el idioma kuna, llevan idea y prácticas no indígenas, se hacen madres solteras. Y otros llevan esta *"moda de la globalización"* a las comunidades, en donde se puede observar que llevan televisores, radios, dvd y equipos de sonidos para sentirse en un ambiente citadino, y los jóvenes que viven en las comunidades lo imitan.

Sin embargo, no todo es negativo, ya que ha existido un grupo de jóvenes por generaciones, que a pesar de haber nacido en la región y otros en la ciudad, están fortaleciendo sus raíces, al organizarse en grupos de teatro, danzas en la ciudad capital.

2. Migración

Producto de la migración rural urbana, cada dia más indígenas se congregan en la ciudades, con el riesgo de su atomización y desarticulación, pero una parte de ellos logra visibilizarse y así conservar su identidad astillada en el contexto urbano. Según el censo de poblacion del 2000, han emigrado a las ciudades, aproximadamente 24 mil kuna, solamente en la provincia de Panamá. Con el afán en busca de alternativas de empleo o posibilidades de educación, pero lejos de encontrar soluciones se encuentran con más problemas ya que pasan a formar parte de la bolsa de los desempleados, trabajos mal pagados, e inclusive al aceleramiento de la pérdida de la identidad y transformación de pueblo kuna. Los Kunas, por ejemplo, han logrado estructurar a nivel urbano metropolitano estos espacios (Leis;2003:8):

a. Asociaciones por capítulo según la comunidad de origen.

Cada capítulo representa el pueblo o lugar de residencia, que en la década de los 90 existían 16 capítulos con sedes fijas y periodicidad en las reuniones (Leis;2003:8), pero hoy son pocas las que se han mantenido. El papel que jugaron estos centros o capítulos fue importante en la relación que mantenían entre la comunidad y los miembros residentes en la ciudad, y organizaban elecciones para escoger su mesa directiva, y trabajar en coordinación con el saila de su comunidad, para elaborar un trabajo en beneficio de su pueblo. Luego, se organizaron en una Unión de Capítulos Kunas con los presidentes de cada capítulo y a su vez escogían al presidente de la unión. Además, pagaban cuotas a sus comunidades, fijadas por el congreso local en la Comarca, aunque ya no vivían en los poblados. Sin embargo, en la actualidad, al desaparecer muchos capítulos, se han creado asociaciones con intereses económicos, pero sin desligarse de la comunidad, tal es el caso del capítulo de la comunidad de Ustupu, que al dejar de existir, en su local se agrupó una sociedad, sus miembros realizan trabajos en beneficio de la comunidad. Estos fracasos de los capítulos han sido de índole administrativa u organizacional.

b. Barriadas kunas.

Los kunas tienden a nuclearse y a crear sus espacios, llegando a convertir a edificios de cuartos de alquiler enteros en colonias Kunas con estructuras de acogida para recién llegados o desempleados (Leis;2003:8). Un fenómeno de la última década ha sido la aparición de barrios periféricos ocupados por Kunas y en los cuales se intenta reproducir en el ámbito urbano sus formas de organización como en la Comarca, y estas barriadas tienen sus respectivos nombres en kuna en su mayoría. Estas son barriadas como Kuna Nega (la más antigua), Abya Yala o Loma Cová, Boo Yala, Las Nubes en Arraiján, KosKuna en Veracruz, y Takarkunyala en Vacamonte, y en la provincia de Colón en Cativa e Ibeorgun. Una parte significativa de los inmigrantes en la capital están articulados en barrios propios. Tal es el caso de los (las) Kunas que se encuentran ubicada en varios puntos de la geografía panameña fuera de las comarcas. Han creado barriadas Kunas en las provincias de Panamá, Colón, Bocas del Toro (en áreas bananeras), y Chiriquí, además de residir en los barrios pobres urbanos de sectores como Chorrillo, Santa Ana, Ancón, Veracruz, San Felipe, Calidonia (Leis;2003:32).

c. La actividad deportiva

En especial a través de equipos y ligas de baloncesto y fútbol entre las barriadas y por asociaciones, que juegan en el Club de Leones del Marañon y en el sector de Balboa.

d. Asociaciones gremiales y culturales

Como la Asociación de Estudiantes Kunas (AEKU), organizados en la Universidad de Panamá, Movimiento de la Juventud Kuna (MJK), asociaciones de danzas y arte como Us Kalu, Sikwi Gungalu entre otros.

Los Kunas, en este siglo tuvieron tres olas migratorias significativas. La primera es en la década de 1940 a raíz del auge económico que se produce en las ciudades terminales como producto de la II Guerra Mundial, como consecuencia del paso de barcos y concentración de tropas. La segunda, en 1950 como resultado de un acuerdo entre el Congreso General Kuna y la Chiriquí Land Company que permite movilizar trabajadores Kunas para el trabajo del banano en Bocas del Toro. La tercera ola se inicia a partir de la década del setenta como producto de la crisis de rentabilidad del coco (principal producto de los Kunas) y que se convierte en fuerza centrífuga migratoria, combinada con las fuerzas centrípetas de lo urbano en cuanto a expectativas de trabajo, educación o consumo por parte de los indígenas (Leis;2003:32-33).

3. Situación de la mujer

El problema especifico de la mujer, se puede tratar desde varios ángulos, pero sólo presentamos algunos aspectos de ello, para comprender su situación en la comarca y en la ciudad. Uno de estos aspectos es que ella es la que se hace cargo de la familia en condiciones muy difíciles, ya que por un lado está para atender a sus hijos, parientes mayores, atender al marido y a la casa; por otro lado, tiene poca decisión frente al manejo de su propio cuerpo, embarazos tempranos, madres solteras, alta fecundidad, paternidad y maternidad no responsable, consumo de drogas y alcohol, incremento de ITS y SIDA, rechazo a la planificación, sobre todo por los varones, falta de orientación e información en diferentes temas y en especial en el ámbito de la sexualidad y la reproducción.

A nivel de la organización de mujeres, casi no existe una organización que aglutine la fuerza de la mujer en la Comarca, a pesar de la existencia de una organización de mujeres kunas conocida como Olowaili. Sin embargo, su aporte ha sido notorio al impulsar capacitaciones reforzamiento de la identidad cultural de las mujeres y la lucha por su reconocimiento en el seno de las autoridades. También llevado a cabo encuentros de mujeres en las diferentes comunidades, para realizar actividades de rescate de la mujer.

Así mismo está relegada para participar en las decisiones de la comunidad, en los congresos locales y generales ya que son los hombres quienes tienen el mando.

Las mujeres que permanecen en la comarca en su gran mayoría, se dedican a trabajos pocos remunerados, por lo que se involucran en negocios de droga e igualmente la consumen, por se han visto mujeres encarceladas, algunas vestidas de mola.

Las mujeres que trabajan en la ciudad, están más propensas al desempleo que los hombres, a la remuneración inadecuada, a la inestabilidad laboral, al hostigamiento o acoso sexual en el empleo y se encuentran confinadas al sector informal de la economía, con las desventajas que estos aspectos conllevan par su desarrollo como persona, para la familia y el hogar (DBPPCK, 2004).

Embarazo en la adolescencia.

Según el encuentro realizado por la comisión social del CGK para diagnosticar los problemas sociales en la comarca, se planteó que hay una necesidad de eliminar mitos, creencias y que los servicios educativos, familiares estén orientados hacia la formación, información y capacitación de la población en general, en especial al joven, las madres y los padres para orientar y atender a sus hijas e hijos. (DBPPCK, 2004).

Violencia

Kuna Yala no dispone de información sobre la violencia, sin embargo, se sabe de las mismas mujeres que la violencia ocurre frecuentemente en los hogares y que quizás por

vergüenza, por sentimientos de culpa y de los que pensarán o dirán la gente contribuye a que no se divulgue (DBPPCK, 2004).

4. Droga

La Comarca Kuna Yala no queda aislada ante el flagelo de las drogas, que es un problema del mundo global de hoy. Al ser una región de paso obligado para el trasiego de la droga, los narcotraficantes están utilizando el territorio kuna para su distribución, consumo y venta, ya que anteriormente este problema no era un tema trascendental en las reuniones de los Congresos Locales, Sectoriales y Generales, donde muchas comunidades no tienen un control sobre sus ciudadanos. En las comunidades kunas existe el consumo y venta de alcohol, cigarrillo y de drogas ilícitas como lo son la marihuana, la cocaína (kilu/amor sipu).

Los Congresos Generales y Locales desde 1987, vienen preocupándose por la situación de la droga. En aquella época la marihuana era la droga de mayor consumo interno, pero a medida que el sistema económico fue abriendo a la globalización, la situación de la droga y el narcotráfico fue aumentando en la región (Hernández, 2004:9).

En Kuna Yala, se ha observado que los narcotraficantes utilizan diversos medios para vender y trasladar las drogas, a través de lanchas rápidas, avionetas y múltiples medios por la vía terrestre para mover la droga en su camino hacia los países del norte. En especial entre los meses de diciembre a abril por las temporadas de los vientos alisios, donde el Océano Atlántico está agitado y en muchas ocasiones ocurren naufragios, y en otras situaciones los narcotraficantes tiran al mar estos bultos para evitar ser detenidos por la DEA u otra entidad policial de Colombia o de Estados Unidos, y que llegan a las costas y son recogidos por los comuneros. Entre las rutas de la droga en la Comarca tenemos en Puerto Obaldía (zona fronteriza con Colombia), y Porvenir (cabecera de la Comarca), en esa área la droga es transportada por vía terrestre hasta Chepo, luego a la Ciudad de Panamá, y a Colón (Hernández,2004:8). También, en las islas como Kuidup en Ustupu, Ogobsibudup (Narganá y Carti), Dargandup (Sasardi Mulatupu-Tubuala) y los ríos de Narganá, Playón Chico, Ailigandi, Achutupu y Ustupu. (Hernández,2004:8).

En Kuna Yala no se procesa droga de ninguna clase, sino que los narcotraficantes colombianos utilizan el océano atlántico para su trasiego. Esto ha significado una inyección económica para las familias con muchas necesidades. Pero se ha notado, que los kunas se han dedicado de manera permanente y esporádica a este negocio ilícito de la droga que resuelve sus problemas económicos inmediatos, es decir surge una economía flotante (Hernández,2004:8). Por la necesidad económica que existe en las comunidades muchos comuneros se han dedicado a la venta, una vez que encuentran estos bultos en el mar, por temor a ser detenidos por la policía nacional los vende a los intermediarios kunas (compradores y revendedores de drogas).

Luego, los intermediarios kunas, los vende a los intermediarios wagas (no indígenas), que viajan en embarcaciones procedentes de Palenque, Miramar en el distrito de Santa Isabel, provincia de Colón, y de las regiones de Turbo y Cartagena en Colombia, como comerciantes en sus embarcaciones. Por lo tanto, existe una clara distribución de la droga en la región, donde las autoridades kunas están buscando alternativas para controlar este flagelo, a través de Encuentros Sectoriales durante en el año 2004.

Resultados de los Encuentros Sectoriales, que son tareas concretas para que revisen los Congreso Locales (Hernández,2004:9), entre ello tenemos:

- Kuna Yala es el lugar de tránsito de la droga. Sus medios de transporte son las canoas, los costeños.
- Revisar los reglamentos de las comunidades. Muchas veces tiene algunas contradicciones con la ley fundamental y el estatuto de la Comarca. Entonces, se necesitan revisión total de las normas internas y regionales.
- Existe falta de coordinación con la policía, personería comarcal y fricciones con las leyes ordinarias panameñas, porque se hacen los allanamientos sin la debida información de las autoridades comarcales y locales.
- Se debe hacer quema de droga junto con las autoridades comarcales y la policía nacional en el área.

- Las leyes nacionales no deben estar encima de las normas kunas, sino que debe existir coherencia y coexistencia entre ellas.
- Es necesario obligar a las autoridades locales y regionales cumplir la ley fundamental.
- Algunas comunidades cobran como impuesto por la venta de droga. Eso se debe, porque existe poca confianza en los policías y abogados que ayudan salir a los traficantes de droga. Esos vendedores son sospechosos. Pero al mismo tiempo son cómplices y patrocinadores.
- Trabajar legal y conjuntamente con las autoridades. La fiscalía de drogas es la autoridad competente y todos los casos son remitidos a la fiscalía de Colón.

En Kuna Yala, existen el Personero Comarcal y la Policía Nacional, las dos instancias son de la administración de justicia ordinaria, como también para la Prevención de la Drogadicción y la lucha contra el Narcotráfico. Pero estas instancias carecen de implementos modernos para contrarrestar el narcotráfico en la región, lo cual imposibilita la práctica y patrullaje en el área. Por ejemplo, la personería de la comarca carece de transporte, combustible, salvavidas, teléfonos y otras facilidades, lo que dificulta la labor de fiscalización y prevención de los casos (Hernández, 2004:12). Al igual, que la policía nacional, en que su principal problema es el combustible (gasolina) para trasladarse, y ello limita su acción cuando surge un acontecimiento ilícito en la región.

5. Desnutrición

Es otro de los graves problemas que afecta a la población, en especial, a los más vulnerables que son las niñas y niños quienes presentan algún grado de desnutrición, causadas especialmente, por falta de alimentos nutritivos (ya que no se trabaja mucho en el campo y lo que se consume más son alimentos procesados) y por el poco acceso a los servicios básicos de salud.

6. Desempleo

Existe una falta de oportunidades para conseguir un empleo salarial en la región, ya que las pocas instituciones gubernamentales nombran un director, una secretaria y un motorista por falta de presupuesto. Por lo que, la mayoría de la población optan en migrar a la ciudad en

busca de trabajos. Aunado a la falta de una política estatal de empleo en la región para evitar la constante migración a la ciudad.

7. Niños y niñas abandonadas.

Se está incrementando el abandono e inclusive la venta de niñas y niños recién nacidos en la comarca y en la ciudad, por el alto costo de la vida, y haber un aumento de hijas e hijos, y tener hijos fuera del matrimonio. Al no existir normas o programas locales de acción tendientes para la guarda y crianza de las niñas y niños sean asumidas conjunta y solidariamente por ambos progenitores (DBPPCK, 2004).

5.1.7. Político

La Comarca de Kuna Yala, al igual que el resto de los pueblos indígenas tiene un sinnúmero de problemas en su vida autonómica a causas de la presión externa e interna que están debilitando su autogobierno. En ese sentido, hacemos un análisis de los problemas que enfrenta la dinámica interna de gobierno kuna entre ambos Congresos Generales Kunas, con las comunidades y su relación con el Estado Nacional.

I. Política y Administración comarcal.

Principios Kunas de Negssed/Política

Como hemos señalado en el Capitulo Primero, que para los kuna el término de autonomía no es de ahora, es un concepto utilizado desde los tiempos inmemoriales bajo su concepción cultural, denominada *Negssed/política*, que tiene su base fundamental en Ibeler y en Ibeorgun (personajes en la historia kuna): Esa base etimológica del concepto de Negssed, (su aproximación seria *"llevar la casa sola"*), viene de la palabra Nega, que significa Casa, y que significaría en otros términos *Unidad y solidaridad* en la mentalidad kuna. Y el término "casa" no se limita a una vivienda o choza, sino que nos lleva a una profundidad filosófica cultural, que si uno tiene una casa la cuida, si uno tiene una tierra la defiende, es decir el concepto de Negssed seria la defensa del territorio en que todo esta integrado lo social, económico, cultural, ambiental y político de dirigir su propio destino.

Esta integración se aplica en cuatro niveles: en el espacio familiar, espacio social comunitario, en el espacio natural y en el espacio cósmico o el universo. Es la integridad en esos cuatro espacios, sería la "Gran Casa" (Hernández, et;2004:2).

Esta visión conceptual de la autonomía kuna representa cuatro valores:

1. Bulaled-colectivo.
2. Guamagkaled- compacto
3. Guenadigualed- hermanados-fraternidad
4. Duikualed- sentimiento de unidad

En otras palabras la autonomía se basaría desde:

1. *Uarguen negsseed*: es la conciencia de la propia identidad, de ser dueño de la propia casa y, por tanto, del rechazo toda clase de tutela y de subordinación. Es la proclamación del derecho a autodeterminarse.
2. *Bulagua negsseed*: la unidad de los palos de la choza es el símbolo de un modelo de sociedad donde nadie es excluido, sino en el que todos tienen su responsabilidad y su valor. Importancia de saber escoger palos de calidad.
3. La necesidad de las alianzas.
4. La coordinación entre los diferentes *galumar* o Congresos Generales Kunas.

Instituciones Gubernamentales y eclesiales

En la Comarca existen varias instituciones gubernamentales que dependen de las acciones del gobierno nacional, y funcionan casi sin coordinación con el Congreso General Kuna, para gestionar políticas de desarrollo en la Comarca.

En la región de Kuna Yala, la educación formal es impulsada por el Ministerio de Educación, con centros escolares de primaria en la mayoría de las comunidades, 6 de premedia y uno de media. La participación de las autoridades kunas en el desarrollo escolar en la región es mínima, ya que los nombramientos de las Direcciones Escolares son hechos políticamente; y éstos, a su vez, recomiendan o nombran de forma política a muchos educadores de su partido político, impidiendo así el nombramiento de otros educadores,

académicamente, bien calificados. Esta situación repercute en la formación escolar de los estudiantes. Por eso, observamos un distanciamiento entre las autoridades escolares y las autoridades kunas. Dicha acción, también obstaculiza la educación bilingüe en la región.

También encontramos la presencia de la Policía Nacional, muchos de ellos son kunas, pero bajo al mando de un Comisionado no kuna y bajo las leyes nacionales. Asimismo, el personero y juez comarcal son instancias que administran correcciones legales dentro del territorio Kuna (Hernández et;2004:8).

La mayoría de las instituciones gubernamentales son entidades regionales dirigidas por un kuna, entre ellas tenemos: Ministerio de la Juventud, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), IFARHU, INAFOR, Instituto Nacional de Deporte, Aduana, Migración, Autoridad Marítima, COPPEG, Correos y Telégrafos y el Banco Nacional de Panamá. Sin embargo, otras instituciones del gobierno están funcionando no como una dependencia regional, sino como una coordinación de enlace como el Ministerio de Vivienda (MIVI), Ministerio de Obras Públicas (MOP), Ministerio de Comercio e Industria (MICI) y para el 2005 se creará una oficina del IPAT. Gran parte de los puestos de estas instituciones son por nombramientos políticos, y el Congreso General Kuna no participa en la recomendación de personas idóneas para los cargos.

La presencia de las iglesias en la comarca ha sido un factor del sincretismo religioso que hoy se observa en la mayoría de las comunidades kunas, y por otro lado, los Congresos Locales son los impulsadores de la religión kuna, conocida como Ibeorgun. Actualmente, existen iglesia como: la católica la más fuerte en la región, bautista, mormón, y las demás son evangélicas. En total se estima 72 centros religiosos.

Algunos problemas detectados en relación a Negssed/Política

1. Problemas detectados en ambos Congresos Generales Kunas:

- Falta de coordinación en acciones de trabajo entre el Congreso General de la Cultura Kuna y el Congreso General Kuna, y entre el C.G.C.K. y los Congresos sectoriales de la Cultura (Documento de la Sub Comisión Política del CGK;2004):
- Ambos Congresos Generales Kunas se crearon como Instituciones del pueblo kuna. Uno para la defensa y desarrollo del territorio, y el otro por el fortalecimiento de la identidad cultura, pero desde una visión integral.
- Actualmente, existe poca coordinación entre ambas instituciones de la Comarca, ya que cada una tiene una función específica de trabajo, y falta una integración de labor conjunta por la administración-política y lo espiritual-cultural de la Comarca, y trabajan de forma espontánea.
- En los C.G.C.K. no participan los primeros sailagan de cada comunidad, sino sailagan con una tendencia en lo cultural, y, en ocasiones la delegación de algunas comunidades la componen solo suaribgana.
- El C.G.C.K. carece de una política cultural.
- El CGC debe ser el portador, garante, defensor y promotor de esta cosmovisión. En este sentido, el CGC debe tener una mirada sobre los aspectos de la vida. También sobre lo económico, pues desde Ibeorgun hay un sentido de la producción y distribución de los bienes.
- Por la complejidad de la vida en la actualidad, es muy difícil que una sola institución pueda asumir ella sola lo político-técnico-administrativo, y su enfoque y orientación ética y cultural sea aparte. Esto lleva al deterioro, desgaste y descrédito que pudiera conllevar a lo segundo.
- Falta de coordinación de la administración con los proyectos que desarrollan los Congresos Generales Kunas en sus respectivas ONG´s.
- Falta de coordinación entre las ONGs kunas y las ONGs de ambos Congresos Generales Kunas para efectuar trabajos integrados por el desarrollo de la región.
- La Junta Ejecutiva del Congreso General Kuna se convertido en un cuerpo técnico, que no le compete, sino a su institución denominada Instituto para el desarrollo integral de Kuna Yala (IDIKY), existe una doble función de desgate.

- Los dos Congresos son necesarios. Lo delicado es definir bien las funciones de cada uno, descubrir el exacto grado de complementariedad que deben de tener, para que no se dé una dualidad de poderes.
- Puede ayudar a la reflexión la distinción entre "Autoridad" y "Poder" entre "Burba" y "Gar". Los dos Congresos deben tener "Autoridad" y "Poder", los dos deben tener "Burba" y "Gar". Pero mientras en el Congreso General Kuna debe tener más énfasis en el "Poder" y el "Gar", en el Congreso General de la Cultura Kuna debe residir la manera especial la "Autoridad" el "Burba".
- A nivel de ambas instituciones de los Congresos Generales Kunas, el IDIKY y el Instituto de Investigaciones Koskun Kalu (IIKK), casi no existe trabajo en conjunto, cada una trabaja en sus objetivos trazados. Por eso, en ocasiones se observa que el IDIKY y la Junta Ejecutiva del CGK hace proyectos de Educación, que es el papel del IIKK del CGCK, es decir existe doble función de trabajo.
- Falta de técnicos en el IDIKY y el IIKK, y ambos Congresos Generales Kunas no tienen la capacidad de pagarlos y solo son contratados por servicios profesionales. De esta forma, se da una fuga de cerebro de kunas trabajando en otras áreas o empresas en vez con los Congresos Generales Kunas.

2. Relación entre el Congreso General Kuna y los Congresos Locales (Documento de la Subcomisión del CGK;2004):

- El C.G.K. y los Congresos locales tienen distintas agendas. Es diferente la problemática que se discute en el C.G.K. y la que se discute en los Congresos locales.
- Hay un divorcio entre el C.G.K. y las comunidades. En ocasiones, se tiene la impresión de que no se ve al C.G.K. como algo propio; la gente no se siente parte de él. Esto mismo se nota en la relación entre las autoridades locales y sus comuneros.
- Se está produciendo una crisis de la participación activa de la población, tanto a nivel local como comarcal.
- Desconocimientos de parte de las comunidades en las resoluciones que sanciona el Congreso General Kuna para su aplicación a una problemática regional.

Esto se ve reflejado en las dificultades para crear una política de contribución para la administración de la autonomía.

Hay un deterioro de autoridad, tanto a nivel local como comarcal.

- Una causa, no la única (y quizás no la principal) de todo lo anterior es la falta de transparencia en el manejo de los recursos de la Comarca y de las comunidades.
- En ocasiones las comunidades desean elaborar sus propios proyectos y administrarlo, y dichas propuestas son enviadas al CGK, pero al no haber mecanismos de revisión de parte del CGK, muchas comunidades han creado sus ONG para captar fondos de extranjeros y otros, sus ONGs particulares para apoyar a las comunidades.

La conciencia de la población (Documento de la Subcomisión del CGK;2004)**:**

- Unido a lo anterior, es la creciente falta de credibilidad en los *sailagan* y dirigentes, motivado por:
  - La incoherencia de su vida personal.
  - La incapacidad de resolver problemas.
  - La deficiencia en el conocimiento de la propia historia y cultura.
- Se ha estado deteriorando en las comunidades la conciencia de Autonomía, y de resolver los problemas internos y se van perdiendo la visión de Autonomía.

3. En relación al Estado Nacional:

- Se siente un deterioro en el ejercicio de la autonomía y en la conciencia de ejercerla. Hay una creciente subordinación en las instituciones del Estado.
- Los sailagan dummagan del Congreso General Kuna están sujetas al pago de su salario por el gobierno nacional.
- Los proyectos comunitarios de las partidas circuitales están sujetos por los legisladores, hoy diputados y representantes de corregimientos, y en ocasiones por intereses partidistas que solo apoyan a sus copartidarios, y no al total de la Comarca. Hoy con el nuevo gobierno de Martín Torrijos, las partidas circuitales serán manejadas por los representantes de corregimientos como ocurría en la década de 1970.

- Falta de coordinación del Intendente con la Junta Directiva de los Congresos Generales Kunas para la elaboración de un plan en la región de forma conjunta.
- Falta de coordinación entre diputados, representantes de corregimientos con las autoridades de los Congresos Generales Kunas.
- Falta de coordinación de las instituciones gubernamentales con los Congresos Generales Kunas.

5.2. Logros y proyecciones de la Autonomía Kuna en la Comarca de Kuna Yala.

A continuación presentamos algunas alternativas para el fortalecimiento de la autonomía kuna que en estos momentos, siente la presión del mundo global en sus diversas tendencias.

1. Límites

Alternativas o posibles soluciones

El CGK está aplicando su ley fundamental para la defensa de sus límites. Como nos dice en su capítulo XVI el Estatuto Comarcal, en el de Régimen de Tierra, su utilización, conservación y protección de límites de la comarca *"el territorio de la comarca Kuna Yala es propiedad colectiva del pueblo kuna y no puede ser enajenado ni arrendado bajo ningún título"* (Congreso General Kuna; 2001:90). En su artículo 212, nos indica:

> *"Las tierras de la Comarca Kuna no podrán ser utilizadas para proyectos de explotación o exploración o estudio, a largo o corto plazo, sin el consentimiento expreso y escrito del Congreso General Kuna.*
>
> *Parágrafo:*
> *El artículo anterior se refiere también a declaración de parques, áreas protegidas y/o similares nacionales e internacionales".*

De esta forma, el uso del territorio en los linderos de la Comarca está sujeto y reglamentado, y sólo el Congreso Kuna y organizaciones, comunidades o particulares kunas pueden desarrollar proyectos dentro de los límites, en aras del beneficio de la región, y con la autorización del Congreso General Kuna.

La incursión de colonos por el límite oeste y sur de la Comarca, se ha minimizado, por el establecimiento y la presencia de un Centro Biológico en Nusagandi, en plena montaña de

la Comarca, con proyectos o actividades educativas, investigativas y ecoturísticas, con planes de patrullaje (Castillo y Amador, 1996, PEMASKY, 1986). Pero estas acciones son pobres o tímidas, porque ya no se realiza el patrullaje programado y falta la promoción del área para atraer visitantes.

Para establecer la presencia kuna ante la constante amenaza de colombianos, por el sector este limítrofe, el CGK en 1996, a través de su Proyecto Desarrollo Sostenible de Kuna Yala (DESOSKY), intentó desarrollar un proyecto agrícola con criterios de sostenibilidad para controlar la presencia de indocumentados colombianos, ya que ellos habían instalado sus campamentos, y se convirtieron en acaparadores de tierras y depredadores de las especies en el sector (IDIKY;1997:12). Sin embargo, dicho proyecto fracasó, pero gracias a los esfuerzos del mismo CGK y las autoridades nacionales se pudo controlar el área hasta cierta medida.

Otra de las acciones del CGK, fue su política de establecer asentamientos, en la citada región fronteriza pero esta acción ha sido difícil de prosperar, por la presencia de la guerrilla y paramilitares. Las comunidades kunas de aquella región por temor a las fuerzas armadas, no han podido cumplir con las políticas del CGK en establecerse en nuevos asentamientos de campos agrícolas y pequeñas poblaciones.

En ese sentido, hoy este sector de la Comarca aún esta enfrentando la incursión de colonos colombianos en busca de oro en los ríos, y de la guerrilla y paramilitares, aún no existe un estudio actualizado sobre los problemas que enfrenta este sector limítrofe

Según Geodiso Castillo (comunicación personal, 2004), considera que, la existencia de proyectos sostenibles o autogestionarios en los límites de la Comarca, minimizará la incursión de los colonos, por una parte; y por la otra será necesario la capacidad de los recursos humanos que tenga el CGK y la concienciación tanto de los mismos comuneros kunas y colonos que viven en comunidades aledañas a los límites o visitantes a la Comarca Kuna.

Según Enrique Arias (1998), se lograron las siguientes proyecciones:

- Desde 1983 se inició la delimitación física de la Comarca en su parte sur, 120 kilómetros con hitos.
- Plan de manejo y desarrollo de la comarca, en su primera fase.
- Declaración de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables (INRENARE), hoy ANAM sobre el área silvestre protegida del Corregimiento de Narganá, el 2 de agosto de 1994.
- Protección de límites a través de patrullajes por guardabosques, inicialmente por PEMASKY y luego en conjunto con comunidades de Carti y luego con la Policía Nacional.
- Búsqueda de unión o coordinación entre ONG's kunas.

Según Geodisio Castillo (2002), también plantea que ha habido otros logros por otras ONG's, pero que no hay informes al respecto que deben ser considerados, como la continuación de la demarcación física que realizó el grupo Napguana. Otros logros son las acciones en los últimos años realizados por la AEK/PEMASKY, en:

- Inventario forestal realizado en 1995, al Corregimiento de Narganá
- Cinco planes de manejo forestal comunitarios elaborados, en el Corregimiento de Narganá
- Continuación de la demarcación física de los límites sur de la Comarca entre Wargandup y Niadup
- Protección del Patrimonio Forestal
- Estado actual de los arrecifes coralinos a nivel comarcal (Guzmán et al, 2002).
- Plan Ambiental Marino-Costero 2004-2009, de las seis comunidades, aglutinados en la Fuerza Unida de Seis Pueblos (FUSPU) (Castillo, 2004)

2. Educación y cultura

Propuesta educativa desde las exigencias kunas:

El pueblo kuna de Kuna Yala debe implementar una política educativa que salga de sus intereses con el apoyo de las instituciones del Estado, esta educación permita fortalecer y consolidar la identidad kuna. Que surja de la misma estructura cultural, y no se implementa sólo de modo inconsciente e informal, sino que se da desde un centro específico,

"onmakednega" y con estrategias metodológicas bien definida para desarrollar una agenda educativa con los principios culturales kunas. Pero hay que ser concientes que esta labor es titánica por ser la educación un proceso a largo plazo. Es por eso que hay que fundamentar bases reales con participación de todos los que faltan por participar.

Actualmente, casi todas las comunidades de Kuna Yala cuentan con centros educativos oficiales. Dichos centros educativos, a pesar de su encono práctico, por marginar eventos culturales originales, no han podido contra la cohesión de las comunidades kunas. Estas comunidades siguen celebrando sus ceremonias –aunque mucho menos que en años pasados- tanto para la niñez escolarizadas o no. Estas ceremonias constituyen medios apropiados de formación colectiva. Tanto el niño y niña escolarizada como el no escolarizado siguen recibiendo una influencia fuerte de sus progenitores que los nutren en la ideología y conocimiento del ancestro, aunque en estos momentos hay que reconocer también su debilidad. El centro de encuentro kuna "onmakednega", cada mañana abre sus puertas en todas las comunidades kunas, para la instrucción dirigida a todo el colectivo y allí, el kuna sale amonestado, corregido, orientado desde la tradición viva hacia una liberación permanente. Por su parte, la escuela, desde sus objetivos trazados, intenta agudizar el mito de que "el indio progresa a medida que se distancia de su cultura". Niega así al escolar kuna las nuevas formas de lectura de su mundo cultural. Se esfuerza, consciente o menos, a que el kuna educado se presente distinto de sus padres, parecido si no, idéntico al prototipo "waga", y cuanto más marcada es la similitud con este último, más se tiene la convicción de una verdadera educación; sin embargo, el más alto saber no es el más distante, sino el más profundamente comprometido con una reflexión crítica en que la cultura debe continuamente reverse, promoverse, renovarse (DBPPCK;2004).

Surge así, otro de los mitos que necesita ser tomado con mucha cautela: El kuna profesional, educado en la escuela va a defender mejor a su comunidad, a su cultura. Diríamos que el kuna profesional debe ser partícipe en los problemas que surja en la comunidad, ya que al tener una preparación puede orientar a los demás, sin alterar las ideas colectivas. También debe participar y aprender las ceremonias, la historia del pueblo,

sentirse parte de la colectividad, ya que al ser agentes de cambio deben buscar fórmulas para fortalecer la identidad.

En el momento de enfocar a la escuela como agencia privilegiada de aculturación -virulenta en su primera etapa- no pretendemos desconocer el valor de otras agencias ramificadas desde una multiplicidad de orígenes. Instituciones donde el kuna busca o es impulsado a buscar elementos no presentes en su cultura original: puestos de trabajo asalariados, clubs, estudios variados en diversas ciudades, iglesias, medios de comunicación social, entre otros. Todos estos, factores externos que entran en juego, primero como elementos de desequilibrio personal, familiar, para luego o simultáneamente, convertirse en causales de cambio dentro de la colectividad (DBPPCK;2004).

Visión de educación desde las normas kunas:

El kuna camina irreversible hacia un mundo de comunicación, de valores y antivalores nuevos. En su camino tendrá que asumir responsablemente su inserción en una nación definida, Panamá. Tendrá que defenderse del mundo actual con armas adecuadas, si no quiere ser presa de un exterminio más atroz que los anteriores. Por eso, abogar por una instrucción particular, desvinculada de las necesidades u objetivos nacionales, por lo tanto asépticos y planificados solamente para los kunas: no resolvería el conflicto y resultaría totalmente contraproducente. Mirado desde su valor cultural específico: una escuela ciega y negadora de valores kunas, planificada desde la metrópoli, que corta las primeras experiencias, tampoco no ha resuelto nada, sino que ha conducido a no pocos kunas, hacia la alienación, desvalorización de sus manifestaciones y recursos culturales. Lo que a la larga va a significar también su muerte étnica (DBPPCK;2004).

El plan educativo que tome en serio los principios culturales kunas, no lo puede hacer sólo para mitigar las dificultades de aprendizaje de los sujetos-objetos de enseñanza. Es importante que lo haga, teniendo en cuenta que la cultura de los kunas pertenece a la riqueza panameña, al patrimonio de la humanidad, en consecuencia debe ofrecer una contribución válida para la nación, para la humanidad; la validez de la misma no se manifiesta encerrándola tendenciosamente como material de exposición, sino en la

vivencia, en la visión y revisión crítica. Y, esto no surge sin un trabajo previo de acogida, de aprehensión, de análisis, de relectura histórica (DBPPCK;2004).

Con relación al tema educativo, su declaración es muy sencilla: "En la Comarca Kuna Yala se dará un sistema de educación intercultural-bilingüe, en todos los niveles y modalidades, para lo cual regirá un programa planificado, organizado y ejecutado en forma conjunta y coordinada entre las autoridades de la Comarca y las entidades educativas del Estado u organismos privados, conforme a las necesidades y a la realidad del Pueblo Kuna" (Ley Fundamental, art. 29).

Un poco más tarde, surge otro conjunto de normas que implementa la Ley Fundamental, se trata del Estatuto de la Comarca. En él quedan más claramente explicadas las exigencias educativas: "El Congreso General Kuna, en coordinación con el Congreso General de la Cultura, junto con todas las organizaciones kunas, pondrá todo su esfuerzo, utilizando los medios a su alcance, para que Panamá sea considerado jurídicamente como un Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüe. Parágrafo: Para esta finalidad el Congreso General Kuna preparará una amplia propuesta y estrategias viables para cualquier eventualidad de cambio o modificación o creación de leyes nacionales e internacionales (art. 296). Los principios y objetivos educativos en la Comarca serán encaminados hacia la formación integral de los kunas, desde el sistema de enseñanza intercultural y plurilingüe, en defensa del ambiente, del proceso productivo, social, económico, político y religioso kunas (art. 297); El Congreso General Kuna utilizará todos los medios a su alcance, en coordinación con el Congreso General de la Cultura y la organización de educadores kunas, comunales o de base, para establecer en Kuna Yala el sistema educativo intercultural en el marco de la identidad kuna (art. 298).

Algunas recomendaciones en base a la problemática educativa para el fortalecimiento de la sabiduría kuna.

1. Nivel institucional o externo.

- Coordinación conjunta entre el Congreso General Kuna y el Ministerio de Educación para la implementación del programa educación bilingüe intercultural (EBI) en la región.
- Articulación de los diferentes programas del Ministerio de Educación al Programa de Educación Intercultural Bilingüe en coordinación con el CGK y otras instancias.
- Reconocimiento de las lenguas indígenas en la Constitución Nacional.
- Insertar en el currículo educativo en todos los niveles de aprendizaje la asignatura sobre los pueblos indígenas.
- Centro de educación no formal en donde la niñez nacida en la ciudad de Panamá tenga una preformación de la cultura y lengua kuna.
- Realizar diferentes materiales didácticos de la cultura kuna.

Con respecto al Programa EBI se propone lo siguiente:

1. Generar recursos humanos kunas para desarrollar la EBI
2. Establecer el Plan Integral de la EBI para la Comarca.
3. Crear una comisión conjunta de trabajo entre los Congresos Generales Kunas y el Ministerio de Educación.
4. Desarrollar una política de trabajo entre los docentes y las comunidades.
5. Talleres de formación cultural de los Congresos Generales Kunas sea reconocida por el Ministerio de Educación, como los seminarios que se ofrecen en las vacaciones a los docentes y administrativos en donde se plasme los principios culturales kunas como fundamento de la EBI
6. Los grados preescolares deben ser atendidos por docentes kunas.

2. Nivel comunitario o local

- Se tomen en cuenta a los conocedores de la cultura kuna en el sistema educativo como educadores comunitarios.
- En onmakednega se aplique la metodología de diálogo participativo e interactivo tanto para la juventud como en la niñez.

- Además, de los cantos orales en el onmakednega que ha sido siempre cantados, hoy se propone, también en forma hablada en donde los asistentes tenga la facilidad de comprender e interpretar y a la vez de poder realizar cuestionamiento y reflexión.
- Desarrollar plan estratégico local para el fortalecimiento de la cultura.

3. Nivel familiar o individual.

- Cambio de actitud de la población y las autoridades kunas en reconocer la importancia del conocimiento kuna.
- Fortalecer los valores culturales donde se los jóvenes aprendan la historia, medicina, la lengua y la realidad de la región.
- Participación de los Congresos Generales y locales.

En definitiva, la presencia de los Congresos Generales y Locales son las bases del fortalecimiento de la autonomía cultural en la Comarca, ya que al desaparecer los cantos, las ceremonias, las medicinas que son transmitidas de forma oral se acelerarían la perdida de la cultura. Sin embargo, hoy gracias a la presencia de las estructuras de los Congresos Generales y Locales y del conocedor de la sabiduría kuna, y con el uso adecuado de la tecnología de hoy, se están preservando estos conocimientos para que los niños y jóvenes, puedan conocer a profundidad la identidad kuna. Por eso, el fortalecimiento de los Congresos es vital en impedir que el impacto de la globalización sea de forma arrolladora en la sociedad kuna.

3. Salud

La Salud es una área de acción que la Junta Ejecutiva del Congreso General Kuna está ejecutando a través de una comisión de salud técnica, para ello se ha tomado como prioridad el desarrollo de seminarios, talleres o eventos donde se discute la temática alusiva. De igual forma, ha organizado encuentros sectoriales donde se debaten y se buscan soluciones y a alternativas al problema de las drogas en las comunidades.

Estrategias diseñadas o posibles soluciones:

- Fortalecer la medicina kuna en donde haya intercambio de conocimientos y experiencia con los médicos kunas y el personal médico.
- Elaboración de programas de becas con la institución del IFARHU en coordinación con el Congreso General de la Cultura para jóvenes kunas en el aprender la medicina tradicional con médicos tradicionales kunas.
- Elaboración proyectos de investigación en temas de salud.
- Elaboración de Proyectos para apoyo a productos de rubros tradicionales con tecnología apropiada.
- Las escuelas cuenten con un plan de desarrollo que tenga un componente de salud y nutrición.
- Incrementar el número de comunidades con agua potable.
- Elaboración de guías alimentarías para Kuna Yala.
- Divulgación de las Guías a través de personal de salud, escuelas, Congresos y radio.
- Elaboración de material didáctico para el apoyo de las guías alimentarías.
- Elaboración del recetario de preparaciones kunas y su aporte nutricional.
- Mejorar la calidad de vida de la mujer kuna mediante actividades económica autosostenibles.
- Educación y promoción de la salud para la Sociedad Civil involucrando a los dirigentes para apoyar la lucha contra las enfermedades, haciendo énfasis en la alimentación e higiene personal.
- Empleo de otros funcionarios del Estado y/o de la población para apoyar el tratamiento ambulatorio a los pacientes que vivan en comunidades distantes.
- Promoción de actividades de saneamiento del medio, sobre todo en el ámbito de las viviendas.
- Realización de encuentros comarcales donde se hable del problema de las drogas, sida u otros flagelos de la salud, y de la medicina tradicional.

4. Ambiente.

Alternativas o posibles soluciones

Como alternativas posibles para afrontar los retos del medio ambiente, el Congreso General Kuna ha estado realizando pequeños encuentros y seminarios para diagnosticar la situación del ambiente en la Comarca, y al mismo tiempo, resolver los problemas apremiantes de la población Kuna, basada en la Ley Fundamental de la Comarca Kuna Yala. Por ello, es necesario que se elabore un Plan de Desarrollo Comarcal donde se plasme las políticas de desarrollo en la comarca en los diferentes ámbitos sociales, ambientales, económicos, entre otros.

El modelo actual de desarrollo en la Comarca Kuna Yala no está basado en criterios de sostenibilidad ambiental, cultural ni económica, es decir que al no existir un plan de desarrollo, las acciones de desarrollo se efectúan de forma coyuntural por los proyectos que vienen de afuera para que se implemente en la región.

Para lograr un desarrollo integral de la Comarca Kuna Yala es necesario tener un Plan General, y dentro de ella varios planes, como un plan ambiental y de los Recursos Naturales que permita alcanzar un desarrollo sostenible desde la visión kuna.

Sin embargo, presentamos la propuesta que PEMASKY presentó en su momento al CGK, para desarrollar y gestionar un "**PLAN DE MANEJO Y DESARROLLO PARA LA COMARCA DE LA BIOSFERA Y SITIO DE PARTIMONIO MUNDIAL DE KUNA YALA"** (PEMASKY,1986), que no fue desarrollada por las autoridades comarcales, pero que puede servir de modelo para conformar un plan comarcal. Un plan que sirve de guía para desarrollar el bienestar, económico y social sano y sostenible de la Comarca Kuna Yala. El plan se basó en los problemas que prevalecían en la década de 1980, pero que en la actualidad casi son los mismos. Entre otras se pueden mencionar:

- el camino de penetración (carretera) El Llano-Cartí;
- la deforestación y colonización espontánea de tierras adyacentes (por colonos) y en algunos casos, tierras de las misma Comarca Kuna;
- el turismo;

- el aumento de la población Kuna y la demanda de terrenos y recursos naturales terrestres y marinos;
- el fenómeno de la emigración a centros urbanos;
- la baja de la producción agrícola;
- la pérdida de las tradiciones orales.

Dicho plan consiste en cuatro componentes principales a saber:

- "una descripción de las características biofísicas, socioeconómicas y culturales de la sección noroccidental de Kuna Yala influenciada por el camino de penetración Llano-Cartí y la región circundante;
- una identificación y análisis de los aspectos importantes que se deben tomar en consideración para guiar el manejo y desarrollo de los recursos naturales de Kuna Yala;
- recomendaciones sobre uso apropiado, zonificación de la tierra y programas de manejo de los recursos naturales terrestres y marinos para asegurar su desarrollo sostenido;
- preparación del orden cronológico de las actividades a ser llevadas a cabo".

Además, se enfocaba básicamente sobre los recursos forestales de la cordillera de Kuna Yala, el área de más influencia por la construcción de la carretera el Llano-Cartí y la colonización espontánea por colonos.

En ese sentido, para fortalecer la capacidad de gestión ambiental en la Comarca es necesario que se haga una planificación participativa e integral que permita involucrar a toda la población que viven de esos recursos y obtiene la accesibilidad a la biodiversidad y a la consulta pública para enlazar las demandas y puntos de vistas de cada comunidad Kuna, con los planes de desarrollo sectorial. De esta manera, los Kuna adquieren mayores compromisos y niveles de información entre los diversos actores de la sociedad y las organizaciones de base como ONGs Kuna y no Kuna.

También que exista una coordinación conjunta entre el CGK y el CGCK y las comunidades, para garantizar la coordinación de la gestión de la diversidad biológica donde deberían establecerse estructuras y procesos entre las organizaciones Kunas e IDIKY e IIKK. Sin embargo, la fusión de IDIKY e IIKK[15] como una sola institución sería la alternativa más viable, como entidad gestora que desarrolle integralmente a Kuna Yala. Además, es una institución que representa al CGK, la misma jugará el papel como la institución evaluadora del avance de los trabajos, para orientar mejor en el desarrollo y aplicación de las normas legales y políticas de manejo.

Por lo tanto, es necesario que, en la Comarca, se permita crear asociaciones o comisiones ambientales con fines no lucrativas, en cada comunidad Kuna y sus actores serán alentados, a través del proceso de manejo adaptivo y retroalimentación. Con este fin, se requiere el apoyo de ANAM, a través del CGK; pero primero, se preparan las medidas de planificación y gestión de los recursos ambientales, antes de recurrir a otras organizaciones nacionales o internaciones, para su apoyo.

Definir capacidades de gestión

Es evidente que los recursos naturales, aún se encuentran en su estado natural en la Comarca, pero así como se encuentran, así se están destruyendo por el propio hombre. El kuna lo sabe y lo siente, pero la necesidad de generar ingresos rápidos es una gran realidad está perjudicando los recursos naturales, que serviría como una alternativa para generar ingreso económico a la región, si se puede conservar los recursos, a través de la promoción y gestión del turismo natural.

Pareciera que la gestión ambiental fuese tarea dura de realizarla, porque solamente en ver el estado de avance del borrador del plan integral de desarrollo de la Comarca, nos damos cuenta que aún la dirigencia no ha tomado en serio la importancia de una planificación comarcal.

[15]. En los momentos actuales se está gestionando por parte de las autoridades kunas la fusión de ambos ONG´s de los Congresos Generales Kunas.

Es por eso, que algunos sectores de la Comarca (Castillo ed., 2004), como la de los seis pueblos de Maguebgandi, Niadup, Digir, Akuanusadup, Yandupu-Narganá y Uargandup, pertenecientes al sector de Yandup (Corregimiento de Narganá) han tomado la iniciativa de al menos, corregir estos errores elaborando un Plan Ambiental Marino-Costero para el año 2004-2009. En el documento se analiza mucho la problemática ambiental marina y costera y sus posibles soluciones. A través de estas acciones se busca realizar una planificación de conservación por sitios, para establecer zonas de conservación y de manejo de pesca.

Según Geodisio Castillo (comunicación personal, 2005), propone que, el plan integrado comarcal es difícil de ser elaborado, pueda que resulte fácil gestionar la elaboración de planes sectoriales ambientales como módulos, para luego unirlos como un solo plan integral comarcal. Porque además resulta ser más situacional o realista trabajar por sectores. A continuación presentamos una propuesta de gestión ambiental para la región de Kuna Yala:

CUADRO NO. 17
GESTIONES AMBIENTALES EN KUNA YALA

Autoridades tradicionales, organismos no gubernamentales, sociedad civil	Organismos de apoyo	Fuentes de financiamiento, asistencia técnica, apoyo a nivel nacional e internacional	Fortalezas o potencialidades	Comentarios
Congreso General	IDIKY, Koskun Kalu, ONGS kunas, instituciones gubernamentales y priva-das, organismos internacionales, Congresos locales, escuelas locales.	Autogestión, AECI, FIA, Unión Europea, Banco Mundial, Embajadas, ANAM, MINSA, Smithsonian, SENACYT, Ciudad del Saber, CATHALAC, CIDES y otros.	Institucionalidad y reconocimiento legal, la ley fundamental y reglamento interno, comisiones de trabajo, recurso humano, asambleas generales, IDIKY y Koskun Kalu, Congreso de la Cultural.	Es necesario fortalecer las instancias que tiene el Congreso, dar seguimiento a las comisiones, el papel definido con normas claras (administrativo – político, técnico - científico).
Congresos locales	IDIKY, Koskun Kalu, ONGS kunas, comisiones de la comunidad, recurso humano local, escuelas locales.	Congresos Kunas y autogestión u otras donaciones.	Recurso humano local, comisiones, existencia de reglamentos internos, conocedores de las tradiciones.	Cumplir con las resoluciones del congreso y operativizar, reglamentar e implementar las normas existentes.

IDIKY y KOSKUN KALU	Congresos genera-les, congresos loca-les, ONGS kunas y no kunas, organismos internacionales y privadas y gubernamentales, escuelas locales.	Autogestión, AECI, FIA, Unión Europea, Banco Mundial, Embajadas, ANAM, MINSA, Smithsonian, SENACYT, Cuidad del Saber, CATHALAC, CIDES y otros.	Institucionalidad y reconocimiento legal, la ley fundamental y reglamento interno, comisiones de trabajo, recurso humano, asambleas generales, semiautónoma.	Fortalecimiento de las comisiones de trabajo, capacitación sobre gestión ambiental, capacitación al recurso humano.
Sailagan Dummagan (Caciques) y Sailagan	Los Congresos generales, IDIKY, Koskun, congresos locales, recurso humano, escuelas locales.	Congreso general, IDIKY	Su conocimiento tradicional, su reconocimiento a nivel comarcal.	Recibir capacitaciones sobre gestión ambiental.
Sociedad civil	Los Congresos generales, IDIKY, Koskun, congresos locales, comisiones internas, escuelas lo-cales.	Congreso general, IDIKY, autogestión.	El conocimiento tradicional de la comunidad, conocimiento sobre su realidad y territorio.	Jornadas de capacitación sobre gestión ambiental.
ONGS Kunas	IDIKY, Koskun Kalu, instituciones gubernamentales y privadas, organismos internacionales, Congresos locales, escuelas locales.	Autogestión, AECI, FIA, Unión Europea, Banco Mundial, Embajadas, ANAM, MINSA, Smithsonian, SENACYT, Cuidad del Saber, CATHA-LAC, CIDES y otros	Recurso humano, contacto nacional e internacional, administración de proyectos, personería jurídica, disponibilidad y acceso a equipo y tecnología, experiencias en formulación de proyectos y de trabajo.	Mayor coordinación entre los congresos y entre los otros ONGS, capacitación sobre gestión ambiental, fortalecimiento institucional.

Fuente: Documento Borrador del Proyecto del Plan de Comarcal.

Solamente hay que revisar la literatura sobre el Plan General de Manejo y Desarrollo de la Comarca, elaborado por PEMASKY, con anuencia o aval del CGK (PEMASKY 1986, CGK 1987), para conocer las posibles soluciones recomendadas y algunas ejecutadas ante la situación de deterioro ambiental que se avecina. A partir de entonces, se ha dado luces a proyectos encaminados a la conservación y al desarrollo sostenible de las comunidades por otras ONG's kunas. Lo que ocurre es que dichos proyectos no han sido evaluados. Si el CGK ha recibido informes, no se sabe en qué estado se encuentran.

5. Económico

Actualmente existe una necesidad de retornar al campo para trabajar la tierra. Tal como se evidenció en una encuesta realizada en 9 comunidades del sector de Carti el año 1996

cuando el 70% de los entrevistados señalaron que esperan se desarrollen más la actividad agrícola que cualquier otra en la comarca (IDIKY;1997:4).

Por eso, las comunidades kunas están creando comisiones agrícolas con la esperanza que la producción se incremente en beneficio de la población, ya que la falta de producción agrícola en casi toda la comarca ha hecho que en ocasiones exista un desabastecimiento de alimentos de primera necesidad. De esa forma, no estar dependiendo de la llegada de las embarcaciones colombianas, kunas y de los costeños para satisfacer las necesidades básicas de la población.

Por otra parte, como una forma alterna para que la región obtenga un ingreso mensual y anual, ha sido las firmas de convenios internacionales con dos empresas transnacionales. La primera, por el uso del territorio kuna para pasar el cableado de la fibra óptica que pasa por todo el Caribe y Centroamérica en forma de un arco. Al Congreso General Kuna, se le paga una mensualidad por el uso del terreno en el establecimiento de una planta generadora de la fibra óptica, aproximadamente 25 mil dólares anuales. Y en la actualidad, esta entrada sirve para el funcionamiento y las actividades de los Congresos Generales Kunas.

La segunda, en los servicios de teléfonos públicos, por una empresa inglesa Cable & Wireless que funciona en todo el país, en que paga mensualmente por el uso del terreno de la caseta telefónica, pero el uso de los teléfonos públicos las comunidades kunas lo han adaptado a sus reglamento interno como parte de la comunidad, es decir existe un entrada tanto para el Congreso General Kuna y las comunidades.

Foto 27

El turismo como alternativa para el desarrollo de la región, en la comunidad de Carti Sugdup

El turismo es otra alternativa por el que el mismo Congreso General Kuna debe propiciar una planificación adecuada para generar intereses económicos en beneficio de la Comarca. Según un encuentro hecho por el Congreso General en la ciudad capital en el 2004 se plantea, que el CGK debe crear una instancia que dé seguimiento a las acciones del turismo en Kuna Yala, en donde se enfoque un cambio de actitud de trabajo para que exista (DBPPCK;2004):

- Educación y capacitación: en materia de turismo, currículos educativos, formación de escuelas.
- Creación de empresas de turismo comunitario: locales y unidad de varias comunidades (colectivo).
- Zonificación: Sector Carti convencional, sector Ustupu hasta arriba (turismo ecológico cultural).

Posibles alternativas para el desarrollo de la región:

Basado en los argumentos de los encuentros que se han efectuado en la ciudad y la comarca para mejorar la economía kuna.

1. Política administración y economía.

Estructura Política Administrativa.

- Administración única para los dos Congresos: CGK y CGCK.
- Que todos los proyectos sean canalizados y manejados por una administración única, sin que se centralice los trabajos.
- Institución única, fusión de IDIKY e IIKK.
- Elevar el nivel técnico y de profesionalización del manejo administrativo.
- Crear un puesto o nombrar un personal para recaudar en Puerto Obaldía.
- La ubicación de la sede central del CGK en la Comarca. Por varios años se ha discutido en la Asamblea General que las oficinas centrales del CGK deben estar en la misma región, y con una oficina de enlace en la ciudad, pero no se ha llegado a una decisión formal por los mismos delegados, por los costos que conllevaría.
- La selección de la administración y el tesorero del CGK sea en un periodo de dos años que sea elegida por la Junta Ejecutiva del CGK, y no por la Asamblea General.
- La selección del personal de la oficina central y el cuerpo técnico debe ser a concurso.

Política económica y financiera.

- Un Plan Estratégico de desarrollo comarcal e institucional.
- Diseñar un manual de procedimientos contable y elaborar manual de funciones del personal, a través de un reglamento interno.
- Transparencia en el manejo de las finanzas a las comunidades.
- Destinar un 10% para el ahorro del presupuesto total de Kuna Yala.
- Reforzar la política de recaudación de fondos a los funcionarios de gobierno y privados.
- Aumentar impuestos en la región: turismo: yates, hoteles, cruceros. A las embarcaciones colombianas, empresas chinas y otros mercados externos.
- Las comunidades necesitan la contribución del CGK cuando ocurra un desastre natural.
- Las comunidades necesitan contribución anual, para el desarrollo comunitario.

Comercio

Desarrollo empresarial de Kuna Yala (comercio):

- Flexibilizar el Estatuto del Congreso General Kuna, para el desarrollo de las actividades empresariales.
- Desarrollar a las 300 – 400 micro empresas existentes en Kuna Yala.
- Capacitar a las pequeñas empresas, ONG's kunas.
- Buscar alianza entre las micro empresas; el intercambio.
- Buscar financiamientos.
- Todas estas actividades deben ser con el gobierno central y el CGK.

2. Política tributaria o de impuestos.

Turismo:

- Normas para reglamentar el turismo local.
- Reglamentar en todos los aspectos y actualizar los cobros que se hacen en ese sector.
- Tener en cuenta la contaminación que vaya haber por el auge del turismo.
- Creación de empresas turísticas en la Comarca.
- Crear un departamento de turismo dentro del Congreso General.
- Promocionar el turismo interno desde las comunidades, con el fin de lograr el autofinanciamiento y el desarrollo de las comunidades.
- Fomentar el turismo cultural-ecológico en las comunidades.
- Las instancias que tienen que ver con el turismo solo les interesa, el turismo en masa, por lo tanto, debe haber una coordinación entre las agencias y el CGK.
- Renegociar con los cruceros, yates, veleros, hoteles e impuestos a turistas sobre el impuesto.
- Capacitar y sensibilizar a la población en materia de turismo, apoyado por el Instituto Panameño de Turismo (IPAT).
- Difusión, mercadeo del turismo en las comunidades, basándose en la generación económica.
- La generación económica dada por el turismo, un porcentaje puede utilizarse para fines sociales como becas, insumos para las escuelas, comedores etc.

- El congreso debe de revisar las normas internas del turismo y no preocuparse sólo de las multas.
- Se debe de crear una unidad que tenga que ver con la reglamentación del turismo en Kuna Yala.
- Crear un instituto de turismo interno o unidad especializada en la región de Kuna Yala y que tenga que ver con los planes operativos.
- Mientras no se flexibilice los estatutos que tengan que ver con el turismo, no se va a llegar a nada, para desarrollar ciertas actividades.
- Hay que saber quiénes son los que desarrollan el turismo en las comunidades. (censo)
- Debemos de tener la capacidad de negociar con empresarios que desarrollan el turismo.
- Capacitar a la comunidad con seminarios de atención al turismo, entre otros.
- Si sólo vemos el aspecto económico del turismo, se puede convertir en un problema, ya que puede trastocar y alterar nuestra cultura.
- Debe haber un desarrollo sostenible del turismo.
- Coordinar y pedir asesoramientos a las instancias que tengan que ver con el turismo.
- Las agencias turísticas deben de ser sustentables, para generar recursos, para abastecerse, mantener a su personal y a ellas mismas.
- Revisión de la Ley Fundamental y Estatuto de la Comarca para estar acorde con los cambios económicos del impacto turístico.

Molas:

- Reglamentar sus ventas, como una de las entradas económicas más fuertes en Kuna Yala.
- Uniformar precios.
- Control en el mercado nacional e internacional en su venta, que actualmente no se da.

3. Fusión de las organizaciones no gubernamentales IDIKY – IIKK

Al tratar el tema de la economía es necesario trastocar la estructura política y administrativa de los Congresos Generales Kunas y las dos ONG´s: IDIKY y IIKK para su mayor

provecho de trabajo en beneficio de la Comarca. Por ello, se ha recomendado la fusión de ambas instituciones para que no haya dualidad de trabajos técnicos y la competencia de las dos ONG´s de los Congresos Generales Kunas, pero la decisión final lo tomaran los delegados de ambos Congresos.

- Estudiar la nueva estructura para consolidar en una sola institución de Kuna Yala.
- Unificación de programas y proyectos.
- Definir los nuevos objetivos y políticas de la nueva institución.

4. Carreteara Llano-Carti.

Es necesario el mejoramiento de la única carretera de la región hacia la ciudad capital, pero se sabe que sus efectos son positivos y negativos, y se hace necesario que exista un ordenamiento de las tierras antes de su mejoramiento con las autoridades nacionales y comarcales.

Lo positivo de la carretera es que se podrá transportar productos agrícolas al mercado nacional; mejorar el ingreso turístico ecológico; aumentar el empleo de Kunas mediante la construcción y manejo de ingresos de transporte; alimentación; investigación y educación para las comunidades cercanas a la carretera. También se recomienda que se mejore, establezca y estudie la construcción de caminos de penetración en algunas comunidades para que exista una comunicación entre comunidades.

De esta forma, observamos que la estructura organizativa de la Comarca está siendo influenciado por los efectos de la globalización, en la cual, es necesario es acorde a la realidad actual. Pero con el principio que el territorio es de ellos, y que no sea acaparado por las grandes empresas, siempre y cuando exista un acuerdo y consenso de las comunidades kunas. Por eso, es necesaria la planificación y hacer un ordenamiento territorial del uso de su tierra y sus recursos terrestres y marinos.

6. Social y cambio cultural.

En este apartado si no hay participación entre los estamentos de los Congresos Generales Kunas, los Congresos Locales, las comunidades y los padres de familia, el problema

continuará en la Región, mermando la dinámica de vida de los kunas, y con ello la autonomía, ya que lo social, cultural y económico está ligado a la vida cotidiana kuna.

Alternativas Posibles

- Realización de capacitaciones sobre los problemas sociales.
- Que las mujeres conozcan diferentes programas de salud y así mismo, los derechos de salud sexual y reproductiva que conlleva a mejorar su cuido personal y así mismo, la de su familia y por ende, la calidad de vida.
- Conocer las normas y leyes que protejan a las mujeres, en un lenguaje popular.
- Concienciar a la población en general y en especial a la juventud, sobre el uso peligro del uso indebido de las drogas y así mismo de sus consecuencias.
- Que se promuevan más actividades deportivas, culturales y religiosas (que se incluya Bab Igar).
- Reunir a la junta de directores, miembros de la comunidad para buscar soluciones a los problemas que aqueja a la comunidad.
- Orientar a los padres y madres de familia a través de charlas, talleres para que mejoren sus relaciones y el apoyo a sus hijos. Capacitar sobre autoestima.
- Fomentar a que los comités dicten charlas constantes sobre diferentes temas y así mismo enfatizar más en donde el problema es más fuerte.
- Invitar a personas versadas sobre la cultura kuna, para la concientización de los jóvenes.
- Cuando hay charlas, seminarios, talleres, invitar a los jóvenes que están involucrados en las drogas, para que recapaciten, analicen y tomen conciencia de lo que están haciendo.
- Las autoridades comarcales y locales deben comprometerse en dictar charlas a los jóvenes en el pleno de los Congreso Locales en temas de los valores culturales.
- Realizar encuentros juveniles en la comarca y en la ciudad donde se hable de la cultura e historia kuna, organizados por los jóvenes.
- Formar grupos para realizar diferentes actividades como: pequeñas obras de teatros sobre los diferentes mitos tradicionales.
- Ayudar a los jóvenes que necesita orientación de los padres, seminarios, en las cuales, ellos aprenderán, cuáles son las consecuencias.

- Programas radiales para los jóvenes y que hablen los jóvenes con temas de la realidad kuna.

- Sensibilizar a la sociedad en general (indígena y nacional) sobre el derecho de las mujeres y de la juventud.

- Fortalecer la participación de la mujer y de la juventud, en todas las actividades que conciernen a los pueblos indígenas.

CUADRO NO.18
ALTERNATIVAS DE PROBLEMAS SOCIALES

OBJETIVO DE CAMBIO	RESULTADO ESPERADOS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Embarazo en la adolescencia	Por medio de estas capacitaciones lograremos que mujeres y hombres de diferentes comunidades indígenas capacitadas y capacitados.	Taller de formación de jóvenes. Seminarios dirigidos a las madres y padres. Formar grupos juveniles. Capacitar sobre la prevención de embarazos. Seminario sobre educación sexual y salud reproductiva.	Falta de educación sexual Los y las jóvenes no hacen caso a sus mayores. Influencias foráneas Hogares incompletas(madres solteras)
Pérdida de Identidad		Seminario-taller sobre cultura. Seminario sobre género y autoestima. Capacitación sobre identidad cultural Creación de casa promoción de la cultura.	Imitación de las prácticas de la cultura foránea. Falta de conocimiento y de valores culturales kunas.
Desintegración Familiar	*Aumentar el nivel de conocimiento a las mujeres y hombrea*	Seminario de familia, de educación sexual. Rescate de los valores familiares tradicionales. Implementar el código de familia.	Violencia doméstica. Falta de comunicación y comprensión. Infidelidad entre la pareja.
Violencia Domestica		Taller sobre la autoestima.	Desvalorización de la familia. Desvalorización de la mujer Perdida de valores culturales.
Vivienda			
Droga	prevenir, orientar y reducir el acceso de los y las adolescentes sobre el consumo ilícito de las drogas	Seminario-taller sobre la prevención sobre el uso indebido de drogas. Crear centros recreativos y de rehabilitación de adictos con enfoque de género en las comunidades. Implementar leyes comunitarias	Falta de orientación sobre el uso indebido de drogas. No hay control de las chalupas, yates, aviones que llegan a las islas.
Practica erróneas de las creencias, ceremonias			

Desempleo		Implementar proyectos de autogestión. Proyecto de cría de porcino y cría de gallina ponedoras. Fortalecer a grupos locales organizados / as.	Poca oferta de trabajo Falta de oportunidades de trabajo Falta de una educación adecuada para puestos de trabajo.
Migración	Control por las autoridades comunidades y del CGK		

Fuente: Documento borrador del proyecto del plan comarcal kuna, 2004).

En cuanto al problema de la droga entre las sugerencias, recomendaciones y estrategias de los Encuentros Sectoriales (Hernández, 2004:13):

1- Ejecutar y revisar nuevamente el acuerdo del encuentro de dirigentes celebrado en Gardi Sugdup en el mes de marzo 1987.

2- Ejecutar y cumplir con las disposiciones del capitulo XX de la salud y medicina kuna. Art. 317, 326 del estatuto comarcal y así mismo los Art. 362, 363, 364 del capitulo XXIII administración de justicia en Kuna Yala.

3- Una comisión de vigilancia para una eficaz labor de cumplimiento de acuerdos.

4- Un centro de rehabilitación a los reos y adictos a las drogas

5- Que los reglamentos internos de cada comunidad deben ser supeditados al Estatuto Comarcal.

6- Revisar algunos artículos del estatuto que se contradicen para su funcionamiento y eficaz ejecución. Crear un subtítulo sobre las drogas, porque ahora están dispersos los artículos que tratan los casos.

7- Erradicar a los vendedores y los distribuidores de la droga en Kuna Yala, y eliminar las multas que se cobran.

8- Coordinar los trabajos con profesionales idóneos e ínterdisciplinas.

9- Crear comisiones de vigilancia en cada sector.

10- Prohibir a todos los kunas que vayan como marineros en pangas de costeños.

11- Solicitar al gobierno nacional la creación de los juzgados menores.

12- Solicitar al Ministerio de Salud que se den más seminarios y charlas sobre las drogas.

13- Involucrar a Ministerio de Educación para incluir en el currículo una materia transversal sobre las drogas.

Según la comisión de los problemas sociales del Plan Comarcal, "Se ve la prevalencia y el incremento de consumo, venta de alcohol, cigarrillo y de drogas ilícitas como lo son, marihuana, cocaína (kilu/amor sipu). Por lo que es necesario dar seminarios constantes a la población en general, y más a la juventud que más lo necesita".

Alternativas (Hernández,2004:13)

1. Orientar a los jóvenes en la prevención y uso de las drogas con la ayuda de especialistas en la materia.
2. Realizar talleres de pares (padres – hij@s) sobre la consecuencia de las drogas".
3. Concienciar a la población en general, en especial a la juventud, sobre el peligro del uso indebido de las drogas y así mismo de sus consecuencias
4. Orientar a los padres y madres de familia a través de charlas, talleres para que mejoren sus relaciones y el apoyo a sus hijos. Capacitar sobre autoestima.
5. Participación de jóvenes en charlas, seminarios, talleres que están involucrados en las drogas, para que recapaciten, analicen y tomen conciencia de lo que están haciendo. Y que de sus casas los padres le den el buen ejemplo a sus hij@s.
6. Seminario-taller sobre la prevención sobre el uso indebido de drogas.
7. Crear centros recreativos y de rehabilitación de adictos con enfoque de género en las comunidades.
8. Implementar leyes comunitarias

7. Político

La Comarca de Kuna Yala, desde hace años, ha sido el modelo por su forma de autogobernarse para los otros pueblos indígenas del país e internacional. Sin embargo, hemos observado que tiene sus limitaciones para ejercer una plena autonomía, aunque

históricamente ha ejercido una autonomía de hecho por la defensa y lucha de su soberanía territorial. Pero hoy vemos que la modernidad, como término de progreso, es inminente en estos asuntos administrativos y culturales, y desplaza y crea la ruptura de la continuidad de las enseñanzas del kuna. Además, las normas internas de las comunidades, antes aplicada, se han quedado muy cortas y la realidad social se ha hecho compleja. (Hernández et;2004:13).

Hoy, ambos Congresos Generales Kunas deben asumir roles determinantes para que la autonomía no desfallezca ante la presión externa, ya que al igual de los otros pueblos indígenas, los gobiernos nacionales y las transnacionales dirigen su mirada a los territorios indígenas para desarrollar planes globales, como el Plan Puebla Panamá, TLC.

En el territorio kuna, el gobierno panameño con el colombiano desea pasar una Red de Conexión Eléctrica, Gasoducto, y la construcción de una carretera. Y nos preguntamos, sí el pueblo kuna está preparado ante la presión que viene de afuera. Es una decisión que la Asamblea General del Congreso General Kuna debe asumir ante los cambios que viene, si mantenerse aislada a la moda de la globalización o hacer una apertura planificada con control en que todos los actores participen sin temer a la globalización.

Aunque ya los kunas han experimentando la presencia del mundo capitalista, que no es reciente, a través del intercambio comercial con traficantes y piratas europeos en el siglo XVII; los efectos de este comercio nunca fueron tan marcados como en la actualidad (Ventocilla et,1995:102). Debido a que ha surgido una dependencia económica por la falta de una política estatal, en desarrollar las regiones indígenas. También surge una presión de empresas transnacionales que dirigen su mirada a los territorios indígenas, por ello, en la Comarca Kuna Yala, el CGK ha firmado convenios con estas empresas internacionales, como en la instalación de los teléfonos públicos en casi todas las comunidades, el paso de los cables de fibra óptica en sus aguas y la privatización de la luz eléctrica en dos comunidades kunas por la empresa Térmica Noreste. A pesar que han sabido negociar con estas empresas sus ganancias son mínimas, y casi no se refleja en el resto de las comunidades, y sus efectos se ven a simple vista en que las comunidades reclaman que se inviertan proyectos de desarrollo en sus comunidades.

A continuación presentamos sugerencias o propuesta para el fortalecimiento de la autonomía kuna:

Algunas propuestas

- **En el campo educativo:**
  - Creemos que es fundamental crear unos procesos educativos que promuevan y fortalezcan la identidad cultural de toda la población, desde los niños hasta los adultos.
  - Es urgente que el C.G.C.K. diseñe un programa de formación para sailagan, argarmar y sualibed.
  - Se deben programar seminarios de cultura e historia kuna para los educadores, en las vacaciones de verano pidiendo que sean reconocidos por el Ministerio de educación.
  - Urgente que el C.G.C.K. promueva un programa de animación de las comunidades para aumentar el nivel de participación y fortalecer la identidad cultural.
  - Debe existir una partida proporcional para promover y fortalecer eventos y actividades culturales en la comarca encabezado por el Congreso de la Cultura, a través de su Instituto de Investigaciones Koskun Kalu.

- **En el campo organizativo de los Congresos Generales Kunas:**
  - Para todo esto, es necesario aprovechar mejor los espacios ya existentes para ejecutar todo lo anterior. Quizás no exista en el mundo ningún pueblo en el que sus dirigentes se reúnan tanto (Congresos de comunidades vecinas, Congresos sectoriales, Congresos Generales...) como los kunas. Pero se hace necesaria una mejor coordinación y aprovechamiento de ello.
  - Debe haber una mejor definición de las funciones del C.G.C.K. y del C.G.K, en la cual, debe una reestructuración de ambos Congresos.
  - Es necesario que el C.G.C.K. asuma su papel de ser el promotor de la espiritualidad Kuna.

- El C.G.K. y el C.G.C.K. deben tener más contacto y comunicación con las comunidades. Los 6 sailadummagan y demás dirigentes deben programar visitas coordinadas y conjuntas para orientar, animar y concientizar a las comunidades.
- Si se quiere una auténtica autonomía de Kuna Yala, no se puede esperar que sea otro el que la financie. Hay que buscar los caminos para que todos los kunas paguen el precio de ser autónomos.
- Revisión de la Ley Fundamental y Estatuto de la Comarca para estar acorde a la realidad de hoy ante un mundo cambiante globalizado. En el papel de los Sailagan Dummagan, el secretario general y las comisiones de trabajo.
- Creación dentro de la Ley Fundamental de un perfil de los sikwis, para que tenga una visión política y no solamente, la técnica.
- Fusión y estructuración de las ONG´s de los Congresos Generales Kuna para una mayor eficacia de trabajo conjunto en proyectos de desarrollo, investigación y cultural en un solo cuerpo técnico. Donde la escogencia del personal técnico debe ser en concurso.
- Acercamiento con las otras ONG´s kunas que trabajan en la comarca.
- Elaboración de un Plan Comarcal Kuna de Desarrollo.
- Fortalecer las estructuras internas de los Congresos Generales Kunas y los Congresos Locales para fortalecer el autogobierno kuna.

- **En relación con el Estado:**
  - El Estado panameño está perdiendo soberanía a causa de su dependencia de las instituciones financieras internacionales. Es necesario que el C.G.K. defienda y amplíe los espacios de soberanía kuna.
  - Es necesario que los kunas asuman el derecho de ejercer el poder, de poder decidir por ellos mismos cómo desean organizar su propio destino.
  - Que exista una coordinación conjunta entre el CGK y los estamentos estatales para la seguridad de la región, por la presencia de la guerrilla, paramilitares y de las embarcaciones colombianas.
  - Es necesario que el C.G.K. llame a todas las instituciones públicas presentes en la Comarca para que sepan subordinarse a las directrices del C.G.K.

- Hay que hacer un estudio de la presencia política de los kunas en los diferentes espacios políticos del Estado. ¿Cómo se está dando y cómo debería darse?
- Es necesario plantearse el papel de los partidos políticos dentro de la Comarca y la manera más correcta de escoger los representantes de Kuna Yala en los órganos del Estado.

- **En relación a las alianzas:**

- Un mayor acercamiento con los otros pueblos indígenas para la conformación de una unidad indígena en Panamá.
- Trabajo de alianza con los otros pueblos indígenas para la aprobación del Convenio 169 en Panamá.
- Falta una instancia que dé respuesta rápida de solidaridad a otros hermanos. Aunque solo sea por motivos de reciprocidad, es necesario hacerlo.
- Es necesario estudiar con quién y para qué hacer alianza.

A pesar que las leyes vigentes de la Comarca, tanto la Ley Fundamental como el Estatuto de la Comarca, aún tienen sus vacíos, su valor reside en que representan el pensamiento que tiene el kuna de sí mismo, como tales deben ser fuentes de reflexión para todos. Con esas normas (La Ley Fundamental y el Estatuto), el pueblo kuna se siente en y con derecho de exigir su puesto en la real pluriculturalidad y plurinacionalidad del Estado Panameño (DBPPCK;2004).

La Ley Fundamental es la ley vigente del pueblo kuna, aunque no está aún ratificada por la Asamblea Nacional. Responde mucho mejor a las exigencias kunas que la Ley 16, especialmente con relación a los límites comarcales, a la centralidad del Congreso General, al sistema educativo y otros aspectos tan importantes y cruciales en el mundo actual indígena y traza nuevas relaciones entre la Comarca y el Estado.

Por lo tanto, la presión a su territorio será más fuerte, y los dirigentes kunas, en la Asamblea General (CGK) deben estar preparados y guiados entre lo tradicional y moderno,

es decir ancianos y jóvenes deben trabajar en conjunto, y dejar los intereses particulares, ya que el barco de la modernidad está presente.

Por eso, las estructuras internas de los Congresos Generales Kunas se deben volver a fortalecer de hacer un cruce en lo moderno y lo propio, pero sin olvidar la esencia de la cultura, que es la base de su identidad cultural, es decir, si desaparece la estructura de los Congresos Generales Kunas, existe la posibilidad que esta autonomía también desaparezca.

5.3. Nuevas estrategias para la autonomía comarcal: buscando el desarrollo sostenible

Se ha demostrado la situación crítica en la que vive el pueblo kuna en los momentos actuales, en donde el interés en la sostenibilidad se ha globalizado, reflejando la angustia de que si no lo enfrentamos se acaba la vida. Esta realidad, el pueblo kuna debe tomarla seriamente, y enfrentarla con un plan integral de desarrollo sostenible. Pero nadie lo ha tomado en serio, aunque es un mandato del Congreso General Kuna hacerlo realidad.

El desarrollo sostenible es un tema con metas difíciles de lograr, así piensan algunos estudiosos, políticos y funcionarios de organismos de desarrollo. Pero todos formulan sus propuestas con metas a la "sostenibilidad". Es en esta estrategia que la Comarca debe encaminarse para que el proceso que se propone eleve el nivel de bienestar de la población en un ambiente que se viene conservando. Por lo tanto, no se puede descuidar la cultura conservacionista kuna.

Los patrones de desarrollo actuales injustos y antidemocráticos, deben ser reemplazados por una estructura diferente a la actual que lleva los kunas, debe ser más acorde a los principios cosmológicos, con las posibilidades de la tierra para mantener y reproducir la vida en general.

Para plantear nuevas estrategias de autonomía comarcal basado en la sostenibilidad, se debe entonces confrontar los dilemas fundamentales que enfrentan las instituciones de los Congresos Generales Kunas, es decir, que es necesario una reestructuración de las funciones de los dirigentes de ambos Congresos Generales, como también, el papel que

deba asumir los sikwis de ambos Congresos en el fortalecimiento de la estructura de autogobierno kuna. Aunado a ello, una revisión y actualizar la Ley Fundamental y Estatuto de la Comarca, para que las normas de funcionamiento en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana se pueda desarrollar, tal es el caso de las inversiones, ya que existe una presión del mundo global en que las grandes empresas se interesen en los territorios indígenas para invertir en la Comarca. De esta forma, se puede mejorar la calidad de vida de las comunidades que se sienten agobiados en resolver sus problemas cotidianos, pero que este desarrollo sea desde la visión kuna sostenible. Porque lo que ocurre actualmente es que los beneficios llegan por goteo y no a la población mayoritaria. Y se ha descuidado la preservación y el aprovechamiento sostenible de las reservas naturales que aún existen en Kuna Yala, la cual lleva al deterioro la calidad ambiente natural.

Entonces, la búsqueda de sostenibilidad implica una estrategia de un manejo dual. Es decir, los productores indígenas marginados pueden conservar o mantener el estado natural de los recursos naturales y la biodiversidad, con ello promover los recursos existentes para atraer la inversión donde los kunas fomente la producción, para sostenerse por sí mismos. De esta forma, fomentar la sobreviviencia como individuos y cultura, para que la Comarca pueda llegar a su plena autonomía que es un proceso. Pero antes, para la sostenibilidad que precariamente se mantiene en la Comarca, el CGK debe facilitar a la gente el fortalecimiento de sus propias organizaciones comunales con una resolución autónoma de sus problemas, en forma coordinada con el CGK. Fortalecida esta situación, solicitar apoyo para construir el desarrollo en forma sostenible y autónoma; donde todas las comunidades participen en el desarrollo sostenible como estrategia y contribuir a nuevos pactos sociales con el Estado, cimentando la erradicación de la pobreza con un enfoque desde la perspectiva histórico intercultural e incorporar a la población dentro de una estructura productiva diversificada.

Esta es una forma de enfrentar la globalización, con economía dual. De modo que se haga cambios sustanciales a la estructura actual de las instituciones kunas y así lo kunas puedan elegir su forma de vida, pero que encuentre apoyo en el resto de la nación para instrumentar un programa alternativo de desarrollo regional. Este modelo alterno de dualismo se

fundamenta con el conocimiento indígena de la producción, mejorando la producción mediante el uso de la agroecología, sobre la base de la cultura y los recursos comunales y de igual forma, debe enfrentarse la producción costera-marina.

En conclusión, vemos que la situación que hoy enfrenta la Comarca para el mantenimiento de su autonomía es difícil, ya que si no se plantea una política estratégica de desarrollo y ordenamiento de las tierras de la región, los kunas estarán con mayor presión para poder lograr una verdadera autonomía en que no dependa de fuerzas externas. Hoy en cambio, esto casi no ocurre, ya que hay una constante migración de kunas a las ciudades en busca de nuevas oportunidades. Por eso, aquí juega un papel importante toda sociedad kuna y de retomar el sentimiento del ser kuna para poder impulsar está política cultural y desarrollo en el fortalecimiento de la autonomía kuna.

Conclusión

El impacto de la globalización en la región de la Comarca Kuna Yala es fuerte y amenaza la dinámica del autogobierno comarcal, desde las bases de los congresos locales y de los Congresos Generales. Las comunidades solicitan a las autoridades que es necesario una revisión de la Ley Fundamental y del Estatuto para seguir con los lineamientos que dejaron sus abuelos, que la historia kuna es una historia en espiral, que los hechos del pasado hay que verlos con ojos del presente y futuro. Por eso, cuando los sailagan, en sus relatos y cantos en el seno de los Congresos Locales, manifiestan que están de nuevo en los tiempos de Piler (personaje histórico kuna), personifican a Piler como la amenaza de la globalización en el territorio kuna, por la presencia de empresas transnacionales con deseos de implementar proyectos a grandes escalas como la conexión internacional eléctrica, el gaseoducto que vendría desde Colombia hacia Panamá, ya que la región es un paso obligatorio para dichos proyectos. Por eso, de la necesidad de un refortalecimiento de las estructuras de autogobierno en los Congresos Generales Kunas, en que los dirigentes tengan presente, que se están dando cambios culturales en el seno de las comunidades.

A continuación presentamos un cuadro general de los problemas, causas y soluciones que enfrenta la Comarca de Kuna para el fortalecimiento de su autonomía de política y cultural.

Cuadro No.19
Situación de la autonomía en la Comarca de Kuna Yala

Detalles	Problemas	Causa	Soluciones
Limites	1. Invasión de colonos en los límites con la provincia de Panamá y Colón. 2. Presencia de grupos insurgentes en los limites con Colombia	En busca de tierras por los colonos para desarrollar la agricultura y la ganadería de subsistencia y la falta de política de seguridad nacional.	Ordenamiento territorial en el límite con proyecto sostenible.
Educación y cultura	1. Sistema de educación homogéneo y monolingüe en las áreas indígenas 2. Falta de coordinación con los Congresos Generales Kunas para elaborar un plan educativo kuna.	Politización y centralización de la educación panameña.	La implementación y ejecución de la educación bilingüe intercultural desarrollado por el Congreso General Kuna en coordinación con el Ministerio de Educación y otras instancias.
Salud	1. Falta de coordinación con las autoridades comarcales y del	Falta de una política con programa de atención y	1. Implementación de una política de trabajo en

	Ministerio de Salud. 2. Aumento en la mortalidad materno e infantil. 3. Incremento de VIH/SIDA 4. Falta de personal capacitado e idóneo.	promoción de la salud.	coordinación conjunta entre la regional de Salud y los Congresos Generales Kunas. 2. Implementar estrategia de salud intercultural.
Ambiente	Sobreexplotación de los recursos marinos y en menor escala en los bosques.	No hay ingreso económico familiar. Falta de una política ambiental sostenible marino, costero y forestal.	Implementación de una política ambiental puede generar grandes ingresos económicos que en otras naciones es su principal fuente económica como son sus bosques, las costas e islas.
Economía	Falta de proyectos comunitarios y comarcales provocan una economía de dependencia.	Por la falta de un plan integral de desarrollo en la región. Desempleo en la Comarca.	Una administración de los Congresos Generales y sus Institutos. Desarrollo y ejecución de un Plan de desarrollo integral de Kuna Yala.
Social y cambio cultural	Perdida de los valores culturales por la población	Desintegración familiar	Refortalecimiento de las estructuras políticas y culturales de los Congresos Generales Kunas.
Política	Falta de coordinación entre los Congresos Generales Kunas en sus agendas de trabajo. Presencia de los partidos político	Poca participación de dirigentes y pobladores en resolver en las sesione de los Congresos Generales. Falta de liderazgo político y cultural.	Reformar la Ley Fundamental y Estatuto de la Comarca, y su aprobación en la Asamblea Nacional.

En ese sentido, partimos de la premisa que nuestra conclusión se parte de la realidad que convive actualmente las comunidades en la región de Kuna Yala. En primera instancia, los límites de la Comarca están siendo amenazados por la invasión de colonos, que son los pobladores del interior del país en deforestar los bosques en el sector occidental de la Comarca. En el este de la Comarca por la presencia de la guerrilla y paramilitares colombianas, que la secuela de la guerra civil que vive Colombia sus efectos son notorios en los límites de Panamá, específicamente en los poblados kunas cercanos a Colombia. Por tanto, es necesario el reforzamiento de los limites por parte de las autoridades kunas y nacionales para impedir que se explote la riqueza de los bosques sin control, y que sea de refugio de los armados colombianos provocando inestabilidad y miedo en los poblados kunas fronterizos.

En la educación y la cultura, vemos que los esfuerzos de las autoridades kunas y nacionales se perfilan en desarrollar la Educación Bilingüe e Intercultural en la región, que sería un

proyecto a largo plazo, en que las autoridades educativas, comarcales y educadores lo implementen. De esta forma, con una educación basada desde la memoria histórica kuna en la educación bilingüe e intercultural, poder ver en los años venideros a niños y niñas y jóvenes concientes en defender la identidad y autonomía kuna desde su realidad actual. Asimismo, que exista una relación armónica entre las poblaciones kunas y los pobladores no kunas que viven en los sitios limítrofes de la Comarca y funcionarios públicos no kunas en el respeto y tolerancia, es decir haber una verdadera interculturalidad en la región.

En el tema de la salud, se observa que el servicio que ofrece el Estado es deficiente, por varias razones cómo la falta de presupuesto, falta de infraestructura adecuada y equipo, ya que al no tener un medio de transporte para transportar los medicamentes muchos se quedan en los depósitos por largas temporadas hasta su traslado a la comarca, falta de personal capacitado, y en la poca coordinación con las autoridades comarcales, sus efectos se observa en la sociedad. Por ello, es necesario que ambas partes se sienten para mejorar la calidad del servicio en la implementación de una política de trabajo en coordinación conjunta entre la regional de Salud y los Congresos Generales Kunas, por ejemplo un acercamiento entre los médicos tradicionales y el personal médico, ya que aun prevalece los tabús en la sociedad kuna, en comunidades más tradicionales no desean la llegada de los servicios médicos.

En la Comarca el tema del ambiente es necesario que se discuta en las sesiones de los Congresos Generales Kunas, ya que existe un deterioro ambiental en la sobreexplotación de los recursos marinos y en menor escala en los bosques. Si el kuna, implementa una política ambiental puede generar grandes ingresos económicos que en otras naciones es su principal fuente económica como son sus bosques, las costas e islas. Por eso, es trabajo entre las autoridades comarcales, comunidades y gobierno para se tome conciencia en la protección del ecosistema natural de la región.

La economía kuna es una economía incipiente de casi una dependencia del exterior. Por ello, se recomienda que deba haber una política de desarrollo para salir de la crisis económica y social que afecta a la sociedad, para tener un presupuesto acorde a la realidad.

Los ingresos que percibe la comarca casi no son propias sino de entidades de afuera como, la empresa trasnacional Cable & Wireless y del Proyecto Arcos 1 que aportan a las arcas del pueblo kuna en el funcionamiento de ambos Congresos Kunas. También tenemos el turismo que puede convertirse en una economía alternativa de gran impacto, sino no se implementa una política para su control, que hoy está siendo aprovechado por agencias y empresas extranjeras pagando una pequeña cuota al CGK, sin que el mismo kuna lo haya explotado por falta de recurso. Por eso, el tema de inversión y reestructuración de la Ley Fundamental en el tema economía es necesario su discusión.

Finalmente, en los estos últimos meses se ha venido dando encuentros comarcales y en la ciudad para diagnosticar la situación de la economía kuna, donde se ha observado que existe una dependencia economía. Por ello, el CGK está asumiendo decisiones para que la economía kuna pueda desarrollarse, por eso, se hace ineludible que exista una administración única de los CGK en el manejo del presupuesto comarcal, y la fusión de las Ong´s de los Congresos Generales Kunas, en que haya una mayor coordinación de trabajo en las áreas de desarrollo, investigación y cultura.

Para la dirigencia kuna, el impacto de la globalización es latente en la región que está afectando las bases de la organización política, como se presenta en un documento del Congreso General Kuna cuando se discutía el tema de la economía kuna: ***"que la mayor parte de los problemas sociales y económicos que se producen actualmente en la Comarca se derivan de los cambios que se vienen produciendo en la manera de vivir y en los sistemas de creencias tradicionales por causa del desarrollo de la economía de mercado y de la monetarización"*** (Congreso General Kuna, 2005).

En el área social y del cambio cultural, podemos decir que los efectos del impacto del mundo global están en las comunidades. El cambio cultural se está dando en las comunidades kunas por el contacto con la cultura no kuna, que de alguna manera está transformando los patrones culturales y sociales en la región. En la comunidad de Digir se han efectuado significativos cambios culturales, por el incremento del intercambio

comercial, la llegada esporádica de turistas que utilizan la comunidad como sitio de partida para recorrer la comarca. También en la forma de organización del autogobierno local, al adaptar elementos de culturas de afuera a sus comisiones de trabajo comunal, es decir, que han surgido nuevos tipos de comisiones fortalecer la estructural comunal. Por ejemplo, con la llegada de visitantes, por el turismo, que desean conocer la cultura. De modo que existe en su estructura de autogobierno una composición de elementos culturales kunas y no kunas, que le da una forma para autogobernarse, que es muy parecida a la de otras comunidades kunas.

El cambio cultural no es el problema, se acepta como una realidad que está ocurriendo en la región, el asunto critico es si quien lo promueve es o no kuna. El pueblo kuna está anuente a los cambios socioculturales siempre y cuando sea bien analizado y reflexionado por los mismos kunas tanto autoridades, profesionales y la población. En sí el cambio no es el problema sino quien lo interviene.

Aquí hay que verse en tres vías;

- la primera si él que interviene en la administración, organización y ejecución de un proyecto siendo kuna y este consciente de su propia realidad y beneficie a los Congresos es aceptable.
- segundo aunque siendo kuna y no está formado por los principios filosóficos e ideológicos de la sociedad kuna, puede ser un elemento de cambio en tratar de desarrollar principios de la sociedad no kuna en menoscabo de la cultura y de los congresos generales.
- tercero, tenemos aquellos que no son kuna pero son conscientes de la importancia de la revalorización de la cultura pueden ser colaboradores voluntarios, y pueden aportar con mayor precisión a la revitalización de la identidad cultural.

Estas tres vías de intervención dependen de la formación personal y comunitaria que haya tenido el kuna en su proceso de desarrollo humano y de esa manera, no afecta la dinámica cultural.

Sin embargo, estos cambios no han afectado substancialmente a la sociedad y cultura kuna; y mucho menos, a su arraigada identidad, que ha demostrado la fortaleza y flexibilidad de la organización política, familiar e ideológica de la comunidad, que ha sabido adaptar creativamente esas transformaciones económicas de mercado y aculturación (principalmente en niños, niñas y jóvenes), en vez de que esos cambios de afuera se convirtieran en un factor crucial y dominante, que cambiara substancialmente la cultura y la identidad kuna. A pesar de que la mayoría de los jóvenes están desinteresados en volver a sus raíces, existen otros grupos de jóvenes que sí desean aprender los conocimientos kunas, y través de ellos, se obtendrán las bases de la continuación generacional, y las semillas para la formación de agentes de cambio y progreso. Por eso, la presencia de los Congresos Generales Kunas es uno de los medios de divulgación y fortalecimiento en donde la juventud y los ancianos deben trabajar en conjunto, ya que los kunas tienen una valoración de su cultura como mecanismo de su fortalecimiento autonómico cultural.

Consideramos en lo político, que la Comarca Kuna de Kuna Yala aún prevalece la autonomía política y cultural, como la base de su forma de autogobierno, a través de los Onmaked Dummagan (Congresos Generales Kunas), si esta estructura se resquebraja, la Comarca de Kuna Yala sentirá con mayor aceleración el impacto del neoliberalismo en su territorio. La Ley Fundamental, que es la ley kuna, es la base de control político y cultural contra la globalización. A pesar de esto, la autonomía kuna tiene sus limitaciones a niveles económicos, seguridad en sus límites por la invasión de colonos, entre otras causas, que hacen que su autonomía esté siendo amenazada por el mundo global de hoy. Mientras tanto, la Comarca Kuna Yala aún reserva grandes sitios de conservación ecológica y turística para su explotación.

Para ello, las autoridades kunas, deben elaborar un PLAN DE DESARROLLO DE LA COMARCA KUNA YALA, aunque hubo un primer intento para su gestión, con las creaciones de comisiones de trabajo como salud, educación y cultura, administración, ambiente, social y visión política, pero quedo en segunda orden por falta de presupuesto para la consulta con las comunidades y organizaciones en la ciudad. Dicho plan debe salir de las mismas bases o comunidades para el desarrollo de la región. Además, están revisando la Ley Fundamental y el Estatuto Comarcal, para adaptarla a la situación de hoy,

y fortalecer la estructura de los Congresos Generales Kunas y Locales. En ese sentido, se considera que, actualmente, los kunas viven una "autonomía de hecho," en la aplicación de sus normas o reglamento en su territorio, y que el Estado panameño lo reconoce. De igual forma, también vemos que se están dando grandes avances a nivel legislativo, ya que se están aprobando leyes a favor de los pueblos indígenas en el reconocimiento de los territorios y de la identidad cultural.

Por consiguiente, el pueblo kuna de la Comarca de Kuna Yala tiene la base de su autonomía en el equilibrio que tiene con la Madre Tierra, que es su territorio. Lucha por un territorio legalizado para convivir y decidir sus destinos sin eferencia del gobierno. Por eso, los kunas deben volver a buscar sus raíces culturales e históricas, sin estos principios propios estarían seriamente amenazados por el impacto del mundo global, un mundo en donde cada vez se están perdiendo los valores éticos y culturales, y los pueblos indígenas pueden contribuir a fortalecer las bases de la identidad nacional de sus respectivos países.

BIBLIOGRAFÍA

Alvarado, Eligio (2001). **Perfil Indígena de los pueblos de Panamá**. Panamá, Unidad Regional de Asistencia Técnica (RUTA) y Ministerio de Gobierno y Justicia.

Arias, Enrique (2000). **Delimitación del patrimonio forestal de la Comarca Kuna Yala**, pág.376-379.. En: Memoria de la Segunda Jornada Indígena Centroamericana sobre Tierra, Medio Ambiente y Cultura. San José, Costa Rica, Tierras Nativas, CONCULTURA, OASIS, IUCN, OIT, Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño, The Nature Conservancy, Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo.

Arias, Enrique (1998). **Demarcación del Oeste de Kuna Yala y control territorial en Panamá,** pág.32-33. En: Memoria del Seminario Centroamericano sobre derechos territoriales y legalización de territorios indígenas. Nicaragua, Rainforest Foundation y Biodiversity support Program.

Breslin, Patrick y Chapin, Mac (1984). **Ecología al estilo kuna.** Revista Desarrollo de Base, Vol.8, No.2, Estados Unidos, Fundación Interamericana, págs.26-35.

Calvo Buezas, Tomás (1990). **Indios Cunas. La lucha por la tierra y la identidad.** 1 edición, España, Libertarias.

Cárdenas, Víctor Hugo (1998). **Cambios en la relación entre los pueblos indígenas y los Estados en América Latina.** En: Memoria del Coloquio. Pueblos indígenas y Estado en América Latina. V. Alta, D. Iturralde y M.A. López-Bassols (compiladores). Quito, Editorial Abya-Yala.

Castillero Calvo, Alfredo (1995). **Conquista Evangelización y Resistencia. ¿Triunfo o fracaso de la política indigenista?.** Panamá, Editorial Mariano Arosemena, Instituto Nacional de Cultura.

Castillo, Bernal (2000). **"Transformaciones Socioculturales en la Comarca de Kuna Yala, caso de la comunidad de Yandup, 1907-1945".** Panamá, Tesis de grado de Historia, Universidad de Panamá.

Castillo, Bernal (2003). **Informe: impactos socioeconómicos y culturales de visitantes en la Comarca de Kuna Yala.** Panamá, Asociación Ecológica Kuna (no publicado).

Castillo, Bernal (2003). **Onmaked Dummagan e igargan (Historia de los Congresos Generales).** Panamá.

Castillo, Bernal (2005). **Importancia del conocimiento kuna. Guía de investigación en Kuna Yala.** Panamá, Instituto de Investigaciones Koskun Kalu.

Castillo, Bernal y Ferrer, Iguayoikiler (2004). **Abisua. Inakailibaler: el gran guía espiritual y organizador de los Congresos Generales Kunas.** Panamá, Instituto de Investigaciones Koskun Kalu.

Congreso General Kuna (Sesión extraordinaria) (2005). **Taller: economía de Kuna Yala. Resultados y recomendaciones de los grupos de trabajo.** Kuna Yala, Dadnakwe Dupbir.

Congreso General Kuna (2001). **Anmar Igar. Normas Kunas.** Kuna Yala.

Congreso General de la Cultura Kuna. **Anotaciones históricas y el reglamento.** Panamá, S/F..

Chapin, Mac. **"Recuperación de las Costumbres Ancestrales: El saber tradicional y la ciencia occidental entre los kunas de Panamá"**, págs.133-160. En: La Expresión Cultural y el Desarrollo de Base, compilado por Charles Kleymeyer. 2 edición, Ecuador, Fundación Interamericana y Ediciones Abya Yala, s/f.

_____ (1998). **Defendiendo Kuna Yala: PEMASKY**, págs.248-294. En: Derechos Indígenas y Conservación de la naturaleza. Asuntos relativos a la gestión, editores Andrew Gray, Marcus Colchester y Alejandro Parellada. Documento IWGIA, No.23, Copenhague.

De Alcedo Hererra, Dionisio (1972). **"Diario y Derrota de Don Dionisio Alcedo y Hererra, Gobernador y Comandante General del Reino de Tierra Firme y Presidente de la Real Audiencia de Panamá, por las costas, golfos y ensenadas del Darién desde Cartagena a Portobelo para pasar a su destino"**. Revista Hombre y Cultura, Tomo 2, No.3, Panamá, Universidad de Panamá, diciembre, págs.146-161.

Díaz-Polanco, Héctor (1998a). **"La autonomía, demanda central de los pueblos indígenas: significado e implicaciones"**. págs. 213-218. En: Memoria del Coloquio. Pueblos indígenas y Estado en América Latina. V. Alta, D. Iturralde y M.A. López-Bassols (compiladores). Quito, Editorial Abya-Yala.

_____ (1998b). **"Autonomía de los Pueblos Indios"**, pág.141-146. En: Autonomía y Derechos de los pueblos indios. Gabriel García Colorado y Irma Eréndira Sandoval (compiladores). México, Instituto de Investigaciones Legislativas, de la H. Cámara de Diputados.

_____ (1996a). "**Autonomía Regional, la autodeterminación de los pueblos indios".** 2 edición, México, Siglo XXI Editores.

_____ (1996b). **"Autonomía, territorialidad y comunidad indígena. Perspectiva del Estado multiétnico en México".** pág.139-175. En: Democracia y Estado multiétnico en América Latina. Pablo González Casanova y Marcos Roitman Rosenmann (coordinadores). México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (UNAM) y La Jornada Ediciones.

Díaz-Polanco, Héctor y Sánchez, Consuelo (2002). **México diverso, el debate por la autonomía**. 1 edición, México, Siglo Veintiuno Editores.

DIGEDECOM (1971). **Primer encuentro de dirigentes indígenas**. Panamá, Gobierno Revolucionario, Universidad de Panamá, 3 al 5 de diciembre.
Embajada de España. **Programa de la Cooperación Española en Kuna Yala (Panamá).** Panamá, Fondo Mixto Hispano-Panameño de Cooperación, s/f..

Falla, Ricardo (1979). **El Tesoro de San Blas**. Panamá, Ediciones Centro de Asistencia Social.
_____ (s/f). **Historia Kuna. Historia Rebelde. La articulación del archipiélago kuna a la nación panameña.** Panamá, Ediciones del Centro de Capacitación Social

Green, Abadio (2002). **Pensamiento político de la comunidad Tule**. En: Sabiduría, poder y comprensión: América se repiensa desde sus orígenes. Roberto A. Restrepo (compilador). Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores, UNESCO.

Griswold, C.D. (1974). **El istmo de Panamá y lo que vi en el**. Panamá, EUPAN.

Guionneau-Sinclair, Francoise (1991). **Legislación Amerindia de Panamá**. Panamá, Centro de Investigaciones Antropológicas, Universidad de Panamá.

Guzmán, Héctor M. y otros (2002). **Distribución, Estructura, y Estado de Conservación de los Arrecifes Coralinos de Kuna-Yala (San Blas), República de Panamá.** Panamá, INFORME FINAL PRESENTADO A PEMASKY & FUNDACIÓN NATURA, Octubre.

Hernández, Artinelio (2004). **Documento situación de la droga y narcotráfico en Kuna Yala.** Kuna Yala, Congreso General Kuna y Congreso General de la Cultura Kuna.

Hernández, Artinelio, Martinez, Atilio, Castillo, Bernal y Limnio, Irik (2004). **Primer Informe Nacional.** Panamá, Documento del Proyecto Autonomía Multicultural condición necesaria para el Desarrollo Sostenible en América Latina, Instituto de Investigaciones Koskun Kalu del Congreso General de la Cultura Kuna.

Herrera, Francisco (1984). **La Revolución de Tule, Antecedentes y Nuevos Aportes**. Panamá, Universidad de Panamá.

Herrera, Francisco (1984). **"Los Cunas ante la Independencia de 1903".** Revista Lotería, No.344-345, Panamá, noviembre-diciembre, págs.101-109.

Herrera, Francisco (1998). **"Reservas y comarcas indígenas en Panamá y la viabilidad de la conservación de los recursos naturales**". En: Pueblos Indígenas de Panamá: Hacedores de cultura y de historia. 1 edición, Panamá, UNESCO, Embajada de España, PAPICA, págs.97-103.

Howe, James (1995). **"La lucha por la tierra en la costa de San Blas (Panamá) 1900-1930".** Revista Mesoaméricana, Guatemala, Cuaderno 29, Año 16, Publicación de Plumsock Mesoamerican Studies y del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, junio, págs.57-76.

Howe, James (1998). **A People who would not kneel: Panama, the United States, and the San Blas Kuna.** Washington, Smithsonian Institution.

IDIKY (1997). **Proyectos de Desarrollo: reto del año 2000**. Revista Tad Ibe, Panamá, No.1, Año 1, septiembre, octubre, paginas.4-5.

IDIKY (1997). **Río Pito: en la mira de los colombianos**. Revista Tad Ibe, Panamá, No.1, Año 1, septiembre, octubre, paginas 16-17.

Kuppe, René (2002). **"Guía para investigación".** Viena, Austria, Documento del Proyecto LATAUTONOMY.

Larraín Ibáñez, Jorge (2000). **Modernidad, razón e identidad en América Latina.** 2 edición, Chile, Editorial Andrés Bello.

Leis, Raúl (2003). P**anamá: condiciones políticas para los procesos de autonomía.** Panamá, Documento del Proyecto autonomía multicultural, agosto.

López y Rivas, Gilberto (2001). **"Globalización neoliberal y autonomías en México, México".** México, Documento del Proyecto LATAUTONOMY, pág.1-13.

Memoria de la Secretaria de lo Interior i Relaciones Esteriores. Bogotá, Imprenta de Medardo Rivas, 1871. - Civilización de Indígenas.

Mendoza, José (1999). **Informe Preliminar para la consulta a los Pueblos Indígenas de Panamá**. Panamá, Ministerio de Gobierno y Justicia.

Meza, Aurelio. **Reseña histórica de Tule Nega, Mamartupu, hoy es Isla Tigre.** Kuna Yala, s/f., mecanografiado.

Meza, Aurelio. **Versión indígena de los sucesos del día 9 de enero de 1962 (Digir).** Kuna Yala, s/f, mecanografiado.

Meza, Aurelio**. Versión indígena de los sucesos del día 20 de diciembre de 1962 (Digir).** Kuna Yala, s/f. Mecanografiado.

Ministerio de Salud (2000). **Iniciativa para el desarrollo de la salud de las poblaciones indígenas**. Panamá, Dirección Nacional de Promoción de la Salud en la Sección de Salud de los Pueblos Indígenas.

Ministerio de Salud (2003). **Sección de salud de pueblos Indígenas. Plan operativo 2003.** Panamá, Dirección Nacional de Promoción de la Salud en la Sección de Salud de los

Pueblos Indígenas.

Moneta, Carlos Juan (1999). **Identidades y políticas culturales en procesos de globalización e integración regional.** En: **Las Industrias culturales en la integración latinoamericana**, en Néstor García Canclini y Carlos Juan Moneta (coordinadores) (1999). México, Editorial Grijalbo.

Morales Gómez, Jorge (1995). **"El Convenio de 1870 entre los cunas y el estado colombiano: sentido de una acción de resistencia".** Revista Colombiana de Antropología, Volumen 32, Bogotá, Colombia, Instituto Colombiano de Antropología, págs.185-196.

Olivé, León (1999). **Multiculturalismo y Pluralismo**. Editorial PAIDÓS / Universidad Nacional Autónoma de México.

PEMASKY (1986). **Plan de manejo y desarrollo para la Comarca de la Biosfera y sitio de patrimonio mundial de Kuna Yala. Fase I – Corregimiento 1, San Blas, República de Panamá**. Panamá, Asociación de Empleados Kunas.

PEMASKY (1990). **Comarca de la Biosfera de Kuna Yala. Plan General de Manejo y Desarrollo. Resumen Ejecutivo.** Panamá, ANCON, STRI y AEK.

PEMASKY (1995). **Evaluación. Proyecto de Estudio para el Manejo de Áreas Silvestres de Kuna Yala, PEMASKY: experiencias, errores y alternativas futuras – 1983ª 1989-**. Panamá, Fundación Interamericana.

Pérez Archibold, Juan (1998). **"Autonomía kuna y Estado panameño"**, págs. 243-274. En: Autonomías étnicas y Estados Nacionales. 1 edición, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Prestán, Arnulfo (1977**). El matrimonio entre los indios Kunas**. Revista Hombre y Cultura, Tomo 3, No.2, Universidad de Panamá, abril, págs.129-135.

Prestán, Arnulfo (1991). **Organización social y política de Kuna Yala.** Revista Hombre y Cultura, II época, Vol.1, No.2, Universidad de Panamá, diciembre, págs.107-159.

Reglamento interno del Pueblo Río Tigre, República de Panamá, Kuna Yala, Digir, enero 2000 al 2002.

Roldán Ortega, Roque (2000). **Pueblos Indígenas y Leyes en Colombia. Aproximación crítica al estudio de su pasado y su presente**. Colombia, Tercer Mundo Editores.

Sandner, Gerhard (1997). **Las islas de Kuna Yala (Comarca de San Blas/Panamá). Una serie de diez mapas topográficos y una documentación.** Edición provisional. Hamburgo, Alemania.

Sandner, Verena (1998). **Uso de Recursos Marinos en Kuna Yala, Panamá. Problemas Actuales y Percepción de la Población Indígena**. Versión preliminar sujeta a revisión,

Kiel, Alemania.

Taylor, Bogdan (1986). **Introducción a los Métodos Cualitativos.** España, Paidos.

Torres de Aráuz, Reina (1974). **Etnohistoria Cuna.** Panamá, Instituto Nacional de Cultura.

Valiente, Aresio (compilador) (2002). **Derechos de los pueblos indígenas de Panamá**. 1 edición, San José, Costa Rica, impresora Gossestra.

Valiente López, Aresio (2004). **Comarcas indígenas y división política del Estado panameño.** Panamá, Conferencia en la Facultad de Derecho de Universidad de Panamá, octubre.

Vargas, Patricia (1993). **Los Embera y los Cuna: Impacto y reacción ante la ocupación española siglos XVI y XVII**. Bogotá, CEREC, Instituto Colombiano de Antropología.

Vargas R., Rodrigo (2001). **Pétalos y espinas. Hombres gays, relaciones de pareja y violencia.** San José, Costa Rica, Universidad de Costa Rica, Tesis de Maestría en Antropología.

Ventocilla, Jorge y otros (1995). **"Los Indígenas Kunas y la Conservación Ambiental".** Revista Mesoamericana, Guatemala, Cuaderno 29, Año 16, Publicación de Plumsock Mesoamerican Studies y del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, junio, págs.95-124.

Ventocilla, Jorge y otros (1997). **El espíritu de la tierra. Plantas y animales en la vida del pueblo kuna**. 1 edición, España, Icaria Editorial.

Villoro, Luis (1998). **Estado plural, pluralidad de culturas.** 1 edición, México, Editorial Piados Mexicana.

Wagua, Aiban (1993). **Invasión y ocupación de Abia Yala: consecuencias actuales visión indígena.** Revista Nacional de Cultura, Panamá, Instituto Nacional de Cultura, Nueva Época, Número 25, págs.71-80.

Wagua, Aiban (1997) (recopilación, traducción y síntesis). **Así lo vi y así me lo contaron. Datos sobre la verdad de la revolución Kuna de 1925, según la versión del Saila Dummad Inakeliginia y de kunas que tomaron las armas.** Kuna Yala, Congreso General de la Cultura Kuna.

Wassen, Henry (1949). **Contributions to Cuna Ethnography**. Göteborg, Sweden.

Yúdice, Goerge (1999). **Redes de gestión social y cultural en tiempos de globalización.** En: Cultura y globalización, Jesús Martín Barbero, Fabio López de la Roche y Jaime Eduardo Jaramillo (editores). Primera edición, Colombia, Universidad Nacional de Colombia y Centro de Estudios Sociales.

ENTREVISTAS

Manuel Castillo. Saila de la comunidad, Digir, Kuna Yala, comunicación personal, 21 de abril de 2003.

Geraldina Martínez, dirigente femenina de Digir, Digir, Kuna Yala, domingo, 20 de abril de 2003.

Erasmo Navas, exsecretario de la comunidad de Digir, Digir, Kuna Yala, 31 de agosto y 31 de octubre 2003.

Flor Arango, funcionaria del subcentro de salud de Digir, Digir, Kuna Yala, 31 de agosto de 2003.

Oneida Martínez, dirigente mujer, Digir, Kuna Yala, miércoles, 25 de septiembre de 2003.

Efigenia Martínez, encargada de la secretaria del aeropuerto en Digir, Digir, Kuna Yala, miércoles, 25 de septiembre de 2003.

Tony Harimton, Encargado de la agencia del MIDA en Kuna Yala, Digir, Kuna Yala, miércoles, 25 y viernes 27 de septiembre de 2003.

Giovany Díaz, auxiliar del subcentro de Salud de Digir, Digir, Kuna Yala, miércoles, 25 de septiembre de 2003.

Abilio Martínez, exsubsecretario de la comunidad de Digir, Digir, Kuna Yala, jueves 26 y viernes 27 de septiembre de 2003.

Adilza Meza, funcionario del subcentro de Salud de Digir, Digir, Kuna Yala, jueves 26 de septiembre de 2003.

Artemio Meza, maestro y presidente de la Junta Local, Digir, Kuna Yala, jueves 26 de septiembre de 2003.

Laura Arango, dirigente femenina en Digir, Digir, Kuna Yala, viernes 27 de septiembre de 2003.

Saila Aurelio Meza, Digir, Kuna Yala, viernes 27 de septiembre de 2003.

Gerardo Vallarino, Presidente de la Contraloría, viernes 27 de septiembre de 2003.

Fidelio Alfaro, educador y director de la Escuela de Digir, Digir, Kuna Yala, 28 de septiembre de 2003.
Norlando Meza, secretario de la comunidad de Digir, noviembre de 2004.

Geodisio Castillo, ex director ejecutivo de PEMASKY, comunicación personal, noviembre de 2004 y 2005.

Rubén Pérez Kantule, ex secretario general del Congreso General Kuna, comunicación personal, Kuna Yala, Yandup, diciembre de 2004.